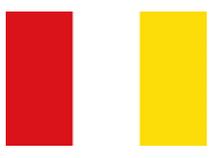


	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

**DECRETO MUNICIPAL No. 076 DE 2020
(05 de junio)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2020– 2023” DENOMINADO “GIGANTE, ES POSIBLE”.

El Alcalde Municipal de Gigante, Huila, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Carta Política, en concordancia con lo establecido en las leyes 136 y 152 de 1994, y 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que los entes territoriales deben adoptar planes y programas de desarrollo para cada periodo constitucional de gobierno, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales.

Que la Ley 152 de 1994 consagra la obligación de adoptar planes de desarrollo en los entes territoriales y establece los procedimientos para su formulación, aprobación, evaluación y seguimiento.

Que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 Régimen Político Municipal, establece que el Alcalde debe presentar oportunamente al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Municipal para su periodo de gobierno, el cual deberá estar articulado con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del período del Alcalde para su aprobación y que el Concejo deberá decidir dentro del mes siguiente a su presentación y, si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Que el Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación de Gigante, como una Instancia de Planeación Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Que el Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación - CTP de Gigante el proyecto del Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023 denominado "GIGANTE, ES POSIBLE", tal y como lo establece la Ley 152 de 1994, y dicho CTP presentó su concepto y emitió recomendaciones dentro de los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que igualmente fue entregado en forma oportuna el proyecto del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM para lo de su competencia, recibiendo concepto de esta Corporación de manera oportuna.

Que una vez realizado todo un proceso de encuentros de concertación con la comunidad de la zona urbana y rural, líderes sociales, comunitarios, gremiales y organizaciones sociales, se consolidó el proyecto final del Plan de Desarrollo para que surtiera su trámite ante el Honorable Concejo Municipal.

Que la Resolución número 045 de 2008 del Ministerio de la Protección Social "Por la cual se define la metodología para la elaboración, seguimiento, evaluación y control del Plan Territorial de Salud y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales", establece en el Artículo 2º.- **PLAN DE SALUD TERRITORIAL.** *El Plan de Salud Territorial es el equivalente al plan sectorial de salud de los departamentos, distritos y municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del Plan de Desarrollo Territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo –Ley152 de 1994-. Así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan.*

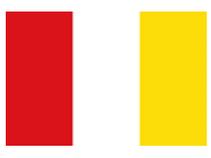
Que la resolución Número 1536 de 2015, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en su artículo 27 establece "**Aprobación del Plan Territorial de Salud.** *El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema, a más tardar el 30 de junio de cada período de gobierno territorial, a partir del año 2016*".

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Que la Corporación de elección popular inició el trámite de estudio para la aprobación del proyecto de acuerdo presentado, para lo cual se surtió el primer debate correspondiente y en segundo debate el proyecto fue negado por las Comisiones Conjuntas.

Que la determinación de negar el proyecto de acuerdo fue tomada por la Corporación el día 27 de mayo, dentro del mes siguiente a la presentación del Proyecto de Acuerdo.

Que de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la ley 152 de 1994, " **Aprobación.** Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo **deberá decidir** sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso **sin adoptar decisión alguna**, el Gobernador o **alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.** Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

Que el Honorable Concejo de Estado, Sala de Consulta y de Servicio Civil, en concepto de fecha 15 de agosto de 2013, radicación No. 2127, Consejero Ponente Álvaro Namén Vargas, al estudiar el caso que nos ocupa, precisó que " En esta perspectiva, tratándose de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, no obstante las diferentes soluciones que insinúan gramaticalmente las expresiones "deberá decidir" y "sin adoptar decisión alguna", contenidas en el artículo 40 de la ley 152, es claro para la Sala que de acuerdo con la finalidad constitucional (art. 339 C.P.) y la voluntad del legislador en el ámbito de la planeación y con sujeción al voto programático (art. 259 C.P.) ante todas aquellas situaciones en las que la asamblea o el concejo en el plazo fijado en la norma legal (un mes) no adopten o no aprueben el plan de desarrollo o guarden silencio respecto del mismo, surge la competencia para el gobernador o el alcalde de ponerlo en vigencia mediante decreto."

Que en consecuencia, se hace necesario ajustar la situación presentada a la legalidad vigente y por ende deberá expedirse el Plan de Desarrollo Municipal presentado, a través de Decreto municipal.

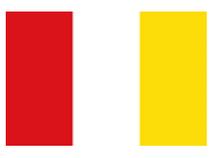
Que, en mérito de lo expuesto, se

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Adóptese para el municipio de Gigante el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional 2020-2023, denominado “GIGANTE, ES POSIBLE”, el cual está plasmado en el presente documento.

ARTÍCULO 2º.- ADOPCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Adóptese para el municipio de Gigante el Plan Territorial de Salud 2020-2023, como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE” 2020-2023, el cual está plasmado en el anexo uno del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- CONTENIDO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “GIGANTE, ES POSIBLE”, estará compuesto por:

CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS DEL PLAN
 CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
 CAPÍTULO III: COMPONENTE ESTRATÉGICO
 CAPÍTULO IV: PLAN FINANCIERO
 CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 4º.- FUNDAMENTOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE”, 2020-2023, tendrá los siguientes fundamentos:

CAPÍTULO I – FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. CONTEXTOS

1.1. GLOBAL

Sin lugar a duda, la construcción del Plan de Desarrollo municipal debe estar enmarcado dentro de un contexto global, establecido por los lineamientos de los objetivos de desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

de la institución para la construcción de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, GIGANTE, como entidad municipal responsable y visionaria, está en la obligación de apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

El presente Plan de Desarrollo consulta entonces los ODS, se alinea en el cumplimiento de sus metas, y consulta sus lineamientos, para construir un desarrollo local, en armonía con las apuestas mundiales en materia de sostenibilidad económica, social y ambiental

1.2. NACIONAL

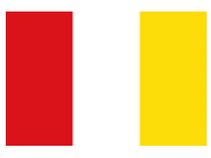
El Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, traza el camino para lograr el país que queremos. Por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030. El Plan de Desarrollo 2018-2022

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

busca que entre todos construyamos 36 BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD un pacto por Colombia, un pacto por la equidad, un pacto para construir entre todos el país que queremos.

Para lograr financiar los grandes retos sociales, de infraestructura, ambientales y económicos del municipio de GIGANTE, es necesario e indispensable tener como referencia las políticas públicas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que establece 26 grandes PACTOS, así:

Pactos estructurales

- I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
- II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
- III. Pacto por la equidad

Pactos Transversales

- IV. Pacto por la sostenibilidad
- V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
- VII. Pacto por la transformación digital de Colombia
- VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos
- IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
- X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
- XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
- XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos
- XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
- XIV. Pacto de equidad para las mujeres
- XV. Pacto por una gestión pública efectiva
- XVI. Pacto por la descentralización
- XVII. Pacto Región Pacífico
- XVIII. Pacto Región Caribe
- XIX. Pacto Seaflower Región

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- XX. Pacto Región Central
- XXI. Pacto Región Santanderes
- XXII. Pacto Región Amazonia
- XXIII. Pacto Eje Cafetero y Antioquia
- XXIV. Pacto Región Llanos-Orinoquia
- XXV. Pacto Región Océanos
- XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y resultados económico-sociales 1269

Como insumo de nuestro Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**”, se constituye en un documento trascendental a tener en cuenta en la formulación de la parte estratégica del presente documento.

1.3. DEPARTAMENTAL

Es indudable que la mayoría de los municipios del Huila no tienen la capacidad económica y logística suficiente para poder realizar acciones encaminadas a solucionar los problemas de orden social, económico, de infraestructura y ambiental que los aqueja, haciéndose necesario la concurrencia, complementariedad y subsidiaridad por parte del gobierno Departamental, especialmente en aspectos como cobertura y calidad educativa, la prestación de servicios de salud de segundo, tercer y cuarto nivel, y la ampliación de la cobertura en agua potable y saneamiento básico, entre otros aspectos.

Por ello, es indispensable la articulación de nuestro plan de desarrollo, con el Plan de Desarrollo “HUILA CRECE”, formulado por la administración del ingeniero Luis Enrique Dussán López, en su calidad de Gobernador, cuya propuesta se estructura a partir de tres grandes ejes; el primer eje “Huila Crece con la Generación de Empleo, infraestructura y emprendimientos de desarrollo productivo”, el segundo “Huila Crece con el Capital Humano y Tejido Social” y el tercer eje “Huila Crece Ejerciendo un Gobierno Ejemplar”.

Con el Primer eje denominado “Empleo, Infraestructura y Emprendimiento” el gobierno departamental quiere fortalecer las Agendas Productivas del Departamento, las potencialidades en las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación y el mejoramiento de nuestras vías e infraestructura. De acuerdo con el documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental, son grandes los retos esperados en este eje y se anhela ser parte de esa transformación, para hacer del Huila una

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

región rentable, socialmente viable, ambientalmente sostenible, agregando valor y garantizando mercados justos en favor de nuestros campesinos y empresarios.

El segundo eje, Construcción de Capital Humano y Tejido Social, le apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y los valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente con educación para el saber, sino fundamentalmente educación para el ser; seres humanos íntegros que logren recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad y que construyan una verdadera sociedad que nos haga sentir aún más orgullosos de ser huilenses. El deporte, el arte, la cultura serán esenciales, al igual que el respeto a la mujer, a nuestros adultos mayores, a la población en condición de discapacidad, a las comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminaciones de raza, de género, religión o de condición social.

En el tercer eje “Gobierno Ejemplar”, se parte de la premisa de cero tolerancias a la corrupción, dando ejemplo y desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas, devolviéndole a todos los ciudadanos la confianza en el estado, con el mayor esfuerzo de articulación institucional, Nación, Departamentos y Municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia.

De esta forma, el municipio de Gigante debe encaminar todos sus esfuerzos en la articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales, con la concurrencia de las entidades de orden Departamental y Nacional, y haciendo esfuerzos para concurrir con el sector privado y ONGs que le apunten al apalancamiento financiero y social de los grandes retos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.

1.4. MUNICIPAL

1.4.1. Generalidades

Nombre del Municipio: Gigante

Gentilicio: Giganteño (a)

Otro nombre que ha recibido el municipio: San Antonio de la Honda

Fecha de fundación: 17 de septiembre de 1782

Nombre de los fundadores: José Miguel de Cuéllar y Fernando Méndez

Extensión total: 626 Km²

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Extensión área urbana: 4Km²
 Extensión área rural: 622 Km²
 Altitud de la cabecera Municipal: 860 msnm
 Temperatura media: 24°C
 Distancia de referencia: 84 Km de Neiva Capital
 Sitios Estratégicos: Estrella Fluvial Cerro - Páramo Miraflores
 Sitios Históricos y Turísticos: Ceiba de La Libertad, Cerro Matambo, Cerro Mirthayú,
 Casa Monumento y Parque Monseñor Ismael Perdomo Borrero, Loma de La Cruz,
 Casa donde Nació Don Francisco Eustaquio Álvarez
 Número de Veredas: Cincuenta y Una (51)
 Numero de Barrios: Veintisiete (27)
 Número de Corregimientos: Cinco (5)
 Número Centros Poblados: Quince (15)
 Población Total proyectada 2020: 35.498 habitantes Censo 2005 – 24.726 Censo 2018
 Población Urbana proyectada 2020: 19.369 (54.6%) Censo 2005 – 9.913 Censo 2018
 Población Rural proyectada 2020: 16.129 (45.4%) Censo 2005 – 14.813 Censo 2018
 Población Masculina proyectada 2020: 17.993 (50.7%) Censo 2005 – 12.281 Censo 2018
 Población femenina proyectada 2020: 17.505 (49.3%) Censo 2005 – 12.445 Censo 2018
 Población Étnica proyectada 2020: 848 (3.01) Censo 2005

Población

Recientemente el gobierno nacional, a través del Departamento Administrativa Nacional de Estadísticas – DANE, hizo oficial la publicación del Censo realizado en el año 2018, que establece las nuevas proyecciones de población para todos los municipios del país.

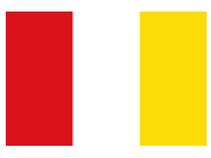
El referido censo trae una proyección que disminuye en 11.327 personas la población de Gigante, es decir, una reducción del 31.4% de la población proyectada a 2020, circunstancia que preocupa enormemente ya que dicha cifra no concuerda

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

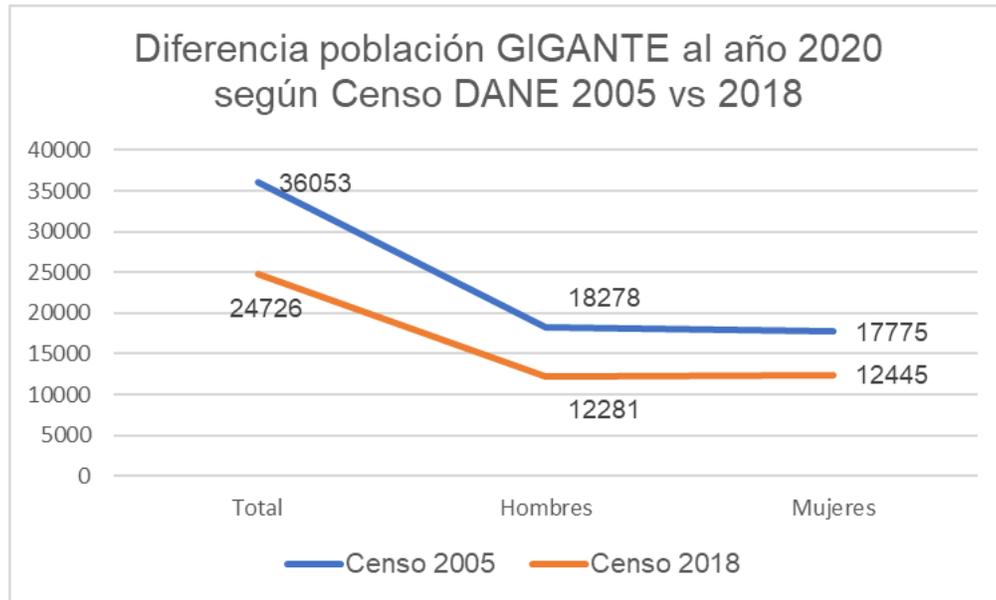
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

con los datos suministrados por el SISBEN, y menos concuerda con la dinámica poblacional que se registra a diario en el territorio municipal.

Gráfica 1 - Diferencia población de Gigante al año 2020, según Censo 2005 vs Censo 2018



Fuente: Censo DANE 2005 – Censo DANE 2018
Unidad de medida: Personas

Como se observa en la anterior Gráfica, la diferencia de la población masculina entre los dos censos es de 5.997, mientras que la diferencia en la población femenina es un poco menor y registra un total de 5.330 personas, cifras que tendrán una gran incidencia en los diferentes indicadores sociales del municipio a futuro.

De acuerdo con el censo 2018, la población total proyectada del municipio para el año 2020 es de 24.726 personas, de los cuales 12.281 personas son hombres y corresponden al 49.7% de la población, y 12.445 son mujeres que corresponden al 50.3% del total de los habitantes del municipio.

En cuanto a la distribución por áreas de residencia, el censo 2018 estableció una población rural de 14.813 personas que corresponde al 59.9% de la población, mientras que en la cabecera municipal se reportan 9.913 personas, que corresponden al 40.1% del total de la población giganteña.

GIGANTE ES POSIBLE

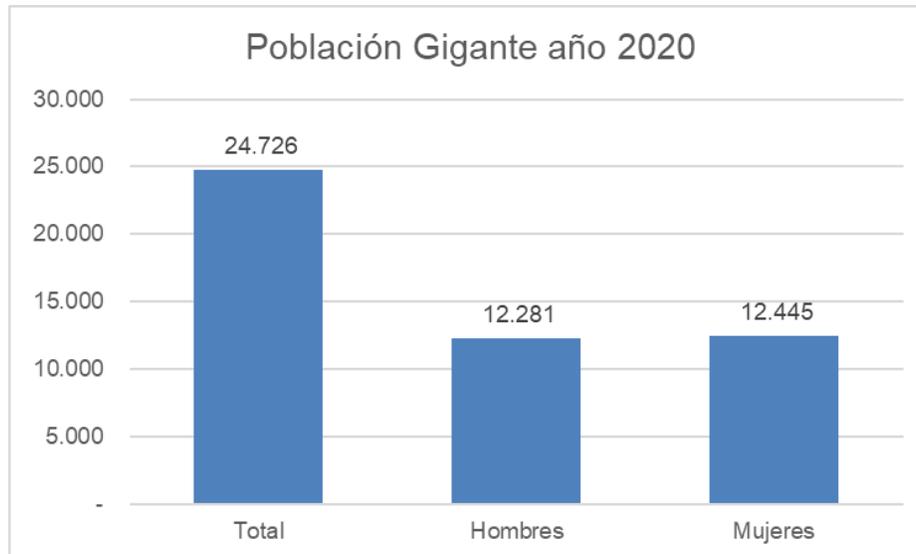
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

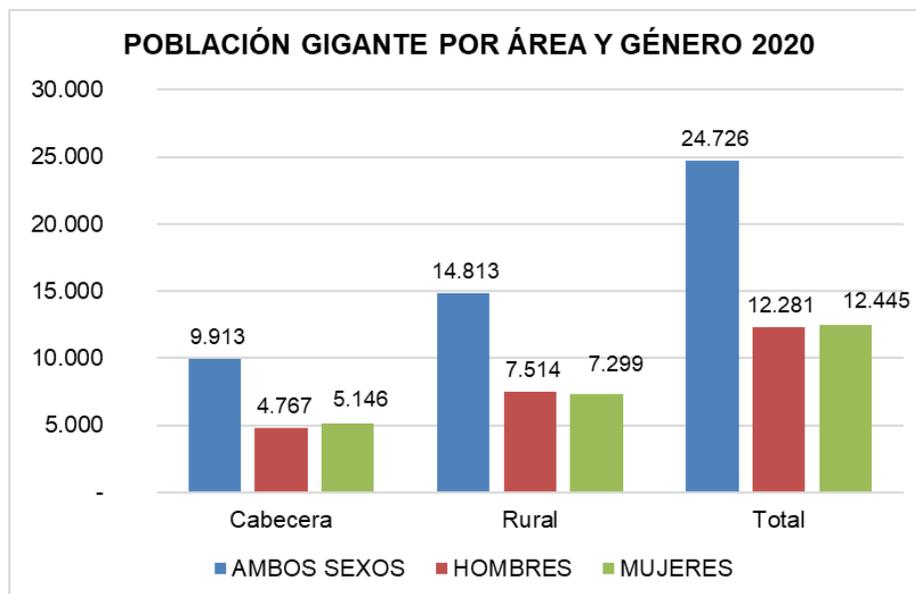
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 2 - Población total por género 2018



Fuente Censo DANE 2018
Unidad de medida: Personas

Gráfica 3 - Población desagregada por área



Fuente Censo DANE 2018
Unidad de medida: Personas

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

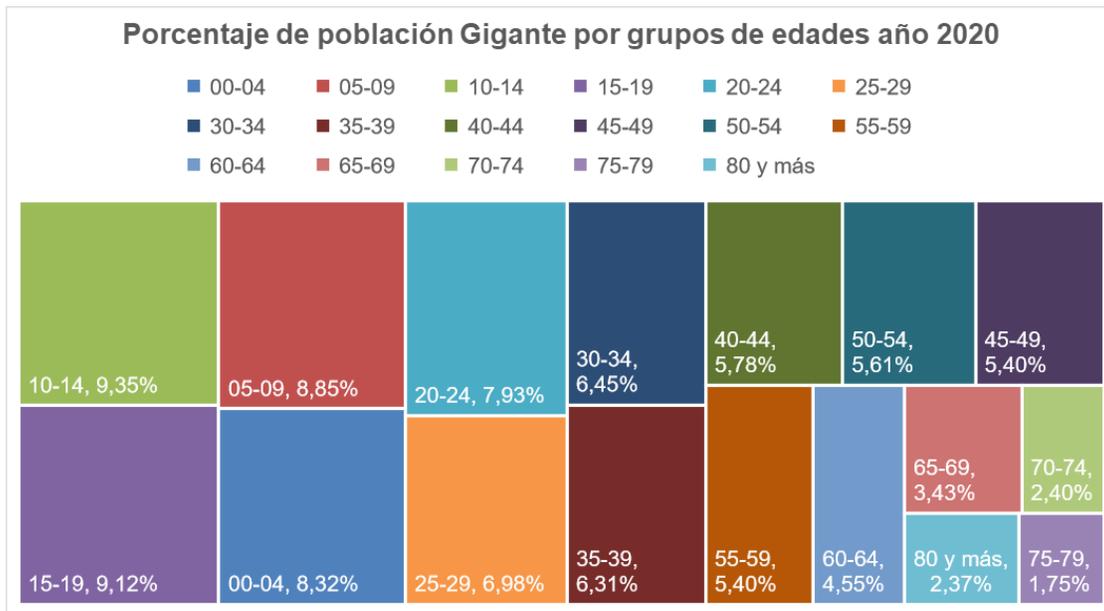
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

En lo que respecta a la población clasificada por grupos etarios, el grupo población que más número lo componen son los jóvenes entre 10 y 14 años, que representan el 9.35% de la población municipal, seguido del grupo de niños entre 5 y 9 años con el 8.85%. Los grupos poblacionales más pequeños son los adultos mayores de 75-79 años que representan el 1.75%, y el grupo en edades entre 80 años y más que representan el 2.37% del total de la población.

Otras clasificaciones importantes son:

La siguiente es la clasificación porcentual por grupos de edades proyectadas para el año 2020, de acuerdo con lo establecido en el Censo DANE 2018.

Gráfica 4 - Porcentaje de población de Gigante por grupos de edades año 2020



Fuente Censo DANE 2018
Unidad de medida: Porcentaje

GIGANTE ES POSIBLE

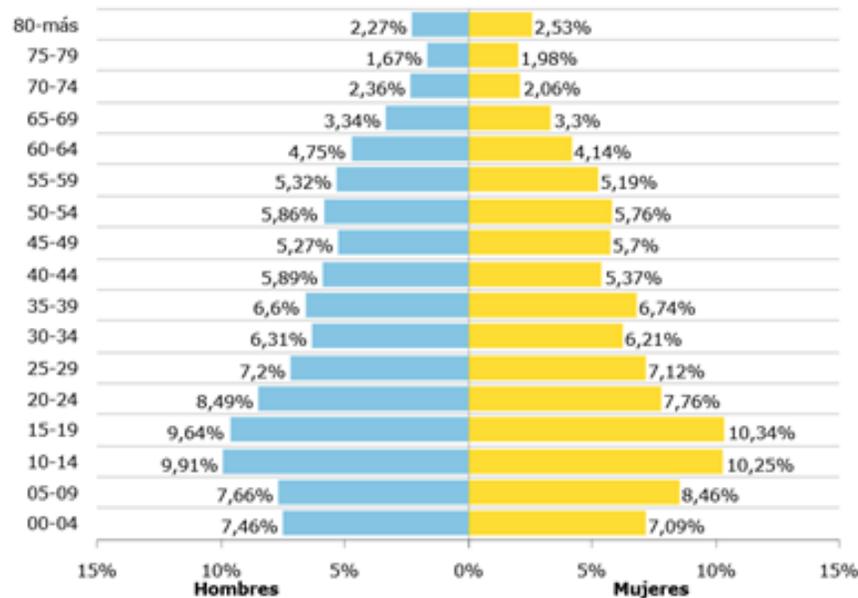
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 5- Pirámide poblacional Gigante 2018



Fuente Censo DANE 2018
Unidad de medida: Porcentaje

Viviendas y hogares

De acuerdo a la caracterización del censo DANE 2018, en el municipio existen un total de 6.998 viviendas ocupadas por personas, donde 3.016 corresponde a viviendas ocupadas por personas en cabecera municipal, y 3.982 corresponden a centros poblados y rural disperso.

En estas viviendas se encuentran identificados un total de 7.231 hogares particulares, de los cuales 3.099 se localizan en la cabecera municipal, y 4.132 en los centros poblados y rural disperso.

Respecto a la razón de personas por hogar, el municipio cuenta con 3.13 en general, con 3.02 en cabecera y 3.21 en centros poblados y rural disperso. El departamento del Huila reporta en total 3.13 personas por hogar, con 3.04 en cabecera y 3.29 en el sector rural.

Organización y División Territorial del Municipio

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

De conformidad a lo establecido en el acuerdo municipal No. 035 del 6 de diciembre de 2000, “Por el cual se deroga el acuerdo 013 de junio 10 de 2000 y se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Gigante Huila, se definen los usos de suelo, se establecen normas de desarrollo urbanístico y se define el programa de ejecución para el desarrollo territorial del municipio”, con fines administrativos de planificación y de prestación de servicios, el municipio tendrá la siguiente organización y división territorial: Un área urbana conformada por la cabecera municipal y un área rural conformada por los corregimientos de Silvania, Potrerillos, Vueltas Arriba, Rioloro y La Gran Vía, y las veredas Agua Blanca, Alto Cachaya, Alto Las Águilas, Alto Silvania, Alto Tres Esquinas, Bajo Corozal, Bajo Silvania, Buenos Aires, Cachaya, Cascajal, Corozal, El Cogollo, El Espinal, El Garrucho, El Libertador, El Mesón, El Pará, El Piñal, El Rodeo, El Salado, El Tendido, Guadalupe, La Chiquita, La Estación, La Guandinosa, La Honda, La Palma, Peñalosa, La Pradera, La Primavera, La Umbría, La Vega, Los Altares, Los Olivos, Los Pinos, Matambo, Mesoncito Sur, Quebraditas, San Jacinto, Santa Lucía, Tres Esquinas, Ventanas, Veracruz y Villanueva.

Tabla 1 - Veredas del Municipio de Gigante

No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA
1	Agua Blanca	12	El Cogoyo	23	La Chiquita	34	Los Pinos
2	Alto Cachaya	13	El Espinal	24	La Estación	35	Matambo
3	Alto Las Águilas	14	El Garrucho	25	La Guandinosa	36	Mesoncito Sur
4	Alto Silvania	15	El Libertador	26	La Hona	37	Peñalosa
5	Alto Tres Esquinas	16	El Mesón	27	La Palma	38	Quebraditas
6	Bajo Corozal	17	El Pará	28	La Pradera	39	San Jacinto
7	Bajo Silvania	18	El Piñal	29	La Primavera	40	Santa Lucía
8	Buenos Aires	19	El Rodeo	30	La Umbría	41	Tres Esquinas
9	Cachaya	20	El Salado	31	La Vega	42	Ventanas
10	Cascajal	21	El Tendido	32	Los Altares	43	Veracruz
11	Corozal	22	Guadalupe	33	Los Olivos	44	Villanueva

Fuente: EOT Gigante Acuerdo 035 de 2000

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 2 - Corregimientos del Municipio de Gigante

No.	CORREGIMIENTOS
1	La Grán Vía
2	Potrerillos
3	Rio Loro
4	Silvania
5	Vueltas Arriba

Fuente: EOT Gigante Acuerdo 035 de 2000

GIGANTE ES POSIBLE

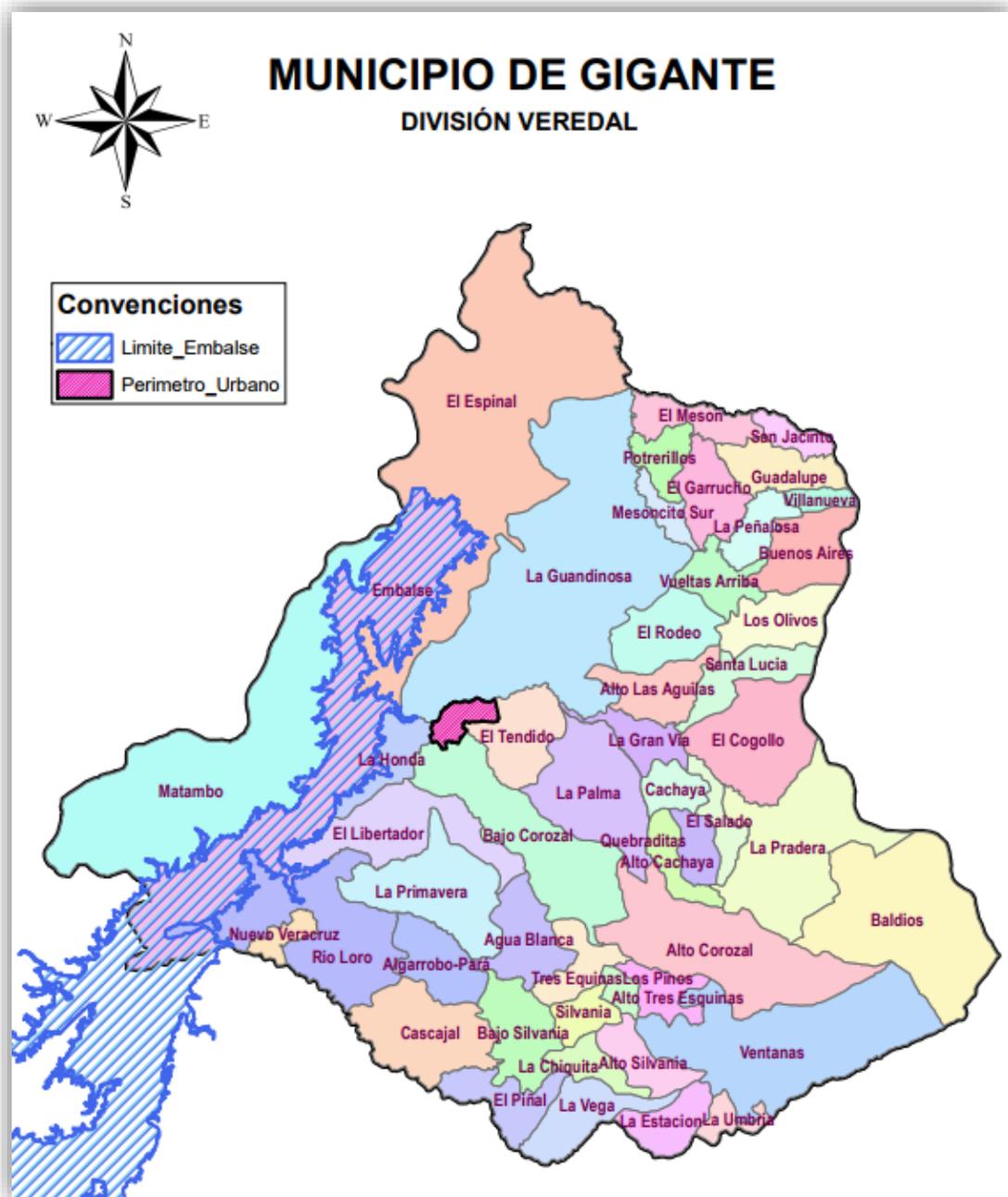
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 6 - División política de Gigante - Huila



Fuente: Reformulación EOT Gigante 2019

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 7 - Localización de centros poblados Gigante 2020

GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

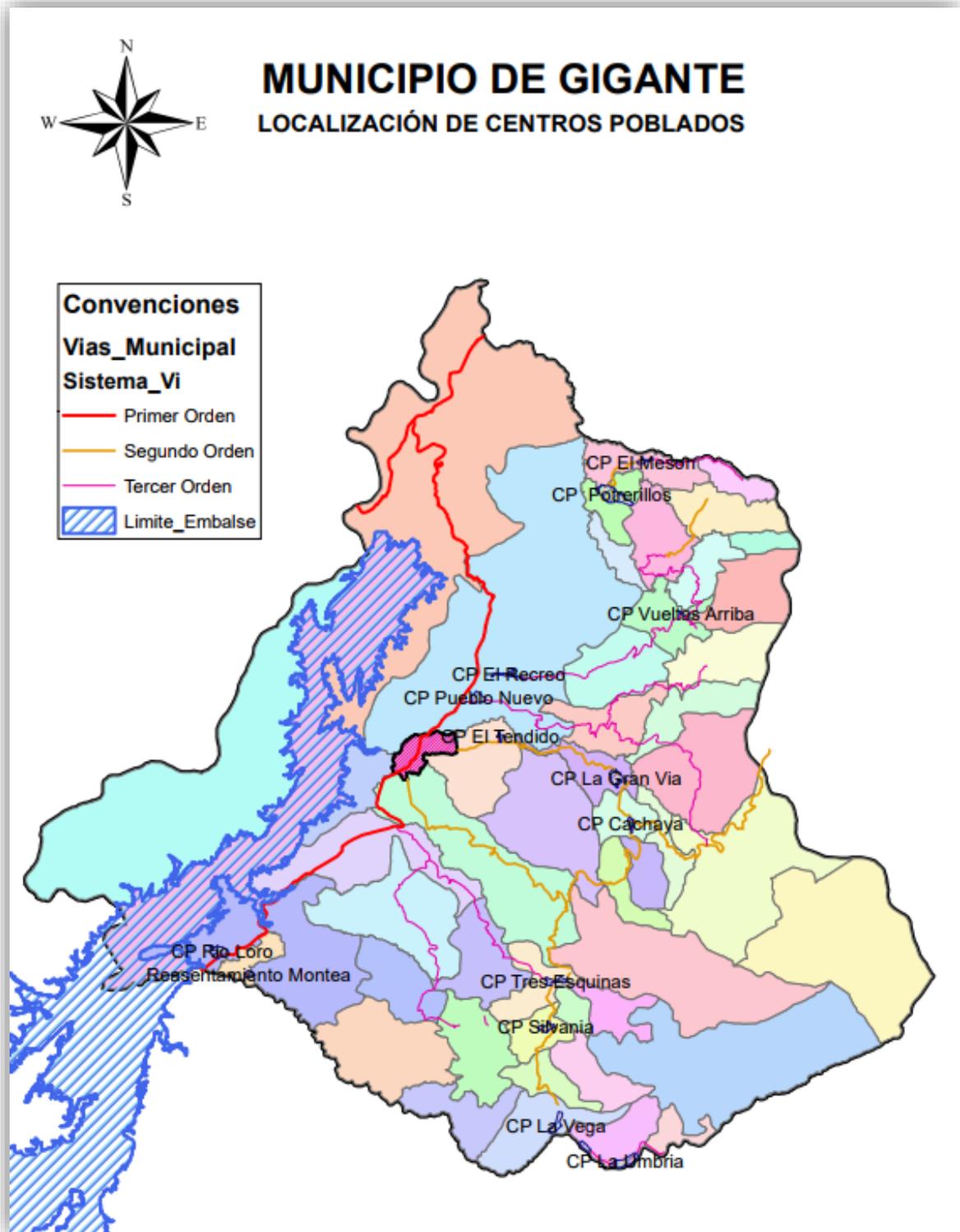


DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE
DESPACHO ALCALDE
NIT: 891.180.176 - 1

CODIGO: SG -

VERSION: 1

APROBACIÓN:



e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – *Página Web:* www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Reformulación EOT Gigante 2019

Barrios en cabecera municipal

A continuación, se presenta la distribución de los barrios en la cabecera municipal de Gigante

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 8 - División Urbana de Gigante por Barrios

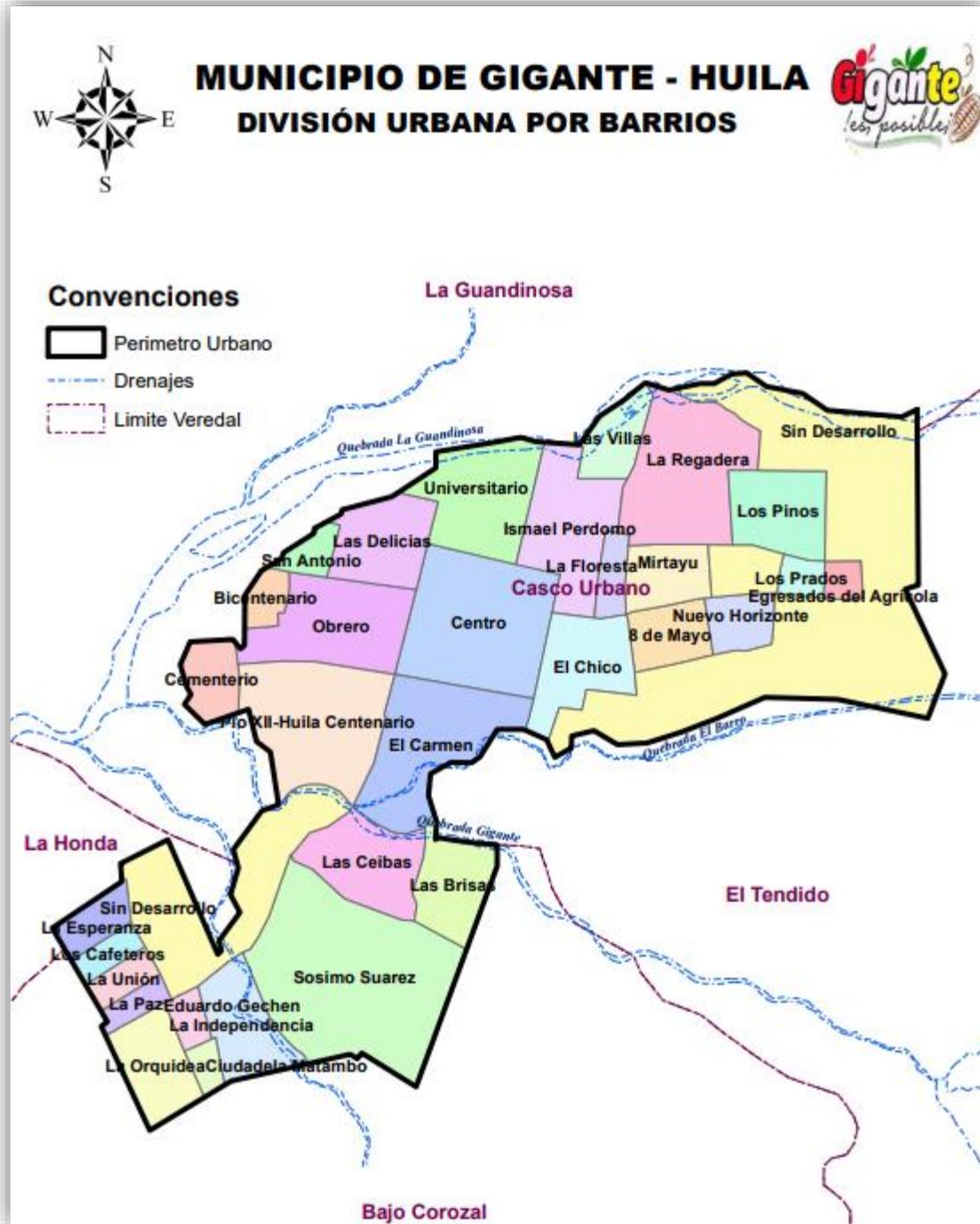
GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

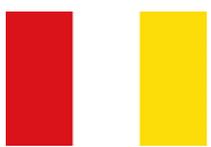
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		



GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Reformulación EOT Gigante 2019

1.4.2. Nuestra Historia

De acuerdo con datos oficiales de la alcaldía de Gigante, en 1750 existía en la región una Viceparroquia conocida con el nombre de San Antonio de la Honda, que fue creciendo rápidamente y con ella también lo hicieron los problemas por la mala ubicación. El 3 de Julio de 1780 fue nombrado don Jacinto Fajardo como su primer alcalde y el 13 de septiembre de 1782 el Presbítero Luis Julián Méndez de Molina Cura en propiedad. El 17 de septiembre de 1782 se firmó una escritura entre el vendedor Jorge Miguel de Cuellar y el alcalde Fernando Méndez de un lote de terrenos para ampliar la localidad de la parte urbana. Esta fecha se ha consagrado como acta de fundación del Gigante, pero en realidad el pueblo existía desde antes del año 1698. El 24 de diciembre de 1782 los vecinos decidieron trasladar el pueblo al lugar que ocupa actualmente, volviéndose a desarrollar, ahora convenientemente, hasta que en 1789 fue elevado a la categoría de Municipio.

Su nombre no tiene un fundamento sólido, puesto que existen versiones sobre el significado del nombre Gigante:

* Por haberse encontrado en la zona un esqueleto de un mastodonte de proporciones excepcionales.

* Por una hacienda de gran extensión que se llamaba "El Gigante"

1.4.3. Límites y división política

Límites del Municipio

Norte: Municipio de Hobo y Algeciras

Sur: Municipio de Garzón Huila

Oriente: Municipio de Algeciras y Departamento del Caquetá

Occidente: Municipios de: El Agrado, Paicol, Tesalia y Yaguará

1.5. PLANEANDO EL FUTURO

1.5.1. Marco normativo

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 3 - Marco Normativo planes de desarrollo

NORMA	DESCRIPCION
1. Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
2. Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización
3. Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
4. Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
5. Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
6. Decreto 1222	Código de Régimen Departamental
7. Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
8. Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política
9. Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
10. Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
11. Decreto 632 de 2018	Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés
12. Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
13. Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

14. Ley 136 DE 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
15. Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
16. Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
17. Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
18. Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
19. Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
20. Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
21. Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
22. Ley 1617 de 2013	Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
23. Ley 1625 de 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.
24. Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
25. Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
26. Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
27. Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
28. Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
29. Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

30. Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
31. Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
32. Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
33. Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
34. Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
35. Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
36. Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
37. Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
38. Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

1.5.2. Principios Generales del Plan de Desarrollo

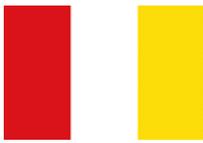
La Ley 152 de 1994 establece los principios generales que rigen las Actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, en los Sigüientes términos:

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los Planes de Desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden Nacional, Regional y las Entidades Territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los Planes de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del Programa Financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía, que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las Entidades Territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

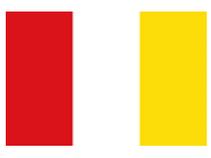
g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

h) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los Planes de Desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales, para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los Planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) **Conformación de los Planes de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles Nacional y Territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las Entidades Territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

1.5.3. Planeación estratégica

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La Administración municipal de Gigante para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal “Gigante, Es Posible”, desarrollo una Ruta Metodológica de carácter participativo, en el propósito de establecer la visión, los programas, proyectos y metas de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y de gestión institucional.

De conformidad a lo establecido en la Ley, el Plan de Desarrollo debe contener como mínimo: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones y techos presupuestales, teniendo como insumos importantes los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023 “**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**”, y el Plan de Desarrollo Departamental “**HUILA CRECE**”.

Nuestro municipio, asumió la ruta metodológica sugerida por el Departamento Nacional de Planeación, dentro de la cual se establecieron los siguientes pasos:

Paso 1: Capacitación al recurso humano

El sábado 11 de enero de 2020, se realizó un Consejo de Gobierno, donde el alcalde municipal convocó a los funcionarios responsables de liderar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, para realizar la respectiva capacitación, de acuerdo a la metodología establecida por el DNP, y contenida en el KIT Territorial, el cual contiene las Generalidades del Plan, la metodología para la conformación del equipo de trabajo, la designación del líder, y las unidades 1 a 4, que tienen la metodología para la definición de Líneas Estratégicas, Diagnóstico, Plan Estratégico y Plan Plurianual de Inversiones.

Paso 2: Designación de Líder del PDM y conformación de equipo de apoyo

De acuerdo con lo recomendado por el DNP en el Kit Territorial, el éxito de la construcción del plan de desarrollo tiene como base, en gran medida, la selección del grupo de personas que liderarán el proceso en la entidad territorial. Por esta razón, se conformó un equipo de trabajo con altas capacidades técnicas, experiencia en organización de proceso similares y con muy buenas habilidades de coordinación. Este equipo de trabajo es multi-disciplinario, y está organizado a partir de una estructura de roles, con niveles claros de reporte y asignación de compromisos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Una vez conformado el equipo de trabajo, se delegó en el secretario de Planeación, la coordinación de la formulación del plan de desarrollo, en razón a que es el miembro del equipo que tiene una visión amplia y transversal de la situación del territorio, de sus prioridades y de las necesidades más apremiantes, así como de la estructura administrativa de nuestra entidad.

Adicionalmente, el equipo técnico territorial quedó conformado por secretarios y secretarías de despacho, responsables de los sectores, y por los especialistas de los diferentes temas que se identificaron como prioritarios en la propuesta diseñada en el programa de gobierno “Gigante, es Posible”.

Paso 3. Elaboración del Diagnóstico

Conforme a la metodología del DNP, el diagnóstico en el plan de desarrollo territorial permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios. Se trata de hacer una adecuada recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de cada entidad territorial, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población.

La participación de la comunidad se realizó específicamente en los siguientes encuentros:

Agendas de trabajo

En total se realizaron 6 mesas de concertación comunitarias para la construcción colectiva del diagnóstico del Plan de Desarrollo municipal “Gigante, es posible” 2020-2023, así:

Tabla 4 - Agenda Concertación Comunitaria

COMUNIDAD	FECHA	COORDINADOR
Silvania	8 de febrero de 2020	Secretaría de Planeación
Vueltas Arriba	9 de febrero de 2020	Secretaría de Planeación
Potrerrillos	9 de febrero de 2020	Secretaría de Planeación
Rioloro	16 de febrero de 2020	Secretaría de Planeación
Gran Vía	22 de febrero de 2020	Secretaría de Planeación
Casco Urbano	15 de febrero de 2020	Secretaría de Planeación

Paso 4: Elaboración de Plan Estratégico

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El DNP sugiere que el Plan Estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica será principalmente el programa de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el esquema de ordenamiento territorial vigente.

En general, se propone un modelo de planeación y gestión orientado a resultados, en donde el presupuesto que se planea esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles, los cuales se organizan en las líneas estratégicas del plan de desarrollo, y para los cuales sea clara la identificación de su aporte en el logro de resultados que promuevan mayor bienestar en la población.

Paso 5: Elaboración componente financiero

Antes de iniciar la elaboración del plan de inversiones, el equipo identificó la situación financiera del municipio, teniendo como principal insumo en el diagnóstico presupuestal el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el cual es un análisis que resume la situación financiera proyectada para la entidad territorial y que da indicios sobre el margen de acción que se tendrá en términos financieros para adelantar las iniciativas propuestas en el plan de desarrollo.

Atendiendo las directrices del DNP, el equipo de trabajo del PDM realizó los siguientes pasos para la elaboración del plan de inversiones, que comprende la identificación de los recursos disponibles, el cálculo de los montos a invertir en cada programa y la validación final de las estimaciones realizadas:

Tabla 5 - Pasos para elaborar el plan de inversiones

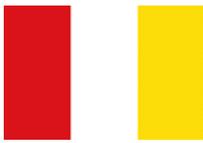
Paso 1	Análisis de posibilidades de consecución de recursos para el plan de desarrollo.
Paso 2	Redefinición de los costos de los programas presupuestales y su financiación.
Paso 3	Distribución del presupuesto para cada vigencia del cuatrienio.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

ARTÍCULO 5º.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE” 2020-2023, tendrá el siguiente diagnóstico:

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

2. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL MUNICIPIO

Para la elaboración del presente documento, se dispuso la realización de agendas de concertación municipal, con la presencia de diferentes actores sociales municipales, como presidentes de juntas de acción comunal, docentes, mujeres, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, jóvenes, entre otras poblaciones.

Se realizaron 6 agendas de concertación comunitarias, una en el casco urbano el día 15 de febrero, y cinco en los centros poblados de Sylvania (8 de febrero), Vueltas Arriba (9 de febrero), Potrerillos (9 febrero), Rioloro (16 de febrero), y Gran Vía (22 de febrero)

Dentro de los principales aportes de la comunidad en el Eje Estratégico “**Un Progreso Gigante, Es Posible**” fueron los siguientes:

Tabla 6 - Requerimientos comunitarios Eje "Un Progreso Gigante, Es Posible"

Eje Estratégico	Sector	Barrio/Vereda o Centro Poblado	Aportes a identificación de problemas
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Creación de una cooperativa, fundación o asociación que permita integrar al sector agropecuario en pro del procesamiento de producción
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Asistencia técnica integral
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Recuperación de suelos para sembrar
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Apoyo a mercados campesinos
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Apoyo a transporte especial para los productos - Manejo de post cosecha la gran vía
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Apoyo para comercializar los productos
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Mercado campesino cada 8 días sábados y domingos
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Hay sobrecostos en insumos para la producción de fertilizante control de enfermedades

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – *Página Web:* www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Visita técnica a granjas campestre terranova
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Centro de acopio vereda el recreo
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Falta de capacitación en agroindustria
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Formación en procesamiento de alimentos agroindustriales
Un progreso Gigante, es posible	Agricultura y Desarrollo Rural	Rural	Apoyo en asistencia técnica en el sector agropecuario
Un progreso Gigante, es posible	Ciencia, Tecnología e Innovación	Rural	Apoyar la ciencia, la tecnología , la innovación y la investigación.
Un progreso Gigante, es posible	Comercio, Industria y Turismo	Rural	Construcción de un Teleférico rural de interconexión vial entre las vereda alto Sylvania, san lorenzo-sylvania para turismo
Un progreso Gigante, es posible	Comercio, Industria y Turismo	Rural	Apoyo a personas y grupos del sector turístico del corregimiento Sylvania
Un progreso Gigante, es posible	Comercio, Industria y Turismo	Rural	Fomentar una ruta turística el Sitio la Mano- Rodeo con el alto de las águila - el chulupal- y el mirador en la finca de naun diaz
Un progreso Gigante, es posible	Comercio, Industria y Turismo	Urbano	inclusión de un anillo turístico gigante - Garzón
Un progreso Gigante, es posible	Comercio, Industria y Turismo	Urbano	Implementar un plan sectorial de turismo
Un progreso Gigante, es posible	Comercio, Industria y Turismo	Urbano	Señalización turística
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Interconexión del gasoducto bajo Sylvania-piñal-Matecaña para beneficiar a 150 familias
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Ampliación de gasoducto de alto de tres esquinas - sector Jordán y la colonia
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Interconexión del gasoducto Alto corozal
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Construcción de proyecto Hidroeléctrico El quimbo cumplimiento de compromisos de Emgesa
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Incluir la estrategia de desarrollo local bajo en carbono
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Mayor cobertura de energía eléctrica
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	14 Veredas sin gasificación
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Rural	Ampliación en la red eléctrica
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Urbano	Deficiencia en alumbrado publico
Un progreso Gigante, es posible	Minas y energía	Urbano	Mayor alumbrado en lugares públicos
Un progreso Gigante, es posible	Trabajo	Todo Municipio	Falta de tabla de tarifas para pago de empleo
Un progreso Gigante, es posible	Trabajo	Todo Municipio	Capacitación a la comunidad para poder crear empresa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Un progreso Gigante, es posible	Transporte	Rural	Construcción de placa huellas en la zona rural
Un progreso Gigante, es posible	Transporte	Rural	Mantenimiento de las vías terciarias
Un progreso Gigante, es posible	Transporte	Rural	Terminación del anillo vial y placa huella cerca escuela la pradera
Un progreso Gigante, es posible	Transporte	Rural	Vía terciaria el Chuscal vereda la pradera salado parte alta
Un progreso Gigante, es posible	Transporte	Rural	Placa huella en zonas críticas vereda vueltas arriba
Un progreso Gigante, es posible	Transporte	Rural	Falta de mantenimiento de las vías terciaras
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Distrito de riego Asosilvania - para beneficia a 320 familias de 8 veredas

Fuente: Equipo formulador PDM

Respecto al Eje Estratégico **“Defender Lo Público, Es Posible”**, los principales aportes de la comunidad fueron los siguientes:

Tabla 7 - Requerimientos comunitarios Eje "Defender Lo Público, Es Posible"

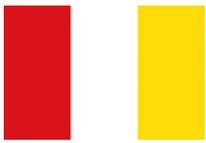
Eje Estratégico	Sector	Barrio/Vereda o Centro Poblado	Aportes a identificación de problemas
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Rural	Arreglo del Techo de la sede social JAC la vega
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Rural	Capacitaciones Para las Juntas de acción comunal
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Rural	No hay libertad de culto
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Falta de control en los horarios de servicios de los establecimientos de comercio
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Garantizar el derecho a la libertad religiosa mediante política pública y sus instituciones e implementación.
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Creación de la oficina en asuntos religiosos dentro del organigrama del municipio
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Mayor operativos control de bebidas alcohólicas
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Mayor control de consumidores de sustancias psicoactivas
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Presupuesto para las Juntas de Acción Comunal
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Generar veedurías JAC
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Inseguridad en el zona URBANA
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Implementar Cámaras de seguridad

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Implementar alarmas comunitarias
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Diseñar políticas de seguridad ciudadana
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Tener en cuenta en temas de contratación a las Juntas de Acción comunal
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Apoyo a la defensa civil
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	Realizar jornadas de educación y capacitación para cuidar el medio ambiente
Defender lo público, Es Posible	Gobierno Territorial	Urbano	No se controla mano de Obra Gigantería
Defender lo público, Es Posible	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Rural	Mejorar la conectividad en las veredas
Defender lo público, Es Posible	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Rural	La gran vía no tiene puntos de conectividad
Defender lo público, Es Posible	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Rural	Dotar de herramientas tecnológicas para las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
Defender lo público, Es Posible	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Rural	Mayor acceso al conocimiento del internet para nuestros campesinos

Fuente: Equipo formulador PDM

En el Eje Estratégico “Un Ambiente Seguro, Es Posible”, los aportes comunitarios fueron así:

Tabla 8 - Requerimientos comunitarios Eje "Un Ambiente Seguro, Es Posible"

Eje Estratégico	Sector	Barrio/Vereda o Centro Poblado	Aportes a identificación de problemas
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Distrito de riego Asosilvania - para beneficia a 320 familias de 8 veredas
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Fomentar y fortalecer el aprovechamiento y la separación en la fuente
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Fortalecer la ruta de recolección selectiva con recicladores organizados del municipio
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos solidos
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Canteras la gran vía 11 veredas la pradera
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Compra de predios para reforestación y señalización de reservas forestales
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Construcción de Hornillas Ecológicas
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Falta licencia ambiental y minera receberas

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Falta de canteras legalizadas para la construcción
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Falta de licencias para receberas
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rural	Pocas campañas de consumo de verduras y hortalizas más huertas caseras
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Urbano	Ajustar el PEGIRS
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Urbano	Jornadas de esterilización de animales
Un ambiente seguro, Es Posible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Urbano	Definir un sitio que sirva como escombrera municipal

Fuente: Equipo formulador PDM

Y para el Eje Estratégico “Respetar a La Gente, Es Posible”, los importantes aportes de nuestra comunidad fueron principalmente los siguientes:

Tabla 9 - Requerimientos comunitarios Eje "Respetar a la Gente, Es Posible"

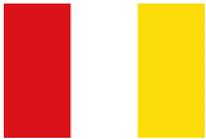
Eje Estratégico	Sector	Barrio/Vereda o Centro Poblado	Aportes a identificación de problemas
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Rural	Reactivación cultural y económica de Silvania a través de las fiestas, ferias y festivales que motiven a los visitantes.
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Rural	Descentralizar las fiestas del festival del cacao y el café
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Rural	Elaboración de la vida y obra del pintor Ricardo Borrero Álvarez y del canta autor Luis Alberto Osorio Escarpeta.
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Rural	Mayor reconocimiento del festival de Rioloro para el apoyo turístico
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Promoción y divulgación del patrimonio cultural
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Reconstruir Hacienda la Guandinosa y la Casona Ismael Perdomo Borrero
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Elaboración Historia local del municipio
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Rescatar los artefactos arqueológicos entregado a la casa de la cultura Ricardo Álvarez
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Fomentar escuelas de formación cultural
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Implementación de escuelas artísticas
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Escuelas de formación cultural en los barrios
Respetar a la Gente, Es Posible	Cultura	Urbano	Recuperación de la biblioteca
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Rural	Arreglo del polideportivo vereda la vega
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Rural	Cubierta polideportivo Rioloro

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – *Página Web:* www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Rural	Falta de jornadas deportivas que sean masivas
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Rural	Cubierta polideportivo la vega
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Rural	Implementación de escuelas de deporte Implementación deportiva
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Urbano	Un parque biosaludable
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Urbano	Implementación de juegos tradicionales
Respetar a la Gente, Es Posible	Deporte y Recreación	Urbano	Dotación para escuelas de formación deportivas
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Dotación en implementos deportivos a la IE Sylvania
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Intervención en la infraestructura de la Institución Educativa de Sylvania como restaurantes escolar construcción batería sanitarias cambio de techo, cambio de pisos, construcción de cubierta etc.
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Mayor capacitación a los docentes en el área de inglés en pruebas saber y convivencia escolar y laboral
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Capacitación a docentes para escuelas de padres en Rioloro
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Mejorar la supervisión del PAE
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Mejorar el transporte escolar
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Muro de contención para IE de vueltas arriba
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Rural	Jornadas sabatinos o nocturno en vueltas arriba y el rodeo
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Urbano	Gestionar educación modalidad técnica
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Urbano	Falta de cooperativas que operen el transporte escolar
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Urbano	Solicitar apoyo de vigilancia y aseo en las IE con la gobernación Departamental
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Urbano	Hogares sustitutos
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Urbano	Fortalecer el menaje para las Instituciones Educativas
Respetar a la Gente, Es Posible	Educación	Urbano	Implementar la ética y valores en las IE
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Un centro de desarrollo infantil
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Atención a población de discapacidad en sus domicilios
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Habilitar un punto de pago en la vereda rio loro para adulto mayor
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Generar proyectos productivos para las mujeres

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Fortalecer cobertura de familias en acción
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Falta de rutas de atención a mujeres cabezas de hogar la gran vía
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Capacitación a adulto mayor en artes la gran vía
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Jóvenes abandonados labor en el campo
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Subsidio a jóvenes rurales
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Proyectos productivos para jóvenes
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Creación del banco de alimentos y ropa
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Implementar la política pública de la mujer giganteña
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Atención prioritaria a los jóvenes salud mental
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	implementar una unidad psiquiátrica en el centro de rehabilitación
Respetar a la Gente, Es Posible	Inclusión social	Todo Municipio	Apoyar a los jóvenes con emprendimientos agrícolas
Respetar a la Gente, Es Posible	Salud y Protección Social	Rural	Arreglo puesto de salud la vega
Respetar a la Gente, Es Posible	Salud y Protección Social	Rural	Habilitar puestos de salud en varias veredas
Respetar a la Gente, Es Posible	Salud y Protección Social	Rural	Mayores brigadas de salud
Respetar a la Gente, Es Posible	Salud y Protección Social	Rural	Farmacia o punto de salud de medicamentos zona rural vueltas arriba
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Propano ducto para las veredas algarrobo- para, Alto Silvania, san Lorenzo, agua blanca y cascajal -curibano
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Construcción de alcantarillado del sector urbano de la vereda Silvania vereda la umbria , estación y la verga así como las respectivas PTARS
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Presencia de Riesgo en el caño que circunda Silvania se necesita canalización
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Reposición de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas en Silvania
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Construcción de bóvedas o la compra de un predio donde se pueda ampliar el cementerio de Silvania
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Construcción de vivienda nueva
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Legalización de predios
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Apoyo a mejoramiento acueducto regional Asopalmas
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	PTAR para la gran vía y bodega
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Construcción de pozos sépticos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Rural	Construcción caseta comuna vueltas arriba
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Todo Municipio	Fortalecer servicios públicos
Respetar a la Gente, Es Posible	Vivienda	Todo Municipio	Mejoramientos de vivienda

Fuente: Equipo formulador PDM

Consejo territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación realizó un juicioso estudio al Plan de Desarrollo Municipal, haciendo importantes aportes para la construcción del mismo, y dentro de las solicitudes realizadas, entre otras, se destacan los siguientes temas:

- Asunto referido a la libertad de culto
- Fortalecer organizaciones comunales y apoyo a la política pública comunal.
- Priorización apoyo a la población víctima del conflicto armado garantizando sus derechos
- Mayor apoyo a proyectos productivos
- Apoyo a organismos de socorro
- Desarrollar proyectos de agricultura limpia
- Protección de ecosistemas
- Capacitación ambiental
- Fomentar procesos educativos técnicos, tecnológicos y profesionales
- Brindar condiciones adecuadas y apoyo especial a la educación municipal
- Apoyo a la comunidad en condición de discapacidad.
- Mayor apoyo a la población de adulto mayor
- Incrementar el apoyo al sector agropecuario municipal

Las propuestas detalladas del Consejo Territorial de Planeación – CTP, aparecen registradas en el Concepto emitido por la entidad, el cual se anexa al presente Acuerdo.

Respecto a las solicitudes formuladas por los honorables miembros del Consejo Territorial de Planeación, serán tenidas en cuenta de acuerdo a la disponibilidad de recursos de inversión del municipio, y algunas de ellas quedarán inmersas en las metas de bienestar y de producto del componente estratégico y financiero del PDM, y otras se desarrollarán en el componente de Planes de Acción de la administración municipal para las vigencias 2020, 2021, 2022, y 2023.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

3. ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

El cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos, al interior de un departamento o municipio.

Con el propósito de poder construir escenarios de comparación entre el ente territorial municipal, el departamental y el nacional, en términos de indicadores, como primer paso para la formulación del plan de desarrollo, se tomará la identificación y análisis de los indicadores construidos para el cierre de brechas, de tal forma que este criterio le permitirá a la entidad territorial alcanzar mayores niveles de equidad en sectores como: 1) Educación, 2) Salud, 3) Agua potable y saneamiento básico, 4) Vivienda y 5) Capacidad Institucional.

Para el análisis de cierre de brechas, se tomaron en cuenta diecisiete indicadores básicos, así:

- **Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI**

Tabla 10 - Indicadores de NBI 2018

ENTIDAD	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacina-miento	Componente Inasis-tencia	Componente depen-dencia económica
GIGANTE	13,16	1,53	3,12	1,10	2,54	1,03	7,05
HUILA	12,68	1,93	4,02	1,70	2,68	1,39	5,14
TOTAL NACIONAL	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37

Censo DANE 2018

El municipio de Gigante presenta rezago en cuanto a proporción de personas con NBI, con respecto al Departamento del Huila, donde el componente de mayor impacto lo constituye la dependencia económica.

- **Educación**

Tabla 11 - Indicadores de educación municipio de Gigante año 2018

Meta	Indicador	Año	Fuente	Municipi o	Dpto	Nación
Cobertura Neta en educación	Porcentaje	2018	Min Educación	66.45	84.96	84.88

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Pruebas Saber 11 Matemáticas	Número	2018	Min Educación	53.91	50.95	50.42
Pruebas Saber 11 Lectura Crítica	Número	2018	Min Educación	52.51	52.51	52.79
Tasa de analfabetismo mayores 15 años	Número	2018	Min Educación	7.4	5.6	5.24

En materia de educación, Gigante presenta rezago preocupante en cobertura educativa neta y en menor medida en tasas de analfabetismo. En estos dos indicadores se deberá hacer un mayor esfuerzo en educación. En calidad educativa el municipio reporta resultados acordes con el promedio nacional y departamental.

- **Salud**

Tabla 12 - Indicadores de salud municipio de Gigante año 2018

Meta	Indicador	Año	Fuente	Municipio	Dpto	Nación
Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año – Fallecidos x 1.000 nacidos vivos	Número	2017	Min Salud	5.5	9.3	10.7
Cobertura de vacunación DPT	Porcentaje	2017	Min Salud	103.5	91.4	91.3
Cobertura del Régimen Subsidiado	Porcentaje	2017	Min Salud	99.2	99.0	98.3
Tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes	Número	2017	Min Salud	4.10	4.73	4.62

En los indicadores de salud de cierre de brechas el municipio presenta un excelente reporte, con todos los indicadores con resultados favorables.

- **Servicios Públicos**

Tabla 13 - Indicadores de servicios públicos Gigante 2018

Meta	Indicador	Año	Fuente	Municipio	Dpto	Nación
Cobertura total en acueducto	Porcentaje	2018	Censo DANE	83.8	85.1	86.4
Cobertura total en alcantarillado	Porcentaje	2018	Censo DANE	58.8	68.8	76.6
Cobertura Total en Aseo	Porcentaje	2018	Censo DANE	63.86	68.3	81.6
Cobertura Total Internet	Porcentaje	2018	Censo DANE	9.66	25.67	43.4
Cobertura Energía Eléctrica	Porcentaje	2018	Censo DANE	95.71	95.6	96.3
Cobertura Gas Natural	Porcentaje	2018	Censo DANE	70.79	66.47	66.8

En cuanto a servicios públicos domiciliarios, Gigante reporta rezago importante en Acueducto, Alcantarillado, Aseo y cobertura en internet, servicios en que se deberá

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

hacer mayor esfuerzo para disminuir la brecha. En lo referente a Gas y Energía Eléctrica, los indicadores son superiores al promedio departamental.

- **Vivienda**

Tabla 14 - Indicadores de vivienda municipio de Gigante año 2018

	Meta	Indicador	Año	Fuente	Municipio	Dpto	Nación
Déficit vivienda	cuantitativo de	Porcentaje	2005	Censo DANE	15.4	11.9	12.4
Déficit vivienda	cuantitativo de	Porcentaje	2005	Censo DANE	27.6	27.9	23.8

Fuente: DANE Censo 2018

Aunque los datos son del año 2005, el municipio presenta rezago importante en déficit cuantitativo, y un indicador similar al promedio departamental en déficit cualitativo.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.1. Sector Fortalecimiento Institucional

Organización

- ✓ **Talento Humano**

La actual estructura orgánica del municipio de Gigante se estableció mediante el DECRETO municipal No. 166 de 2016.

La actual Planta de personal de Gigante, establecida mediante acuerdo 026 del 2019, se adopta según decreto 006 del primero de enero del 2020 “por el cual se adopta la planta del personal de la alcaldía del municipio de Gigante”.

Sin embargo, esta estructura deberá ser revisada para ajustarla a los nuevos requerimientos administrativos del municipio, ya que es obsoleta.

En la vigencia 2016, se ejecuta el contrato de prestación de servicios N.120 cuyo objeto es “prestación de servicios profesionales al Municipio de Gigante en el acompañamiento a la Secretaría General municipal, para la elaboración del estudio que le permita adelantar la modernización de la estructura municipal, en lo atinente a las dependencias a crear, en su fase inicial”. Mediante este contrato se realiza

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

estudio y Modernización de Manual de Funciones y Manual de Procesos y Procedimientos, el cual es adoptado mediante Decreto N. 170 del 27 de diciembre de 2016.

Tabla 15 - Planta de personal Municipio de Gigante año 2020

NÚMERO DE CARGOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
1	DIRECTIVO	Alcalde	005	20
5	DIRECTIVO	Secretario de despacho	020	17
2	PROFESIONAL	Profesional universitario	219	15
1	PROFESIONAL	Profesional universitario	202	16
1	PROFESIONAL	Profesional universitario	219	14
1	TECNICO	Técnico operativo	314	10
1	ASISTENCIAL	Auxiliar administrativo	407	10
1	ASISTENCIAL	Auxiliar administrativo	407	12
1	ASISTENCIAL	Auxiliar administrativo	407	14
5	ASISTENCIAL	Secretario	440	13
1	ASISTENCIAL	Auxiliar de servicios generales	470	03
1	ASISTENCIAL	Operario	487	07
2	TRABAJADOR OFICIAL	Conductor		

Fuente: Secretaría de Planeación - 2020

✓ **Meritocracia**

La administración municipal de Gigante se adhirió al proceso de convocatoria de concurso de méritos abierto Centro Oriente iniciado en 2018, donde inscribió dos cargos para concursar, que fueron el cargo de: 1) COMISARIO DE FAMILIA, y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, los cuales ya fueron provisto de manera definitiva de acuerdo con el listado de los concursantes que obtuvieron el primer puesto y que por ello los hace merecedor a ser nombrados y posesionados en dichos cargos.

A parte de lo indicado en el ítem anterior, no se han realizado ninguna otra propuesta de concursos.

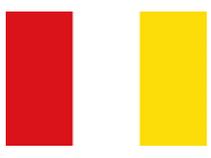
La administración ha provisto su personal de libre nombramiento de acuerdo a criterios de profesionalidad, idoneidad, así como la realización de la contratación del personal de apoyo a la gestión, buscando siempre el favorecimiento de la población oriunda de este Municipio que se sienta en condiciones de ejercer las competencias asignadas o contratadas.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

✓ **Capacitación recurso humano**

En el 2017, mediante contrato 093 de 2017, se desarrollaron jornadas de capacitación a funcionarios municipales, de acuerdo con el Plan Anual de Capacitación, en temas como Contratación Estatal, Carrera Administrativa, Función Pública, Inducción y Reinducción Según Nuevo Manual de Procedimientos, Gestión de Proyectos (MGA), Presupuesto y Finanzas Públicas.

Para las vigencias 2018 y 2019, la Administración Municipal en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), adelantó capacitaciones para el personal de la Entidad.

la Administración Municipal, mediante Resolución N. 728 de 2016, Adopta el Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos de la Alcaldía de Gigante Huila para la vigencia 2017.

La alcaldía Municipal de Gigante Huila, mediante acuerdo N. CNSC-20181000004016 del 14 de septiembre de 2018, adelantó concursos meritocráticos abiertos con la Comisión Nacional de Servicio Civil para proveer de manera definitiva dos (2) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal, que se identifica como proceso de selección N. 730 de 2018- Convocatoria Territorial Centro Oriente. Las Vacantes previstas corresponden a los niveles Profesional, técnico y Asistencial (Comisario de Familia y Servicios Generales) de conformidad con la certificación de la OPEC reportada a la CNSC. Mediante la Resolución N. 069 del 05 de febrero de 2018 se ordena la transferencia del valor establecido a la CNSC por siete millones de Pesos (\$ 7.000. 000.oo) según CDP N. 2018000153 del 12 de enero de 2018.

Con el objeto de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y la calidad en el servicio, la Administración Municipal adelantó proceso contractual, por medio del cual se elaboró e implementó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Sistema en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, se realizaron al finalizar cada semestre (junio y diciembre) las actividades de Bienestar para los empleados de la Administración Municipal.

Según el informe de gestión de la anterior administración, se recomienda seguir implementando los Programas de Bienestar Laboral, de incentivos y el Plan de capacitaciones, como también la adquisición de un aplicativo o herramienta técnica

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

sistematizada de nómina, que permita realizar el proceso y cálculo de esta y novedades del personal que labora en la entidad.

Así mismo, se recomienda el fortalecimiento de una política en el proceso de ingreso de personal a la Administración Municipal, debido a las fechas de ingreso y retiro con el proceso de nómina y seguridad social.

El municipio aún no ha implementado el SECOP II, y hasta la fecha solo está inscrito, se han realizado solo dos procesos en años anteriores, referente a convenios. Se espera realizar capacitación para iniciar proceso.

Gestión documental

Mediante Acuerdo municipal N. 041 de 2009 se creó el Archivo Histórico Municipal y fue modificado por el Acuerdo 03 de 2013.

Mediante Resolución N. 013 de 2015, se conformó el Comité Interno de Archivo de la Alcaldía Municipal de Gigante Huila, y se elaboró el Plan de Gestión Documental, el cual fue adoptado mediante Resolución N. 598 de 2015.

Se elaboraron la Tablas de Retención Documental, aprobadas mediante Resolución N. 246 de 2016. Posteriormente son enviadas al Comité Interno de Archivo departamental para su convalidación. (Pendiente de Actualización).

Se recomienda establecer las actividades necesarias que permitan controlar la producción, almacenamiento, distribución, transferencia, consulta y conservación de los documentos, logrando procesos estandarizados que permitan una adecuada gestión documental.

Así mismo, se recomienda la adecuación de espacios para el archivo central, ya que uno de los problemas con los que cuenta el proceso de gestión documental de la Administración Municipal es que, pese a la adecuación de un espacio para el Archivo Central, se ha hecho insuficiente. La implementación del proceso de eliminación documental, y la adquisición de estantería para la organización de la documentación, son otras de las recomendaciones importantes para el adecuado proceso de Gestión Documental.

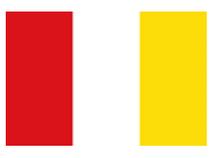
Defensa Jurídica

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Conforme a la información suministrada por la secretaría de Gobierno, el Municipio de Gigante – Huila, al día 20 de febrero de 2020 funge como demandado en 24 procesos, cuyo valor de las pretensiones asciende a la suma de \$7.920.761.935,00 M/CTE.

De acuerdo con los datos suministrados por la secretaría de gobierno, el municipio tiene implementado el PAAC – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, Rendición de cuentas, servicio al ciudadano, Transparencia y acceso a la información pública), adoptado mediante decreto No. de 040 abril 03 del 2018. Así mismo tiene implementado un comité de riesgos e implementado los mapas de riesgo de corrupción en proyectos de alto impacto.

Así mismo, de acuerdo con la secretaría de Gobierno, el Municipio ejecuta acciones para adoptar y socializar a los empleados de la entidad el código de integridad del servicio público.

A la fecha la entidad territorial no ha implementado la política de racionalización de trámites, pero sí tiene implementada la política de servicio al ciudadano y la política de transparencia, quedando pendiente la implementación de la política de acceso a la información pública.

Control interno

La entidad tiene un sistema de Control interno eficiente para:

1. Un ambiente institucional propicio para el control;

Garantizar el Cumplimiento de las metas y objetivos de los procesos de la planeación estratégica, manejo del talento Humano, Gestión del Riesgo, y los mecanismos de información y comunicación, así como la evaluación, seguimiento e institucionalización de los planes de mejora. Para ello, se tiene que:

- a) **En Talento Humano:** La Administración Municipal en el marco de la normatividad vigente aplicable para el momento, adopto instrumentos de planeación y gestión del talento humano, con los cuales adelanto la política del recurso humano durante el periodo que culmino a 31 de diciembre de 2019. Tales como.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- Elaboro y adopto mediante decreto 120 de septiembre 27 de 2016, el Código de Ética y Valores, el cual a la fecha está vigente, en razón a que este no ha sido modificado acorde con los lineamientos de los Decretos 1499 y 648 de 2017.

Además, en relación al Desarrollo del Talento Humano, tenemos que la administración conto con:

- Estructura organizacional, que es adoptada mediante Decreto 166 de diciembre 27 de 2016,
- Acuerdo No. 18 de diciembre 26 de 2018, con el cual se adoptó el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos para la vigencia fiscal de 2018.
- Manual de Funciones y Competencias Municipales actualizado, (Decreto No. 170 de 2016).
- Resolución No. 728 de diciembre de 2016: con la cual se aprueba el plan de bienestar social e incentivos laborales.
- Decreto 019 de enero 30 de 2019, con el cual se adoptó el Plan Institucional de Capacitaciones.
- La Administración conto con los instrumentos básico de gestión del talento humano, e implemento las acciones para su puesta en marcha.

El Municipio no dejo las contraseñas del Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral – SEDEL.

No se Realizó la Evaluación de desempeño Laboral a diciembre 31 de 2019.

Se debe implementar y aplicar el plan de Bienestar Social e Incentivos Laborales.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

b) **En Planeación Estratégica:** Para garantizar su gestión y dar cumplimiento a las metas provista en el plan de desarrollo, adopto los instrumentos de planeación, con los cuales plasmo la estrategia de gobierno que planteo desde el mismo momento de su postulación como candidato del alcalde saliente. Tales como:

- Plan de Desarrollo 2016 – 2019: denominado “Gigante Amable..., Construyendo Paz”. Mediante Acuerdo 004 de mayo 31 de 2016.
- Presupuesto de 2019: aprobado mediante acuerdo No. 020 de Noviembre 29 de 2019, con el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2019, el cual se puede consultar en la página WEB: https://concejo-de-gigante-en-huila.micolombiadigital.gov.co/sites/concejo-de-gigante-en-huila/content/files/000021/1025_acuerdo-020-de-2018-por-medio-del-cual-se-aprueba-el-presupuesto-de-rentas-apropiaciones-para-gastos-para.pdf.

De igual forma, se evidencia que la administración público los presupuesto y ejecuciones presupuestales de 2016, 2017 y 2018 en la página web: <http://www.gigante-huila.gov.co/tema/presupuesto>; en el mismo sentido se evidencia el marco fiscal de mediano plazo.

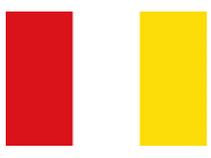
- Marco Fiscal de mediano plazo de 2019: documento que plantea el comportamiento fiscal de ingresos durante los próximos diez años, el cual se puede consultar en la página Web: http://www.sirhuila.gov.co/images/sirhuila/SIR_2019/BOLETINES/MINHACIENDA/GIGANTE.pdf
- Plan de Salud Territorial: “Gigante Amable y Saludable”, documento que reposa en la Secretaria de Salud del Municipio, con todos sus planes de acción, informes de seguimiento y evaluaciones de gestión adelantadas por la Secretaria de Salud del Huila,
- Plan de Acción de la Administración Municipal que fue colgado en la página WEB del Municipio, URL - <http://www.gigante-huila.gov.co/tema/planes/plan-de-accion>

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el cual está dispuesto en la página web del Municipio: <http://www.gigante-huila.gov.co/tema/planes/plan-anual-de-adquisiciones>.
- Decreto No. 040, de abril 18 de 2018, con el cual se adopta el nuevo modelo integrado de planeación y gestión, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017.
- Resolución No. 154 de febrero 19 de 2019, por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Municipio de Gigante Huila.

Uno de los grandes retos para la presente administración es armonizar todos estos instrumentos a las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se logró realizar en el periodo pasado.

Se ha construido la política de planeación estratégica como tal, y no ha sido publicada en su totalidad la información en la página web del Municipio.

c) Gestión del Riesgo de corrupción:

La Administración Municipal, dando cumplimiento a la normatividad vigente, en especial a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, y en aras de preservar un manejo transparente de la acción Municipal, elaboro el Plan Anticorrupción, con su respectiva matriz de riesgos, el cual está dispuesto en la Página web del Municipio: <http://www.gigante-huila.gov.co/tema/planes/plan-anticorrupcion>

En este sentido, la alta gerencia municipal procedió a elaborar su plan Anticorrupción para la vigencia fiscal de 2019, definiendo sus estrategias que le permitieran evaluar, controlar y hacer seguimiento a los posibles riesgos de ocurrencia en actos de corrupción.

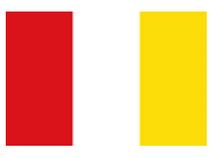
En atención al planteamiento del Plan de Riesgos, la administración desarrolla una serie de actividades, donde se pudo constatar que su grado de cumplimiento frente a lo programado fue del 90%. Lo cual nos indica que es deber de la alta Gerencia profundizar más en los planes de mejora para monitorear las metas previstas.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El Mapa de Riesgos del Plan Anticorrupción, no ha sido ejecutado como lo indica la normatividad vigente, no existen soportes de seguimiento.

2. Un Sistema de Evaluación y Seguimiento.

Autoevaluación Institucional:

Los responsables del manejo de control interno, en cabeza del entonces Secretario General y de Gobierno, ejecuto su plan de auditoria, con el apoyo de un profesional contratado para la gestión del Control Interno.

Auditoría Interna:

Se realiza una auditoria al proceso de rendición de cuentas a la contraloría a través del aplicativo dispuesto para este fin por esta entidad denominado SINTEHRCARD, y del CHIP para los reportes contables. Así se evidencia en informes pormenorizados de marzo y julio de 2019. <http://www.gigante-huila.gov.co/control/informe-pormenorizado-control-interno-julio-noviembre>.

De igual forma, se evidencio, Plan de Mejora que fue cargado a través de SINTEHRCARD, al plan de mejora de hallazgos emitidos por la Contraloría del Huila, en procesos de auditorías aplicadas al proceso de la administración municipal de 2018,

Planes de Mejoramiento:

- Se definen como compromiso el plan de mejora, sobre los hallazgos determinados por la contraloría del Huila en las diferentes auditorias de cuentas efectuadas al Municipio, en especial el único plan que quedo pendiente de seguimiento fue el de la cuenta de 2018, que fue reportado en julio de 2019.

3. Modulo Transversal de Información y Comunicación

Mecanismos de Comunicación

- A. La Administración tiene implementado, para comunicar toda su información, reportes, informes y decisiones tomadas, ha implementado la página web del Municipio, WWW.gigante–huila.gov.co.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- B. También tiene implementado el Buzón de quejas y Reclamos, el sistema de atención a la comunidad y la ventanilla única en donde la comunidad en general puede radicar sus inquietudes, quejas y sugerencias, igualmente en el buzón puede colocar sus quejas.
- C. En materia de información contractual, la comunidad puede hacer uso de sistemas de comunicación dispuesto por Colombia Compra eficiente, a través del SECOP donde la Administración Municipal publicar todo lo relacionado con la contratación. Otro instrumento de consulta de la comunidad y de los grupos de interés lo es la página de SIA Observa, en donde se hace también la publicación de toda la contratación del Municipio.:
- http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_rendidos_guess.aspx, una vez ingrese, ubica el departamento y municipio, y asigna la fecha o periodo sobre el cual quiere consultar la contratación, así podrás ver todos los contratos.
- D. De igual forma, la Administración Municipal en el periodo 2019, publico la contratación en la página del SECOP I, tal como se aprecia a continuación.

En los últimos tres años, se ha generado siempre inconsistencia entre lo reportado en SIA Observa, SECOP y Formato 14 de la Contraloría del Huila,

En Relación con la información del SUIT, presenta un avance del 49%, y al cierre de la vigencia fiscal de 2019, no se tenían planes de mejora con este proceso, pero si se presentaban 14 alertas por actualización y/o medicaciones de los tramites ya cargados.

Componente financiero

De acuerdo con el reporte entregado por la Secretaria de Hacienda municipal, el estado de las finanzas del municipio se encuentra estable, ya que se tiene respaldo para pagar a los acreedores y el municipio no tiene embargos pendientes.

El municipio de Gigante no está inmerso en la ley 550 de 1999, y no cuenta con programa de restitución de tierra, y por tanto no se encuentran implementados mecanismos o instrumentos de planeación que incluyen la atención a los fallos de restitución de tierras.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El respectivo análisis presupuestal se detalla en el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Estado Simple, Colombia Ágil

Entre los trámites que se identifican como susceptibles de mejoras para racionalizarlos, disminuir tiempos y costos (cumplimiento programa Estado Simple, Colombia Ágil), se identifican los siguientes:

- 1- Liquidación y pago de Impuestos Municipales.
- 2- Expedición de Licencias y permisos
- 3- Expedición de Certificados de Tiempos Laborales
- 4- Expedición de certificados de Residencia
- 5- Acceso y Transparencia a la Informaron.
- 6- Tramite de Respuesta a Derechos de Petición

Medición del desempeño municipal

El índice de desempeño institucional del municipio de gigante fue de 54,5 puntos, lo cual ubicó al municipio en el puesto 30 dentro de los 37 municipios del Huila, donde el mejor calificado fue Neiva con 70.6 puntos, y el más bajo fue Villavieja con 45.7 puntos.

Para el año 2018 el Índice de política de fortalecimiento institucional y de simplificación de trámites fue de 58,3, de acuerdo con la información contenida en la tabla siguiente.

Tabla 16 - Índice de desempeño institucional por políticas (1a8)

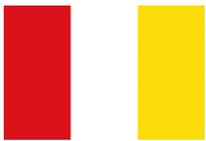
	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad
Municipio	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	POLÍTICA 2 Integridad	POLÍTICA 3 Planeación Institucional	POLÍTICA 4 Gestión Presupuesta l y Eficiencia del Gasto Público	POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POLÍTICA 6 Gobierno Digital	POLÍTICA 7 Seguridad Digital	POLÍTICA 8 Defensa Jurídica
Neiva	72,4	69,5	68,5	67,3	57,9	69,9	65,4	78,5

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Isnos	69,1	65,6	68,7	62,8	78,5	66,4	68,1	72,9
Guadalupe	70,0	83,5	73,3	57,0	73,8	60,4	70,8	45,4
Colombia	74,4	69,5	68,4	57,0	77,9	58,2	64,5	60,2
Hobo	70,9	78,1	66,0	51,2	60,5	73,9	73,7	64,1
Tello	65,1	70,7	65,7	55,9	61,5	72,7	59,0	68,6
Santa María	65,0	69,0	68,4	54,6	65,8	71,6	61,5	65,3
Garzón	71,8	62,2	67,9	57,3	64,2	63,5	74,3	71,0
La Argentina	66,7	63,4	67,3	59,8	58,9	73,8	59,6	64,1
Agrado	69,3	64,9	60,2	51,2	74,5	62,8	62,7	57,8
Baraya	57,6	67,0	69,6	67,0	65,5	69,6	68,7	60,4
Palestina	70,3	67,2	70,4	63,5	60,9	59,2	56,7	66,8
Acevedo	61,8	60,9	61,9	52,1	64,6	67,1	62,5	49,5
Palermo	68,5	68,1	66,0	56,3	71,2	54,8	58,6	61,7
Timaná	64,8	67,1	57,6	51,0	69,7	60,1	62,7	68,9
San Agustín	66,2	72,6	56,0	54,8	61,7	55,3	53,6	57,9
Tesalia	64,7	58,8	52,2	49,9	65,3	62,7	63,4	63,3
Teruel	67,2	62,0	59,3	56,5	87,1	59,8	55,8	59,4
Saladoblanco	67,3	63,9	57,3	51,2	53,3	58,3	53,5	56,8
Paicol	55,9	54,7	63,2	60,7	59,6	58,6	61,8	58,4
Iquirá	58,3	55,6	60,1	57,8	59,9	52,6	59,2	47,6
Nátaga	54,5	60,3	55,6	50,5	48,9	59,4	70,6	42,5
Algeciras	58,9	61,8	58,0	51,8	61,5	59,9	49,1	46,5
La Plata	57,9	58,1	58,4	53,9	48,9	60,8	60,8	61,6
Campoalegre	59,0	55,0	62,1	57,2	54,8	61,3	60,4	59,0
Suaza	51,0	60,3	56,3	50,9	49,1	57,1	55,0	67,1
Pitalito	45,8	55,6	60,9	49,9	50,0	59,7	48,6	65,0
Oporapa	56,3	53,2	63,1	50,6	56,0	55,8	54,5	57,3
Tarqui	54,7	56,6	55,7	50,8	53,3	46,3	55,6	40,6
Gigante	66,1	51,3	54,0	54,9	58,3	54,4	46,9	76,9
Yaguará	60,7	59,7	51,5	48,9	58,3	46,6	56,3	56,8
Pital	59,6	49,4	53,6	58,4	39,9	59,5	51,4	51,9
Aipe	49,8	48,9	46,0	44,4	51,9	49,7	51,6	53,6
Elías	47,3	49,5	49,4	44,7	44,6	49,5	49,0	59,2
Altamira	45,5	50,6	44,7	44,4	51,6	45,9	51,9	62,0
Rivera	46,8	41,6	49,2	55,8	39,5	50,0	37,9	60,9
Villavieja	42,9	36,4	46,4	53,5	42,5	59,1	43,0	64,1

Furag – 2018

Tabla 17 - Índice de desempeño institucional por políticas (9 a 16)

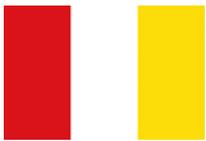
| Puntaje por entidad |
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Municipio	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	ICA 10 Servicio al ciudadano	POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	POLÍTICA 14 Gestión Documental	POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	POLÍTICA 16 Control Interno
Neiva	74,2	74,2	72,9	74,4	73,3	74,8	62,8	70,2
Isnos	68,4	69,9	77,3	73,4	72,1	65,8	71,5	70,8
Guadalupe	67,4	68,9	90,8	67,9	75,8	68,0	70,6	72,0
Colombia	69,5	70,8	68,5	73,8	73,4	73,7	75,9	68,6
Hobo	69,2	66,1	72,6	78,9	63,6	60,9	64,6	71,3
Tello	73,0	68,7	67,4	73,2	73,2	71,3	68,1	64,5
Santa María	67,0	65,8	63,4	73,5	63,2	68,0	61,3	65,0
Garzón	67,5	67,5	68,4	70,6	69,9	62,9	65,8	65,8
La Argentina	66,7	60,2	69,1	69,5	71,4	63,2	69,7	62,3
Agrado	64,0	64,6	68,0	73,1	70,8	59,4	70,4	65,5
Baraya	64,8	58,5	64,2	70,4	61,9	61,4	65,0	64,4
Palestina	62,1	62,1	60,9	66,0	67,0	60,7	66,2	63,2
Acevedo	59,3	56,9	60,9	65,3	65,9	62,9	60,8	62,0
Palermo	62,7	60,1	83,0	72,7	63,9	63,7	65,0	64,4
Timaná	60,2	63,3	61,3	57,7	64,3	66,8	66,8	61,7
San Agustín	63,3	65,4	83,4	65,3	65,0	62,4	68,6	60,6
Tesalia	58,9	58,0	61,2	59,0	55,1	55,7	57,2	60,9
Teruel	63,7	59,2	69,2	70,7	63,7	61,1	60,6	59,4
Saladoblanco	59,0	59,4	58,9	66,7	65,7	56,4	67,2	59,1
Paicol	59,1	60,2	63,5	63,8	62,3	53,1	56,9	60,3
Iquira	60,5	59,9	59,8	59,4	62,9	59,3	63,3	59,8
Nátaga	61,1	58,6	59,7	63,7	58,4	53,7	59,4	58,1
Algeciras	64,5	70,0	62,1	68,3	68,8	65,0	61,2	58,0
La Plata	60,4	63,4	55,0	57,0	54,0	54,5	52,9	58,4
Campoalegre	56,2	58,2	52,8	57,7	55,3	54,3	53,4	58,3
Suaza	56,9	54,3	49,1	58,6	60,4	52,9	58,7	55,9
Pitalito	61,0	56,8	73,1	65,2	60,4	57,3	59,8	54,0
Oporapa	50,1	60,8	52,2	59,3	54,8	46,1	54,1	55,6
Tarqui	52,0	52,7	56,1	58,1	61,2	53,6	59,0	54,4
Gigante	58,4	64,5	53,4	60,3	59,0	61,5	62,0	52,1
Yaguará	54,1	54,0	55,3	57,1	55,4	57,2	54,4	54,6
Pital	52,4	53,2	45,1	53,7	54,1	49,8	50,1	51,7
Aipe	49,6	45,2	51,5	55,7	46,8	42,7	51,1	50,6
Elías	51,0	52,2	50,4	54,3	51,7	53,2	51,7	48,5
Altamira	49,1	42,8	46,9	47,2	49,7	51,9	52,2	49,4
Rivera	54,5	48,3	50,6	49,3	50,1	56,4	45,6	45,5
Villavieja	52,9	44,7	42,3	46,6	48,0	53,4	43,2	42,9

Furag – 2018

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 18 - Índice de desempeño institucional por dimensiones

Entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad
Entidad	Índice de Desempeño Institucional	D1 Talento Humano	D2 Dirección amiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
Neiva	70,6	71,7	68,8	70,2	73,3	73,7	62,8	70,2
Isnos	70,1	69,2	68,7	68,9	72,1	67,9	71,5	70,8
Guadalupe	69,0	73,6	72,6	67,5	75,8	66,4	70,6	72,0
Colombia	68,4	73,6	68,1	67,0	73,4	69,2	75,9	68,6
Hobo	68,4	73,3	65,2	69,0	63,6	68,5	64,6	71,3
Tello	66,3	66,6	65,4	67,8	73,2	72,8	68,1	64,5
Santa maría	65,9	66,1	67,9	66,9	63,2	67,1	61,3	65,0
Garzón	65,5	68,5	67,5	66,7	69,9	69,1	65,8	65,8
La Argentina	64,6	66,6	67,2	64,5	71,4	68,2	69,7	62,3
El Agrado	64,6	68,7	59,8	63,8	70,8	64,0	70,4	65,5
Baraya	64,3	60,7	69,9	64,7	61,9	66,2	65,0	64,4
Palestina	62,9	69,4	70,3	61,6	67,0	60,9	66,2	63,2
Acevedo	62,6	61,7	61,6	62,0	65,9	61,9	60,8	62,0
Palermo	62,3	68,3	65,7	61,6	63,9	62,4	65,0	64,4
Timaná	62,3	66,0	57,4	61,7	64,3	64,2	66,8	61,7
San Agustín	60,5	68,7	56,3	59,4	65,0	63,5	68,6	60,6
Tesalia	60,3	62,9	52,1	61,2	55,1	60,0	57,2	60,9
Teruel	59,4	65,2	59,3	59,8	63,7	63,5	60,6	59,4
Saladoblanco	59,3	66,7	57,1	56,9	65,7	59,3	67,2	59,1
Paicol	59,1	55,8	63,3	59,1	62,3	58,9	56,9	60,3
Íquira	59,1	57,2	60,1	58,5	62,9	60,0	63,3	59,8
Nátaga	59,0	56,3	55,3	59,3	58,4	59,5	59,4	58,1
Algeciras	58,8	59,8	57,8	59,4	68,8	65,5	61,2	58,0
La Plata	58,6	57,9	58,3	59,4	54,0	58,3	52,9	58,4
Campoalegre	57,7	57,6	62,0	58,0	55,3	56,8	53,4	58,3
Suaza	56,9	54,4	56,0	56,0	60,4	55,7	58,7	55,9
Pitalito	56,3	48,9	60,5	56,5	60,4	59,5	59,8	54,0
Oporapa	55,0	54,7	62,5	54,9	54,8	50,6	54,1	55,6
Tarqui	54,6	55,6	55,5	52,8	61,2	53,0	59,0	54,4
Gigante	54,5	61,2	54,0	56,2	59,0	60,0	62,0	52,1
Yaguará	54,3	60,5	51,3	54,6	55,4	53,6	54,4	54,6
El Pital	52,4	56,4	53,8	51,5	54,1	53,0	50,1	51,7
Aipe	50,3	49,5	45,7	50,6	46,8	46,7	51,1	50,6
Elías	50,3	47,9	49,1	50,6	51,7	52,2	51,7	48,5
Altamira	50,3	47,0	44,5	50,1	49,7	48,7	52,2	49,4
Rivera	47,6	45,3	49,4	48,8	50,1	52,1	45,6	45,5
Villavieja	45,7	40,9	46,6	49,1	48,0	52,9	43,2	42,9

Furag – 2018

GIGANTE ES POSIBLE

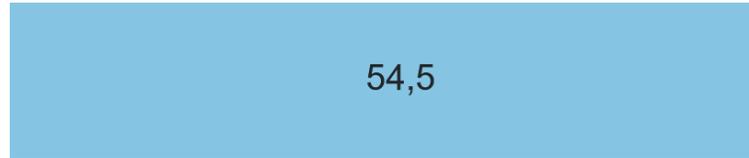
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

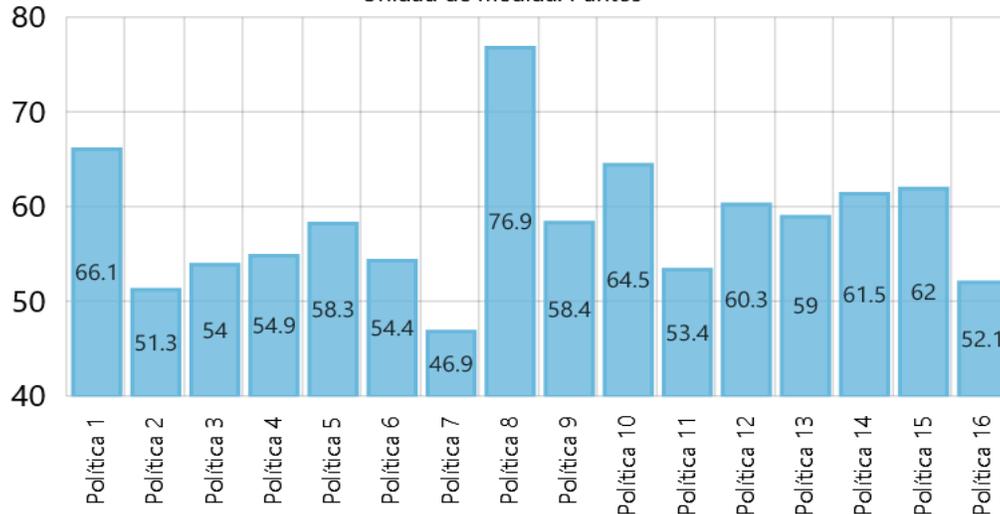
Gráfica 9 - Índice de desempeño institucional



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública 2018
Unidad de medida: Puntos

Gráfica 10 - Puntuación FURAG por política

Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018
Unidad de medida: Puntos



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

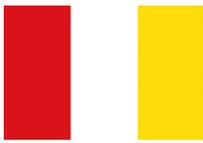
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 19 - Problemas, causa y competencias sector Fortalecimiento institucional

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Falta de recursos financieros	Débil sistema de información municipal	Deficiencias administrativas, técnicas y financieras de las instituciones locales	Baja competitividad municipal	Más pobreza
Mala planeación en administración del recurso humano	Insuficiente personal de planta para atender asuntos administrativos y técnicos		Recursos públicos mal invertidos	Menor cobertura en servicios sociales
	Talento humano sin suficiente capacitación			
Recursos mal invertidos	Deficiencia en Planeación local		Riesgo de corrupción	Más pobreza
	Baja cultura del autocontrol			
Catastro municipal desactualizado	Deficiente manejo de hacienda pública			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tecnología

El municipio cuenta con muy pocas herramientas tecnológicas que permitan la prestación de un servicio eficiente para la ciudadanía.

No existen iniciativas de acceso público a Internet en beneficio de la población pobre y vulnerable, sin embargo, está proyectado para la presente vigencia la instalación de zonas wi fi gratuitas en el casco urbano.

Bajo las administraciones anteriores no se han generado programas de educación en TIC por lo tanto se hace necesario iniciar el desarrollo de dichos programas con el fin de acercar a la comunidad a las tecnologías, cumplir con los lineamientos establecidos por MINTIC y buscar fuentes de financiamiento para su desarrollo.

Hasta el momento no se ha establecido ninguna política para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos, por lo tanto, se están diseñando planes estratégicos que involucren a la empresa pública encargada de la recolección, disposición final y traslado entre otras.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La Alcaldía de Gigante cuenta con equipos básicos y talento humano para la edición de contenido audiovisual, éste contenido está siendo utilizados para generar notas informativas de la administración municipal, difusión de comunicaciones oficiales en radio y redes sociales y registro fotográfico del desarrollo de las actividades que involucren a la comunidad.

En cuanto al manejo de redes sociales, la Alcaldía Municipal en el momento maneja las redes sociales Facebook y Youtube en donde se publican notas informativas, procesos que realiza la administración, campaña de prevención y demás actividades que sean de interés para la comunidad.

Dentro del PSPI se establecieron las políticas y lineamientos para el control y manejo de la información digital de la administración municipal, igualmente se registran las medidas necesarias para el aseguramiento de la información.

No se registran en el municipio actividades encaminadas a la educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones para MiPymes, ni para la educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital, como tampoco para la educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial.

Desempeño de gobierno digital

En lo relacionado con el índice de gobierno digital (IGD), el municipio de Gigante se encuentra clasificado dentro del grupo par Tipología D, junto a 14 municipios más del Huila. La medición del IGD para 2018 fue de 54,38 puntos, donde el indicador más deficiente fue Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial (47.19) y el mejor clasificado fue el de Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea con 75.04 puntos.

En 2018 Gigante ocupó el puesto 12 dentro de los 14 municipios de su grupo, como se observa en la siguiente gráfica, lo que invita a la administración municipal a realizar un esfuerzo grande para mejorar el IGD.

Tabla 20 - Índice de Gobierno Digital Municipio del Huila año 2018

Grupo Par	ÍNDICE
-----------	--------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Municipio		Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	Seguridad de la información
Neiva	TIPOLOGIA A Y B	69,86	81,25	73,11	64,99	74,92
Garzón	TIPOLOGIA C	63,46	71,54	44,00	59,79	65,65
Campoalegre	TIPOLOGIA C	61,27	54,87	46,59	63,76	63,64
Aipe	TIPOLOGIA C	49,73	63,35	46,28	33,46	38,31
Yaguará	TIPOLOGIA C	46,57	50,23	53,57	34,15	49,89
Santa María	TIPOLOGIA D	71,56	78,28	38,39	71,65	64,16
Baraya	TIPOLOGIA D	69,61	65,58	37,98	69,30	80,64
Isnos	TIPOLOGIA D	66,38	65,96	43,63	66,02	70,15
Tesalia	TIPOLOGIA D	62,74	62,63	43,08	64,24	57,54
La Plata	TIPOLOGIA D	60,82	63,56	69,74	55,76	66,39
Guadalupe	TIPOLOGIA D	60,40	63,63	51,37	60,00	55,78
Pitalito	TIPOLOGIA D	59,69	67,99	46,28	56,44	55,78
Villavieja	TIPOLOGIA D	59,06	54,51	42,60	61,56	58,90
Paicol	TIPOLOGIA D	58,58	61,14	46,01	55,19	64,32
San Agustín	TIPOLOGIA D	55,31	66,45	61,22	37,78	55,78
Palermo	TIPOLOGIA D	54,77	73,97	66,28	34,06	37,96
Gigante	TIPOLOGIA D	54,38	56,09	75,04	47,19	55,78
Íquira	TIPOLOGIA D	52,56	63,20	49,91	43,60	45,39
Rivera	TIPOLOGIA D	49,95	50,94	37,37	53,22	43,82
La Argentina	TIPOLOGIA E	73,80	71,68	45,72	74,21	77,09
Tello	TIPOLOGIA E	72,65	78,88	38,00	72,93	65,68
Acevedo	TIPOLOGIA E	67,13	59,97	51,37	70,63	61,54
Timaná	TIPOLOGIA E	60,06	54,94	40,54	61,81	64,65
Algeciras	TIPOLOGIA E	59,85	71,62	40,54	56,28	53,64
Teruel	TIPOLOGIA E	59,76	75,24	40,54	52,68	57,67
Pital	TIPOLOGIA E	59,49	54,99	43,52	60,72	64,85
Saladoblanco	TIPOLOGIA E	58,26	67,92	41,75	52,89	55,78
Colombia	TIPOLOGIA E	58,20	70,97	38,39	53,48	49,39
Suaza	TIPOLOGIA E	57,13	60,84	49,43	54,27	57,67
Elías	TIPOLOGIA E	49,53	48,99	51,53	37,94	61,72
Tarqui	TIPOLOGIA E	46,33	55,59	46,59	32,61	40,38
Altamira	TIPOLOGIA E	45,91	47,40	44,68	41,12	49,89
Hobo	TIPOLOGIA F	73,86	81,36	61,23	70,86	76,80
Agrado	TIPOLOGIA F	62,76	69,74	50,26	60,44	57,36
Nátaga	TIPOLOGIA F	59,38	61,31	46,59	55,55	65,51
Palestina	TIPOLOGIA F	59,20	59,82	60,78	58,50	57,67
Oporapa	TIPOLOGIA F	55,78	58,61	43,46	58,59	44,67

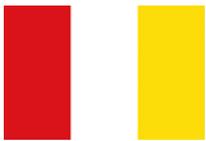
Fuente: Gobierno Digital – FURAG 2018

GIGANTE ES POSIBLE

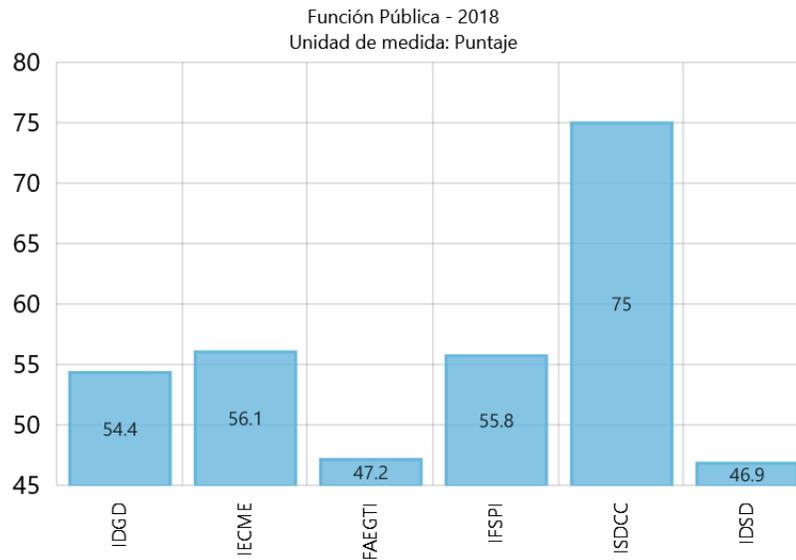
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 11 - Índice de desempeño de Gobierno Digital



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 21 - Problemas, causa y consecuencias sector TIC

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Deficiente planeación y gestión de recursos	Poca inversión en el sector	Bajo acceso a Internet	Deficiencias en competitividad local	Pobreza
Deficiente planeación y gestión de recursos	Baja capacitación a ciudadanos en uso de tecnologías			
Desconocimiento de normatividad	Sector en crecimiento y existe desconocimiento del mismo		Ciudadanos mal capacitados e informados	Desempleo

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Poca promoción de uso de internet y de las TIC	Deficiente empoderamiento de ciudadanos hacia un estado abierto	Se debe Mejorar capacidad en Gobierno Digital	Excesos en trámites y procedimientos administrativos	Menor competitividad local y regional
Mínima inversión en el sector	Baja capacidad institucional		Riesgo de pérdida de información institucional o mala utilización de la misma	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Ordenamiento territorial - EOT

Conforme a la información disponible en la Secretaría de Planeación y en el empalme 2019, el documento vigente de ordenamiento territorial es el EOT, aprobado mediante acuerdo municipal 035 de 2000, el cual se encuentra totalmente desactualizado y vencidas las tres vigencias (corto, mediano y largo plazo) para las que fue inicialmente aprobada.

Este instrumento no es alineado con las iniciativas, estrategias y proyectos de los Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR, ni posee medidas para la atención a la población víctima, ya que fue elaborado y aprobado antes de los fenómenos de violencia que provocaron la entrada en vigencia de leyes para la atención a esta población.

El EOT tampoco cuenta con Visión Regional, Vínculos Urbano – Rural y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, ni posee el componente de turismo, no cuenta con identificación de población étnica. y esta desactualizado frente a las nuevas normativas de ordenación del suelo rural.

De acuerdo con la normatividad, el Municipio de Gigante debe adoptar un PBOT, ya que la población registrada supera los 30.000 habitantes.

Mediante el acuerdo 012 del 2016, se realizó modificación de aspectos urbanísticos como: a. Modificación excepcional de norma urbanística; b. Modificación por fuerza mayor o caso fortuito; c. Revisión por vencimiento de vigencia del corto, mediano o largo plazo.

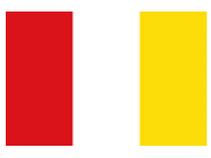
Hasta la fecha el EOT no reporta ajustes tendientes a incorporar suelo al perímetro urbano, ya que dentro del perímetro urbano municipal se cuenta con predios, por

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

más de 2 hectáreas, con servicios públicos, acceso a vías y otras características que permiten su desarrollo, pero aún no han sido desarrollados

Para el año 2020 se encuentra en trámite un proceso de revisión general del EOT, el cual ha sido remitido a la autoridad ambiental para su revisión y concertación Ambiental

El EOT municipal está formulado a escala 1:25.000, no tiene documento de seguimiento y evaluación, y cuenta con estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) básicos urbanos y rurales, reportándose incluidos estudios de Zonificación de amenaza por remoción en masa, Urbano o rural, amenaza por inundación, Urbano o Rural, y amenaza por avenida torrencial.

En el municipio de Gigante no se encuentran reglamentados Instrumentos de gestión y financiación como Plusvalía o valorización, tampoco se cuenta con expediente municipal, y los estudios de AVR tiene incluido la cartografía base, cartografía temática, levantamiento topográfico, y estudios ambientales.

Gigante reporta la presencia del Parque Regional Miraflores declarado como área natural protegida de carácter regional, pero no reporta seguimiento o registro de innovación de esta área naturales protegida.

Según el informe de gestión 2016-2019, dentro de los principales logros en materia de ordenamiento territorial se registra la recuperación del espacio público, seguimiento y control de crecimiento urbanístico, recuperación de espacios ambientales y compra de predios en los sectores estratégicos de áreas protegidas. Según informe de empalme, en el proceso de revisión del EOT se presentó inconsistencia de forma y fondo al encontrar que no había conexidad entre el embalse del Quimbo y el resto del Municipio, en el documento aportado por la empresa CODEIN en julio del 2015. Se realizaron consultorías acerca de las proyecciones contenidas y las que se podían realizar y se realizaron unas propuestas por parte de la administración anterior en las que se contemplaron conectores como viviendas campestres corredores suburbanos, ampliación de perímetros de los centros poblados, con el propósito de cumplir con la demanda de crecimiento de cada uno de ellos.

Dentro de las dificultades identificadas, se registraron que la presentación de la nueva propuesta se vio afectada por que la administración municipal no cuenta con el acompañamiento técnico y equipo de profesionales idóneos, motivo por el cual

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

se vio en la necesidad de hacer gestión para conseguir los recursos para financiar los procesos de modificación cartografía y ajustes a los documentos inicialmente presentados por la empresa CODEIN, quien fuera contratada por la empresa EMGESA para hacer la actualización del Esquema de Ordenamiento existente.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 22 - Problemas, causa y consecuencias sector Ordenamiento Territorial

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Mala planeación local	Documento de ordenamiento territorial obsoleto	Deficiente Ordenamiento del territorio	Proliferación de asentamientos	Más pobreza
Mala planeación local	Espacios públicos inadecuados y mal mantenidos		Mala prestación de servicios	Baja convivencia ciudadana
Falta mayor gestión de recursos	Espacios públicos y zonas verdes insuficientes		Explotación inadecuada del suelo	Baja competitividad local

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Catastro

El actual gestor catastral del municipio es el IGAC, pero se evidencia un alto rezago en la actualización catastral del municipio, con información obsoleta, lo que invita a la nueva administración a adoptar medidas tendientes a mejorar la información catastral en los próximos cuatro años.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 23 - Problemas, causa y consecuencias sector Información Estadística

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Poco conocimiento del sector	Poca inversión en levantamiento de información de calidad	Deficiencia en información estadística local	Deficiencia en insumos para planeación local	Inadecuada inversión de recursos
Insuficientes recursos para financiación	Escasa planeación del servicio de información de calidad	Rezago en información catastral, geográfica y cartográfica	Disminución de rentas y bajo ordenamiento territorial	Más pobreza

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Inversión Sector Fortalecimiento Institucional Cuatrienio

Tabla 24 - Ejecución de gastos de inversión sector Fortalecimiento Institucional

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.17. Fortalecimiento institucional	1.412.738.000	1.259.738.812	1.089.055.366	1.181.728.689	4.943.260.867

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

4.2. Sector Desarrollo Comunitario

De acuerdo al informe de gestión 2019, la Administración Municipal logró implementar en el periodo anterior la estrategia denominada ALCALDIA A LA VEREDA, con el objeto de realizar consejos comunitarios de informes de gestión, y conocimiento de primera mano de las necesidades de las diferentes comunidades de la zona rural del municipio y de la urbana también, estrategia que se realizaba los días sábados en donde participaban activamente la ESE Hospital San Antonio, Empugigante, Policía Nacional, Secretarios y Jefes de la Administración Municipal.

Como mecanismos de participación comunitaria se surtió el proceso de rendición de cuentas en los primeros 100 días de gobierno, y al finalizar las anualidades de los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Así mismo, se surtieron las rendiciones de cuentas en materia de infancia y adolescencia.

En cuanto a la acción comunal, se les prestó apoyo a través de asistencia técnica para el acompañamiento a la secretaria general y de gobierno, en la capacitación institucional en mecanismos alternativos de solución de conflictos más conciliación en equidad, destinado a las juntas de acción comunal del municipio.

De igual forma se adquirió a título de compraventa sillas plásticas con brazos para suplir los diferentes eventos que se realicen con las juntas de acción comunal.

En el municipio se desarrollan acciones para promover el liderazgo político y social y promover el derecho a la participación ciudadana, a través de las permanentes capacitaciones a presidentes de Junta de Acción Comunal.

La administración Municipal en aras de garantizar los derechos de participación de los grupos de interés, prevé espacios para garantizar la reunión de Veedurías y

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

otros grupos organizados de control social. Apoya con capacitaciones y con orientación hacia la realización de su labor.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 25 - Problemas, causa y consecuencias sector Desarrollo Comunitario

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Recursos mal invertidos	Poca promoción de mecanismos de participación comunitaria	Baja participación ciudadana	Deficiente control ciudadano	Aumento de corrupción
Baja planeación institucional	Debilidad en organización comunitaria		Comunidad mal informada	Disminución de la competitividad local
Corrupción	Pérdida de credibilidad en las instituciones		bajo acceso a oferta institucional	Más pobreza
	Desinterés de la comunidad en los asuntos municipales			
Baja planeación institucional	Debilidad institucional y bajo acceso a información pública			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Desarrollo Comunitario Cuatrienio

Tabla 26 - Ejecución de gastos de inversión sector Desarrollo Comunitario

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.16. Desarrollo comunitario	124.905.000	2.300.000	15.000.000	54.000.953	196.205.953

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

4.3. Sector Equipamiento

El equipamiento municipal se encuentra, en general, en muy mal estado, ya que poco ha sido la inversión pública para lograr el mantenimiento de dichos equipamientos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La relación del estado de algunos equipamientos municipales es el siguiente:

- ✓ El edificio de la alcaldía y galería antigua se encuentra en notable deterioro con notables fallas estructurales, mal estado de cubiertas y sistema eléctrico, esto debido a falta de un mantenimiento constante.
- ✓ La plaza de ferias se encuentra en total abandono ya que se ha convertido en una escombrera clandestina.
- ✓ La casa de la cultura se encuentra en regular estado por humedad en paredes de los salones de música y escaleras.
- ✓ (Construcción de biblioteca en el casco urbano para fortalecer procesos formativos)
- ✓ La Nueva Galería, parque Yuma, parque Principal, parque Monseñor están en buen estado.
- ✓ El cementerio central está en regular estado y no hay capacidad para más inhumación, ni bóvedas y osarios.
- ✓ El Matadero se encuentra en total abandono. (Se encuentra en Comodato)
- ✓ La villa deportiva está en Regular estado. (sacúdete proyecto gobierno Nacional - Cancha de futbol)
- ✓ Infraestructura de templo San Antonio casco urbano en mal estado

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 27 - Problemas, causa y consecuencias sector Equipamiento

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Baja inversión municipal	Rezago histórico en equipamientos municipales	Equipamientos municipales insuficientes y mal mantenidos	Baja competitividad local	Pobreza
Mala planeación del sector	Pocos recursos de inversión para el sector		Comunidad con limitaciones para acceso a espacios adecuados	Problemas de salud
Baja cultura de protección del patrimonio	Inadecuado mantenimiento a la infraestructura		Inseguridad, accidentalidad, violencia	Baja convivencia ciudadana

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Equipamiento Cuatrienio

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

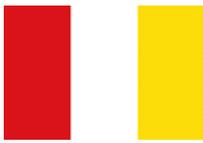
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 28 - Ejecución de gastos de inversión sector Equipamiento

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.15. Equipamiento	142.914.000	212.279.649	174.225.243	161.973.608	691.392.500

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

4.4. Sector Justicia y seguridad

De acuerdo con lo establecido en el informe de gestión 2016-2019, la administración municipal desde la vigencia 2016 ha sido reiterativa en las solicitudes elevadas al comando de policía departamental, al gobernador del Huila, a la secretaria de gobierno departamental en aclarar que la situación de orden público vivida en el municipio de gigante amerita el fortalecimiento en el número de unidades de la estación centro y la subestación Silvana, en razón a que se dificulta mantener el orden público en un territorio con casi 35.000 habitantes con 12 unidades adscritas a la estación centro y 8 a la subestación de Silvana, sobre las cuales recae la responsabilidad directa de salvaguardar el orden y la buena convivencia ciudadana.

Ante el déficit de unidades policiales y ante las solicitudes interpuestas por la administración, se logra, como consta en el acta 019 del 27 de febrero del 2017, establecer los siguientes compromisos pactados:

- CAI móvil para el municipio de Gigante: mediante gestión del Alcalde ante el gobierno departamental, se logra la priorización y la entrega de un CAI móvil a la institución policial del municipio.
- Adquisición por parte de la administración de 2 motocicletas para acompañamiento del CAI y por parte del coronel Pinzón la designación de 6 agentes de policías permanentes como apoyo del pie de fuerza.
- Presencia transitoria de la SIJIN (dos patrullas) y la SIPOL en el municipio de Gigante.
- Presencia inmediata y permanente del policía de infancia y adolescencia en el municipio de Gigante.
- Realización de Campañas a través del Programa "No te madures biche"
- Hay POLICIA enfocada a la población de infancia y adolescencia, pero intermitentemente.
- No hay Unidades de presencia de la división de Inteligencia Policial DIPOL

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

En la vigencia 2016 se recibe al municipio con un total de 20 unidades de policía distribuidas en la subestación Silvania y la estación centro, a la fecha se cuenta con un aumento de pie de fuerza de 39 unidades las cuales están distribuidas de la siguiente manera: 26 unidades para la estación centro y 13 unidades subestación Silvania.

La Unidad de Justicia del Municipio de Gigante con funciones de Inspección de Policía no creó como tal un documento que contenga “Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana” con la respectiva planeación estratégica que debe existir en todos los departamentos, distritos especiales y municipios del país, con las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía, pero en el Municipio se desarrollan diferentes actividades que propenden por la Seguridad y Convivencia Ciudadana, tales como Consejos de Seguridad en sesiones ordinarias y extraordinarias cuando la situación lo amerite y existe también el Comité Civil y de Convivencia tal y como lo indica la norma en el Artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, debidamente conformado por el Señor Alcalde, el Personero Municipal y el Comandante de Estación de Gigante. Dentro del cumplimiento de los objetivos propuestos se dotó a la fuerza pública de tecnología y movilidad, fortaleciendo su capacidad de acción frente a los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Se logra la vinculación en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana a los gremios, empresarios, comerciantes, líderes comunitarios, ediles, presidentes de juntas de acción comunal y demás ciudadanos del común generando corresponsabilidad entre las instituciones y la población a fin de establecer estrategias que permitan contrarrestar la problemática de convivencia y cultura ciudadana. Identificamos la focalización de la problemática en los diferentes sectores del municipio, con el fin de generar mayor intervención por parte de las autoridades.

El Municipio de Gigante cuenta con una Comisaría de Familia, liderada por un profesional del derecho y con una secretaria, una psicóloga, una citadora, y una Trabajadora Social por contrato; adicionalmente existe un Hogar de Paso y centro transitorio para nuestros jóvenes.

En cuanto al cumplimiento de la implementación del CCTV para el área urbana del municipio, estipulado en el plan de desarrollo GIGANTE AMABLE construyendo paz, en donde se predispuesto por parte de la administración local un recurso y otro

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

por parte del fondo de seguridad, no logró consolidarse por la no aprobación del recurso económico del fondo por parte de la fiscalía. En lo referente al servicio prestado por la Comisaría de Familia, se logró en el periodo anterior implementar metodologías alternativas de resolución de conflicto, reconciliación, pedagogía y cultura de paz, reintegración y posconflicto.

Así mismo, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a la comunidad en pedagogía y cultura de paz y rutas de acceso a la protección de diferentes poblaciones, frente al goce efectivo de derechos humanos. Se realizó capacitación a la población en pobreza extrema para los alcances y efectos de la justicia y cómo acceder a ella, en aplicación de la nueva normatividad en materia policiva ley 1801 de 2016, y se realizaron 3 jornadas de resolución de conflictos, impactando la población en general y una específica a la población víctima del conflicto, en articulación con la universidad cooperativa en 2016 y 2017 y en 2019 con la universidad Antonio Nariño.

La Unida de Justicia de Gigante en desarrollo de la Ley 1801 de 2016, Capítulo IV sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Desacuerdos y Conflictos, prevé figuras como la Conciliación y Mediación que permiten el acceso a la Justicia de manera inmediata y efectiva, con la intención de plantear fórmulas de arreglo propuestas por las partes ante un tercero neutral que los escucha y guía en el camino, para encontrar una solución equitativa.

Además de esto, los ciudadanos pueden remitirse a la Autoridad de Policía para solicitar el respectivo Amparo Policivo, según los hechos ocurridos y que se adecuen a las normas descritas en la norma vigente antes mencionada.

Además de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y la creación de la Unidad de Justicia, no se ha establecido un Sistema Local de Justicia como una estrategia de trabajo colaborativo entre la Administración y la comunidad para reconocer las necesidades de justicia del municipio y asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía. Y la Unidad de Justicia no cumple con los requisitos que la norma impone para su funcionamiento, en lo que se refiere a la adecuación de las instalaciones óptimas para prestar un buen servicio a la comunidad.

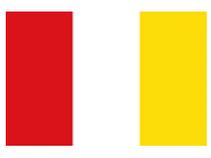
Adicionalmente, la ejecución de programas en zonas donde se focalizan conductas contrarias a la sana convivencia y demás situaciones descritas en la norma, no se han desarrollado teniendo en cuenta el carácter preventivo que busca establecer

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

condiciones para la convivencia, sino solamente el carácter coercitivo mediante la imposición de comparendos – medidas correctivas Tipo 1, 2, 3 y 4.

LIBERTAD RELIGIOSA PPP

A la fecha se socializó la creación y funciones del nuevo enlace de Libertad Religiosa Municipal con los líderes del sector religioso de Gigante. También se creó el COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, mediante Decreto Municipal 135 de 04 de noviembre de 2016 y en desarrollo del Acuerdo 33 de 16 de noviembre de 2012 por el cual se adoptó la celebración de la Semana de la Biblia en Gigante, se adelantó el programa psicosocial, social y comunitario “Para la guerra nada, para la paz todo” y demás actividades, talleres, foros, conversatorios y tertulias tendientes a la práctica libre de creencias religiosas.

Sanidad animal

Actualmente en el Municipio de Gigante no existe coso municipal pese a que la ley 1801 de 2016 en su Artículo 16 – Parágrafo transitorio, exige que luego de un (1) año contado a partir de la promulgación de esta ley, los concejos municipales establecerán los cosos.

Por tanto, no se ha podido dar cumplimiento a la norma que rige el procedimiento en lo que se refiere al trato y manejo que se debe dar a los bienes incautados. A la fecha no se evidencia la realización de programas de sanidad animal y atención de animales en condición de calle.

Recuperación de espacio público

La recuperación física del espacio público, se entiende como una actividad final de un proceso más amplio, que depende en buena medida de la adecuada administración del patrimonio inmobiliario del municipio.

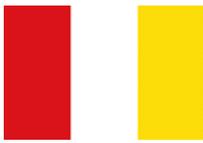
Como administración municipal se ha desarrollado un proceso que viene siendo exitoso en cuanto a organización, sistematización y saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria pública, especialmente de la que constituye espacio público, se han logrado importantes avances para diseñar y poner en marcha estrategias integrales y sostenibles de recuperación de mejoramiento del espacio Público, entre ellas las siguientes:

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- ✓ Se realizó en el mes de junio de 2019 una reunión de “Concertación para la reubicación de los establecimientos públicos, que tiene como propósito la venta de comidas rápidas y otros”; en dicha reunión se socializó el proceso de reubicación de dichos comerciantes al Parque Yuma.
- ✓ Se dio inicio a los procesos de recuperación del parque principal, se instauraron acciones de tutela y se encuentra en diálogo con la Electrificadora del Huila.

Protección de población migrante

No se reportan acciones realizadas hasta la fecha por la administración municipal para la salvaguarda y protección de la población migrante en general y especialmente venezolana.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 29 - Problemas, causa y consecuencias sector Justicia

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Mala planeación institucional	Poca promoción de derechos ciudadanos	Presencia de delitos y deficiente convivencia ciudadana	Violación de derechos ciudadanos	Aumento de la violencia
Fuerza pública insuficiente y mal dotada	Institucionalidad débil		Amenaza a la salud y la vida de ciudadanos	
Baja cultura y pobreza	Violencia intrafamiliar, sexual y de género		Baja competitividad local	Más pobreza
Pobreza	Desplazamiento forzado		Violación de derechos ciudadanos	
Deterioro social	Alto consumo de droga		Desplazamiento	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Estadísticas de delitos

El municipio de Gigante presenta unos buenos indicadores en cuanto a los principales delitos que aquejan a la comunidad, como es el caso de las tasas de

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

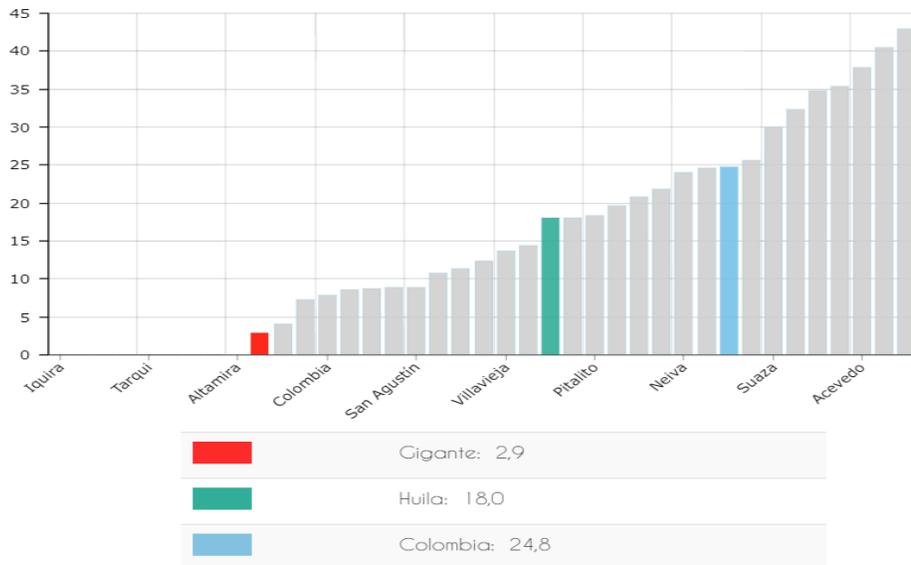
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

homicidio, que para Gigante (2.9 por cada 100.000 habitantes) son muy inferiores a las registradas para el Huila (18.0) y para Colombia (24.8) en 2017.

Gráfica 12 - Tasa de Homicidios (x cada 100.000 Habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



Comportamiento similar se presenta en el caso de las tasas de hurto, que para Gigante (2273 por cada 100.000 habitantes) son muy inferiores a las registradas para el Huila (446) y para Colombia (567) en 2017, según datos ofrecidos por el ministerio de Defensa.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

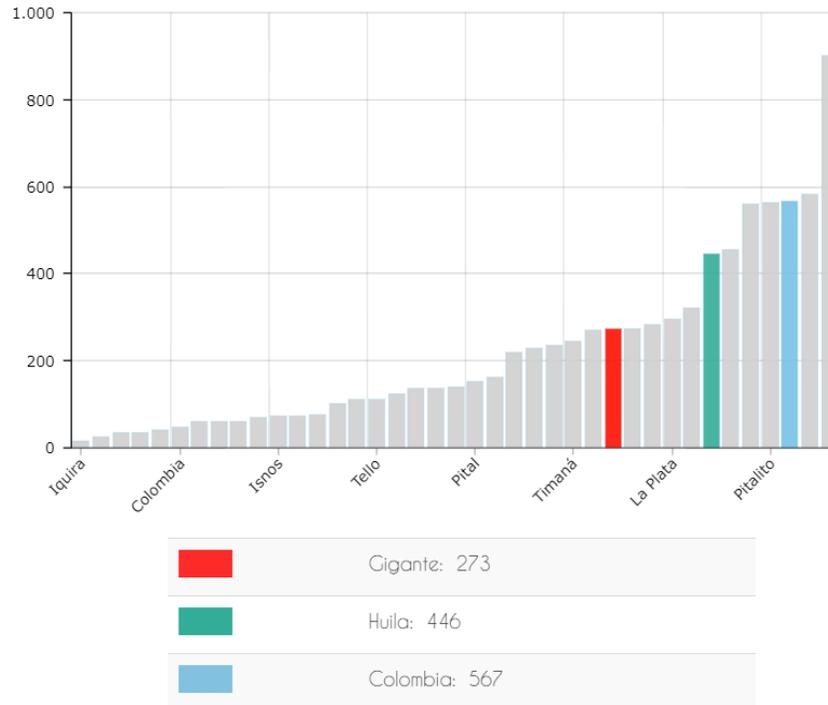
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 13 - Tasa de Hurto (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



En cuanto a las tasas de violencia intrafamiliar, Gigante presenta un buen comportamiento, comparado con el departamento y la Nación. Para el año 2017, y de acuerdo con las cifras presentadas por el Ministerio de Defensa Nacional, la tasa de violencia intrafamiliar para Gigante fue de 110.4 por cada 100.000 habitantes, mientras que para el Huila fue de 220.4 y para Colombia de 188.5.

En el municipio de Gigante no se han reportado personas secuestradas durante los años 2017 y 2018, y el total de personas secuestradas entre 1984 y 2018 fueron 14.

Preocupa los reportes presentados por medicina legal en cuanto al aumento de las cifras de violencia de pareja, ya que se han incrementado de 3 casos reportados en 2014, a 31 casos reportados en 2017. En la Comisaría de Familia se reciben las denuncias por violencia intrafamiliar para que se adelanten procesos administrativos de protección a la violencia de género.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

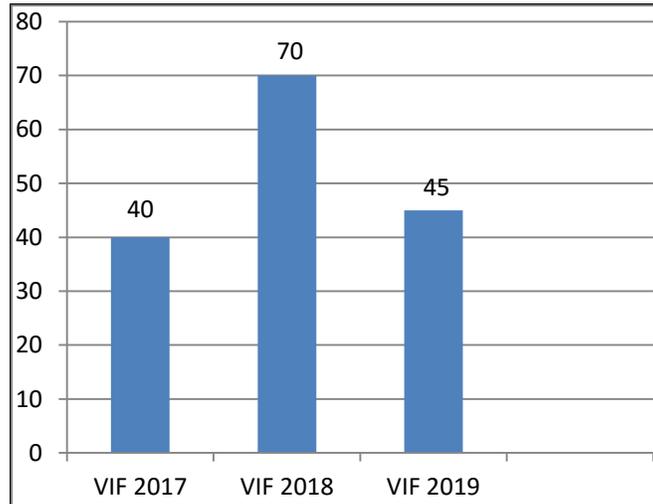
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

De acuerdo con los reportes de esta oficina, para el año 2017 se tramitaron 40 casos de violencia de género contra la mujer, en el año 2018 se presentaron 70 casos y en el 2019, se registraron 45 casos.

Gráfica 14 - Casos de Violencia de genero Gigante 2017-2019



Fuente: Comisaría de familia – 2020

Los anteriores procesos se tramitan de conformidad a la ley 575 de 2000 y el decreto 4799 de 2011, imponiéndose medidas administrativas de protección para salvaguardar la seguridad de las víctimas. La Violencia intrafamiliar se presenta de forma física, psicológica, económica y sexual.

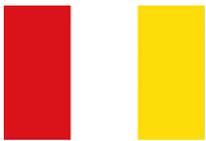
De acuerdo con la información suministrada por la Comisaría de Familia, la violencia contra la mujer, en el marco de la violencia intrafamiliar, se nutre de una discriminación histórica que asigna unos roles específicos a cada género, en la que predomina una posición dominante del género masculino a través de criterios de apropiación y dominio de la mujer.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

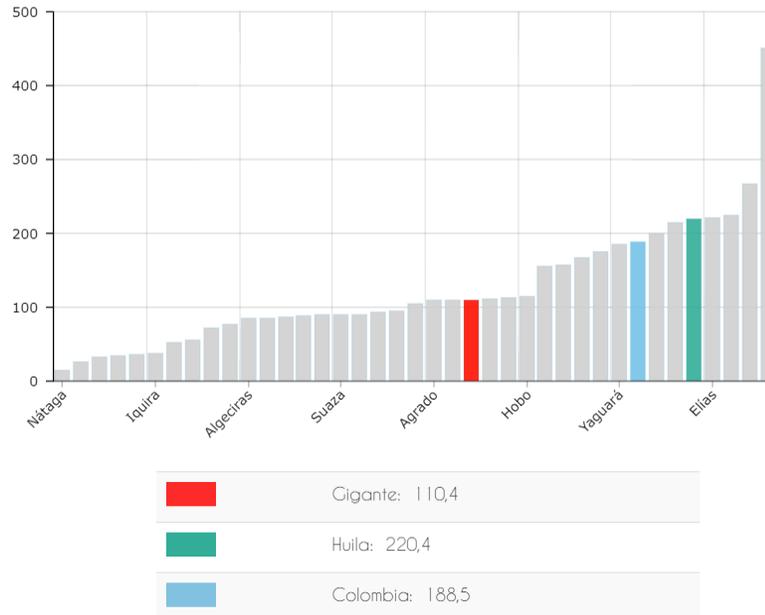
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 15 - Tasa de Violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017



La violencia contra la mujer está fundada en estereotipos de género que les exige asumir roles específicos en la sociedad, ajenos a la “independencia, dominancia, agresividad, e intelectualidad del hombre” y cercanos a la “emotividad, compasión y sumisión de la mujer”, en pocas palabras el machismo imperante en las comunidades, en especial se concentran en la **ZONA RURAL** del municipio, en donde se considera a la mujer del dominio del hombre y se etiqueta como la cuidadora y ama de casa.

GIGANTE ES POSIBLE

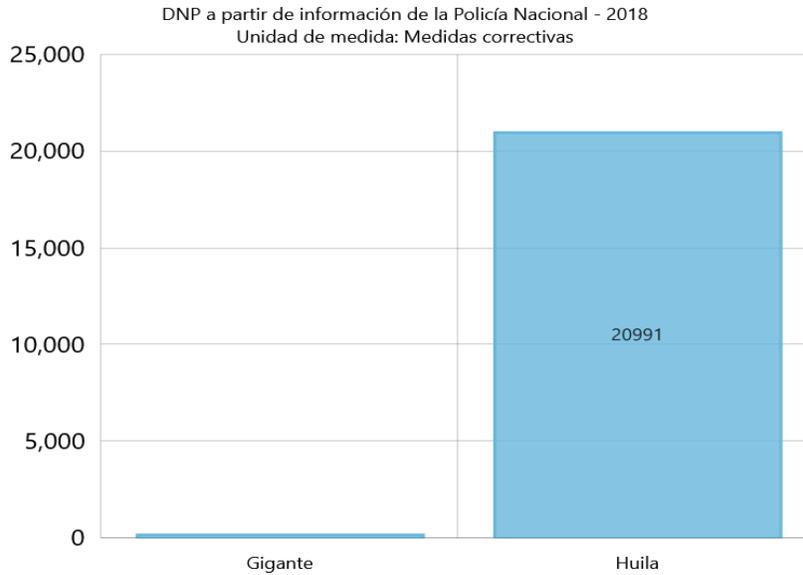
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

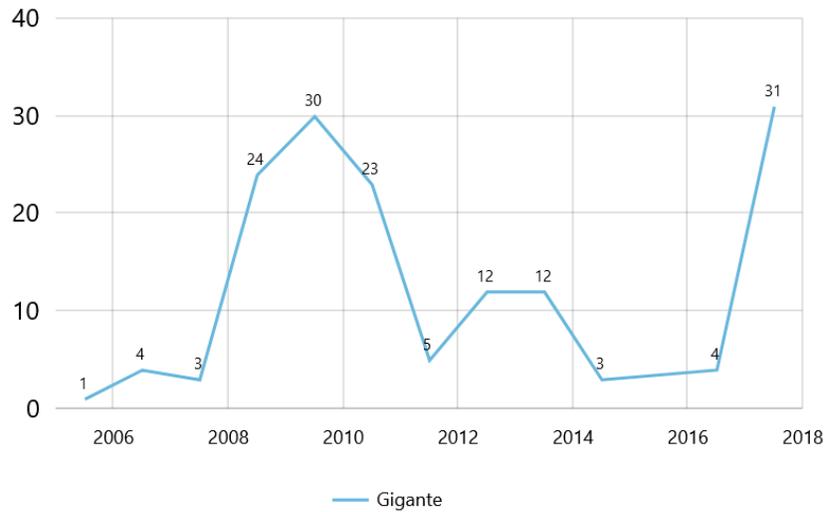
Gráfica 16 - Numero de medidas correctivas del código nacional de policía



	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 17 - Casos de Violencia de pareja

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
 Unidad de medida: Casos

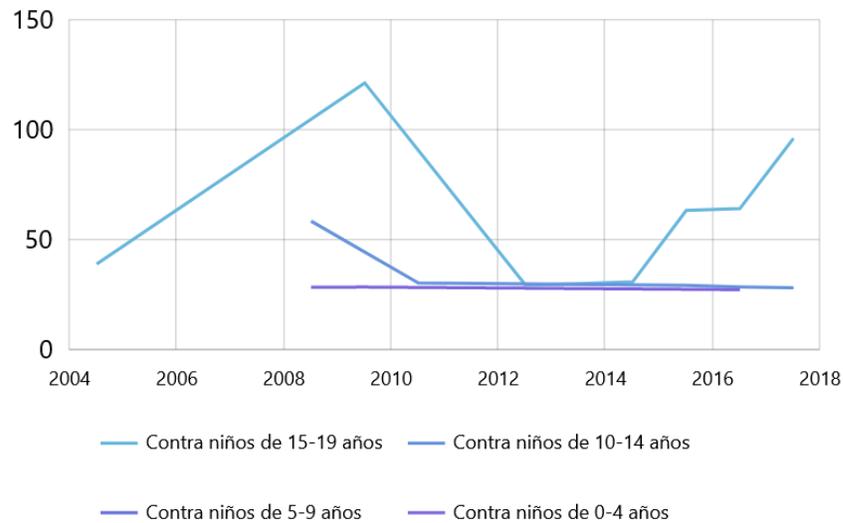


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 18 - Tasa de Violencia intrafamiliar por grupos de edad

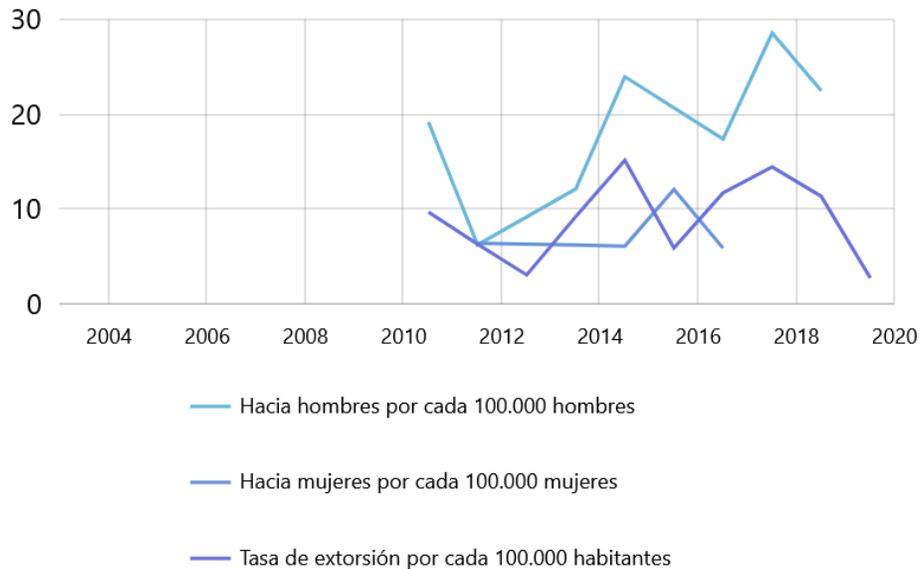
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 19 - Tasa de Extorsión

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

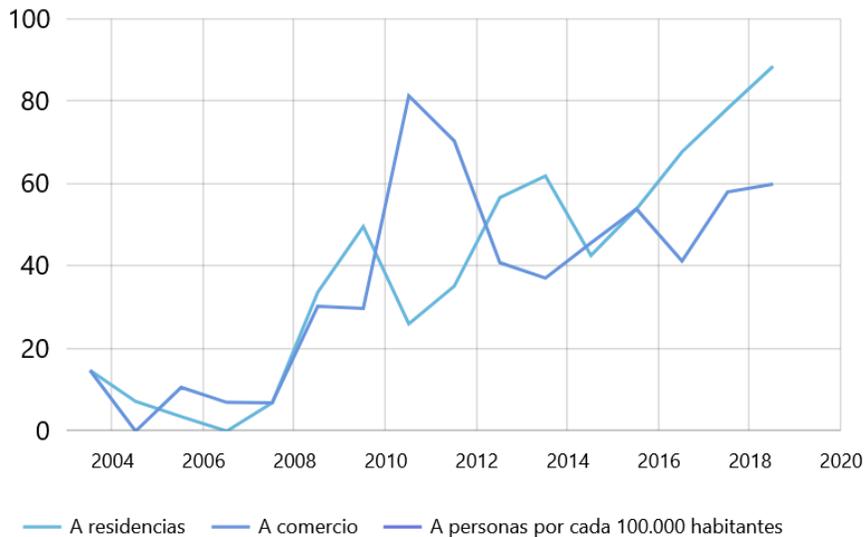


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 20 - Tasa de Hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

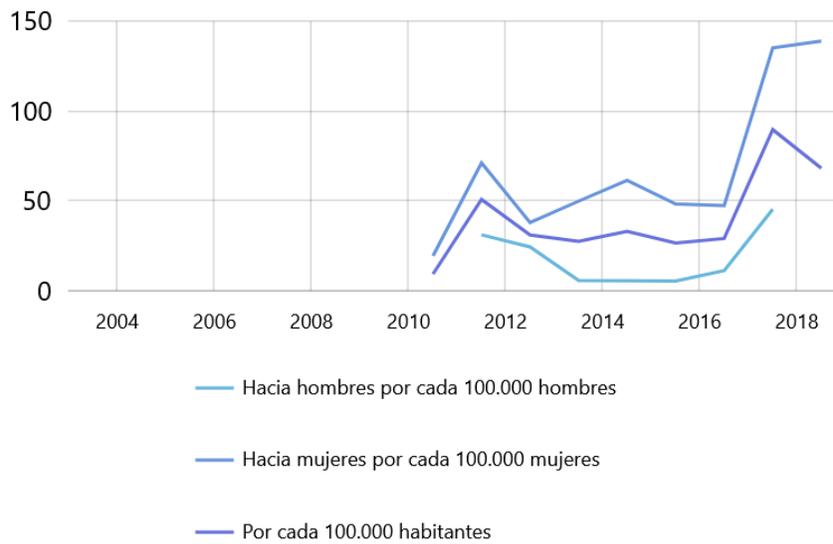


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 21 - Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

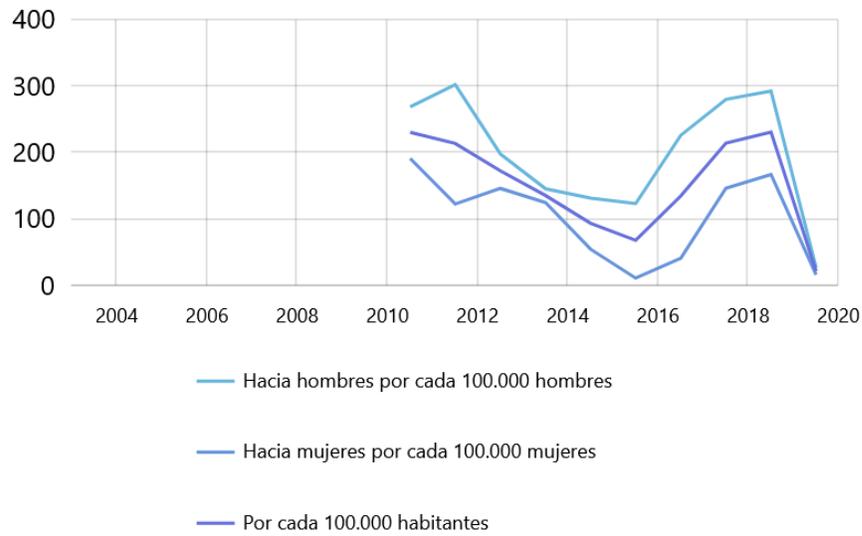


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 22 - Tasa de lesiones personales

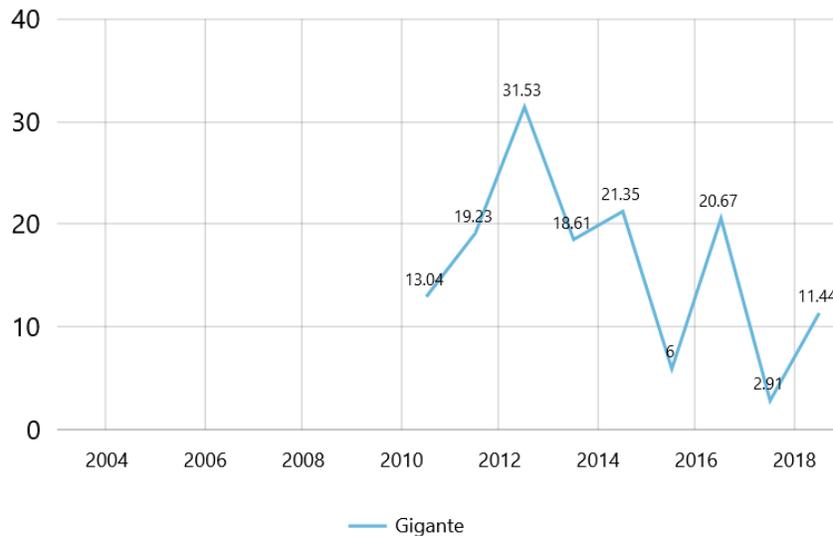
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 23 - Tasa de Homicidios

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

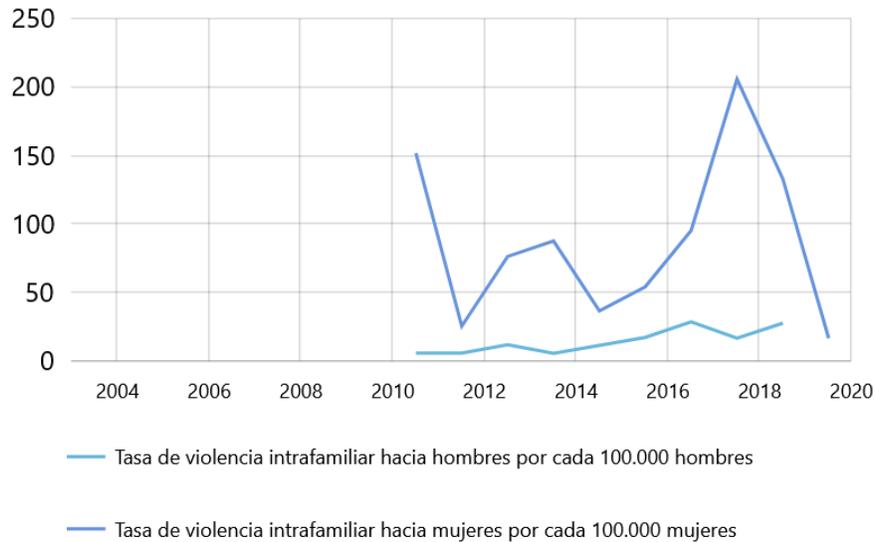


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 24 - Tasa de violencia intrafamiliar por sexo

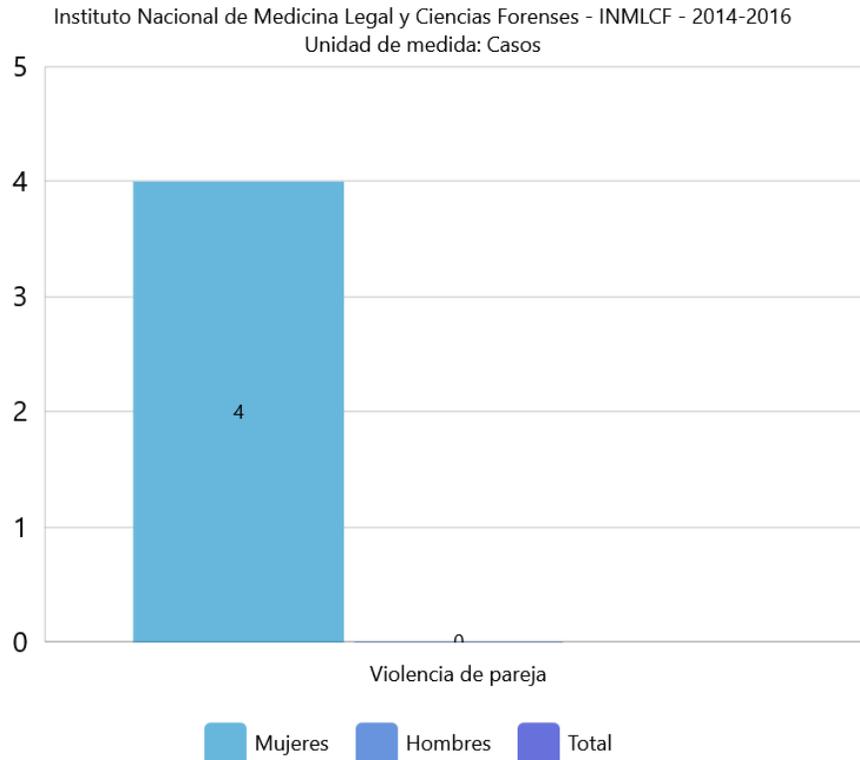
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 25 - Casos de violencia de pareja por sexo



En cuanto a la reincorporación, el municipio presenta 11 casos de reincorporación que han venido siendo atendidos con el apoyo del gobierno Nacional, donde el 82% son hombres y el 18% son mujeres, presentándose el mayor número de estos en edades entre 26 y 40 años.

Gráfica 26 - Personas en proceso de reincorporación



Fuente: Agencia para la reincorporación y la normalización 2019
 Unidad de medida: Personas

GIGANTE ES POSIBLE

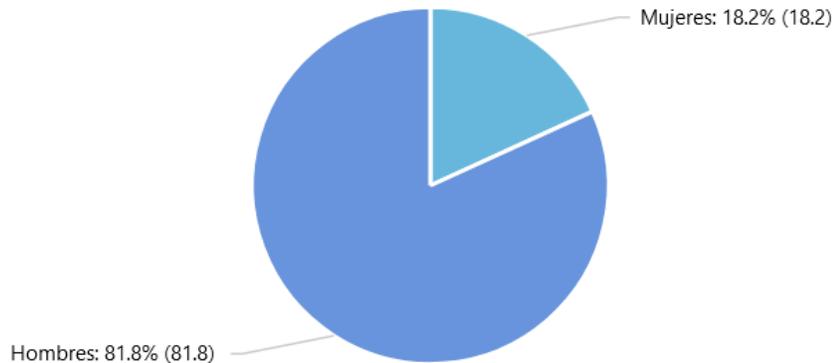
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

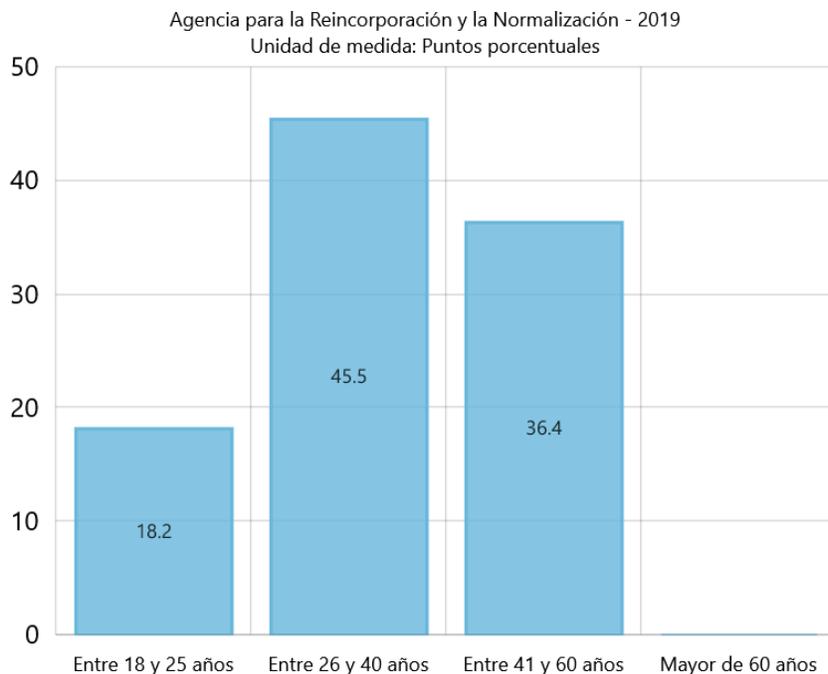
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 27 - Distribución de la población en procesos de reincorporación por sexo



Fuente: Agencia para la reincorporación y la normalización 2019
Unidad de medida: Porcentuales

Gráfica 28 - Distribución de la población en proceso de reincorporación por edades



GIGANTE ES POSIBLE

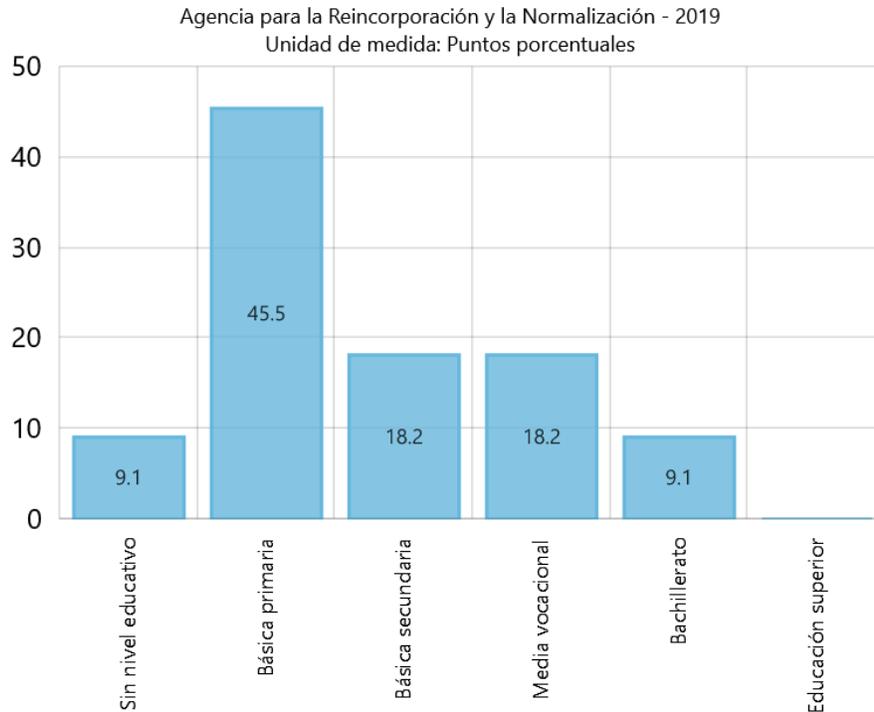
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 29 - Distribución de la población en proceso de reincorporación por nivel educativo



El municipio no registra personas afectadas por la presencia de minas antipersonales, pero según los registros de la oficina del alto comisionado para la Paz, se han desarrollado diferentes actividades de desminado en el municipio.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

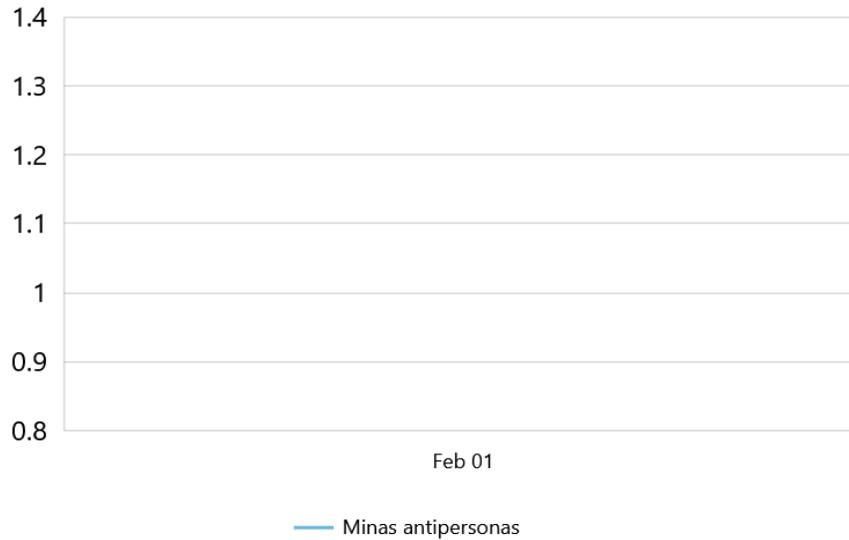
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 30 - Accidentes por minas antipersonas y municiones sin explotación

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2019
 Unidad de medida: Accidentes

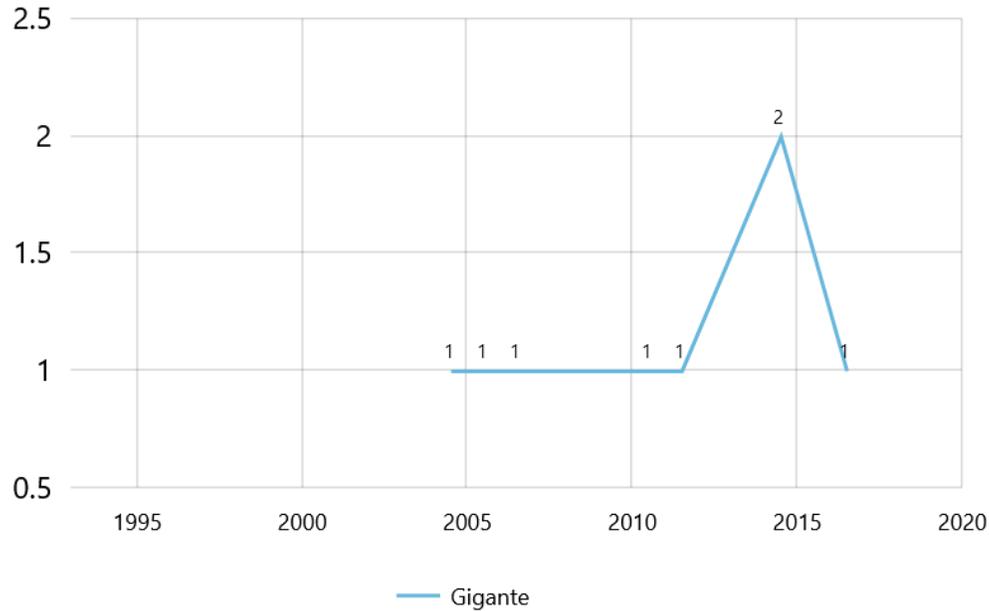


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 31 - Desminado militar en operaciones

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2019
 Unidad de medida: Número desminados

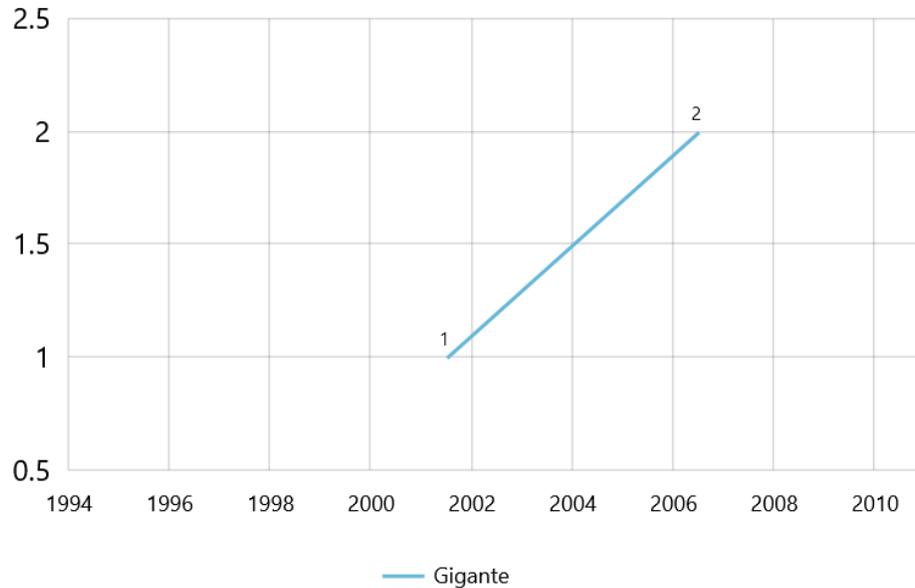


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 32 - Incautaciones

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2015
 Unidad de medida: Incautaciones

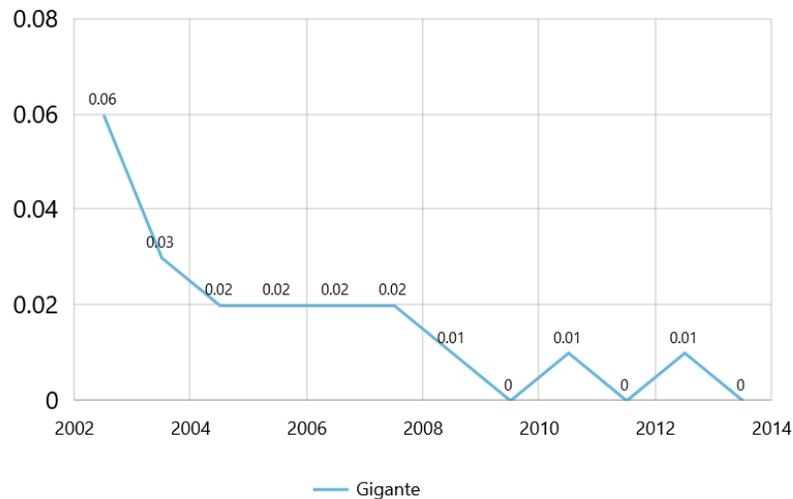


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 33 - Índice de incidencia del conflicto

DNP- Grupo de proyectos especiales - 2002-2013
Unidad de medida: Puntos



Gráfica 34 - Índice de riesgo de victimización

Medio Bajo

Fuente: Unidad para las víctimas 2018
Unidad de medida: Puntos

Gráfica 35 - Número de víctimas ubicadas

4.209

Fuente: Unidad para las víctimas 2018
Unidad de medida: Personas

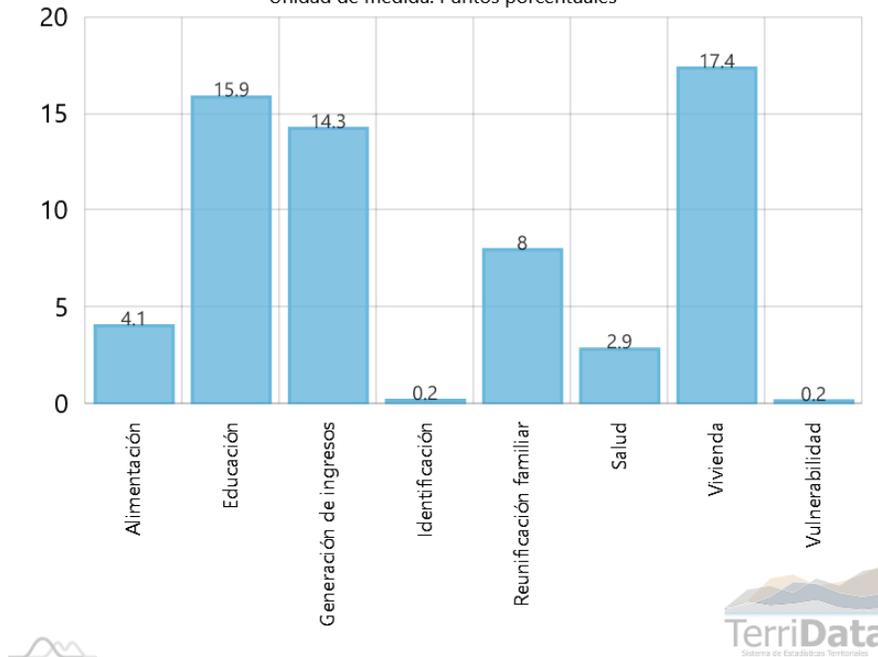
GIGANTE ES POSIBLE
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 36 - Condiciones y derechos no superados víctimas

Condiciones y derechos no superados por la población desplazada

DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

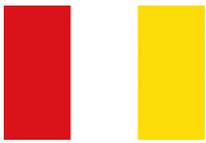


GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

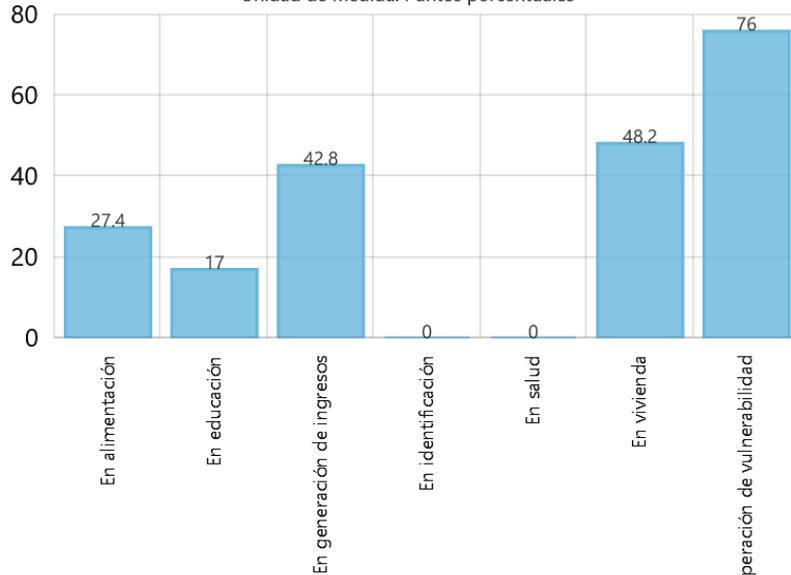
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 37 - proporción de desplazados no determinados por condición

Proporción de desplazados no determinados por condición

DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 30 - Problemas, causa y consecuencias sector Justicia

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Poca cultura de garantía de derechos	Baja promoción de derechos humanos	Vulneración de derechos humanos	Personas afectadas por violación de sus derechos	Municipio con conflictos sociales
Presencia residual de conflicto armado y bandas delincuenciales			Aumento de violencia	
Poca promoción de acceso a justicia	Ciudadanos mal informados	Bajo acceso a la justicia	Aplicación indebida de la justicia	Aumento de conflicto social

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Inversión Sector Justicia y Seguridad Cuatrienio

Tabla 31 - Ejecución de gastos de inversión sector Justicia y Seguridad

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.18. Justicia y seguridad	130.627.000	458.564.813	1.448.287.192	337.575.450	2.375.054.455

Fuente: Relación, registros de plataforma CHIP

Unidad de medida: Pesos

4.5. Sector Centros de Reclusión

El municipio de Gigante no cuenta con centros carcelarios, y por tanto este servicio se presta en convenio con el INPEC a través del centro de reclusión de Garzón.

De acuerdo con el informe de empalme de la anterior administración, en el período anterior se realizaron acciones y/o apoyos económicos a los centros de reclusión en cumplimiento de la Ley 1709 de 2014 mediante la dotación de equipos de cómputo, muebles y la respuesta oportuna a las solicitudes recepcionadas para fortalecer el buen funcionamiento del centro carcelario del municipio de Garzón.

Para el año 2016 ante la solicitud del INPEC se otorga un aporte de \$10'000.000 con el objeto de adquirir vehículo para el uso exclusivo del centro penitenciario.

Para el año 2017 se establece convenio entre la alcaldía municipal y el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) de conformidad con la ley 65 de 1993 y 1709 de 2014, teniendo por objeto principal la cooperación entre este ente territorial y el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Garzón debido a que este centro de reclusión recibe internos de esta localidad.

En 2017, mediante contrato N° 268 del 4 de diciembre de 2017 se adquirió a título de compraventa equipos de cómputo, audiovisuales y suministros tecnológicos para las dependencias de la alcaldía municipal y fuerza pública de gigante en el departamento del Huila Valor: \$121'504.504

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

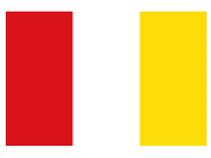
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 32 - Problemas, causa y consecuencias sector Centros de Reclusión

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Baja inversión en el sector	Insuficientes recursos para atender normatividad carcelaria	Carencia de establecimiento Carcelario	Amenaza a derechos humanos y derechos ciudadanos	Deterioro de convivencia

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Centros de Reclusión Cuatrienio

Tabla 33 - Ejecución de gastos de inversión sector Centros de Reclusión

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.11. Centros de reclusión	10.000.000	7.000.000	10.000.000	-	27.000.000

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

5. DIMENSIÓN SOCIAL

5.1. Sector Educación

Planta física

El municipio de Gigante cuenta actualmente con ocho Instituciones Educativas, distribuidas en 43 sedes de acuerdo con la siguiente relación:

IE. CACHAYA

SEDE ALTO CACHAYA
SEDE CACHAYA
SEDE EL CEDRO
SEDE EL COGOLLO
SEDE EL SALADO
SEDE LA PRADERA
SEDE SANTA LUCIA

IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR

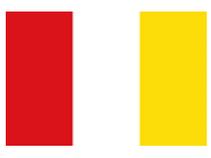
SEDE BUENOS AIRES
SEDE EL RECREO

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

SEDE EL RODEO
SEDE EL TENDIDO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SEDE LAS AGUILAS
SEDE LOS OLIVOS
SEDE PUEBLO NUEVO
SEDE VUELTAS ARRIBA

IE JOSE MIGUEL MONTALVO
SEDE EVA OROZCO BORRERO

IE. ISMAEL PERDOMO BORRERO
SEDE SIMON BOLIVAR

IE. JORGE ELIECER GAITAN
SEDE EL MESON
SEDE GARRUCHO
SEDE GUADALUPE
SEDE JORGE ELIECER GAITAN
SEDE MESONCITO SUR
SEDE PEÑALOSA
SEDE VILLANUEVA

IE. JORGE VILLAMIL ORTEGA
SEDE AGUABLANCA
SEDE ALTO COROZAL
SEDE BAJO COROZAL
SEDE DORIAN SIERRA RIOS
SEDE LA PALMA
SEDE TRES ESQUINAS

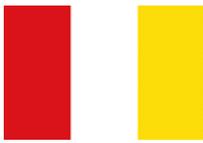
IE. SILVANIA
SEDE ALGARROBO PARA
SEDE ALTO SILVANIA
SEDE ANTONIO CUELLAR
SEDE BAJO SILVANIA
SEDE EL CASCAJAL
SEDE EL PIÑAL
SEDE LA CHIQUITA

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

SEDE LA ESTACIÓN
SEDE LA UMBRIA
SEDE SILVANIA

IE. SÓSIMO SUAREZ

SEDE INST. EDUC. RIOLORO
SEDE SÓSIMO SUAREZ

La Administración municipal durante el periodo anterior trabajó con 8 Instituciones Educativas oficiales, debido a la fusión de la institución de Rioloro con la del Sósimo Suárez.

Durante el cuatrienio se realizó una asignación de recursos para mejoras en las 8 instituciones educativas del Municipio de Gigante; la distribución de estos recursos se realizó de la siguiente manera:

Tabla 34 - Recursos para Gratuidad año 2019

	INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTE	VALOR POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL
1	I.E NICOLAS MANRIQUE	513	7.000	3.591.000
2	I.E NORMAL SUPERIOR	907	7.000	6.349.000
3	I.E JOSE MIGUEL MONTALVO	556	7.000	3.892.000
4	I.E ISMAEL PERDOMO BORRERO	883	7.000	6.181.000
5	I.E JORGE ELIECER GAITAN	486	7.000	3.402.000
6	I.E JORGE VILLAMIL ORTEGA	949	7.000	6.643.000
7	I.E SÓSIMO SUAREZ	383	7.000	2.681.000
8	I.E SILVANIA	905	7.000	6.335.000
	TOTAL	5780		39.074.000

Fuente: Informe de gestión educación administración Municipal 2016 – 2019

Revisando las solicitudes realizadas por los rectores de las instituciones educativas del Municipio que se radicaron en el año 2019 se registra deterioro en la planta física de las ocho instituciones y sus respectivas sedes por lo cual requieren atención prioritaria adecuación, mantenimiento, y ampliación, de acuerdo a los siguientes requerimientos.

Tabla 35 - Requerimiento sedes educativas año 2019

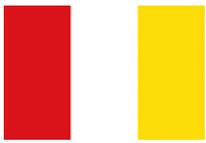
UBICACION	IE	SEDE	NECESIDAD
Corregimiento Potrerillos	Jorge Eliecer Gaitán	Principal (Escuela)	El sistema de alcantarillado está siendo afectado por taponamiento y

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

			desborde de las aguas negras lo cual afecta la salubridad de los estudiantes, personal y el trabajo académico.
Casco urbano	Ismael Perdomo Borrero	Principal	Adecuación de unidad sanitaria para el restaurante escolar.
Casco urbano	Ismael Perdomo Borrero	Escuela Simón Bolívar	Pintura para toda la infraestructura de la institución.
Corregimiento Rioloro	Institución educativa sosimo Suarez	Rio Loro	Cubierta cancha de microfútbol
Casco urbano	Institución educativa sosimo Suarez	Principal	Remodelación del restaurante escolar
Rural	Institución Educativa Jorge Villamil Ortega	Alto Corozal, Bajo Corozal, La palma, Agua blanca.	Pintura, cerramiento, baterías sanitarias.
Casco urbano	Institución educativa José Miguel Montalvo	Eva Borrero Orozco	Humedad en restaurante escolar en tiempo seco permanece húmedo y en tiempo de lluvias se inunda.
Casco urbano	Institución educativa José Miguel Montalvo	Eva Borrero Orozco	Construcción de cubiertas de los polideportivos.
Casco urbano	Institución educativa José Miguel Montalvo	Principal	Construcción de cubiertas de los polideportivos.
Vereda Cachaya	Institución Educativa Nicolás Manrique Murcia	El cedro	Ampliación de restaurante escolar.
Vereda Cachaya	Institución Educativa Nicolás Manrique Murcia	El cedro	Construcción de nueva batería sanitaria
Rural	Institución Educativa Normal Superior	Principal	Estructura pertinente para cancha de baloncesto.
Corregimiento Silvania	Institución educativa Silvania	Las 10 sedes	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de redes eléctricas de todas las diez sedes. • Mantenimiento de baterías sanitarias de todas las sedes educativas. • Mantenimiento pozo séptico • Reparación de placa de cancha múltiple sede el Piñal.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

			<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar cancha múltiple sedes, bajo Silvania, Piñal, La umbría y la chiquita. • Construcción cubierta de la cancha polideportivo sede, Antonio Cuellar • Mantenimiento de cerramientos sede el Piñal, Chiquita, y construcción de cerramientos de la sede bajo Silvania. • Construcción de segunda fase de la escuela Antonio Cuellar, aula múltiple y biblioteca. • Adecuación de espacios administrativos, dependencia de la coordinación, servicios sanitarios y cambio de pisos, secretaria, pagaduría, archivo, almacén, sala de juntas y senderos peatonales para la nueva planta física. • Cambio de cubierta de espacios administrativos y siete aulas escolares. • Adecuación del polideportivo (cambio de la placa, graderías) para la sede principal. • Mejoramiento de la sede algarrobo y construcción de baterías sanitarias. • Instalación de gas domiciliario para el laboratorio de ciencias naturales.
--	--	--	--

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura – año 2019

Cobertura educativa

De acuerdo con la información disponible en la Secretaría de Educación Departamental, para el año 2018 el municipio de Gigante tenía el siguiente registro de matrículas de alumnos, por sedes y nivel escolar, así:

Tabla 36 - Alumnos Matriculados en Transición y Básica Primaria

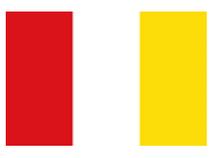
Nivel Educativo	Transición			Primaria			
Municipio-Institución-Sede \ Grado	0	1	2	3	4	5	99

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

TOTAL GIGANTE	431	488	456	423	470	487	
IE. CACHAYA	38	51	57	37	48	42	
SEDE ALTO CACHAYA	1	4	3		1	2	
SEDE CACHAYA	22	21	19	14	24	20	
SEDE EL CEDRO	9	11	15	4	9	10	
SEDE EL COGOLLO	3	7	6	5	3	3	
SEDE EL SALADO		2		2	1	1	
SEDE LA PRADERA	1	1	7	4	3	4	
SEDE SANTA LUCIA	2	5	7	8	7	2	
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	59	79	77	76	89	84	
SEDE BUENOS AIRES		1	3	3	1	1	
SEDE EL RECREO		2	4		1	8	
SEDE EL RODEO	3	1	4	3	4		
SEDE EL TENDIDO		2	1	6	3	2	
SEDE ESCUELA NORMAL SUPERIOR	47	51	53	52	60	57	
SEDE LAS AGUILAS	4	3	6		2	1	
SEDE LOS OLIVOS		8	4	7	9	5	
SEDE PUEBLO NUEVO		3			3	6	
SEDE VUELTAS ARRIBA	5	8	2	5	6	4	
IE JOSE MIGUEL MONTALVO	55	65	52	54	57	86	
SEDE EVA OROZCO BORRERO	55	65	52	54	57	86	
IE. ISMAEL PERDOMO BORRERO	55	44	33	28	49	37	
SEDE SIMON BOLIVAR	55	44	33	28	49	37	
IE. JORGE ELIECER GAITAN	41	48	47	35	41	39	
SEDE EL MESON	12	7	7	9	5	8	
SEDE GARRUCHO	1	4	4	1	5	2	
SEDE GUADALUPE	1	5	1	3	7	2	
SEDE JORGE ELIECER GAITAN	17	25	21	18	20	20	
SEDE MESONCITO SUR		3	3	2			
SEDE PEÑALOSA	5	4	6	1	3	7	
SEDE VILLANUEVA	5		5	1	1		
IE. JORGE VILLAMIL ORTEGA	69	74	75	74	58	86	
SEDE AGUABLANCA		3	4	4	2	2	
SEDE ALTO COROZAL	7	1	2	6	3	3	
SEDE BAJO COROZAL	2	4	2	2	3	4	

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

SEDE DORIAN SIERRA RIOS	8	14	17	15	18	17	
SEDE LA PALMA	2	7	5	5	3	5	
SDE TRES ESQUINAS	50	45	45	42	29	55	
IE. SILVANIA	82	78	81	83	83	81	
SEDE ALGARROBO PARA	6	3	4	5	5	3	
SEDE ALTO SILVANIA	1	1	2	4	2	5	
SEDE ANTONIO CUELLAR	35	25	25	22	15	19	
SEDE BAJO SILVANIA	2	2	4	2	6	1	
SEDE EL CASCAJAL		2	3	3	4	4	
SEDE EL PIÑAL	6	1	2	1		3	
SEDE LA CHIQUITA			1	2	2		
SEDE LA ESTACIÓN		2	10	1	8	11	
SEDE LA UMBRIA	8	7	6	5	6	5	
SEDE SILVANIA	24	35	24	38	35	30	
IE. SOSIMO SUAREZ	32	49	34	36	45	32	
SEDE INST.EDUC.RIOLORO	8	5	9	12	12	4	
SEDE SOSIMO SUAREZ	24	44	25	24	33	28	

Fuente: Secretaría de Educación del Huila – año 2018

Tabla 37 - Alumnos matriculados en Secundaria y media

Nivel Educativo Municipio-Institución-Sede \ Grado	Secundaria				Media	
	6	7	8	9	10	11
TOTAL GIGANTE	626	577	568	463	475	305
IE. CACHAYA	55	60	42	38	50	27
SEDE CACHAYA	55	60	42	38	50	27
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	122	98	100	73	75	40
SEDE ESCUELA NORMAL SUPERIOR	122	98	100	73	75	40
IE JOSE MIGUEL MONTALVO	26	32	30	26	25	25
SEDE JOSE MIGUEL MONTALVO	26	32	30	26	25	25
IE. ISMAEL PERDOMO BORRERO	109	113	112	107	88	55
SEDE ISMAEL PERDOMO BORRERO	109	113	112	107	88	55
IE. JORGE ELIECER GAITAN	57	43	34	34	35	25
SEDE JORGE ELIECER GAITAN	57	43	34	34	35	25
IE. JORGE VILLAMIL ORTEGA	110	102	111	94	108	54
SEDE JORGE VILLAMIL ORTEGA	110	102	111	94	108	54

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

IE. SILVANIA	94	85	98	54	53	44
SEDE SILVANIA	94	85	98	54	53	44
IE. SOSIMO SUAREZ	53	44	41	37	41	35
SEDE INST. EDUC. RIOLORO	19	18	13	12	9	3
SEDE SOSIMO SUAREZ	34	26	28	25	32	32

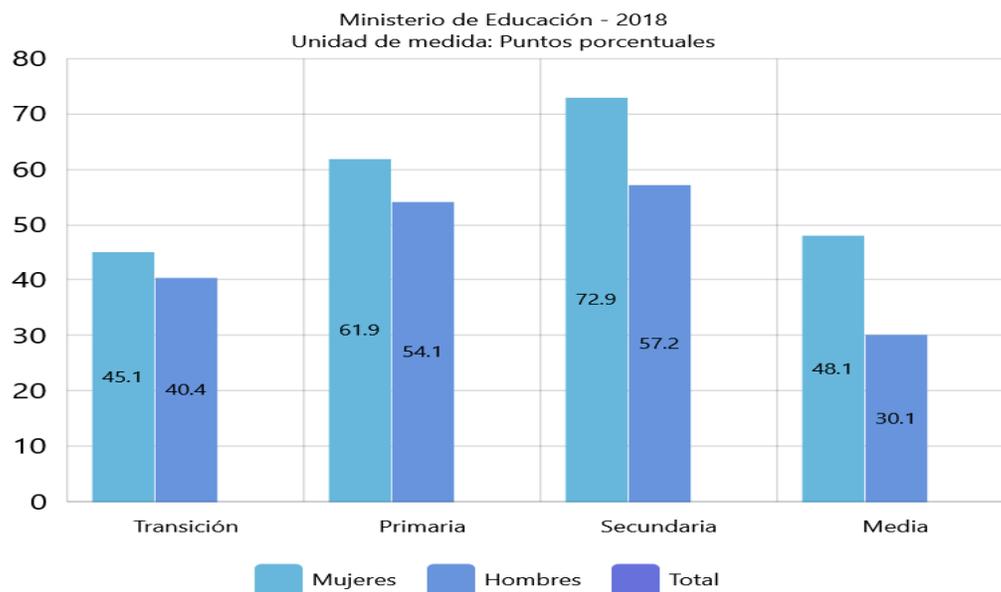
Fuente: Secretaría de Educación del Huila – año 2018

Tabla 38 - Alumnos matriculados en Normal superior y educación adultos

Nivel Educativo	Normal			Adultos			
Municipio-Institución-Sede \ Grado	12	13	22	23	24	25	26
TOTAL GIGANTE	5	8		104	106	86	
IE. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	5	8					
SEDE ESCUELA NORMAL SUPERIOR	5	8					
IE. ISMAEL PERDOMO BORRERO				60	60	60	
SEDE ISMAEL PERDOMO BORRERO				60	60	60	
IE. SILVANIA				44	46	26	
SEDE SILVANIA				44	46	26	

Fuente: Secretaría de Educación del Huila – año 2018

Gráfica 38 - Cobertura educativa por género



GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

TASAS DE COBERTURA

Tabla 39 - Tabla de Cobertura Bruta

COBERTURA BRUTA					
Entidad-Nivel Educativo	Trans.	Prim.	Sec.	Med.	Total
GIGANTE	63.28	69.45	86.18	67.75	74.30
HUILA	90.13	100.74	101.48	74.72	95.78
COLOMBIA	84.77	100.78	101.76	80.34	96.35

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

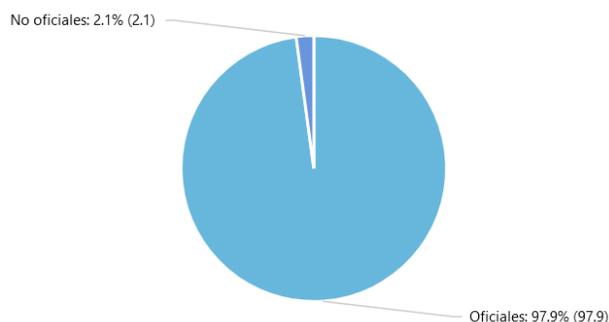
Tabla 40 - Tasa de Cobertura Neta

COBERTURA NETA					
Entidad-Nivel Educativo	Trans.	Prim.	Sec.	Med.	Total
GIGANTE	42.66	57.85	64.76	39.04	66.45
HUILA	64.21	83.43	73.15	40.17	84.96
COLOMBIA	56.84	81.77	72.34	42.55	84.88

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

De la información estadística reportada por el Ministerio de Educación se deduce que el municipio de Gigante presenta un **enorme rezago** en materia de **cobertura educativa**, tanto Bruta como Neta, y en todos los niveles educativos, haciéndose más evidentes en **transición** y en educación **media**. Por esta razón, el municipio debe emprender acciones tendientes a **cerrar brechas** en materia de cobertura educativa.

Gráfica 39 - Distribución de sedes educativas por sector



GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

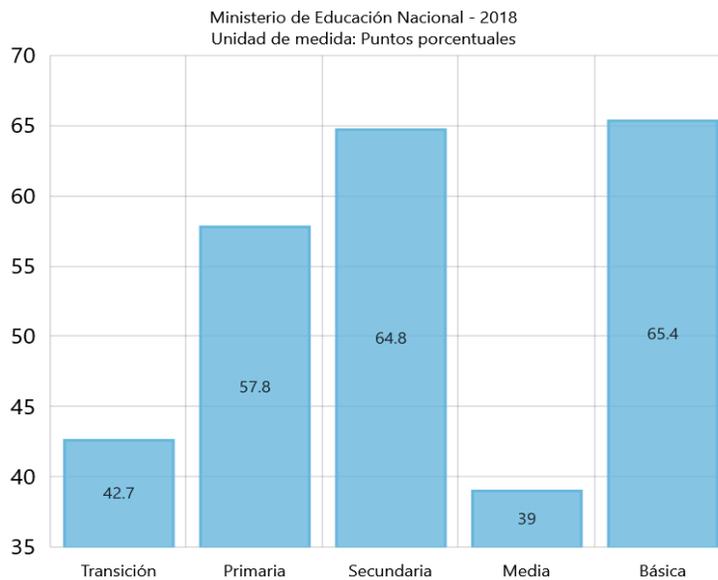
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

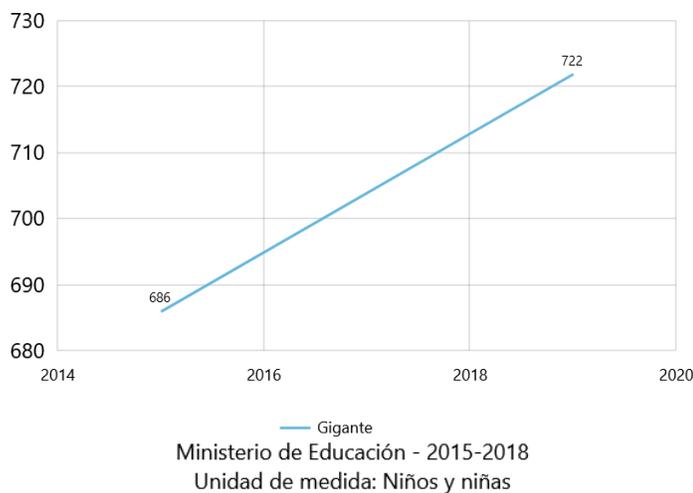
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Ministerio de Educación 2018
 Unidad de medida: Puntos Porcentuales

Gráfica 40 - Desegregación de coberturas netas en educación



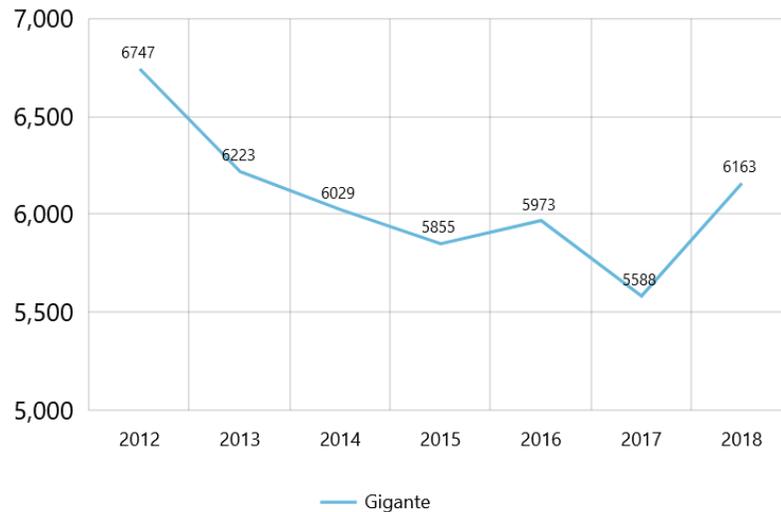
Gráfica 41 - Niñas y Niños con educación inicial



GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

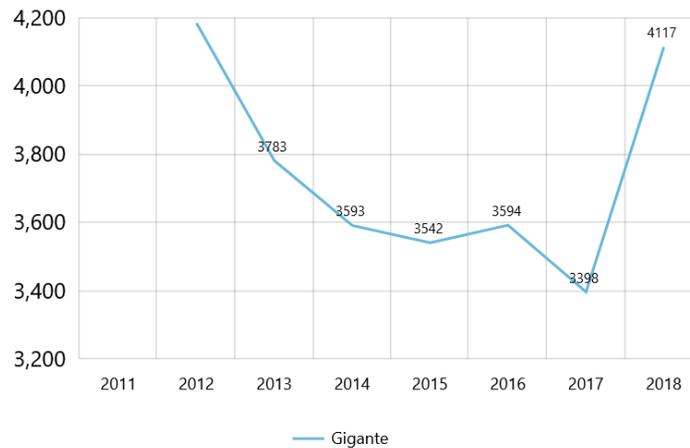
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 42 - Matricula educativa oficial



Fuente: Ministerio de Educacion: 2014/2018
Unida de medida: Matriculados

Gráfica 43 - Matricula educativa rural



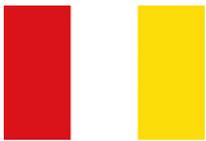
Fuente: Ministerio de Educacion: 2012/2018
Unida de medida: Matriculados

GIGANTE ES POSIBLE

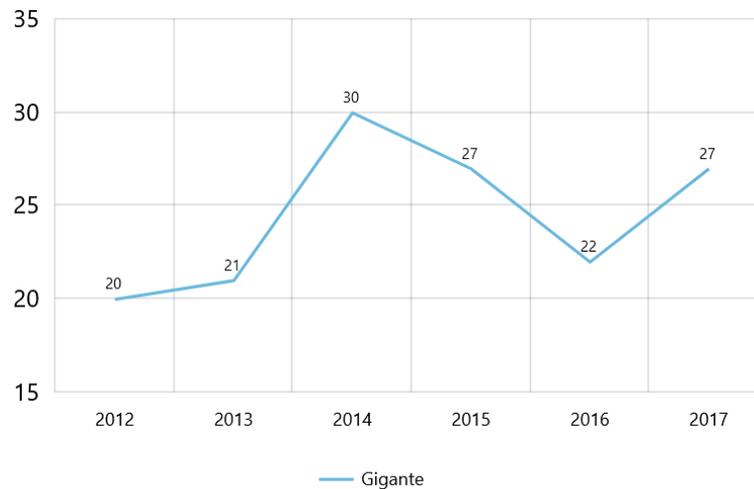
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

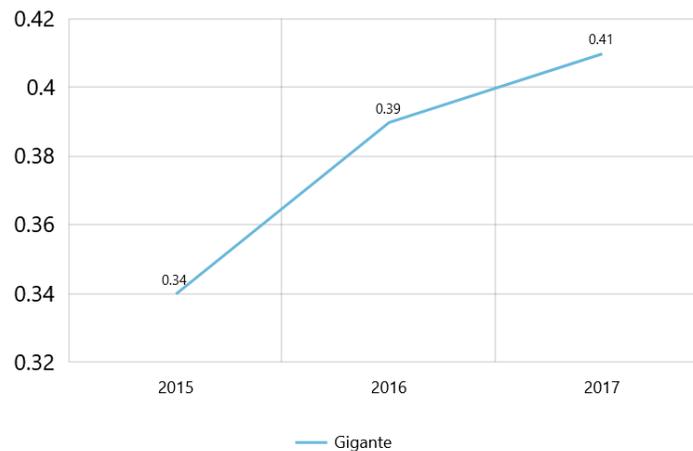
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 44 - Matricula étnica oficial



Fuente: Ministerio de Educacion: 2012/2017
Unida de medida: Matriculados

Gráfica 45 - Tasa de transito inmediato entre educación media y superior



Fuente: Ministerio de Educacion: 2015/2017
Unida de medida: Puntos

✓ Acciones para mejorar Cobertura

De acuerdo con el Informe de Gestión 2016-2019, la administración municipal gestionó la campaña de útiles escolares QUE NO FALTE NADIE A CLASES, UNIDOS LO HACEMOS POSIBLE, y “EL CAMINO ES LA EDUCACION: NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS, LA ESCUELA LOS ESPERA” realizando la entrega

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

de kits escolares a las ocho (8) instituciones, con el fin de fomentar un ambiente adecuado para los estudiantes en condiciones vulnerables; estas actividades realizadas en pro de aumentar el número de matriculados.

Así mismo, se realizaron programas educativos transversales establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 en pro de promover la educación ambiental, educación sexual y derechos humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos), apuesta para incorporar en el proceso de formación integral de los niños y adolescentes, temáticas fundamentales en el desarrollo del ser humano, con responsabilidad social claramente “Incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica y media, en zonas rurales y urbanas de nuestro municipio”.

Se sugiere en el informe de gestión, fomentar la comunicación entre dependencias en el momento de ejecutarse proyectos trasversales, y de la misma manera el apoyo entre los mismos en la realización de las diferentes actividades.

Cobertura y prestación de servicio PAE

De acuerdo con el Informe de Gestión 2016-2019, el PAE se ejecutó como programa prioritario para contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

Se cubrió el 100% del estudiantado de las ocho instituciones educativas oficiales, se realizó la respectiva transferencia de recursos por un valor de \$356.635.386

Transporte escolar

Con relación al proceso de transporte escolar no se pudo ejercer durante el cuatrienio ya que legalmente se declaró desierto, puesto que de acuerdo con la normatividad, los vehículos no cumplen los lineamientos requeridos para ser efectivo el servicio transporte escolar en la localidad.

Comités municipales de seguimiento

Comité técnico municipal directivo docentes

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Los comités directivos docentes se realizan en pro de la armonización, articulación y coordinación de las acciones que se realizan en las instituciones educativas, en la cual se reúnen de manera trimestral todos los rectores en compañía del secretario de desarrollo social, en pro de fomentar el desarrollo de proyectos pedagógicos para beneficio del estudiantado, además de la realización de la proyección de matrículas para cada año venidero.

Comité de Convivencia Escolar

La Secretaria de Desarrollo Social mediante decreto N° 1965 del 11 de septiembre de 2013 reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Comité PAE

Mediante decreto N° 066 del 11 de mayo de 2016, se conforma el comité municipal de seguimiento al programa de alimentación escolar PAE, en el cual se evalúa el desarrollo y ejecución del programa en el municipio de Gigante; se articulan acciones con las ocho instituciones educativas oficiales del municipio en procura de vigilar el cumplimiento de este.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 41 - Problemas, causa y consecuencias sector Educación - Cobertura

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Faltan recursos para Servicios Públicos y funcionamiento de IE	Inadecuado mantenimiento a Instituciones educativas	BAJA COBERTURA EDUCATIVA	Baja competitividad municipal	Mayor pobreza
Deterioro de sedes educativas por uso			Aumento del trabajo infantil	
Falta de cultura de pertenencia en la comunidad educativa			Aumento de trabajo informal	
Instituciones educativas aún no se han legalizado predios	Ambientes de aprendizaje deficientes e insuficientes		Aumento de consumo de drogas	Deterioro salud pública
Rezago en construcción, ampliación y			Aumento de embarazos en la adolescencia	

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

adecuación de infraestructura educativa				
Deficiencia en formulación de proyectos y gestión de recursos				
Limitaciones económicas, falta de planeación y gestión de recursos	Baja dotación institucional de infraestructura educativa a los establecimientos			
Deficiente planeación del sector	Bajo apoyo a modelos educativos flexibles		Aumento de maltrato infantil y violencia intrafamiliar	Población Infantil en riesgo
Pobreza	Presencia de riesgos sociales en comunidad educativa			
Falta de recursos para kits escolares, Transporte y alimentación escolar	Insuficientes recursos de padres de familia para garantizar permanencia de estudiantes en Aulas de Clase			
Baja cultura	Poco estímulo familiar para permanecer en la educación		Aumento de delincuencia	Deterioro convivencia ciudadana
Falta de recursos financieros	Insuficiente apoyo a la educación superior			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

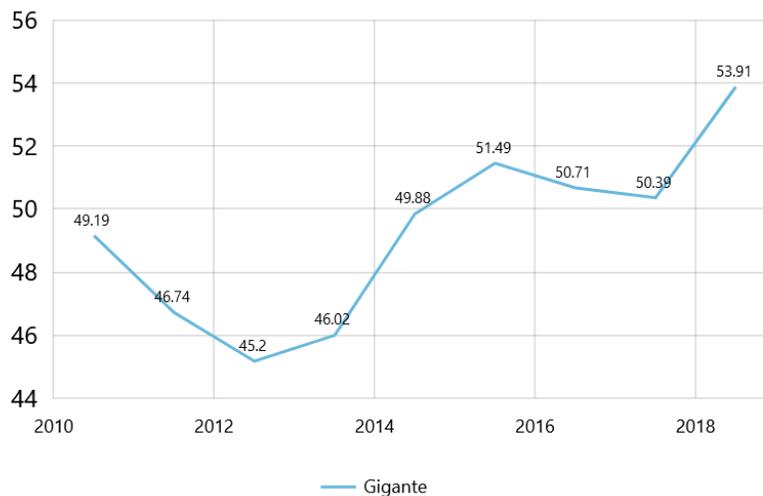
Calidad educativa

GIGANTE
 Calle 3 con Carrera 4
 e-mail: contactenos@gigante-t

POSIBLE
 5122, Fax: (8) 8325042
 Web: www.gigante-huila-gov.co

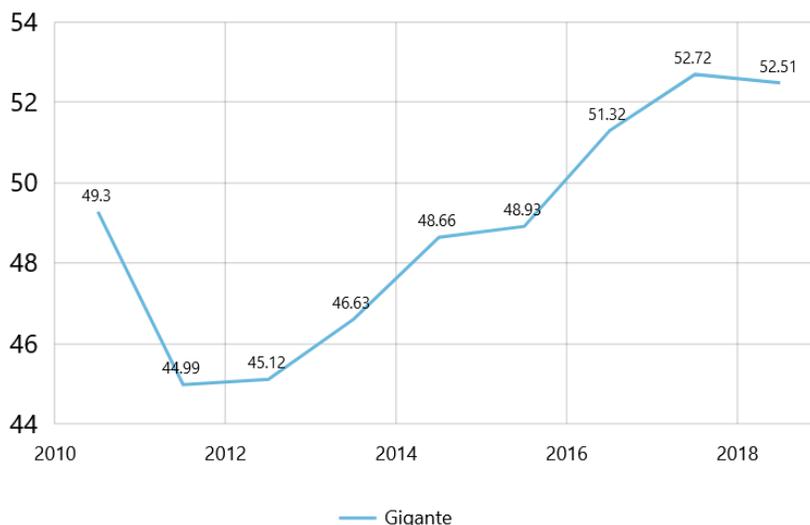
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 46 - Puntaje promedio prueba saber 11 - Matemáticas



Fuente: DNP a partir de información del ICFES 2010/2018
Unidad de medida: Puntos

Gráfica 47 - Puntaje promedio pruebas saber 11 - Lectura Crítica



Fuente: DNP a partir de información del ICFES 2010/2018
Unidad de medida: Puntos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

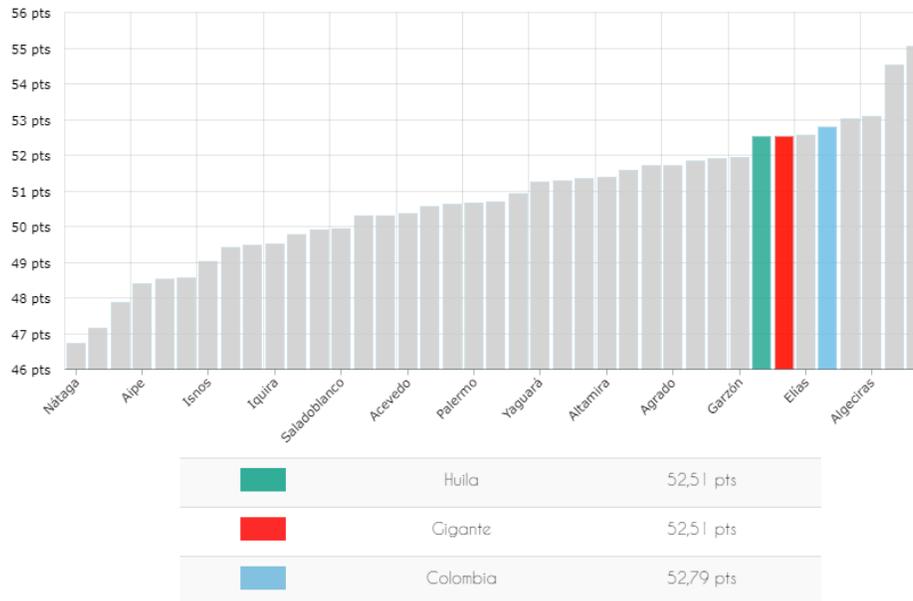
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 48 - Prueba saber 11 - Lectura Crítica (Puntos de 100)

Fuente: ICES - 2018



En lo relacionado con la calidad educativa medida en resultados de prueba saber 11 año 2018, Gigante (53.91) presenta buenos resultados en las pruebas de Matemáticas, con puntajes superiores al promedio del País (50.42) y del Huila (50.95). En lo referente a Lectura Crítica, Gigante (52.51) registra un puntaje igual al del departamento del Huila (52.51), y muy poco inferior al del País (52.79), lo cual significa que en calidad educativa Gigante no registra un rezago preocupante.

GIGANTE ES POSIBLE

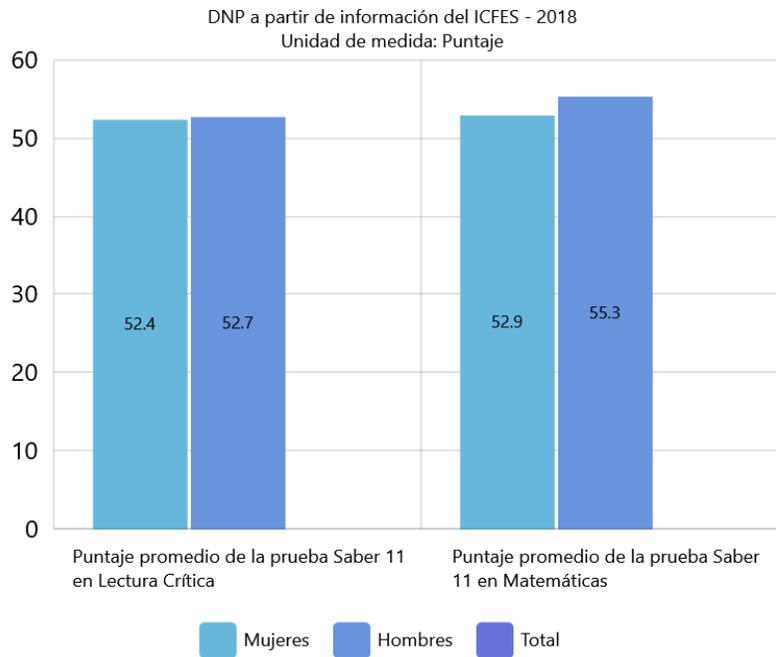
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

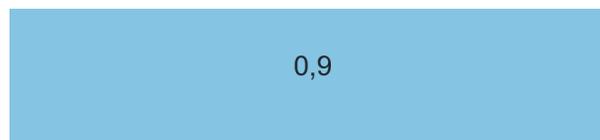
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 49 - Puntaje promedio en las pruebas saber 11 género



Gráfica 50 - Puntaje de matrícula oficial con conexión a internet



Fuente: Ministerio de Educación 2017
Unidad de medida: puntos porcentuales

Repitencia escolar

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

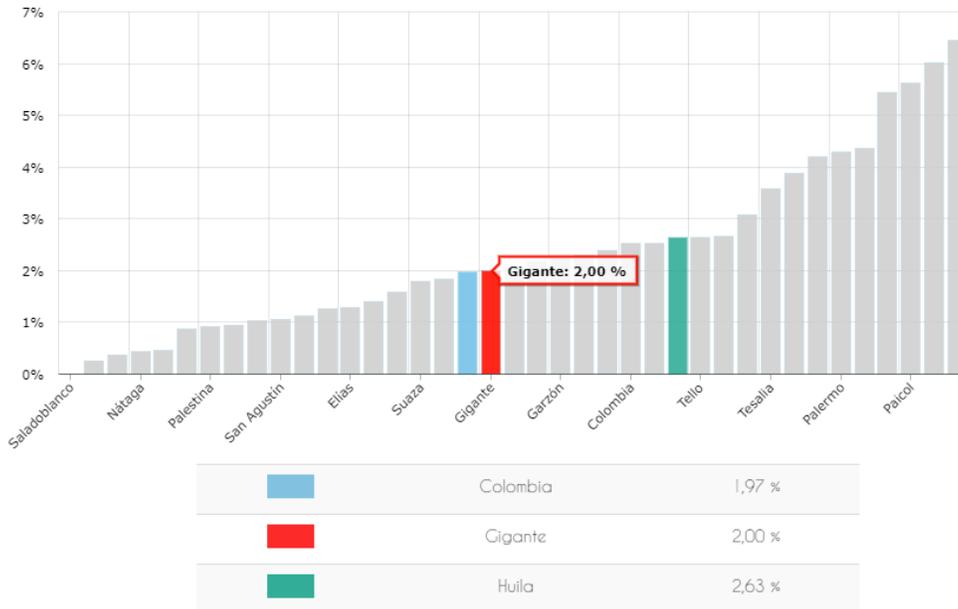
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 51 - Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



La tasa de reprobación para Gigante al año 2018 se ubicó en 2.0%, que es baja frente a la reportada para el Huila (2.63%), pero superior a la reportada para Colombia que es de 1.97%.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 42 - Problemas, causa y consecuencias sector Educación - Calidad

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Pocos recursos para inversión en educación - Calidad	Poca capacitación a docentes y estudiantes frente a pruebas de estado	MANTENER O MEJORAR CALIDAD EDUCATIVA	Menor posibilidad de acceso a educación superior	Baja competitividad
Limitaciones económicas, falta de planeación y gestión de recursos	Poco material de apoyo didáctico y de medios pedagógicos para el aprendizaje			

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

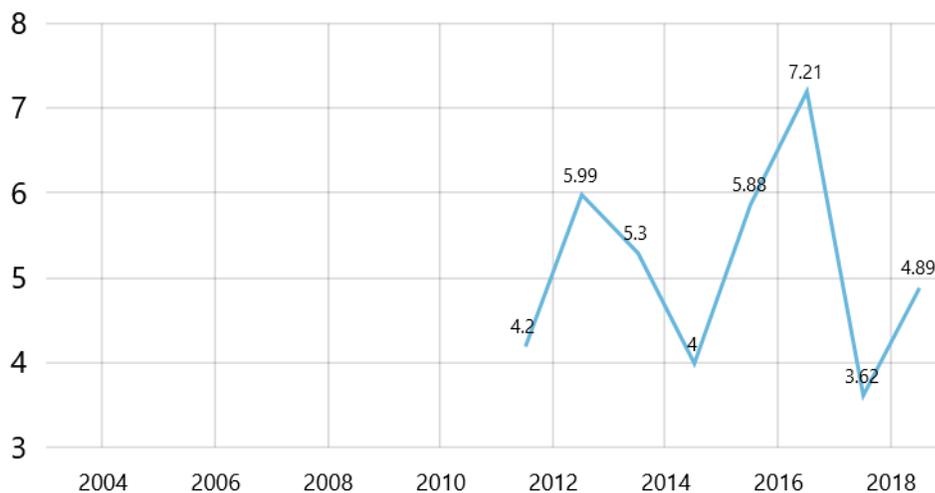
Poco interés de los entes territoriales en fortalecer las instituciones Educativas	Deficiente implementación de planes de mejoramiento en las IE municipales		Aumento de deserción escolar	Aumento consumo de drogas y delincuencia
Falta de planeación del sector	Baja implementación de proyectos educativos transversales tales como Plan Lector y Bilingüismo		Ciudadanos menos competitivos	Más pobreza

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Deserción escolar

La tasa de deserción intra anual de Gigante es de 4.89% para el año 2018, que se ubica **por encima** de la registrada para el departamento (4.21%) para el mismo año, lo que significa que se deben implementar estrategias para disminuir la deserción escolar.

Gráfica 52 - Tasa de deserción intra - anual del sector oficial en educación básica y media



— Gigante

Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 43 - Problemas, causa y consecuencias sector Educación - Deserción

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Falta de planeación del sector	Baja atención de necesidades educativas especiales en el ámbito local	REPITENCIA ESCOLAR Y ALTA DESERCIÓN ESCOLAR	Sociedad en mayor riesgo de delincuencia, prostitución y drogadicción	Menor convivencia ciudadana
Deficiente promoción de acciones extracurriculares	Poca coordinación e implementación de escuela de padres			
Insuficiente planeación y destinación de recursos para apoyo de programas	Deficiente apoyo a competencias laborales, formación para el trabajo y el desarrollo humano.		Menor competitividad del municipio	Más pobreza
Muy poco apoyo a estudiantes para acceso a educación superior del municipio	Baja expectativa de vida en población juvenil, frente a educación superior			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo del municipio de Gigante (7.4%) reporta un porcentaje mayor que el promedio del departamento del Huila (5.6%). En lo referente al analfabetismo en el sector Urbano, Gigante presenta una tasa de 5.3%, que es superior al promedio del Huila (4.3%), al igual que en el sector rural Gigante reporta una tasa de 9.0% mientras que el Huila reporta tan solo el 7.8%.

GIGANTE ES POSIBLE

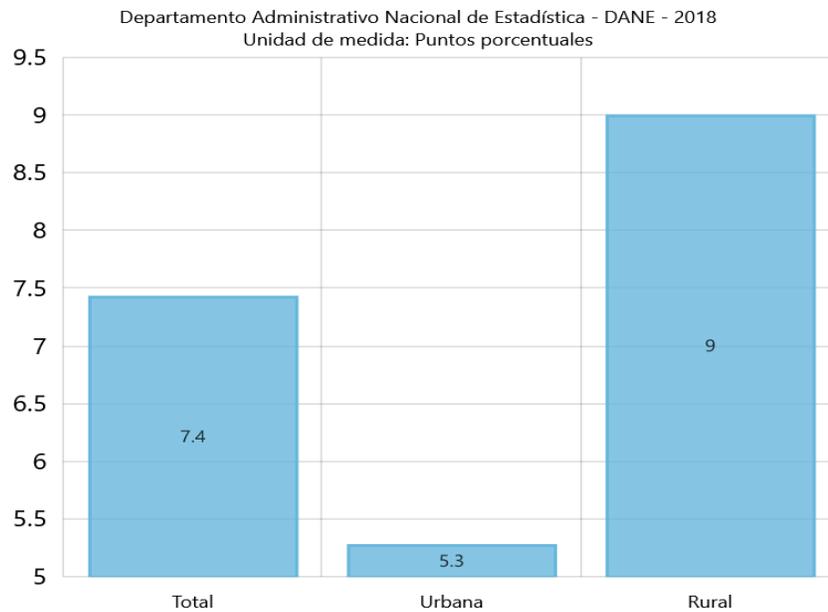
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 53 - Tasa de analfabetismo

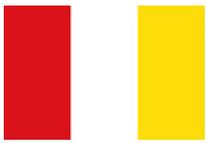


GIGANTE ES POSIBLE

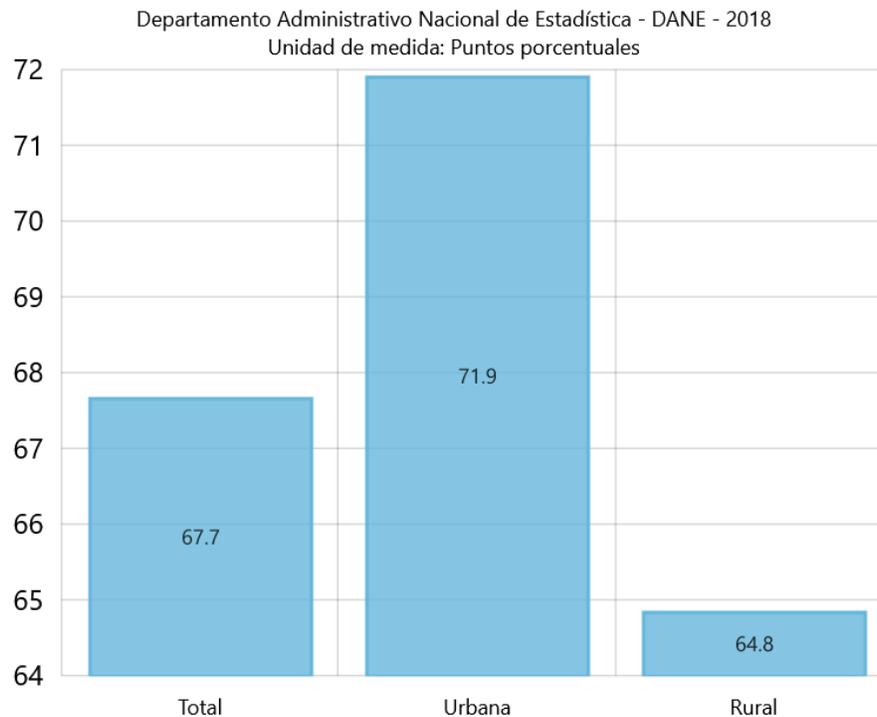
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 54 - Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa



De esta información podemos concluir que se hace necesario implementar estrategias adecuadas para el cierre de brechas en materia de analfabetismo en el municipio.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 44 - Problemas, causa y consecuencias sector Educación - Analfabetismo

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Baja caracterización de población analfabeta	Deficiencia en programas de promoción de alfabetización	ALTA TASA DE ANALFABETISMO	Comunidad poco competente	Más pobreza

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Educación Cuatrienio

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 45 - Ejecución de gastos de inversión sector Educación

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.1. Educación	2.461.515.000	1.082.971.227	979.812.151	1.412.791.554	5.937.089.932

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

5.2. Sector Salud

ASEGURAMIENTO EN SALUD:

El Municipio de Gigante cuenta con un total de 20.411 personas afiliadas al SGSSS, población distribuida: Régimen Contributivo 4.733, Régimen Subsidiado 14.849, Régimen de Excepción 829 y PPNA 69, el municipio alcanza una cobertura de afiliación al régimen subsidiado de 99.67% una cobertura de las EPS-S que se encuentran activas y operando ASMETSALUD, COMFAMILIAR, ECOOPSOS, en la actualidad intervenidas por la Supersalud, y dos del régimen contributivo con población en Movilidad, Medimas, Nueva EPS.

Tabla 46 - Distribución de población beneficiaria del régimen subsidiado por EPS y área

COMFAMILIAR CCF024	NUEVA EPS EPSS37	MEDIMAS EPSS44	ASMETSALUD ESS062	ECOOPSOS ESS091	Total general
10.224	306	1.172	4.912	2.380	18.994

Fuente: Aseguramiento Secretaria Salud Municipio

La población sisbenizada del municipio se encuentra distribuida: en la zona rural dispersa 9.776, centros poblados 4.974, zona urbana 10.303 para un total de 25.053 personas según base de datos SISBEN corte diciembre 2018; la población certificada en niveles 1 y 2 es de 20.535 personas. El municipio tiene un porcentaje de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del 81.9%.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 47 - Población por área geográfica y nivel de pobreza

Cuenta de Nivel	Etiquetas de columna										Total general
	R				Total R	U				Total U	
	1	2	3	Res-Rural		1	2	3	Res-Urb		
1 a 4 Años	561	131	146	101	939	364	88	84	53	589	1.528
1 Menor a 1 Año	59	13	9	5	86	24	8	3	4	39	125
15 a 18 Años Hombres	412	90	106	78	686	263	59	67	49	438	1.124
15 a 18 Años Mujeres	403	91	70	101	665	231	46	82	55	414	1.079
19 a 44 Años Hombres	1.439	462	674	820	3.395	999	342	344	535	2.220	5.615
19 a 44 Años Mujeres	1.463	436	503	669	3.071	1.121	352	408	523	2.404	5.475
45 a 49 Años	343	105	153	258	859	243	94	115	162	614	1.473
5 a 14 Años	1.560	426	432	413	2.831	955	288	264	214	1.721	4.552
50 a 54 Años	261	116	179	293	849	240	86	130	201	657	1.506
55 a 59 Años	266	119	182	266	833	189	86	122	188	585	1.418
60 a 64 Años	247	86	132	202	667	195	68	120	150	533	1.200
65 a 69 Años	272	85	88	60	505	209	66	71	47	393	898
70 a 74 Años	213	57	41	23	334	168	59	40	34	301	635
75 y Mas Años	386	107	74	37	604	392	127	64	13	596	1.200
Total general	7.885	2.324	2.789	3.326	16.324	5.593	1.769	1.914	2.228	11.504	27.828

Fuente: Aseguramiento Secretaria Salud Municipio

Prestacion de Servicios: El municipio de Gigante cuenta con las siguientes Instituciones Prestadoras de servicios de salud habilitadas:

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 48 - Instituciones prestadores de salud habilitadas

	RAZON SOCIAL	clpr_nombre	ESE	DIRECCION
1	Amparo Losada Narvaez	Profesional Independiente		Calle 4 No. 5-39
2	anyela stefanith duran murcia	Profesional Independiente		calle 3 no 5 - 80
3	Deicy Tapiero Ayala	Profesional Independiente		Cra. 6 # 3-34
4	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	Instituciones - IPS	SI	CALLE 5 No 1 - 40
5	Kriss Alejandra Cortés Mosquera	Profesional Independiente		calle 4 # 5-93

Fuente: REPS Ministerio de Salud

Según el análisis de la situación de salud-ASIS 2019 el municipio

Dinámica demográfica

A continuación, se realiza el análisis de la dinámica demográfica el cual tiene como objeto dar a conocer en lo corrido del tiempo indicadores relacionados con tasa de crecimiento, tasa de natalidad y tasa bruta de mortalidad.

- **Tasa de Crecimiento Total.** La tasa de crecimiento natural o vegetativo es moderada es decir que el Municipio de Gigante se encuentra en 6,82 para el año 2016. Lo cual refleja una dinámica entre nacimientos y defunciones de manera estable.
- **Tasa Bruta de Natalidad:** La tasa bruta de natalidad en el municipio de Gigante para el año 2016 es de 11,46, se evidencia un leve descenso en el periodo de estudio, indicando el periodo de transición que presenta la población giganteña en cuanto al grupo familiar.
- **Tasa Bruta de Mortalidad:** La tasa bruta de mortalidad ha presentado un comportamiento estable durante el periodo de estudio, aunque para el año 2016 ha mostrado un ligero incremento.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- **Tasa General de Fecundidad:** El valor de este indicador en el año 2016 para el municipio de Gigante es de 47,43 por 1000 nacidos vivos con tendencia a disminuir en comparación al año 2015, se debe tener en cuenta las políticas que existe frente a programas de planificación familiar y estilos de vida saludable, además del cambio conductual que existe con el papel de la mujer la cual paso de ser ama de casa a generadora de ingresos lo cual limita las conductas reproductivas.
- **Tasa Global de Fecundidad –TGF:** Se interpreta como el número de hijos nacidos vivos que, en promedio, tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres no expuestas a la mortalidad, durante el período fértil y que están expuestas al patrón de fecundidad de la población de interés en el momento específico de su cálculo. Para el municipio de Gigante es de 1,44.
- **Edad media de la fecundidad.** Para el municipio de Gigante es de 30 años.
- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** La tasa de fecundidad en población de 10 a 14 años es de 2,36 para el municipio de Gigante con tendencia a disminuir con respecto al año anterior, demostrando la efectividad de las estrategias para disminuir los embarazos en las niñas de este grupo de edad.
- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** Este indicador alcanza el 71,43 por 1.000 nacidos vivos en el año 2016 en el municipio de Gigante.
- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años:** Para el municipio de Gigante Huila es de 35,41 por cada 1000 mujeres en edad reproductiva, para el año 2016.

Se aprecia que la población víctima con mayor proporción en los hombres es el grupo de edad de 15 a 19 años con 15,99% y en las mujeres el grupo de edad de 20 a 24 años con 14,38%. En resumen, la población más afectada joven, económicamente activa, con grandes necesidades en especial en el componente ocupacional y laboral.

Migración

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La migración es una problemática mundial que ha afectado al país principalmente, por la población de venezolanos que ha llegado en los últimos años. El departamento del Huila no ha sido ajeno a esta problemática y varios de sus municipios han prestado asistencia en salud a los migrantes, situación a la que no escapa el municipio de Gigante. De acuerdo con la circular 029 de 2017 se han atendido en salud 1 migrante.

Las personas migrantes atendidas en salud en Gigante Huila, corresponde a cerca del 0,6% de los migrantes atendido en el departamento del Huila. La distribución por sexo es del 100% en la población masculina en el grupo de edad de 0 a 4 años.

En el municipio de Gigante Huila, el 100% de las atenciones en salud fue realizada por Consulta Externa. No se registraron servicios de urgencias, hospitalización ni nacimientos durante el año 2017.

En el Municipio de Gigante tiene presencia de población étnica con 830 población indígena y 18 afrocolombianos de acuerdo con las proyecciones poblacionales establecidas en el año 2005 según datos censo.

La pirámide poblacional permite establecer el municipio de Gigante ha venido presentando importantes cambios demográficos con una reducción importante de su base donde se reporta la población infantil y un ensanchamiento gradual de manera especial de los 20 a los 24 años, incrementando la población en edad fértil y productiva, igualmente importante para el sistema de salud es el incremento de la población adulta mayor a partir de los 50 años; grupo poblacional con un componente de salud relacionados con el incremento de las patologías crónicas y la dependencia económica del grupo familiar.

Por otro lado, es evidente el aumento de población en los ciclos vitales de adulto y adulto mayor, situación que corresponde al proceso de transición demográfica que vive el país y el departamento y que amerita la realización de acciones gestión del riesgo y detección temprana de enfermedades crónicas y a la par fomentar con la población adolescente y joven hábitos saludables para la disminución de factores de riesgo para estas patologías.

Desde el punto de vista social es importante evaluar la capacidad del municipio para la atención de la población adulta mayor y que oferta en programas de asistencia Social se le puede garantizar a esta población, es necesario revisar la

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

implementación de las políticas de envejecimiento y vejez en el Municipio y preparar a la población y a las instituciones para este cambio demográfico.

En el Municipio de Gigante hasta el 2017 como lo reporta la base de SISPRO se habían presentado un desplazamiento de 4258, donde el 52,4% corresponde a la población femenina.

En cuanto a la población migrante solamente se conoce el reporte oficial de un menor venezolano atendido por los servicios de salud del municipio; sin embargo, la situación social es mayor aumentando el empleo informal.

Las Prioridades en salud publican identificadas por el ASIS 2019 son:

Salud Ambiental: Según el análisis realizado por el ASIS 2019 el municipio de Gigante tiene:

Cobertura de servicios de electricidad: Aunque hay similitud en la cobertura nacional y la departamental, llegando al 95,42% de la cobertura de electricidad en el Municipio.

Cobertura de acueducto Es preocupante el hecho que en aras del siglo XXI la cobertura de acueducto tan solo se llegue a un 76,27% de la población en el municipio de Gigante lo cual genera consigo malas condiciones de higiene y poco seguimiento al consumo de este preciado líquido.

Cobertura de alcantarillado la cobertura de alcantarillado Municipal presenta una tasa de cobertura menor a la Departamental, siendo estadísticamente significativo.

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): Según el IRCA la calidad del agua para el municipio de Gigante llega al 47,4 lo cual preocupa a la hora de evaluar condiciones sanitarias desfavorables de la población.

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: El 19,21% de los hogares a nivel municipal carecen de un acceso a fuentes de agua

Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: En la eliminación de excretas el 14,25% de la población carece del servicio, contaminando fuentes de agua y zonas aledañas a su hogar al no tener una

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

fuentes controladas para tal fin, esto hace que patologías de transmisión oro – fecal sean de más fácil transmisibilidad en este tipo de localidad.

La secretaria de salud implemento la estrategia denominada Entornos Saludables desarrollando actividades enmarcadas en el contrato PIC como capacitaciones sobre el tratamiento y cuidado del agua al interior de la vivienda, educación sanitaria orientada a la incorporación de prácticas de higiene personal en la vivienda y el entorno; educación en el cuidado de los recursos naturales, consumo racional de energía, ahorro del agua, protección de los recursos hídricos, consumo de agua potable, clasificación y disposición adecuada de residuos tóxicos, para que estos no se dispongan en las fuentes de agua, así como evitar la contaminación del suelo; sensibilizaciones a las farmacias, centros de estética y trabajadores independientes que ofrecen servicios cosméticos y de belleza sobre el manejo, recolección y disposición de residuos peligrosos; se realizaron programas radiales para la promoción de la salud, prevención de zoonosis (rabia, leptospirosis, accidentes ofídicos) y temas relacionados con la tenencia de animales.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 49 - Plan Decenal de Salud

DIMENSIÓN PLAN DE CENAL	PRIORIDAD	GRUPOS DE RIESGO MIAS
SALUD AMBIENTAL	1. Falta de cobertura de acueducto en la zona rural	000
	2. Fortalecer la capacitación de manejo de residuos sólidos y líquidos especialmente en zona rural.	000
	3. Fortalecer la capacitación de manejo de basuras especialmente en zona rural.	000
	4. Fortalecer el compromiso social para el manejo de vectores transmisores de DENGUE Y CHINCUNGUAYA	009
	5. Fomentar el manejo responsable de población canina y su respectiva vacunación.	010
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	1. Alta presencia de mortalidad por enfermedad del sistema circulatorio en especial la enfermedad isquémica del corazón	001
	2. Incremento de la mortalidad por neoplasias en especial de próstata y estómago.	007
	2. Incremento de la mortalidad neonatal.	008
	4. Incremento de enfermedades precursoras diabetes-Hipertensión	001
	5. Incremento de la morbilidad por enfermedad cardiovascular	001
	6. Fomentar los hábitos saludables en la población.	000
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	1. Aumento de la VIF-VS VC	012
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1. Fortalecer el conocimiento en hábitos alimenticios.	000
SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1. Incremento en la tasa de fecundidad de la población de 15 a 19 años	008
	2. Fomentar la participación de los jóvenes en su autocuidado y proyectos de vida.	008
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1. presencia de MORBI -MORTALIDAD infección respiratoria aguda	009
	2. Presencia de letalidad por Tuberculosis Pulmonar	009
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	1. Priorizar planes de acción de emergencias y desastres	013
SALUD Y AMBITO LABORAL	1. Desempleo y trabajo informal	000
	2. Porcentaje considerable de población bajo línea de pobreza	000
	3. Pocas fuentes de empleo formal en el municipio	000
GESTION DIFERENCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES	1. Aumento de personas discapacidad y pocas alternativas laborales para esta población.	000
	2. Recursos del estado insuficientes para garantizar la atención según la normatividad vigente de los diferentes grupos poblacionales	000
	3. Cambios demográficos que requieren implementación de política públicas direccionadas a la población adulta.	000
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Fomento de acciones dirigidas a promover estilos de vida saludables y prevenir la enfermedad.	000

Vida Saludable y Condiciones no transmisibles:

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

En el municipio las enfermedades no transmisibles (ENT) son la principal causa de morbilidad. Según el ASIS 2019, para la vigencia 2018 del total de morbilidad el 59% corresponde a población femenina y el 41% restante al género masculino, en la población femenina predomina con el 70% las enfermedades no transmisibles al igual que en la población masculina donde el porcentaje corresponde al 69%. Las ENT se deben en gran medida a dos factores de riesgo en primer lugar la falta de detección temprana y un tratamiento oportuno; en segundo lugar, la falta de autocuidado de las personas sobre su enfermedad y los buenos hábitos que deben tener en su vida cotidiana.

Convivencia Social y Salud Mental:

La Administración Municipal de Gigante Huila, tiene como una de las prioridades, garantizar estrategias que permitan mitigar, y reducir el impacto de la salud mental, para ello, asigna año a año recursos con los cuales adelanta actividades intersectoriales en coordinación con la ESE San Antonio, Instituciones Educativas urbanas y rurales, organizaciones comunitarias.

Se presentaron en el año 2019, 29 intentos de suicidio, 89 comportamientos de violencia de género, se formuló e implemento el Plan Local Intersectorial de Salud Mental de prevención de (Suicidio, Drogas y Violencia), se implementó la estrategia de atención psicosocial, reconocimiento y respeto a la inclusión social para la población LGTBI. Se creó la Red de víctimas población en condición de discapacidad.

Se fortaleció la Red Municipal Salud Mental, se implementó la estrategia GIGANTE AMABLE CON DESARROLLO HUMANO REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXCOMBATIENTES y atendió a más de 300 Adultos Mayores en diferentes actividades lúdicas recreativas, apoyo psicosocial, tamizaje visual, auditivo y dental, campañas de promoción y prevención de accidentes, manualidades en un programa denominado LA GRANJA DEL ABUELO.

Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional:

La vocación del municipio es agropecuaria, alrededor del 70% de la economía del municipio depende directamente de este sector. El área total municipal es de 62.600 Hectáreas la cual está distribuida conforme lo ilustran los siguientes esquemas: CULTIVO AREA (Ha) AREA (%): Café 3700 5.91, Cultivos Transitorios 1500 2.40, Cultivos Permanentes y Semipermanentes 3644 5.82, Pastos 22515 36.0. Total

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

31369 50.13, La distribución del área en pastos es hato bovino es de alrededor de 15.000 cabezas de ganado, la composición del hato porcino es aproximadamente de 3200 cerdos, la infraestructura acuícola del Municipio es de alrededor de 770 estanques, con un espejo de agua de 12Has. Entre las especies menores se destaca la avicultura, con un total de 31.000 aves, de las cuales 6.000 corresponden a aves de postura y 25.000 destinadas a engorde por ciclo (4.5 ciclos/año). La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000) (2017) es de 27.34, el bajo peso al nacer tuvo un porcentaje de 6.4 para el 2018, la desnutrición crónica en menores de 5 años es de 9.3%, la desnutrición global menores de 5 años (2.6%) según reporte SISVAN de la SSD. La adopción de hábitos y estilos de vida saludable por medio de la promoción de actividades relacionadas con contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios, Disponibilidad y acceso a los alimentos, alianzas estratégicas entre sectores: articulación de los distintos sectores involucrados en la construcción de la SAN, lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, Mejore el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos, así como la manipulación de los mismos.

SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y RESPRODUCTIVOS

Para el año 2018 el municipio de Gigante tiene la siguiente información demográfica: Población total: 22.871, de los cuales 11.387son hombres y 11.484 son mujeres. Relación hombre - mujer: 99.1. La pirámide poblacional permite establecer el municipio de Gigante ha venido presentando importantes cambios demográficos con una reducción importante de su base donde se reporta la población infantil y un ensanchamiento gradual de manera especial de los 20 a los 24 y 25 a los 29 años, incrementando la población en edad fértil y productiva.

En el municipio se realizaron esfuerzos intersectoriales desde la Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Social, Gobierno, Comisaria de Familia, La Ese Hospital San Antonio para garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, desde los enfoques de género y diferencial; con estrategias enmarcadas en el PIC 2019.

La tasa global de fecundidad es el número de hijos que en promedio tendría una mujer durante su vida fértil, este indicador presenta descenso progresivo siendo para el 2017 de 1.4, situación que se relaciona con la tasa de natalidad.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La fecundidad en el grupo de 10 a 14 años presenta un comportamiento creciente en el 2017 (1.76) y en el 2018 (2.36), mientras que el grupo de 15 a 19 años presenta una disminución del indicador pasando de (71.70) en el 2017 a (58.53) en el 2018. El mayor número de nacimientos se registra en madres con nivel de básica secundaria con un 37%, seguido de bachillerato clásico. Se evidencia igual comportamiento de nacimientos en la zona urbana como en la zona rural dispersa del 37%.

En cuanto a la atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual se encontraron problemas como que no hay Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Según el Asis del municipio, para el año 2018 los eventos de mayor presencia son la violencia contra la mujer, violencia física y/o violencia sexual con el 41%.

El municipio en coordinación sectorial, transectorial y comunitaria promueve los derechos sexuales y reproductivos con enfoque en los Determinantes Sociales de la Salud para la reducción de condiciones de vulnerabilidad y prevención de la transmisión de Infección de Transmisión Sexual por VIH/SIDA evidenciándolo en indicadores que arrojan resultados positivos Mantener por debajo de 3,27 X 100.000 habitantes la Tasa de mortalidad de VIH(0%), Mantener por debajo 4% la transmisión vertical del VIH (0%), Porcentaje anual de infección por VIH en población de 15 a 49 años 0.04%.

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles:

El municipio viene adelantando acciones para generar espacios de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, a pesar de los esfuerzos municipales se registró una mortalidad en el 2017 por tuberculosis extrapulmonar según fuente Asis 2019, un evento de IRA en todas las poblaciones dándonos una tasa del 2,86% para el año 2017(sispro).

Se promueven acciones de cuidado relacionadas con: manipulación de alimentos, acciones seguras de consumo de alimentos, manejo de excretas, higiene y lavado de manos en los entornos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Acciones de preservación y cuidado de los entornos saludables comunitarios para el control sostenible de los focos de ETV y la rabia, el municipio presenta un indicador alto y por encima del departamental en cuanto a eventos de agresiones por animales siendo del 23%.

Se ha implementado la estrategia de “Vacunación Sin Barreras”, se encuentran habilitados los servicios de vacunación, a los cuales se realiza seguimiento para la adecuada prestación del servicio de vacunación.

Se realizan los procesos de notificación semanal al SIVIGILA de Lepra y Tuberculosis y la inscripción al Programa Control de la Tuberculosis; así mismo se realizan las Búsquedas Activas de sintomáticos respiratorios a través de actividades de IEC en las comunidades.

La ESE Hospital San Antonio, tiene servicios habilitados para la atención de baja complejidad por tal razón el número de hospitalizados es bajo y para el 2017 no se presentó elementos adversos en el área de hospitalización.

Salud Pública en Emergencias y Desastres

La Administración Municipal cuenta Plan Sectorial de la Gestión integral de Emergencias y Desastres, con el fin de reducir, mitigar cualquier evento que pueda causar traumatismos en el municipio de Gigante. Tiene la presencia de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ambas instituciones articuladas al sistema de Prevención y Atención de Desastres del municipio tiene creado el Consejo Municipal de Prevención y Gestión del Riesgo, CMPGR, el CLOPAD El Municipio de Gigante Huila, no cuenta con banco de sangre y debe fortalecerse la red de Urgencias municipal.

Dimensión Salud y ámbito laboral

El Municipio de Gigante es de vocación agropecuaria, alrededor del 70% de la economía del municipio depende directamente de este sector, la mayoría de la comunidad se dedica al trabajo en el campo sin tener mucha conciencia de su aseguramiento. No se cuenta con censo ni de la población formal ni informal que labora en el municipio. La dinámica poblacional preserva la similitud en cuanto distribución desde el 2005 hasta el 2020, refleja una amplia población en edades de 27 a 59 años, 36,24 % en el año 2019, la cual asemeja una población económicamente activa, lo cual deben visualizar los mandatarios para proyectar

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

sus planes de gobierno en pro de aprovechar el potencial laboral dispuesto a nivel regional.

No hay censo en el municipio de personas de población víctima del conflicto armado, con discapacidad, étnico, personas mayores, con trabajo formal. La secretaria de salud implemento a través del contrato PIC la estrategia entornos saludables.

Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

El Municipio de Gigante cuenta con los siguientes organismos de atención y apoyo a niños, niñas y adolescentes: Consejo Municipal de Política Social, según Decreto 085 de 2014, Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 037 de 2012, sobre la Creación y Reglamentación del Consejo Municipal de Política Social, MIAF: Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, Comité Municipal de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y Protección del Joven Trabajador, Mesa Técnica de Participación de Niños, niñas.

Dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019, la familia está presente en todos los objetivos y metas planteadas, es así como en Programa No. 3, encontramos el capítulo de **FAMILIA GIGANTE** cuyo objetivo principal fue adelantar procesos para promover la unidad familiar, el respeto por los derechos humanos, el ejercicio de relaciones democrática para la resolución de conflictos y el manejo adecuado de la comunicación intrafamiliar con enfoque diferencial como ruta a la construcción de la paz. Se implementó la estrategia de Atención Integral para las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI, desarrollo la estrategia Vacunación sin Barreras, el aseguramiento de todos los niños al SGSSS, garantizo actividades de promoción y atención con el equipo PIC, y la Ese Hospital San Antonio.

La morbilidad específica por cursos de vida y género de la población total:

PRIMERA INFANCIA: En este grupo en orden de peso porcentual se registran; enfermedades no transmisibles con 38,9% y un crecimiento con respecto al año 2017 de 3,6%; seguida de las transmisibles con un porcentaje de 35,3 y un comportamiento decreciente con respecto al registrado en el año 2017 en 3,5, mientras que las condiciones mal definidas aportaron el 16,8% y presentaron un decrecimiento de 1 y las lesiones aportaron el 5,8%.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

INFANCIA en esta población la primera causa se relaciona con enfermedades no trasmisibles con un 52% y un crecimiento de 6,7 con respecto al año 2017, seguidos de las enfermedades trasmisibles con un 23,7% y un crecimiento de 1,5, posteriormente las condiciones mal clasificados con un 18% con un decrecimiento de 4,4 y las lesiones con el 5,1%.

ADOLESCENCIA: la primera causa de morbilidad se relaciona con las enfermedades no transmisibles con un peso porcentual de 54,4, en su orden se reportan las condiciones mal clasificadas con un peso de 21% y un crecimiento de 3,5, posteriormente aparecen las enfermedades trasmisibles con un 12,1% y un decrecimiento del 1,1% con respecto a la vigencia anterior y las lesiones que aportaron el 8,3%.

Envejecimiento y vejez:

El Municipio de Gigante cuenta con una población Dane Proyección 2019 de 4.101, de los cuales 2.087 son mujeres y 2.014 son hombres, según las bases de datos de del área de aseguramiento de la secretaria de salud el municipio tiene una población de 3.933 adultos mayores

EL Municipio tiene adoptada la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en cumplimiento de ella la Secretaria de Desarrollo Social en articulación con otros sectores ha desarrollado programas como: LA GRANJA DEL ABUELO donde atendió a más de 300 Adultos Mayores en diferentes actividades lúdicas recreativas, apoyo psicosocial, tamizaje visual, auditivo y dental, campañas de promoción y prevención de accidentes, manualidades, el cual busca en cada encuentro semanal que la población adulta mayor mejore su calidad de vida, creando espacios donde la población fortalecen sus habilidades tanto físicas como visuales y auditivas por medio de diferentes dinámicas permitiéndoles desarrollar destrezas sensoriales-perceptuales, destrezas motoras, destrezas de regulación emocional, destrezas cognitivas, y así mismos se entregan complementos alimentarios.

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, cuenta con 1.670 beneficiarios.

En articulación con la Gobernación del Huila se desarrolló el programa LA VOZ DE LOS ABUELOS en beneficio de los adultos mayores donde La Gobernación del

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Huila apoya en complementación alimentaria (refrigerios y un almuerzo especial) y la alcaldía municipal en actividades complementarias (talleres artes y oficios, talleres de apoyo psicosocial, actividades lúdico recreativas y campañas de tamizajes visual, dental y auditivo, beneficiando a 300 adultos mayores.

El municipio cuenta con un hogar de bienestar “Hogar Geriátrico Santo Ángel” con una población a diciembre 2019 de 28 adultos mayores.

La morbilidad específica por cursos de vida y género de la población total

ADULTO MAYOR: las condiciones no transmisibles reportan una fuerte presencia en este grupo con un 83,5%, seguido de las condiciones mal clasificadas con un 9%, las enfermedades transmisibles con un 4,7% y las lesiones con un 2,7%; en este grupo no se presentan cambios muy significativos en el comportamiento de cada una de las causas de morbilidad.

Salud y género:

Para el año 2018 en el municipio de Gigante los eventos de mayor presencia son la violencia contra la mujer, violencia física y/o violencia sexual con el 41%. El municipio cuenta con una oferta de servicios de salud sexual y reproductiva disponible, pero se hace necesario el fortalecimiento de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, encaminados a la prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.

El municipio a través de la secretaria de desarrollo social creó el comité municipal de personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales y queer (LGTBIQ) mediante decreto 115 de 28 de septiembre de 2018, en el proceso de conformación se destacaron problemas como la falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas, y la falta de tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

La implementación y evaluación de las estrategias orientadas a la atención psicosocial, reconocimiento y respeto e inclusión social de la población implementadas para la población de Gigante en el Plan de desarrollo 2016-2019, les permitió sugerir recomendaciones para el fortalecimiento de estrategias enfocadas a contribuir en el cierre de brechas entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

género), en acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres, así como en la caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

Con respecto a la principal causa de defunción en la población giganteña el 45% se relaciona con las enfermedades del sistema circulatorio aportando el 45% del total de los eventos, presentando reducción con respecto al indicador reportado en el año 2016, en su orden se registran las neoplasias con un 20% y un y con un comportamiento ascendente con respecto a la anterior vigencia. Para la vigencia 2017 el 53% de los fallecimientos se reportaron en la población femenina y el 47% restante en la masculina.

En la población femenina la principal causa de defunción corresponde a las enfermedades el sistema circulatorio, aportando el 52% de las defunciones. En la población masculina de igual manera la principal causa de mortalidad se relaciona con las enfermedades del sistema circulatorio aportando el 34% del total de las defunciones reportadas.

Para el año 2017 no se reportó defunción en población materna. Para la vigencia 2017 se reportaron dos defunciones en población menor de 1 año, una en género femenino y otra en el masculino.

Salud en poblaciones étnicas:

Según el ASIS 2019, en el municipio de Gigante Huila, los grupos étnicos se dividen en población indígena con un 2,95%, negro (a), mulato, afrocolombiano con el 0,04% y ninguno de los anteriores con el 97%.

No se tiene programas especiales para esta población desde el sector salud. Para efectos de información arrojada por la evaluación del Plan de desarrollo 2016-2019 se evidencio la no realización de estrategias debido a que no se contempló la existencia de poblaciones étnicas.

Discapacidad:

Según SISPRO 2018 la distribución de personas en condición de discapacidad por edad quinquenal y sexo corresponde a 1.387 personas, siendo mujeres 591 correspondiente al 42% de esta población y los hombres corresponden al 57.3% es

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

decir 796; teniendo que el mayor porcentaje de la población de discapacidad está en edades de 80 o más años de vida correspondiendo a 165 personas 27.92%.

El Plan de Intervenciones Colectivas PIC, que se desarrolla con la ESE Hospital San Antonio, se han priorizado las actividades propias de promoción y prevención para la población en condición de discapacidad del municipio.

Se implementó la estrategia de rehabilitación basada en comunidad RBC, como un proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial, en articulación con la ESE Hospital San Antonio.

Se aumentó al 64% el número de personas con discapacidad en el registro de localización y caracterización del sistema de información de la protección social.

El municipio de Gigante mediante Acuerdo Municipal N. 001 del 17 de febrero de 2014 "Por el cual se crea y se estructura el Comité Local de Discapacidad del Municipio de Gigante", la administración durante las últimas vigencias se ha regido para la atención y promulgación de los derechos de las personas en condición de discapacidad. Posteriormente mediante Acuerdo Municipal N. 008 del 26 de junio de 2016, se modifica el artículo Tercero del acuerdo N. 001 del 17 de febrero del 2014. Para el 07 de Diciembre de 2017 mediante acuerdo 045 se crea y se estructura el Comité Local de Discapacidad del Municipio bajo los parámetros impartidos desde el orden Nacional al presentarse la transición de responsabilidades en Discapacidad desde el Ministerio de la Protección Social hacia el Ministerio del Interior mediante Decreto Presidencial 2107 de 2016, por la concepción de la Discapacidad no solamente como un caso de salud, sino también como un tema de restablecimiento de derechos de la persona.

La Población en condición de Discapacidad del municipio de Gigante fue tenida en cuenta para la inclusión en los planes de vivienda adelantados por la Secretaria de Planeación Municipal en donde en el proyecto Ciudadela Luis Alberto Osorio fueron asignadas 16 viviendas.

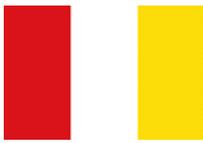
En cumplimiento con la Ley 1287 de 2009 en donde se establecen las normas de accesibilidad para personas en condición de discapacidad en el territorio colombiano, la administración Municipal Gigante Amable Construyendo Paz.... En articulación con el sector comercio del municipio, adecua y pone en marcha la implementación de las bahías, rampas y la respectiva señalización en la zona del parque principal en relación de los accesos respectivos para personas en condición

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

de discapacidad.

Se llevó a cabo anualmente la celebración del día Internacional de las Personas en Condición de Discapacidad se celebra cada 3 de diciembre para reconocer y reforzar los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo.

La Administración Municipal, mediante gestión ante la Empresa Privada, logró la adquisición de ayudas técnicas tales como Sillas de Ruedas, Muletas, caminadores, bastones entre otras. Aproximadamente 10 de ellas fueron entregadas en donación y en modalidad de comodato se encuentran distribuidas.

Se conformó la red de víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad.

En el anexo uno del presente Decreto se adopta el Plan Territorial de Salud, el cual contine el diagnóstico completo del sector salud.

Inversión Sector Salud Cuatrienio

Tabla 50 - Ejecución de gastos de inversión sector Salud

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A2. Salud	12.053.802.000	13.299.258.892	14.249.883.087	16.000.240.818	55.603.184.797

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

5.3. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio de Gigante cuenta con la empresa prestadora de servicios públicos del casco urbano denominada EMPUGIGANTE, la cual opera los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

El municipio está certificado para prestar el servicio, y actualmente se encuentra vinculado al Plan Departamental de Agua hasta el año 2025. Con recursos del PDA se ha logrado la construcción de tanque de almacenamiento, redes de adopción y una línea exprés sobre el perímetro urbano del municipio.

La inversión total en servicios de agua potable y saneamiento básico para las vigencias 2016-2019 fueron de \$1.74.3 millones de pesos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 51 - Inversión en APSB vigencias 2016-2019 (pesos)

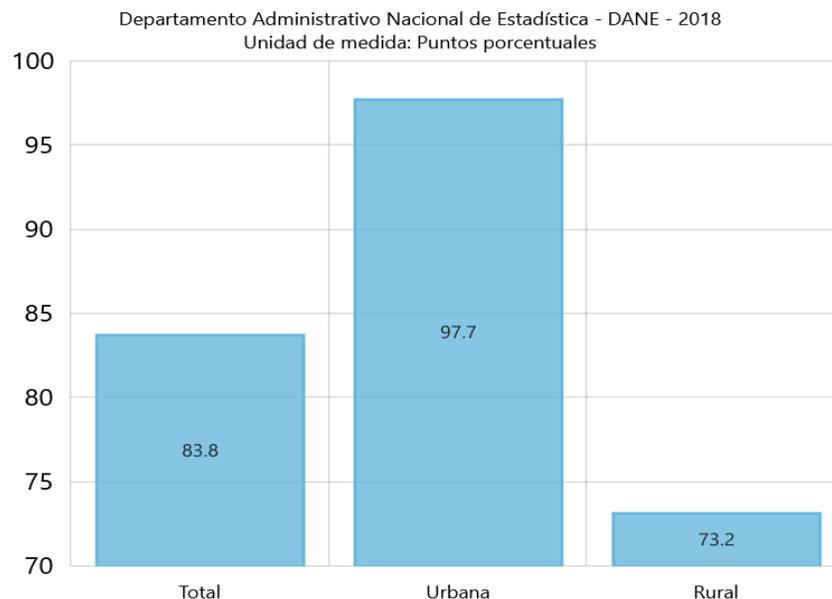
SECTOR	2016	2017	2018	2019
SERVICIOS PUBLICOS	215.800.000,00	618.397.950,00	291.137.725,00	348.976.321,00

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal, enero 2020

Agua potable

De acuerdo con la información suministrada por el DANE, del censo 2018, la cobertura de acueducto del municipio de Gigante es de 83,8%, con una cobertura urbana de 97,7% y del sector rural de tan solo el 73,2%.

Gráfica 55 - Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto



La cobertura de acueducto de Gigante (83,8%) es inferior a la del promedio departamental (85,1%) y nacional (86,4%), como se observa en la siguiente gráfica, lo cual significa que la entidad deberá hacer esfuerzos por ampliar la cobertura especialmente en el sector rural.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

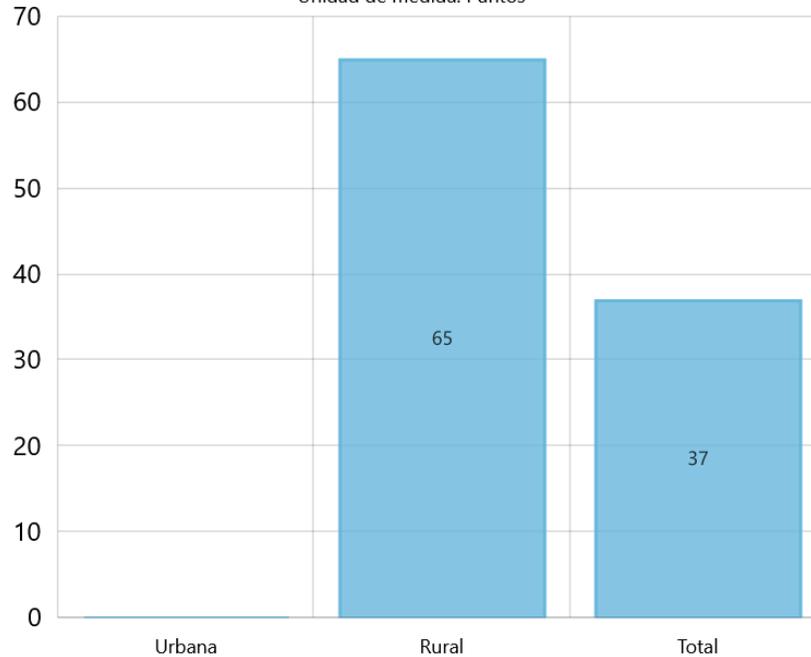
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 56 - Calidad de Agua - IRCA

Instituto Nacional de Salud - INS - 2017
 Unidad de medida: Puntos

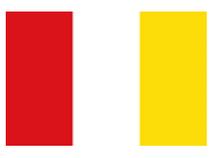


GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

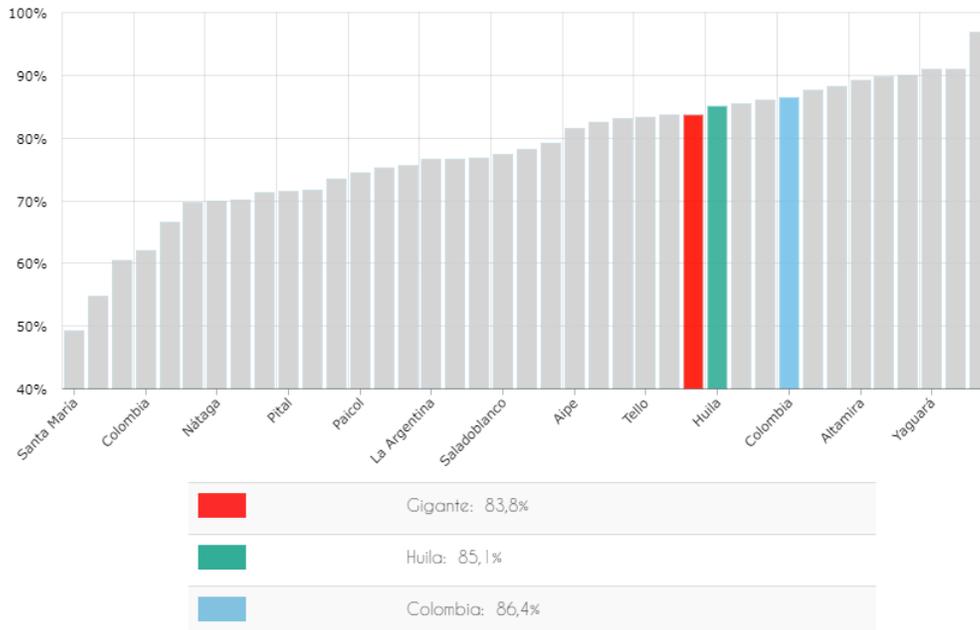
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 57 - Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018



En cuanto a la calidad del agua, es evidente que en el sector rural no se viene cumpliendo con los estándares de calidad de agua, razón por la cual el municipio deberá adelantar programas específicos para lograr mejorar la calidad del agua en el sector rural.

De acuerdo con lo reportado en el informe de empalme, el servicio de agua en el sector urbano se presta las 24 horas del día, sin interrupción. Así mismo, se realizaron inversiones para el mejoramiento del desarenador, aducción y PTAP del Sistema de acueducto del Centro Poblado de Potrerillos, y con Aguas del Huila S.A. E.S.P., se aunaron esfuerzos para la Optimización del Sistema de Acueducto Veredas Algarrobo, Cascajal, Agua Blanca, Primavera, Libertador, Centro Poblado de Tres Esquinas y Centro Poblado de Sylvania.

Se realizaron otras inversiones en agua potable como fueron la construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado para el sector urbano y rural (Barrio Emanuel - Barrio Las Villas - Centro Poblado Sylvania sector Centro), para la construcción de Red de Alcantarillado Sanitario y Acueducto en la Ciudadela El Sol.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 52 - Problemas, causa y consecuencias sector APSB - Acueducto

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Deficiente aplicación de instrumentos de Ordenamiento Territorial	Crecimiento de la población sin planeación e Instalación de asentamientos humanos de desarrollo incompleto	BAJA COBERTURA Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, ESPECIALMENTE SECTOR RURAL	Proliferación de enfermedades en la población	Mayores riesgo de morbilidad y mortalidad en población, especialmente la infantil
Desplazamiento forzado				
Inadecuada Planeación y falta de recursos	Rezago histórico en infraestructura para acueductos y agua potable especialmente en zona rural		Abandono del sector rural	Aumento de asentamientos subnormales.
Deficiente formulación de proyectos y gestión de recursos	Baja cultura y organización comunitaria para construcción colectiva de soluciones en agua potable		Baja competitividad local	Más Pobreza
Falta de iniciativa gubernamental para organización y capacitación de comunidades	Insuficiente capacidad técnica, operativa y económica de prestador de servicio			
Inadecuada Planeación y gestión de recursos				
Pobreza en zonas rurales	Población muy dispersa y distante			Baja calidad de vida
Deficiente aplicación de instrumentos de Ordenamiento Territorial				

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Saneamiento básico

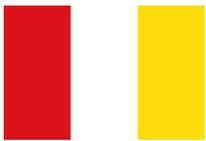
De acuerdo con la información suministrada por el DANE, del censo 2018, la cobertura de alcantarillado del municipio de Gigante es de 58,8%, con una cobertura urbana de 95,3% y del sector rural de tan solo el 31.2%.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La cobertura de alcantarillado de Gigante (58,8%) es inferior a la del promedio departamental (68.8%) y nacional (76,6%), como se observa en la siguiente gráfica, lo cual significa que la entidad deberá hacer esfuerzos por ampliar la cobertura especialmente en el sector rural, donde presenta un rezago bastante alto.

Gráfica 58 - Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado 2018



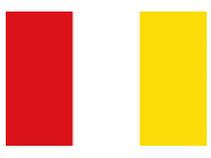
Fuente: DANE - Censo 2018

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

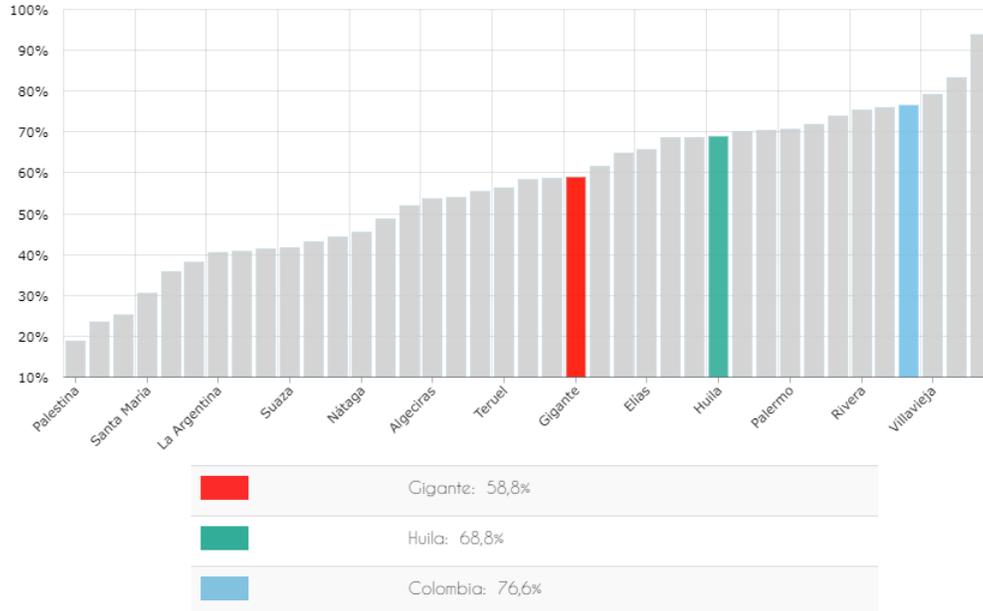
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 59 - Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018



En alcantarillado para la vigencias del cuatrienio anterior, se lograron inversiones en la construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado para el sector urbano y rural (Barrio Emanuel - Barrio Las Villas - Centro Poblado Sylvania sector Centro), y para la construcción de Red de Alcantarillado Sanitario y Acueducto en la Ciudadela El Sol.

Otra inversión importante registrada en saneamiento básico fue la elaboración del Plan de manejo ambiental y el plan de manejo de tránsito y señalización para el proyecto de mitigación del impacto ambiental, de las aguas residuales domésticas del Centro Poblado el recreo y el sector Villa Marín 1 y revisión y ajustes del sistema de alcantarillado del centro poblado Pueblo Nuevo del municipio de Gigante Huila.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 53 - Problemas, causa y consecuencias sector APSB - Saneamiento Básico

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
-----------------	---------------	----------	----------------------	------------------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Deficiente aplicación de instrumentos de Ordenamiento Territorial	Crecimiento de la población sin planeación e Instalación de asentamientos humanos de desarrollo incompleto	BAJA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO, ESPECIALMENTE SECTOR RURAL	Deterioro ambiental	Calentamiento global
Desplazamiento forzado				
Inadecuada Planeación y falta de recursos	Rezago histórico en infraestructura para saneamiento básico, especialmente en zona rural		Vertimiento de aguas servidas en forma inadecuada	
Deficiente formulación de proyectos y gestión de recursos				
Falta de iniciativa gubernamental para organización y capacitación de comunidades	Baja cultura y organización comunitaria para construcción colectiva de soluciones en saneamiento básico		Contaminación de fuentes hídricas	Amenaza a ecosistemas estratégicos
Inadecuada Planeación y gestión de recursos	Insuficiente capacidad técnica, operativa y económica de prestador de servicio			
Pobreza en zonas rurales				
Deficiente aplicación de instrumentos de Ordenamiento Territorial	Población muy dispersa y distante		Proliferación de enfermedades en la población infantil	Mayores riesgo de morbilidad y mortalidad en población, especialmente la infantil

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Aseo

En lo referente al servicio de aseo, el municipio lo presta a través de la empresa EMPUGIGANTE, con un vehículo recolector que opera dos días a la semana. La disposición final de residuos sólidos se realiza en la ciudad de Neiva, en el relleno sanitario Los Ángeles, lo cual hace muy costosa la operación, tanto para el municipio de Gigante, como para el resto de los municipios del centro del departamento, lo que invita a aunar esfuerzos entre los diferentes municipios de la región para buscar una alternativa más económica y ambientalmente viable.

GIGANTE ES POSIBLE

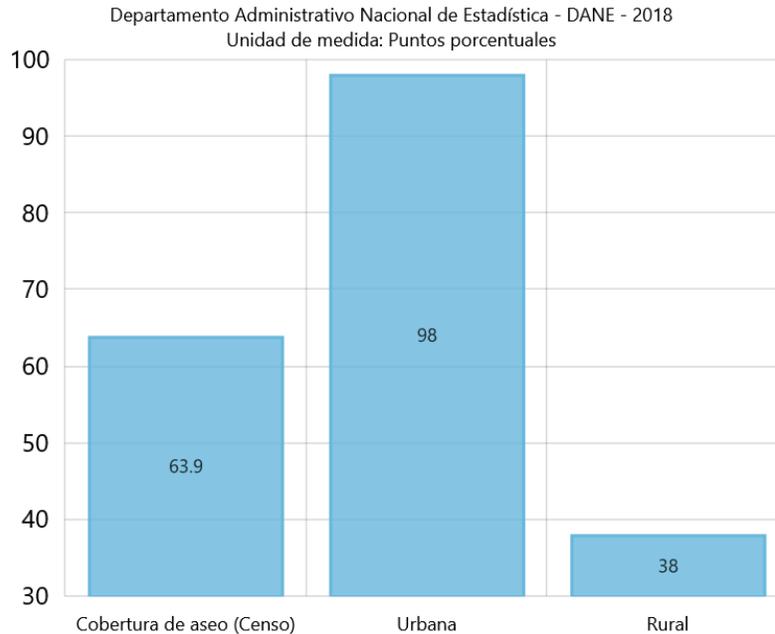
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 60 - Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presente que tienen acceso a servicio de recolección de basuras



La cobertura de aseo en Colombia es de 81.6%, la registrada para el Huila es de 68.3%, y la de Gigante, de acuerdo con el Censo DANE 2018, es del 63.9%, inferior al promedio del departamento y del País.

Gigante tiene una cobertura urbana del 98.0%, pero en el sector rural una cobertura muy baja de apenas el 38%.

El municipio no realiza actividades de reciclaje en la fuente.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 61 - Georreferenciación infraestructura de servicios públicos de Gigante

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

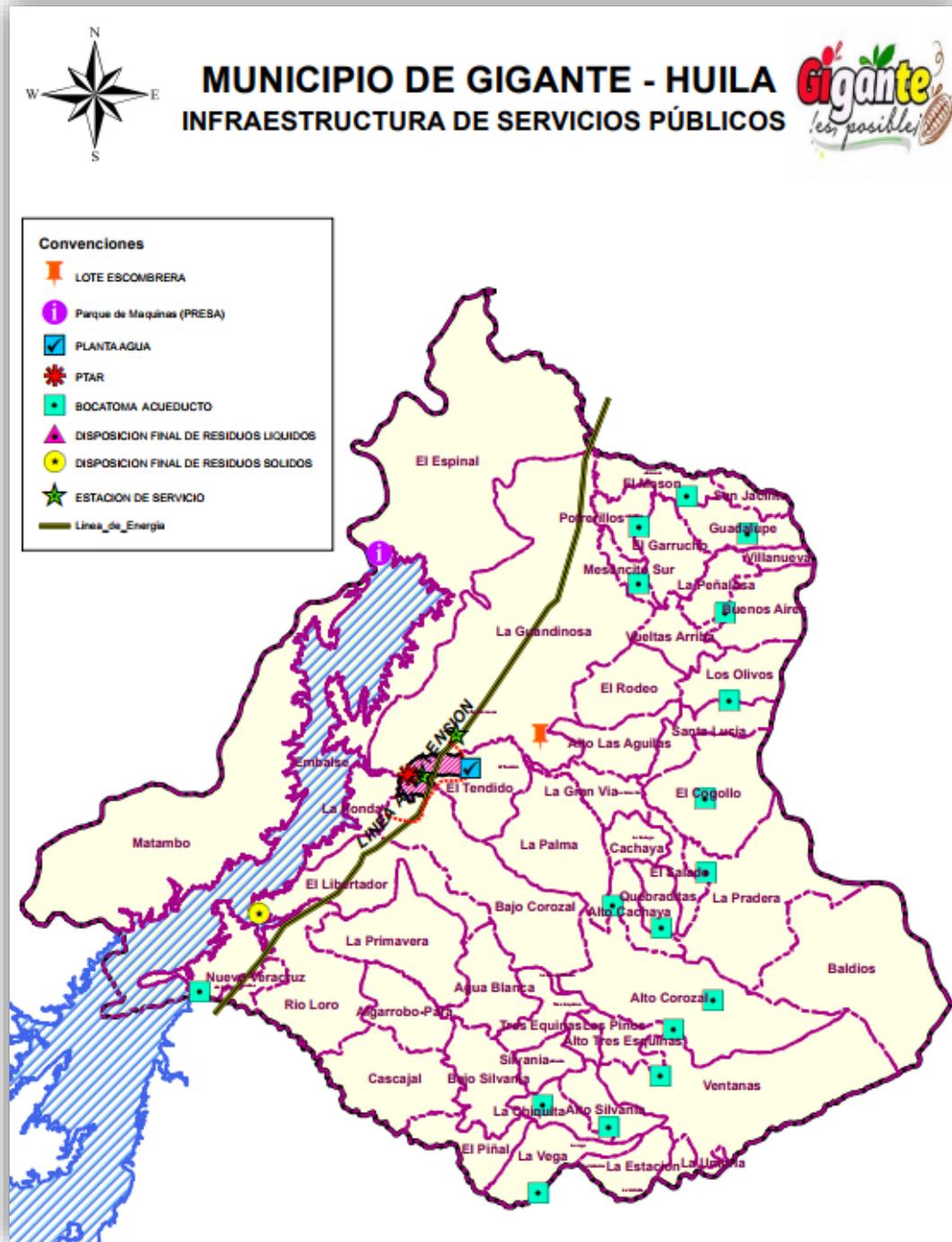
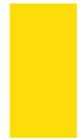


DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE
DESPACHO ALCALDE
 NIT: 891.180.176 - 1

CODIGO: SG -

VERSION: 1

APROBACION:



GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Reformulación del EOT 2019

De acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 565 de 1996, el municipio viene haciendo el pago oportuno de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios del sector urbano, y no se registra ningún aporte a la prestación de servicios en el sector rural.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 54 - Problemas, causa y consecuencias sector APSB - Aseo

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Deficiente aplicación de instrumentos de Ordenamiento Territorial	Crecimiento de la población sin planeación e Instalación de asentamientos humanos de desarrollo incompleto	BAJA COBERTURA EN SERVICIO DE ASEO	Disposición de residuos sólidos en forma inadecuada	Problemas ambientales en el municipio
Desplazamiento forzado	Rezago histórico en infraestructura para saneamiento básico, especialmente en zona rural		Contaminación ambiental	
Inadecuada Planeación y falta de recursos	Baja cultura y organización comunitaria para construcción colectiva de soluciones en saneamiento básico		Proliferación de enfermedades en la población	Riesgo de morbilidad y mortalidad en población, especialmente la infantil
Deficiente formulación de proyectos y gestión de recursos	Insuficiente capacidad técnica, operativa y económica de prestador de servicio		Altos costos de operación del servicio por traslado de residuos a Neiva	Altas tarifas, más pobreza
Falta de iniciativa gubernamental para organización y capacitación de comunidades	Población muy dispersa y distante		Escasos proyectos de reciclaje	Mayor contaminación
Inadecuada Planeación y gestión de recursos				
Pobreza en zonas rurales				
Deficiente aplicación de instrumentos de				

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Ordenamiento Territorial				
--------------------------	--	--	--	--

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Agua potable y saneamiento básico Cuatrienio

Tabla 55 - Ejecución de gastos de inversión sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.3. Agua potable y saneamiento básico	1.880.765.000	1.928.459.307	2.241.215.939	4.635.191.252	10.685.631.498

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

5.4. Sector Deporte

Infraestructura deportiva

El municipio de Gigante cuenta con escenarios deportivos que en su mayoría se encuentran en buen estado. Se construyeron dos infraestructuras a gran escala, una en la zona rural (CID MISAEL QUINTERO TRUJILLO) y el centro de integración ciudadana Pantaleón Emiro Murillo Copete.

Una vez realizadas las inversiones mencionadas anteriormente, el estado de la infraestructura para el Deporte y la Recreación del municipio es el siguiente:

Tabla 56 - Estado de infraestructura Deportivo año 2020

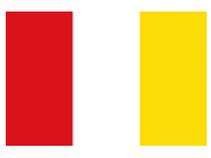
N.	VEREDA / BARRIO	TIENE		POLI		CAN. MICRO		CAN. FUTBOL		CAN. BASKET		MALLAS		TABLEROS		AROS		CUBIERTA		ELECTR	
		S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	NO	SI	N	S	N	SI	NO	S	N
1.	V. Porvenir	x		x		x				x				x		X					
2.	V. Bajo Silvania																				
3.	V. La Unión	x		x		x				x						X				x	
4.	V. El Rodeo	x		x		x				x											
5.	V. La Paz																				
6.	B. Brisas 2																				
7.	B. Sosimo Suarez	x		x		x				x											x
8.	V. Potrerillos	x						x									x				
9.	V. Cogoyo	x		x		x				x				x		x					
10	V. Veracruz	x		x		x		x		x		x		x		x		X			x
11	V. Garrucho	x														x					x
12	V. Bajo Tres Esquinas																				

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Actividades deportivas

a. Escuelas de Formación Deportiva

El municipio no cuenta con escuelas de formación deportiva institucionalizadas, pero se vienen realizando apoyos en la zona rural mediante la contratación de un instructor para futbol.

Existen clubes privados en futbol, natación, patinaje, voleibol, y baloncesto.

El total de programas formativos en deporte ejecutados es de cinco o seis anualmente, dependiendo el presupuesto adjudicado a través del ente que rige el deporte a nivel departamental INDERHUILA, impactando población de la zona urbana y rural, en diversos grupos y edades de trabajo, como a su vez en diferentes disciplinas deportivas.

b. Deporte Competitivo

El deporte competitivo se hace por medio de las escuelas privadas.

De acuerdo con informe de Gestión, el número de deportistas que asisten a competencias deportivas nacionales es de tres; y competencias internacionales actualmente son dos deportistas, representados en las disciplinas de natación y fútbol respectivamente.

c. Deporte Incluyente para población vulnerable

En el municipio se viene desarrollando campeonatos mixtos, en disciplinas de microfútbol, baloncesto, voleibol, y eventos de ciclo montañismo.

Existe un programa específico para el sector rural y se refiere a las escuelas de formación en fútbol, funcionando en tres zonas distintas y estratégicas de la población.

d. Juegos Supérate

Los juegos supérate vienen siendo apoyados por la administración en tema de transporte, alimentación, juzgamiento e hidratación.

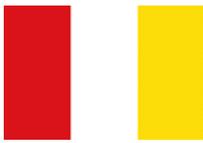
Según informe de Gestión 2016-2019, se logró la participación masiva de las 8 instituciones educativas del Municipio en cada una de las fases de competencia, en las diferentes disciplinas deportivas tanto individuales como de conjunto, logrando

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

el reconocimiento a nivel local, departamental y nacional para la I.E. Jose Miguel Montalvo, por sus logros deportivos en la disciplina de voleibol.

Igualmente se logró el reconocimiento a nivel local y departamental para las I.E. Ismael Perdomo Borrero y Normal Superior, por sus logros deportivos en la disciplina de natación, para la I.E. Jorge Eliecer Gaitán, por sus logros deportivos en la disciplina de atletismo adaptado, con la participación de un estudiante en condición de discapacidad (parálisis cerebral).

Actividades de recreación y lúdicas

Se han venido desarrollando actividades recreativas y lúdicas tales como, aeróbicos, rumbas sanas, ciclo paseos por medio de la activación del PIC. Adicionalmente se viene realizando deportes tradicionales en el marco de las fiestas decembrinas.

El total de programas recreativos ejecutados fue de dos por semestre, basado en la necesidad presentada en las zonas más vulnerables del municipio (Sósimo Suarez), logrando impactar gran porcentaje de esta población de manera directa con distintas actividades.

Según informe de gestión 2016-2019, se realizaron anualmente siete actividades y/o programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre, vinculando de manera directa población infantil, adulta y vejez, sin que se haya especificado la disciplina, ni la población beneficiada.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 57 - Problemas, causa y consecuencias sector Deporte

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Baja inversión estatal en Deporte	Escenarios deportivos insuficientes	BAJA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Limitaciones en coberturas institucionales para la práctica del deporte	Afectación a la convivencia ciudadana
Recursos estatales insuficientes y poca gestión de recursos	Escenarios deportivos deteriorados y mal dotados		Bajo rendimiento deportivo	Pocos deportistas referentes para la población infantil y juvenil

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Inadecuada Planeación del sector Deporte y Recreación	Poca oferta institucional para actividades deportivas y recreativas	BAJA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD VULNERABLE EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Sedentarismo, obesidad, problemas de salud.	Aumento de morbilidad y mortalidad
	Poca motivación de la comunidad a participar en eventos deportivos			Afectación a la convivencia ciudadana
Recursos estatales insuficientes y poca gestión de recursos	Deficiente funcionamiento de las escuelas de formación deportiva		Riesgo de tabaquismo, alcoholismo, delincuencia y drogadicción	Sociedad más violenta
Inadecuada Planeación del sector Deporte y Recreación	Población de NNA y Jóvenes (Prioridad) no cuentan con programas deportivos y recreativos diferenciales		Riesgo de tabaquismo, alcoholismo, delincuencia y drogadicción	Sociedad más violenta
Zona rural muy dispersa	Poca presencia del estado en el sector rural		Población rural se siente excluida y marginada	Desplazamiento hacia la ciudad
Inadecuada Planeación del sector Deporte y Recreación	Baja oferta deportiva y recreativa con enfoque de género		Embarazos en adolescentes, deserción escolar	Violencia de género
	Poblaciones de etnias, adulto mayor, discapacidad, y víctima, no tienen oferta deportiva diferencial e incluyente	Exclusión de base social vulnerable	Afectación a la convivencia ciudadana	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Deporte y Recreación Cuatrienio

Tabla 58 - Ejecución de gastos de inversión sector Deporte y Recreación

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.4. Deporte y recreación	400.167.000	576.115.837	698.348.778	847.731.996	2.522.363.611

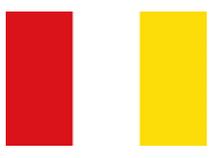
Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

5.5. Sector Cultura

Infraestructura cultural

El único inmueble destinado para el desarrollo cultural y artístico en el municipio de Gigante es la Casa de la Cultura “Ricardo Borrero Álvarez”. Una construcción de aproximadamente 1650 metros cuadrados que ha sido intervenida en varias ocasiones. Durante el periodo anterior 2016-2019, la administración municipal realizó las siguientes inversiones en infraestructura para la cultura:

Tabla 59 - Inversiones en infraestructura cultural periodo 2016-2019

No.	Sector	Barrio/CP/Vereda	Escenario	Intervención
1	Urbano	La Regadera	Casa de la Cultura “Ricardo Borrero Álvarez”	Mantenimiento Locativo Auditorio, Sala de Música y Áreas Comunes

Fuente: Informe de Empalme - Equipo formulador - 2020

De acuerdo con el informe de gestión 2016-2020, el estado de la Infraestructura de la casa de la cultura se encuentra en un 80% en buenas condiciones, ya que, en 2019, la administración municipal realizó adecuaciones a las siguientes salas y lugares en cuanto cubierta, pintura y humedad.

1. En la Sala de danzas se realizó adecuación del Cielo raso y una humedad; se le adecuaron algunas lámparas de iluminación, quedó faltando un requerimiento que hizo el Ministerio de Cultura, con el Aire Acondicionado o Ventiladores.
2. En el salón de Música de Vientos se realizó adecuación de techo y cielo raso con dry wall; esta se encontraba en mal estado y en reiteradas ocasiones se presentaron algunos problemas por el invierno; hoy día ya está solucionada la problemática mencionada.
3. El auditorio de la casa de La Cultura se encontraba en un deterioro muy avanzado, por lo cual se realizó la intervención en un 80% con pintura, alumbrado y cambio total del cielo raso, y reemplazado por PVC. A este le hace falta reorganizar el piso y baños.

Las demás instalaciones se encuentran en óptimas condiciones, aun así, se deja un precedente donde se requiere una intervención a las demás salas como:

- En la sala de música folclórica; esta debe ser intervenida con pintura y colocar vidrios a las ventanas.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- Reubicación de la Biblioteca Pública o adecuación de la sala para insonorizar el lugar.
- Pintura y resane del salón de Manualidades donde se presenta humedad.
- Mantenimiento de algunos sanitarios.
- Solucionar humedad de la entrada al segundo piso, ya que presenta un deterioro muy notorio; ya se han realizado en reiteradas ocasiones arreglos, pero no ha sido satisfactorio.

Otras observaciones identificadas en 2020 son:

- Sala de Música de Vientos: Estado regular; problemas de goteras cielorraso inestable debido a humedades, sin insonorizar.
- Sala de Danza: Buen estado; cuenta con tablado en buen estado sonido profesional.
- Sala de Artes Plásticas: Estado Malo; Alta humedad en paredes con afectación en el 100%.
- Sala de Pintura: Estado Regular; falta embellecimiento de paredes.
- Auditorio: Estado Bueno; recién remodelado.
- Biblioteca: Estado Bueno; cuenta con una sala infantil tapizada en buen estado.
- Áreas Comunes: Estado Regular; falta de cementación en patios y ornato de jardines.

Una vez realizadas las inversiones mencionadas anteriormente, el estado de la infraestructura para la Cultura del municipio, es el siguiente:

Tabla 60 - Estado de infraestructura cultural año 2020

No.	Sector	Barrio/CP/Vereda	Escenario	Cantidad	Estado
1	Urbano	La Regadera	Casa de la Cultura "Ricardo Borrero Álvarez"	1	Regular

Fuente: Secretaría de Gobierno Gigante - 2020

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Mediante El decreto 2012 de 2017 se establecieron las modalidades y formas en que se tenían que aplicar los recursos equivalentes al 10% de la estampilla pro cultura para beneficiar a los gestores culturales con los beneficios Económicos Periódicos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El municipio de Gigante se ha postulado a dos convocatorias en el año 2019 para hacer efectivos estos recursos y poder así tener unos gestores y creadores culturales que disfruten de estos beneficios.

Existen dos modalidades de beneficios:

Anualidad vitalicia, la cual se le otorga a estos gestores y creadores culturales que logran demostrar su trayectoria y tienen 57 años cumplidos en el caso de las mujeres y 62 años para los hombres.

La otra modalidad es el aporte a la seguridad social que para aquellos gestores y creadores culturales que logran demostrar su trayectoria pero que no han cumplido los 57 años en el caso de las mujeres y 62 años para los hombres.

En las 2 convocatorias del 2019 el municipio de Gigante logró beneficiar a tres gestores y/o creadores culturales, dos de estos en la modalidad de Anualidad Vitalicia y uno en aportes a la seguridad social.

Infraestructura reconocida como bien de interés público

En el municipio de Gigante, se identifica la siguiente infraestructura reconocida como Bien de Interés Público

Tabla 61 - Infraestructura reconocida como bien de interés publico

No.	Sector	Barrio/CP/Vereda	Escenario	Documento	Estado
1	Urbano	Centro	Templo San Antonio de Padua	Decreto nacional No 22 del 22 de febrero de 1978	Malo
2	Urbano	Centro	Casa de Monseñor Ismael Perdomo Borrero	Decreto nacional No 22 del 22 de febrero de 1978	Malo

Fuente: Secretaría de Gobierno Gigante – 2020

El municipio cuenta con dos bienes de Interés Cultural los cuales son Casa de Monseñor Ismael Perdomo Borrero: Mal estado y Templo San Antonio de Padua: en regular estado y en proceso de restauración.

GIGANTE ES POSIBLE

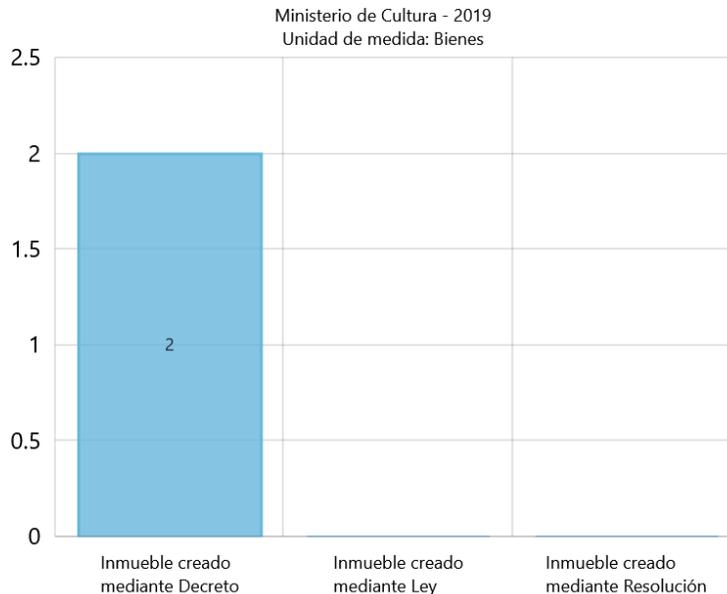
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 62 - Numero de bienes inmuebles de interés cultural con lo que cuenta la entidad



Actualmente el municipio no cuenta con planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural

Actividades culturales

a. Dotaciones para la cultura

Se realizaron en el cuatrienio anterior según informe final de gestión 4 dotaciones a la biblioteca municipal.

b. Servicios de Biblioteca municipal

Se cuenta con la biblioteca municipal “Humberto Montealegre Sánchez” la cual opera y presta sus servicios en las instalaciones de la Casa de la Cultura Ricardo Borrero Álvarez, donde también se desarrollan actividades de los otros procesos artísticos de la escuela artística del municipio.

La infraestructura de biblioteca se encuentra en buen estado y cuenta con una sala infantil y equipos de cómputo para el desarrollo de actividades virtuales, se ha venido contratando al bibliotecario de manera continua.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

De acuerdo con la información disponible en el municipio de acuerdo al informe de gestión 2019, anualmente acceden 1860 Personas al servicio de la biblioteca municipal.

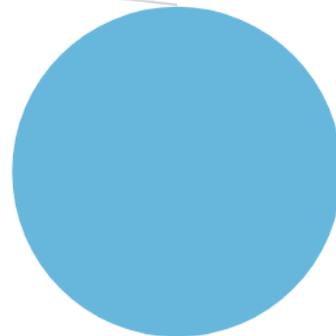
Gráfica 63 - Numero de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas



Fuente: Ministerio de Cultura 2019
Unidad de medida: Bibliotecas

Gráfica 64 - Conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad territorial

Sin conectividad a internet :
0% (0)



Con conectividad a internet :
100% (100)

Fuente: Ministerio de Cultura 2019
Unidad de medida: Punto Porcentuales

En el periodo anterior se realizó contratación de conectividad de internet para los servicios de la casa de la cultura, y más específicamente para los servicios de la Biblioteca Pública Municipal.

c. Consejo Municipal de Cultura – Integrantes y funcionamiento

De conformidad con la información del Ministerio de Cultura año 2019, la entidad territorial cuenta con un Consejo municipal de Cultura, creado mediante acto administrativo 059 de 2005, y en el año 2019 se encontraba operando.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

d. Gestores culturales, organizaciones reconocidas y Escuelas de formación cultural

Gigante es un municipio con una tradición cultural muy marcada donde se evidencian gran número de gestores y creadores culturales que vienen desarrollando sus trabajos de manera independiente, entre los que se destaca el maestro Alirio Embus Valderrama.

En cuanto a organizaciones culturales se tienen 28 agrupaciones no formalizadas que desarrollan actividades productivas en el ámbito artístico musicales como lo son los grupos de mariachis, orquestas tropicales, bandas papayeras entre otras.

El municipio de Gigante cuenta con una escuela de formación artística la cual fue formalizada mediante acuerdo municipal N° 025 de 2009, emanado por el concejo municipal. Dicha escuela tiene como sede de trabajo la Casa de la Cultura Ricardo Borrero Álvarez.

De acuerdo al informe de gestión 2019, en el municipio para el cuatrienio anterior 2150 Personas se benefician de los procesos de formación artística en todas las áreas, abarcando la zona rural y urbana, programas de Tomas Culturales en las Instituciones Educativas y Procesos de Escuelas en Formación dentro de la Casa de la Cultura; este consolidado reposa en la secretaria de Desarrollo Social, dentro de los informes que presentan los instructores mensualmente, con listados de asistencias y registro fotográfico

e. Fuente de financiación – Estampilla

Mediante acuerdo municipal 059 de 2005 se institucionaliza la estampilla Por-cultura la cual establece la siguiente destinación:

10% para la seguridad social de gestores y creadores culturales.

20% para fortalecer el fondo nacional de pensionados FONPET.

10% Para fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.

60% Restante se destinará en concordancia al plan de desarrollo municipal en actividades de creación, estímulos, fomento, apoyo a expresiones netamente culturales.

Adicional a los recursos de la estampilla, el municipio destina recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios y bolsa nacional concursable.

f. Programas culturales con enfoque diferencial

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Dentro de las actividades dirigidas desde la administración municipal las diferentes disciplinas artísticas prestan apoyo a los programas de adulto mayor y grupos con discapacidad cognitiva.

g. Proyectos y programas institucionalizados

Por medio de la institucionalización de la escuela de formación artística, esta establece 5 disciplinas a desarrollar dentro de la escuela: Música, Danza, Teatro, Artes Plásticas (Artesanías) y Pintura.

Durante el cuatrienio anterior, se presentaron los proyectos al programa nacional y departamental de concertación, obteniendo unos resultados favorables para los procesos culturales como, FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE FORMACION, APOYO AL FESTIVAL FOLCLORICO DEL CACAO Y EL CAFÉ, aprobados dos (2) y rechazados por porcentaje departamental uno (1), en 2019 se presentaron nuevamente y se encuentran en un estado de evaluación.

Para la instancia cultural se ha venido contando con el siguiente personal de apoyo para la ejecución de procesos administrativos, de formación y creación cultural:

- Un profesor banda Sinfónica (Contrato de planta)
- Dos Instructores bandas Marciales (Prestación de servicios)
- Dos profesores apoyo a banda sinfónica (Prestación de Servicios)
- Dos profesores de Danza folclórica y moderna (Prestación de Servicios)
- Dos profesores música tradicional (Prestación de Servicios)
- Un profesor de teatro (Prestación de Servicios)
- Un profesor de artes plásticas (Prestación de Servicios)
- Un profesor de Pintura (Prestación de Servicios)
- Un bibliotecario (Prestación de Servicios)
- Un coordinador de Cultura (Prestación de Servicios)

Al no existir grupos étnicos constituidos, el municipio no cuenta con patrimonio material e inmaterial de grupos étnicos, ni se registran lenguas nativas, sitios sagrados o patrimonio arqueológico.

Gráfica 65 - Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial

Música, Danza, Teatro y Circo, Artes Visuales

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Ministerio de Cultura 2019
Unidad de medida: Procesos

Tabla 62 - Escenarios existentes Infancia, Adolescencia y Juventud

Inventario de escenarios artísticos y culturales	Primera Infancia / Infancia Urbano	Primera Infancia / Infancia Rural	Adolescencia Urbano	Adolescencia Rural	Juventud Urbano	Juventud Rural
Escuela / sala de música	1		1		1	
Escuela / sala de baile	1		1		1	
Biblioteca	1		1		1	
Ludoteca						
Teatro	1		1		1	
Escuela de Teatro	1	1	1	1	1	1
Escuela de artes y oficios	1	1	1	1	1	1
Plaza / sala de conciertos						
Casa de la cultura	1		1		1	
Concha acústica	1		1		1	
Coliseo de uso múltiple						
Maloka						
Centro ceremonial						
Otras ¿Cuáles?	Centro de Integración Ciudadana - CIC	CIC	CIC	CIC	CIC	CIC

Fuente: Informe de Gestión 2019

Tabla 63 - Programas de Formación 2019

Programas de formación artística y cultural	Primera Infancia / Infancia Urbano	Primera Infancia / Infancia Rural	Adolescencia Urbano	Adolescencia Rural	Juventud Urbano	Juventud Rural
Baile	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Música	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Teatro	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fomento a la lectura	✓		✓		✓	
Fotografía						
Audiovisuales					✓	
Artes plásticas	✓	✓	✓	✓	✓	✓

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Cerámicas artesañas /	✓		✓		✓	
Títeres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Radio						
Banda sinfónica / Banda marcial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Otros ¿Cuáles?						

Fuente: Informe de Gestión 2019

De acuerdo con el informe de gestión 2016-2019, se han venido desarrollando los siguientes programas institucionales:

Danzas

En el municipio de Gigante se lleva a cabo un proyecto importante en las instituciones educativas donde se está fortaleciendo enormemente la escuela de formación de la danza. Por ello contamos con dos (2) instructores de danzas que realizan estas intervenciones tanto en la zona rural como urbana, obteniendo un impacto de más de 380 niños mensuales, articulado con las instituciones educativas y casa de la cultura.

Música Folclórica, Banda Sinfónica y Marcial

La escuela de música, una de las áreas artísticas más apoyadas en la administración, con un impacto de 800 estudiantes en todas las edades, en toda la región, tanto en la zona urbana como rural, aquí se atiende desde los 6 años en adelante en las modalidades de música folclórica, música de vientos y percusión, música en bandas marciales; así de esta manera se alimentan los procesos musicales que se llevan a cabo en la casa de la cultura; en las zonas tanto rural como urbanas se realizan talleres una vez por semana, en general se tienen dos (2) instructores de Música Folclórica, un (1) Director para la Banda Sinfónica, dos (2) Instructores para Bandas Marciales, dos (2) Instructores para apoyo de la banda sinfónica en diferentes clases de instrumentos y un (1) instructor de planta, para un total de ocho (8) Instructores en general, en el área de música en el Municipio de Gigante.

Teatro

La escuela de teatro viene realizando una tarea nueva en la casa de la cultura en articulación con los proyectos y procesos que se presentan para el municipio, se contrata un (1) instructor de arte escénica, con el fin de alimentar esta área en la zona rural y urbana. Las instituciones educativas que se intervinieron durante este

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

periodo fueron Rio Loro, Tres Esquinas, Potrerillos, y en la zona urbana se articularon con las instituciones educativas, donde en este momento se puede decir que el 80% de las instituciones educativas del área urbana tiene escuela de formación de Teatro; de igual manera, en la casa de la cultura hay un número significativo de alumnos de teatro que representó al municipio en actos culturales tanto local como departamental; la población atendida es de 235 estudiantes, desde los 6 años y los 80 años.

Fomento a La Lectura

La Biblioteca Pública y Municipal, realiza un trabajo con los programas que implementan tanto con el departamento, ministerio de cultura y municipio de Gigante; para ello se contrató una persona que manejara el tema de lectura y atención al público, articulando con el proyecto de las tomas culturales en las instituciones educativas de la zona urbana, de igual manera se ofrecen en las instalaciones de la casa de la cultura el servicio de internet para la búsqueda e investigación de los estudiantes, una biblioteca infantil donde se atienden a niños y niñas desde los tres (3) años en adelante, y dentro de las mismas instalaciones se realizan procesos de formación en lectura para todas las edades, y de igual manera la alfabetización para la población en condiciones especiales, población LGTBI, y adulto mayor.

Audiovisuales

La Casa de la cultura hace articulación con la oficina de prensa dando talleres a la institución educativa Sósimo Suarez para esta área; no se llega a la meta final ya que no existen los materiales suficientes para este proceso.

Arte Plástica

Durante el periodo anterior se realizaron talleres en la zona urbana y rural del municipio de Gigante, en articulación con instituciones educativas con el área de artes plásticas. Los periodos registrados fueron de 2016 y 2017 con un impacto de 268 niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de las dos zonas. Los motivos de no poder asistir a estas instituciones fueron por falta de apoyo por parte de estas. Por otro lado, los procesos se realizaron en la zona urbana en articulación con las instituciones educativas y los procesos de la casa de la cultura, con una atención en general para todas las edades entre 5 hasta los 80 años, mujeres niñas, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adulto mayor. para un total de 480 estudiantes en artes visuales.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Cerámica y Artesanía

Atención a una población específica como lo es de Pueblo Nuevo, donde se hace presencia dos veces por semana y se atiende a 30 alumnas adultas y adulto mayor, donde sacan exposiciones en los eventos públicos e institucionales.

Títeres

Dentro del área de teatro se está manejando este proceso de elaboración y manipulación de títeres, del 2016, 2017 y 2018 en las instituciones educativas de La Dorian Sierra (La Colonia), y Jorge Villamil (Concentración), atendiendo a una población de jóvenes, niños y niñas entre las edades de 7 años hasta los 14 años, de igual manera en la casa de la cultura se realizan talleres de títeres con presentación de resultados en las instituciones educativas, e institucionales. El Total de estudiantes atendidos es de 186.

Acciones para impulsar y fortalecer las industrias y proyectos culturales

Las acciones que se realizaron durante este periodo para impulsar proyectos culturales fueron:

1. Todas aquellas que el ministerio de cultura realiza en la plataforma, donde la administración en coordinación de la casa de la cultura realiza con el consejo municipal de cultura socializando las propuestas que ellos ofrecen para las organizaciones culturales y gestores; ellos son Plan Nacional de Concertación, Estímulos, Presentación de Proyectos para Salas de música, danzas y teatro. En el momento se ha realizado la presentación e inscripción de gestores y creadores culturales del Municipio de Gigante, con el decreto 2012.

2. Proyecto de articulación con las instituciones educativas, con el Proyecto Tomas Culturales o Buscando Talentos, este último dejando un excelente trabajo demostrado durante los 4 años de la anterior administración, con atención en general de 2.800 estudiantes en formación artística y cultural en el área de Educación Artística.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 64 - Problemas, causa y consecuencias sector

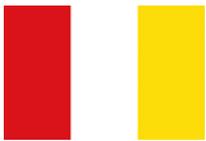
CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Inadecuada Planeación del sector cultural	Muy poca iniciativa ciudadana para articular trabajo con la institucionalidad frente a la cultura ciudadana	DEFICIENTE CULTURA CIUDADANA (conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común.)	Falta de sentido de pertenencia de la comunidad frente a lo institucional y el respeto del patrimonio común	Deterioro de lo público
Insuficientes recursos del sector	Faltan programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura ciudadana		Sociedad poco solidaria y con bajos valores	Violencia
No se prioriza la formación de NNA hacia la cultura ciudadana	Desinterés de las nuevas generaciones por programas de cultura ciudadana		Bajo cumplimiento de las normas sociales	Inseguridad, accidentalidad, violencia, baja convivencia
Baja inversión estatal en Cultura	Escenarios Culturales insuficientes	BAJA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y LÚDICAS	Limitaciones en coberturas institucionales para actividades culturales	Afectación a la convivencia ciudadana
Recursos estatales insuficientes y poca gestión de recursos	Escenarios culturales deteriorados y mal dotados		Deficiente ocupación del tiempo libre, especialmente en NNA y Jóvenes	NNA y Jóvenes en riesgo social
Inadecuada Planeación del sector Cultural	Poca oferta institucional para actividades culturales		Sector cultural desorganizado, sin ideas, ni planeación clara	Ineficiente manejo de recursos del sector cultural
Institucionalidad débil	Deficiente organización comunitaria y estatal del sector cultural		Pérdida de tradiciones y costumbres que caracterizan a la población	Bajo sentido de pertenencia de la comunidad frente a su territorio
Poca investigación pública y privada frente al sector cultural	Desconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial		Riesgo de tabaquismo, alcoholismo,	Afectación a la convivencia ciudadana
Institucionalidad débil	Poca motivación de la comunidad a participar en eventos culturales			

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Recursos estatales insuficientes y poca gestión de recursos	Deficiente funcionamiento de las escuelas de formación cultural		delincuencia y drogadicción	Sociedad más violenta
Falta de formulación y gestión de recursos para proyectos de protección del patrimonio cultural	Recursos insuficientes para protección de patrimonio cultural	RIESGO DEL PATRIMONIO CULTURAL	Equipamientos culturales deteriorados	Baja apropiación cultural local

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Cultura Cuatrienio

Tabla 65 - Ejecución de gastos de inversión sector Cultura

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.5. Cultura	1.004.338.000	523.717.638	423.141.980	625.330.381	2.576.527.999

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP

Unidad de medida: Pesos

5.6. Sector Vivienda

Déficit cualitativo y avances en mejoramientos

De conformidad al informe de gestión 2019, se registraron en el cuatrienio 2016-2019 la ejecución de mejoramientos de vivienda, de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 66 - Inversión en mejoramiento de Vivienda

No.	PROYECTO	BERNEFICIARIOS
1	Mejoramiento de 28 viviendas localizadas en zonas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables del municipio de gigante Huila	27
2	Mejoramiento de vivienda urbana y rural - zona centro del departamento del Huila	76
3	Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad (DPS)	36
4	Mejoramiento de Vivienda zonas urbanas del Departamento del Huila	6
5	Mejoramiento de Vivienda (Diseño Tipo) zonas urbanas del Departamento del Huila	1
6	Mejoramiento de Vivienda en Varios Municipios del Departamento del Huila	35

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

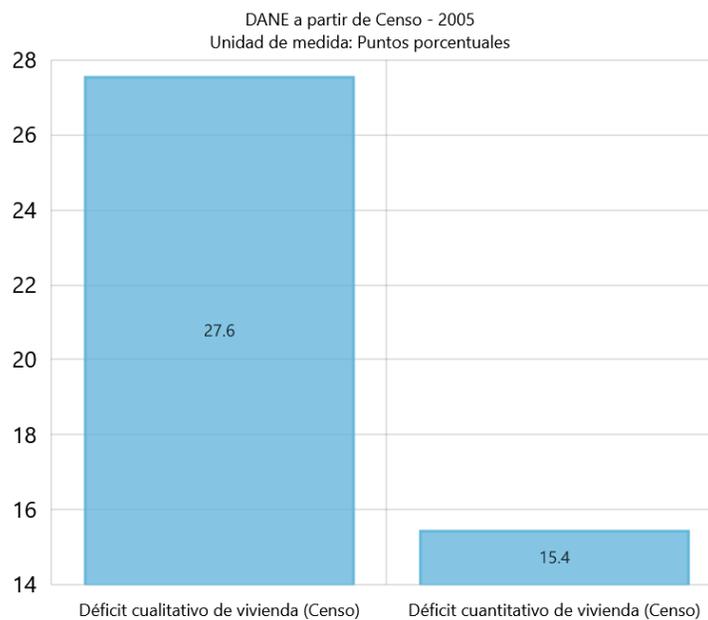
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

7	Mejoramiento de vivienda (batería sanitaria) en la zona rural municipio de gigante Huila	15
8	Mejoramiento de vivienda (sistema sanitario) en la zona rural del municipio de gigante Huila	36
9	Mejoramiento de vivienda en la zona rural municipio de gigante Huila	16
10	Mejoramiento de vivienda (unidad sanitaria) en el municipio de gigante departamento del Huila	20
11	Mejoramiento de vivienda en zona urbana del municipio de gigante Huila	96
12	Mejoramiento de vivienda locativos zona urbana del municipio de gigante - Huila	53
Total		390

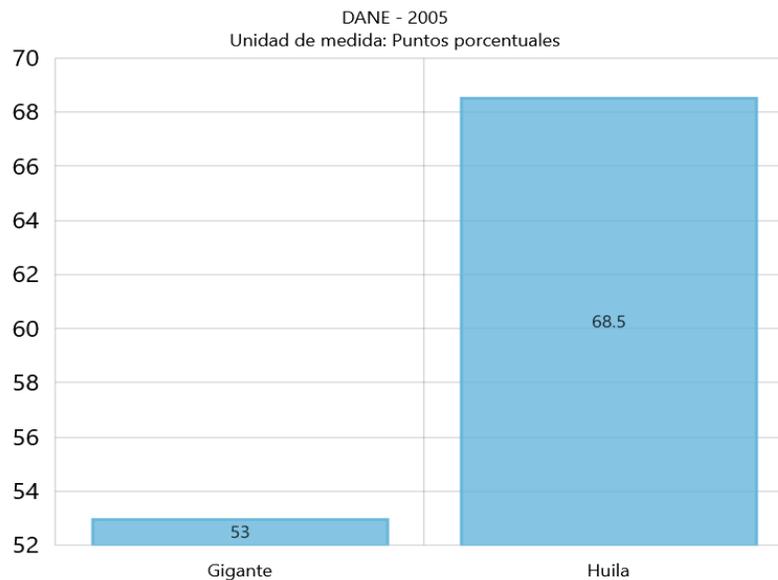
Gráfica 66 - Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda



GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 67 - Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural



Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 67 - Problemas, causa y consecuencias sector Vivienda

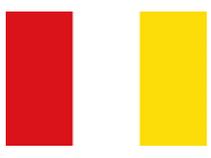
CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Pobreza monetaria	Bajos recursos de las familias	VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTOS INSUFICIENTES	Comunidad en riesgo de problemas de salud	Mayor morbilidad en población NNA
Debilidad institucional y comunitaria	Baja formulación de proyectos y gestión de recursos		Hacinamiento	Violencia intrafamiliar y de género
Deficiencia en la ejecución de programas de titularización	Deficiencia en la legalización de barrios y asentamientos ilegales		Comunidad sin posibilidades de acceso a mecanismos de financiación para mejoramiento de vivienda	Más pobreza

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Poca gestión de recursos y acciones interinstitucionales	Deficiente organización comunitaria y institucional para adelantar proyectos conjuntamente		Aumento de maltrato, abuso y problemas de salud mental	Baja convivencia ciudadana
--	--	--	--	----------------------------

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Déficit cuantitativo y avances en vivienda nueva vis

En el periodo 2016-2019 se ejecutaron tres proyectos de vivienda nueva, para beneficiar a 176 familias, de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 68 - Proyectos de vivienda nueva 2016-2019

PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA 2016 - 2019							
No.	PROYECTO	No. HOGARES	APORTES				VALOR TOTAL
			NACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	
1	CIUDADELA LUIS ALBERTO OSORIO (VIPA)	100	\$ 2 343 726 000	\$ 600 000 000	\$ 2 351 131 092		\$ 5 294 857 092
2	CIUDADELA LOS TULIPANES (MI CASA YA)	54	\$ 1 265 612 040	\$ 321 300 000	\$ 585 900 000	\$ 720 600 000	\$ 2 893 412 040
3	CONSTRUCCION SITIO PROPIO - COMFAMILIAR	22	\$ 546 556 560	\$ -	\$ -	\$ 88 000 000	\$ 634 556 560
TOTAL		176	\$ 3 609 338 040	\$ 921 300 000	\$ 2 937 031 092	\$ 720 600 000	\$ 8 188 269 132

Fuente: Informe de gestión 2019

De acuerdo con la relación del informe de gestión, se habilitaron 665 lotes para vivienda nueva durante el cuatrienio.

Tabla 69 - Lotes nuevos en el cuatrienio anterior

	NOMBRE	No Lotes
1	Madres cabeza de hogar (Urbano)	150
2	Ciudadela el sol (Urbano)	140
3	Emanuel (Urbano)	45
4	Las villas (Potrerillos)	85
5	Los cristales (Tres Esquinas)	110
6	Ciudadela Aguirri (la vega)	45
7	Ciudadela Tucandira (urbano)	90
	TOTAL	665

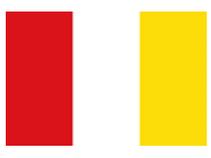
Se invirtieron en el periodo de gobierno anterior \$2.252.655.296 de pesos para proyectos de mejoramiento de vivienda en el área Rural y Urbana y un costo de

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

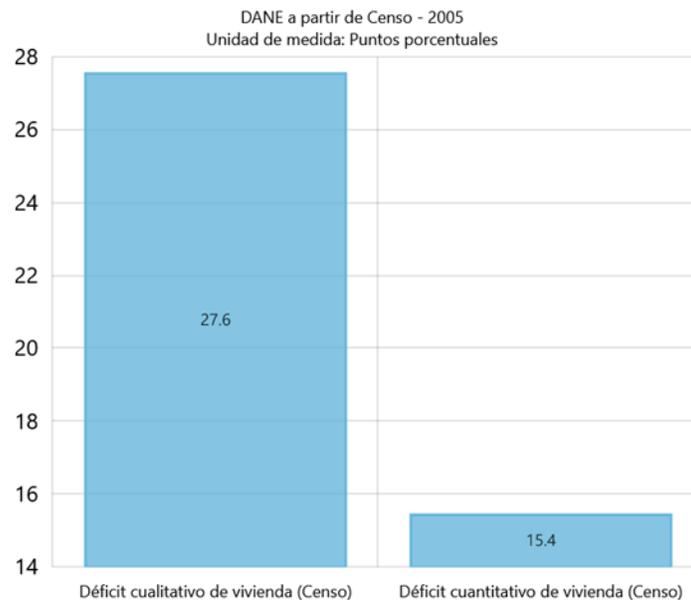
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

\$8.188.269.132 de pesos para proyecto de vivienda nueva, para un costo total de inversión del periodo de gobierno de \$10.440.924.428 de pesos, según datos del informe de Gestión 2019.

Gráfica 68 - Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda



Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 70 - Problemas, causa y consecuencias sector Vivienda

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Pobreza monetaria	Bajos recursos de las familias	GRUPOS FAMILIARES SIN VIVIENDA	Déficit de acceso a vivienda digna	Más población en condición de vulnerabilidad
Debilidad institucional y comunitaria	Baja formulación de proyectos y gestión de recursos			Más pobreza
Falta de Planeación y gestión de recursos estatales	Escasos recursos estatales para cofinanciar vivienda nueva		Hacinamiento y riesgo de emergencias y desastres	Mayor proliferación de barrios ilegales y vivienda inadecuada
Falta de Planeación y gestión de recursos estatales	Poca disponibilidad de lotes para la			

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Deficiente aplicación de mecanismos de ordenamiento territorial	construcción de vivienda nueva				
Deficiente aplicación de mecanismos de ordenamiento territorial	Crecimiento desordenado de la población e instalación de asentamientos de desarrollo incompleto				Violencia intrafamiliar y de género
Desplazamiento forzado, altas tasas de fecundidad, proliferación de hogares disfuncionales					Amenaza a la integridad física de familias
Poca gestión de recursos y acciones interinstitucionales	Deficiente organización comunitaria e institucional para adelantar proyectos conjuntamente			Afectación a la salud especialmente de NNA por vivienda inadecuada	Mayor morbilidad en población NNA
Deficiencia en la ejecución de programas de titularización	Deficiencia en la legalización de barrios y asentamientos ilegales			Aumento de maltrato, abuso y problemas de salud mental	Baja convivencia ciudadana
Falta de cultura de la Planeación	Mala Planeación institucional			Proliferación de asentamientos	Más pobreza
Falta mayor gestión de recursos	Pocos recursos asignados al sector			Mala prestación de servicios	Baja convivencia ciudadana
		Ordenamiento territorial desactualizado e inadecuado	Explotación inadecuada del suelo		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Vivienda Cuatrienio

Tabla 71 - Ejecución de gastos de inversión sector Vivienda

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.7. Vivienda	760.496.000	77.257.680	2.180.000.000	-	3.017.753.680

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

5.7. Sector Grupos Sociales

5.7.1. Infancia y adolescencia

✓ Clasificación por grupos etarios

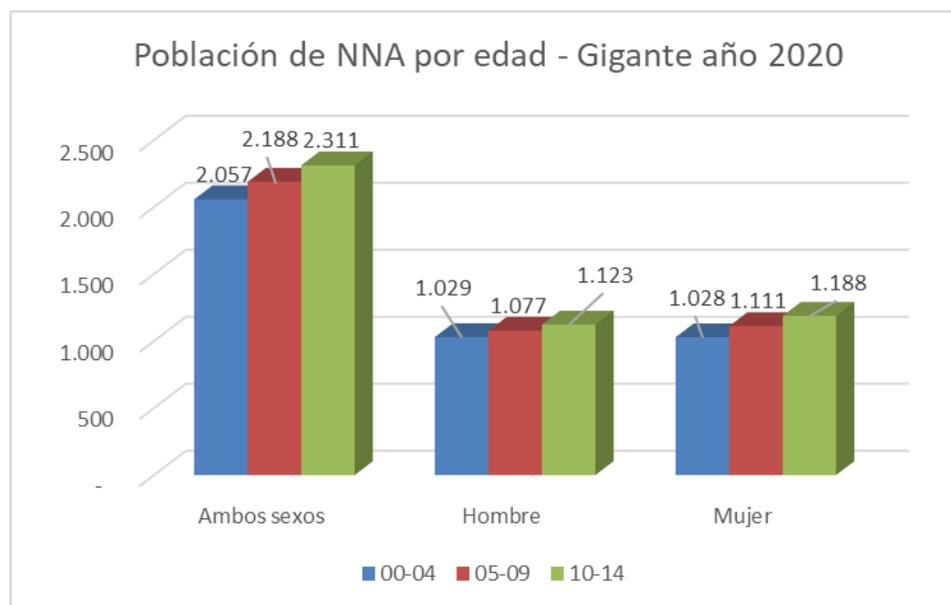
Tabla 72 - Población de Gigante año 2020 por grupos etarios

Edad	Ambos sexos	Hombre	Mujer
00-04	2.057	1.029	1.028
05-09	2.188	1.077	1.111
10-14	2.311	1.123	1.188

Fuente: Censo DANE 2018

Unidad de medida: Personas

Gráfica 69 - Población Gigante por grupos etarios año 2020



Fuente: DANE proyecciones Censo 2018

La administración anterior realizó en el año 2019 un informe denominado “RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD”, que en 105 páginas trae la información actualizada sobre las acciones desarrolladas por la alcaldía para la garantía de derechos de Niñas, Niños y adolescentes.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Dentro de los contenidos de dicho informe, hacemos un resumen sucinto, por derecho, en los siguientes términos.

✓ **Análisis de derechos**

Derecho a la Identidad.

Es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y es necesario para poder beneficiarse de los otros derechos fundamentales. Desde su nacimiento, el niño tiene derecho a tener un nombre y un apellido.

Tabla 73 - Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

REALIZACION: Construye su identidad en un marco de diversidad			
INDICADOR (No 1): Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia			
DATOS			
2015	2016	2017	2018
200	213	221	243

Para el municipio de Gigante el registro civil es relativamente bajo, teniendo en cuenta que la gran mayoría de maternas se desplazan al Hospital Departamental San Vicente de Paul del vecino municipio de Garzón y registran a sus menores hijos en esa localidad, sin embargo, la ESE Hospital San Antonio, tiene habilitado el servicio de partos, pero en su gran mayoría las maternas son de alto riesgo lo que implica atención en un hospital de mayor complejidad.

El aumento de registros para el año 2018, se debe a las campañas realizadas para el registro de población migrante entre los 0 y 5 años procedentes del país fronterizo Venezuela.

Derecho a la Salud.

Es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. No es alcanzar una forma particular de buena salud, sino la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Partimos de una Meta de afiliación del 98% y a corte del 30 de septiembre de 2019 se llegó al 99,67%.

A la diferencia de 237 afiliados entre 2017 y 2018, le restamos 269 que corresponde a los nacidos vivos del mismo año, nos arroja una diferencia de 4 que muy seguramente corresponde a inmigrantes.

Las siguientes son algunas novedades en la afiliación:

- Primera infancia, se contabilizan 38 afiliados por actualización de documentos.
- Adolescencia 7 afiliados migrantes.

Para el año 2019 y en procura de mantener un alto porcentaje de afiliados se han realizado actividades encaminadas a:

- Socialización a estudiantes del colegio Jorge Eliecer Gaitán, del corregimiento de potrerrillos, durante el mes de febrero sobre mecanismos de afiliación y canalización al aseguramiento.
- Socialización de mecanismos de afiliación y canalización al aseguramiento de madres comunitarias en el sector proyecto Gigante en el mes de marzo.

En el mes de abril de se continúa con la promoción de la afiliación y mecanismos de aseguramiento nuevamente en el sector Sósimo Suarez, sector de alto grado de vulnerabilidad.

- Jornada de promoción de aseguramiento deberes y derechos, barrio las brisas en el mes de junio y jornada de promoción de aseguramiento, ciudadela quimbaya, Juan Pablo II y los pinos en el mes de julio, en este mes se realiza socialización de mecanismos de afiliación y canalización al aseguramiento a presidentes de juntas de acción comunal en la casa de la cultura.
- En los meses de agosto septiembre y octubre se realizan Jornadas de promoción del aseguramiento en los sectores Barrio Universitario, Puerto Seco, y Pueblo Nuevo.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- Otras acciones orientadas a promover la afiliación son las búsquedas activas de población pobre no asegurada (PPNA).
- Descripción de las actividades:
- Se logra ubicación y notificación del 91,61% de la población reportada dentro de las diferentes bases de datos de PPNA; Ministerio, departamento, Municipio, Población víctima y más familias en acción. Quienes fueron orientados para la afiliación a las diferentes EAPB del régimen subsidiado y quienes por estar fuera de rango en SISBEN se orientaron a la afiliación al régimen contributivo, posterior se realiza el reporte y notificación en DROPBOX.
- Se articulan acciones con la E.S.E hospital san Antonio de gigante, la oficina de MAS FAMILIAS EN ACCION (MFA) y con el área de apoyo de la población víctima, se verifico la población pobre no asegura PPNA, con el objetivo de obtener datos de ubicación de las mismas

El análisis con corte 30 de Septiembre y de acuerdo a lo anterior, se encontró que en la base de datos del ministerio de los 57 usuarios por notificar de PPNA 36 ya fueron afiliados, 3 se encuentran fuera del país, 1 fallecida y 17 aún son PPNA; en el departamento de los 74 usuarios por notificar de PPNA 55 ya fueron afiliados, 7 se encuentran fuera del país, 1 fallecida y 11 aún son PPNA; del municipio de los 87 usuarios por notificar de PPNA 60 ya fueron afiliados y 29 aún son PPNA; población MAS FAMILIAS EN ACCION, de los 393 usuarios por notificar de PPNA 371 ya fueron afiliados, 10 se encuentran fuera del municipio y 11 aún son PPNA y de la población víctimas de los 116 usuarios por notificar de PPNA 54 ya fueron afiliados, 3 se encuentran fuera del país, 15 se encuentran fuera del municipio y 12 aún son PPNA, dentro de la población PPNA se encontró que está en su mayoría no viven en las zonas y aunque se encuentran fuera del municipio no han realizado afiliación a ninguna EAPB y no cuentan con la encuesta de SISBEN IV, lo cual genera disminución en el porcentaje.

Derecho a la Educación.

TASAS DE COBERTURA

Tabla 74 - Tasa de Cobertura Bruta

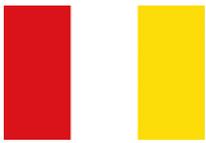
COBERTURA BRUTA					
Entidad-Nivel Educativo	Trans.	Prim.	Sec.	Med.	Total
GIGANTE	63.28	69.45	86.18	67.75	74.30

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

HUILA	90.13	100.74	101.48	74.72	95.78
COLOMBIA	84.77	100.78	101.76	80.34	96.35

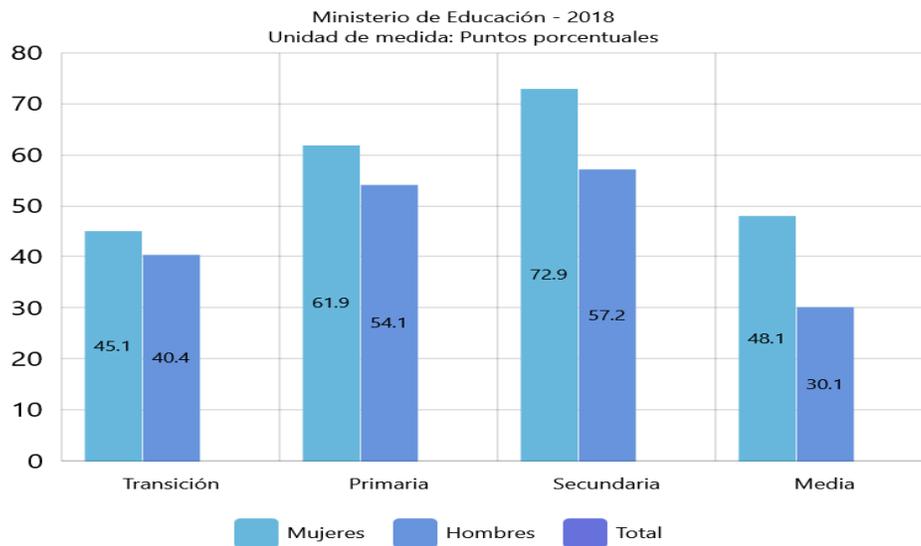
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

Tabla 75 - Tasa de Cobertura Neta

COBERTURA NETA					
Entidad-Nivel Educativo	Trans.	Prim.	Sec.	Med.	Total
GIGANTE	42.66	57.85	64.76	39.04	66.45
HUILA	64.21	83.43	73.15	40.17	84.96
COLOMBIA	56.84	81.77	72.34	42.55	84.88

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

Gráfica 70 - Cobertura educativas por género



De la información estadística reportada por el Ministerio de Educación se deduce que el municipio de Gigante presenta un **enorme rezago** en materia de **cobertura educativa**, tanto Bruta como Neta, y en todos los niveles educativos, haciéndose más evidentes en **transición** y en educación **media**. Por esta razón, el municipio debe emprender acciones tendientes a **cerrar brechas** en materia de cobertura educativa.

Derecho a la Integridad Personal.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Es aquel derecho humano fundamental y absoluto que tiene su origen en el respeto debido a la vida y sano desarrollo de ésta. Es el derecho al resguardo de la persona, en toda su extensión, bien sea en su aspecto físico como mental. El ser humano por el hecho de ser tal tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. La Integridad física implica la preservación de todas las partes y tejidos del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas. La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales e intelectuales. La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo con sus convicciones.

Tabla 76 - Indicadores derecho a la integridad personal

REALIZACION (No 1): Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.				
REALIZACION (No 2): Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.				
INDICADOR (No 1): Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.				
INDICADOR (No 2): Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.				
INDICADOR (No 3): Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).				
INDICADOR (No 4): Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.				
DATOS				
CURSO DE VIDA / AÑO	2015	2016	2017	2018
PRIMERA INFANCIA	46,63	13,86	436,08	454,24
INFANCIA	114,4	47,63	236,13	258,22
ADOLESCENCIA	51,14	280,9	530,44	597,61
ADOLESCENCIA	8,1	31,16	79,67	78,87

Al observar la gráfica de la población afectada por este indicador de violencia del año 2015 al 2018, podemos constatar cómo la población de primera infancia tuvo una baja significativa en el año 2016, pero para los años posteriores, como 2017 y 2018 tuvo un aumento exponencial, incluso más que en la primera muestra del 2015, lo que podría indicar en primera medida que sobre la población de 0 a 5 años dentro del Municipio se ha aumentado los índices de violencia ya sea física, psicológica o por negligencia, situación que no solo se puede tomar en el entendido de un aumento llano de la violencia, si no, que por las acciones preventivas y en especial por las rutas de atención creadas y expuestas dentro de esta administración, las personas han decidido denunciar más, por lo tanto la impunidad

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

ante estos flagelos han bajado pues las cifras han demostrado que desde el 2017 al 2018, dos años después de que empezara la administración actual, se han incrementado las denuncias y así mismo se pueden evidenciar para poder tomar acciones pertinentes para evitar estas situaciones a futuro. Igualmente sucede con toda la otra población, así, si analizamos la población de tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, se analiza el mismo comportamiento desde el 2015, una baja en el 2016 y un alta exponencial de 2017 a 2018.

La población de Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) es la única que realiza una variación, pero también en creciente, pues es la única población que en el año 2016 aumentó la población de afectados, y no se redujo al contrario de las anteriores.

Derecho de Protección.

La infancia es el momento en el cual el ser humano es más vulnerable, dado que aún no ha acabado de desarrollarse ni física ni mentalmente. En otras palabras, los niños necesitan una atención y una protección especiales. Los niños son seres jóvenes, en pleno desarrollo, que se convertirán en los adultos del mañana. Para poder desarrollarse de manera adecuada, los niños necesitan una protección especial.

Tabla 77 - Cobertura de Vacunación - Derecho de protección

REALIZACION (No 1): Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.				
INDICADOR (No 1): Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.				
INDICADOR (No 2): Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.				
DATOS				
CURSO DE VIDA / AÑO	2015	2016	2017	2018
PRIMERA INFANCIA	99,5	102,9	92,8	91,8
PRIMERA INFANCIA	97,6	103,5	96,0	100,2

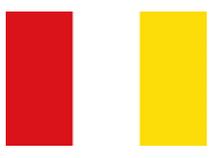
Con base al cumplimiento de cobertura de vacunación con BCG, que equivale al 95%, la disminución denotada a partir de 2017, está asociada directamente a la relación de partos atendidos por instituciones de salud de segundo y tercer nivel que corresponde a los municipios de Garzón y Neiva, donde en el marco de la seguridad del usuario la aplicación del biológico se hace oportunamente, favoreciendo los indicadores de los municipios mencionados.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Muchos de los partos no atendidos en el primer nivel que corresponde al municipio de Gigante, obedece a las remisiones que están justificadas por el alto riesgo obstétrico.

Avance indicador 2019

Para la presente vigencia el porcentaje de cumplimiento aún se mantiene bajo dado al factor mencionado, el usuario acude a los municipios del segundo y tercer nivel, Garzón y Neiva, se vienen incrementado las actividades de búsqueda de población susceptible en miras de lograr la meta anual del 95%.

Se continúa con las emisiones radiales, televisivas, por redes sociales y perifoneo en la zona urbana del municipio, para promocionar el desarrollo de la vacunación sin barreras, intensificándola en las pre-jornadas y jornadas de vacunación.

Se vienen realizando desde el mes marzo y se continuará hasta el mes de diciembre censo de canalización, inducción a la demanda para vacunación a toda la población (Régimen subsidiado, contributivo, listado censal y población pobre no asegurada) y socializando sus resultados en espacios de articulación.

Se realizaron búsquedas y canalización de los menores de 6 años durante el monitoreo rápido de cobertura según lineamientos PAI departamental, en el mes de junio y septiembre, resultados socializados en espacios de articulación.

Derecho de Protección Integral (SRPA).

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Los adolescentes que hayan cometido una infracción a la Ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estrado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El SRPA sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño.

El Municipio brinda atención a la población menor infractor con la atención básico como es un hospedaje y un personal que los atiende y custodia hasta cuando se define su situación. En el marco de la meta de contrato de modalidad casa hogar, se ejecuta también los hogares transitorios para jóvenes y adolescentes, con el fin de dar hospedaje y alimentación a esta población mientras se soluciona su hecho jurídico.

Derecho a la cultura

Se encuentra conformada una escuela de música en el municipio de Gigante Huila, ubicada en la casa de la cultura José Ricardo Borrero Álvarez, con una sala debidamente dotada, con espacio adecuado para la implementación de enseñanza, atendiendo la población de infancia y adolescencia de la zona urbana, con una atención en general de 142 estudiantes.

Adicionalmente contamos con una sala de danzas dotada en su totalidad con espejos, piso y sonido semi-profesional, en cofinanciación por parte de la administración y el ministerio de cultura, atendiendo a las niñas, niños, adolescencia y juventud de la zona rural y urbana de nuestro municipio, con una atención de 380 estudiantes; este en articulación con las instituciones educativas con el proyecto de las Tomas Culturales.

En el mismo sitio se cuenta con una Biblioteca Pública, dotada de libros, inmobiliarios, computadores, internet, sala infantil de lectura, silletería y mesas; la persona encargada se desplaza y articula los programas que ofrece con las instituciones educativas, hogares de bienestar, fomentando la lectura en los niños, niñas, jóvenes y población en general. La atención mensual que tiene este programa de biblioteca son más 400 personas en todas las edades y condiciones, como población con discapacidad, LGTBI, víctimas de conflicto. Existe una escuela de teatro que esta con formada por varias sedes de las instituciones educativas tanto rurales como urbanas. En la zona rural se atienden las instituciones educativas Jorge Villamil (concentración), y la Jorge Eliecer Gaitán de Potrerillos, de igual manera en las instituciones educativas de la zona urbana, y la escuela de formación en la casa de la cultura, extendemos la atención a más de 360 estudiantes en las zonas antes mencionadas. De igual manera se cuenta con un sitio adecuado para

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

los trabajos en proceso de formación instalado en la casa de la cultura, que es utilizado para las muestras de los trabajos escénicos que se realizan en la escuela de teatro.

Durante el cuatrienio fueron implementados dos salones para artes visuales, uno para pintura y dibujo y otro para manualidades, cada instructor realiza sus actividades de formación con una intensidad de 7 horas diarias, articulando con las instituciones educativas; cada una de estas salas se encuentran dotadas con materiales adecuados para implementación formativa en el área de arte visual, la población atendida es de 650 estudiantes en todo el sector.

La Casa de La Cultura se encuentra adecuada, con salas de música folclórica, música de Vientos, percusión, dos salas de arte visual, una sala de danzas, una sala de teatro, una Biblioteca Pública, sala infantil de lectura, y una oficina donde se coordinan los procesos de formación de cada una de las modalidades artísticas del municipio de Gigante Huila. Estas instalaciones son utilizadas por la población en general de todas las edades y géneros; el balance mensual de atención a la población en general es de 3.000 personas, con todos los procesos artísticos, y todos los programas que ofrece la Casa de la Cultura José Ricardo Borrero Álvarez.

Derecho a la Recreación y Deporte.

Dentro de la infraestructura deportiva existente en el Municipio de Gigante, tanto en la zona urbana como rural, encontramos canchas múltiples y escenarios novedosos, en su mayoría aptos para la práctica de actividades lúdicas, físicas, deportivas y aprovechamiento del tiempo libre, que son organizadas, dirigidas y ejecutadas desde la Administración Municipal a través de la Secretaría de desarrollo social (coordinación de deportes).

Los torneos locales en fútbol sala, baloncesto y voleibol categoría libre en las dos ramas, masculino y femenino, así como los intermunicipales categoría libre y sénior master de fútbol, han sido atractivo para propios y visitantes, quienes disfrutan evidenciando encuentros deportivos de alto nivel; de igual forma por parte la de administración Municipal se apoya actividades en las diferentes disciplinas organizados en la zona rural, con saldo positivo y buena receptividad por parte de los sectores y/o corregimientos.

El programa escuelas de formación deportivas para la zona rural y urbana del Municipio de Gigante, está orientado desde la coordinación de deportes Municipal, a través de la contratación de monitores deportivos para las diferentes zonas y sectores donde se logra reunir gran parte de niñez y juventud amantes del deporte,

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

dicho recurso que se emplea en la contratación de estos monitores, proviene del impuesto al cigarrillo. El proceso para lograr este recurso es mediante la realización de un proyecto, presentado al INDERHUILA junto a otro número de parámetros que ya están estandarizados por esta entidad, luego de consolidado este proceso, se procede al giro de los recursos y por ende la contratación de los mismos.

Contratado el personal, se procede a hacer la organización, difusión y muestra del plan de trabajo en los diferentes sectores donde se pretende incursionar con este programa. Las escuelas de formación que se implementan en esta vigencia son FÚTBOL en dos sectores estratégicos del Municipio (POTRERILLOS - SILVANIA), cabe aclarar que desde inicio de año vienen funcionando dos escuelas más en fútbol, una en la zona urbana y otra en el sector rural (LA GRAN VIA). BALONCESTO, VOLEIBOL Y NATACIÓN, con un grupo base de aproximadamente 80 niños en cada disciplina, que contribuyen para el cumplimiento de metas en cuanto a fomento, impacto y cobertura deportiva se refiere.

Derecho a la Participación.

La participación humana puede darse en todos los ámbitos de la vida: familiar, social, político, religioso, entre otros. Esta acción no se limita a una expresión oral, sino que incluye todas las formas de expresión aceptadas socialmente. Como seres humanos, los niños, niñas y adolescentes también participan y se expresan en sus espacios de relaciones. Tradicionalmente esta capacidad les había sido limitada pero el reconocimiento de estos/as como sujetos de derechos obliga a entenderlos/as como personas con igualdad de derechos a los/as cuales no se puede discriminar por razones de edad. La perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cambia el panorama: ya éstos/as no callan cuando hablan los adultos, sino que junto a ellos/as, se expresan y exponen opiniones y las mismas son consideradas.

Para garantizar este derecho dentro del plan de desarrollo se fijó como meta la Formulación, adopción e implementación de la política pública de juventud y la Formulación, adopción e implementación de la política pública de Cero a Siempre.

Derecho a la Vida.

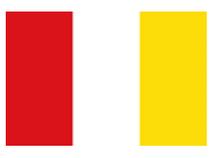
Es un derecho universal, es decir que le corresponde a todo ser humano. Es un derecho necesario para poder concretizar todos los demás derechos universales. El derecho a la vida significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida. Si no

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales. Para los niños el derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta.

Según reporte de la Secretaria de Salud Departamental, y plan territorial de salud 2016-2019, dónde el porcentaje de producto esperado es de 9,5% estamos cumpliendo con el indicador durante el cuatrienio.

Se realiza acompañamiento y capacitación en el entorno educativo, las Zonas de orientación escolar y referenciar a otros servicios sectoriales e intersectoriales con enfoque integral de la sexualidad (prevención de embarazo en adolescentes, promoción de derechos sexuales y reproductivos, proyecto de Vida), fortaleciendo el Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), en las Instituciones Educativas de la zona rural, Jorge Eliécer Gaitán, Cachaya y Dorian Sierra Ríos.

Se viene realizando Difusión, además de participar en la activación de rutas intersectoriales (RESOLUCIÓN 459 DE 2012) para la prevención y atención de las violencias sexuales en niños, niñas, adolescentes, adultos.

En el ámbito comunitario, se genera el espacio de participación y articulación con redes de apoyo y personal de salud en la intervención de IVE interrupción voluntaria del embarazo, de la ruta materno perinatal dando a conocer la sentencia C. 355 del 2006, relacionada con la promoción y difusión de los derechos de las mujeres a interrumpir el embarazo, actividad realizada en el mes de agosto y otra prevista para el mes de noviembre del presente año.

En el mes de abril se realiza una movilización social en la zona urbana para Fortalecer los procesos de información, educación y comunicación sobre la salud sexual integral, orientados a promover el reconocimiento de la sexualidad como condición humana, que permitan el abordaje y respuestas con acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el bienestar y la calidad de vida.

Se realizará la conmemoración de la semana andina de la prevención del embarazo en adolescentes entre el mes de noviembre y diciembre, enfocada a la Información y educación frente a la vivencia de la sexualidad, incluyendo además de temas como afecto, deseo, expresión de emociones, sentimientos, expresiones sexuales, pautas culturales, toma de decisiones sobre iniciación sexual, y ética del cuidado.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Derecho a la Igualdad.

Es un derecho inherente que afirma que todos los seres humanos tienen que ser reconocidos como iguales ante la Ley y así poder disfrutar de todos los derechos otorgados incondicionalmente. La igualdad ante la Ley implica un papel activo del Estado para garantizar a cada individuo el mismo acceso a la justicia. Tenemos características físicas, capacidades intelectuales y situaciones sociales muy diferentes. Estas diferencias son obvias, pero esto no significa que la diferencia entre las personas tenga que ser ventajosa en todas las circunstancias. Para que haya una idea de justicia en una sociedad, es conveniente tener una idea clara de igualdad.

Derechos Sexuales y Reproductivos.

En el marco del plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2019, en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, se han destinado \$35.207.876= de los cuales durante el primer semestre se han ejecutado \$18.240.000=, con un porcentaje de cumplimiento del 68%, dando cobertura a la gran mayoría de las acciones expuestas en el cuadro anterior además de las siguientes actividades:

La gran mayoría de las actividades de salud sexual y reproductiva tienen el mismo contenido de las mencionadas para evitar la mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

Difundir y participar en articulación con redes de apoyo y personal de salud en la intervención de IVE de la ruta materno perinatal dando a conocer la sentencia C. 355 del 2006, relacionada con la promoción y difusión de los derechos de las mujeres a interrumpir el embarazo.

Otras actividades específicas en salud sexual y reproductiva, campañas de educación y sensibilización (Emisiones radiales, perifoneo, mensajes redes sociales, jornadas educativas y de salud) para promover la utilización de métodos modernos de planificación (píldoras, condones, inyecciones, implantes) incluyendo el método anticonceptivo de emergencia a la población en edad reproductiva, con énfasis en la importancia de atender las indicaciones médicas para el uso del método apropiado, garantizando la participación de población víctima del conflicto armado, discapacidad, población adulta mayor y población perteneciente a programas sociales.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La política pública de infancia y adolescencia se estableció mediante acuerdo Municipal No. 009 de mayo 31 de 2014. Mediante proceso de selección de mínima cuantía DHMG-SPI-045 de 2019 se contrató la consultoría para el ajuste y actualización de la política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Gigante. A la fecha se cuenta con el estudio, pero la secretaria de planeación debe presentarlo al consejo para su aprobación y la correspondiente expedición del acto administrativo.

El comisario de familia es el secretario técnico de la MIAF, la cual hace parte del consejo de política social cuyo secretario técnico es el Secretario de Planeación. En el Municipio de Gigante la mesa fue creada y reglamentada por el decreto 085 de 29 de agosto de 2014 y modificada mediante decreto No. 100 de 01 de agosto de 2017. Se encuentra funcionando actualmente y se reúne cuatro veces al año (actas reposan en la comisaría de familia) cada trimestre y desde ahí se formula el plan de acción de infancia y adolescencia para el año en desarrollo en conjunto con las instituciones que la integran; el plan creado se va evaluando en cada reunión.

- Los encuentros de diálogos con primera infancia, infancia, adolescencia, familias y sociedad, previa al desarrollo de la audiencia pública en el proceso de rendición de rendición pública de cuentas territorial 2016-2019.
- Las plataformas juveniles en aplicación de la Ley 1622 de 2013.
- Los Consejos Territoriales de Participación en aplicación de la Ley 1757 de 2015 (Para Gobernaciones).
- El protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes victimas en aplicación de la Resolución 623 de 2014.

El municipio de Gigante cuenta con la política pública de infancia y adolescencia “RE-EVOLUCION-ARTE-ANDO, CAFETERITOS Y CACAOTERITAS SIN VIOLENCIAS” la cual se estableció en el acuerdo No.009 de mayo 31 de 2014 del Concejo Municipal. Actualmente se encuentran en proceso de actualización bajo el nombre VOCES DE ENCUENTRO. En la misma se realizó el diagnóstico de las poblaciones primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años) que se resumen de la siguiente forma:

Tabla 78 - Problemas, causa y consecuencias sector NNA

CURSO DE VIDA	PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
---------------	-------------------------	-------------------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Primera Infancia (0 a 5 años)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de espacios significativos para vivenciar los pilares educativos de la primera infancia, como lo son el arte, la literatura, el juego y la exploración del medio. 2. Desconocimiento de las características propias de la primera infancia para los padres de familia, lo que conlleva a pautas de crianza no asertivas desde el hogar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de material a los hogares y programas que trabajan con la primera infancia 2. Creación de un centro sensorial (con salas de juego, arte, literatura y exploración del medio) para la primera infancia. 3. Capacitación permanente a padres de familia en pautas de crianza
Infancia (6 a 12 años)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiencia de espacios y programas de recreación, cultura y deporte. 2. Pocas oportunidades significativas para la utilización del tiempo libre. 3. Ausencia de valores, civismo y experiencias que favorezcan y enriquezcan el respeto, la tolerancia y aceptación al otro y donde predomine la dignidad humana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas de formación artística y deportiva en las veredas y barrios de forma permanente. 2. creación de la escuela de formación en civismo y valores en cada vereda y barrio en respuesta a la utilización del tiempo libre.
Adolescencia (12 a 17 años)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo de sustancias psicoactivas 2. Ausencia de proyecto de vida en adolescentes 3. Desconocimiento de los padres y/o cuidadores de adolescentes de las características propias de la edad, lo que conlleva a pautas de crianza no asertivas y el quiebre de las relaciones entre padres e hijos. 4. Escasez de oportunidades de participación en la toma de decisiones en aspectos que afectan a los adolescentes, como por ejemplo en las actividades, capacitaciones y programas que se desarrollan desde las diferentes instituciones representativas del municipio. 5. Bullying en el conjunto casa-calle-vecindario-escuela. 6. No hay una caracterización completa de la población adolescente del municipio por zona urbana y rural y la problemática que viven por las características propias de su edad y el contexto que les rodea, lo que provoca que no se conozca el qué, cómo y porqué de sus actuaciones e intereses, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios permanentes de creación, formación y exposición de arte, cultura y deporte. 2. Fortalecimiento a la casa de la cultura con talento humano permanente en la dirección de las diferentes escuelas de formación artística y deportiva. 3. Oferta permanente y convenios institucionales a nivel departamental y nacional para conocer opciones escolares una vez se termine el bachillerato. 4. Proyección e inclusión de emprendimientos juveniles en el progreso del municipio. 5. Tardes o jornadas de encuentro entre pares con profesionales para abordar temas de interés de los adolescentes, mediante conversatorios.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

<p>7. Intermitente formación en valores, educación sexual y temas de prevención como el suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, sexualidad, opciones vocacionales y laborales.</p> <p>8. Incertidumbre de oportunidad laboral una vez terminado el bachillerato.</p>	
--	--

Fuente: Comisaría de Familia PDM - 2020

5.7.2. Juventud

En el Municipio de Gigante la población joven representa el 30% de la población total del municipio, los cuales participan en su cotidianidad en los barrios, veredas y sectores del municipio mediante creaciones espontaneas y organizadas con procesos recreativos, deportivos, culturales, formativos, artísticos, de carácter religiosos, ambientales comunicativos y de promoción de sus derechos, procesos que necesitan reconocimiento, acompañamiento y fortalecimiento por parte de la Administración municipal y es del enlace de Juventudes el responsable de orientar todos los programas y proyectos dirigidos a los y las jóvenes del municipio.

El Enlace Municipal de Juventud desarrollo actividades de fortalecimiento educativo y social en la vinculación de nuevos jóvenes en la plataformas de juventud y semana de juventud con la participación en el departamento de las plataformas de juventud departamental y encuentros municipales que ayudaron a la sensibilización participación de la juventud y bienestar social en las distintas problemáticas sociales presentadas en el municipio teniendo un 60% de avance en la adopción e implementación de la política de juventud .

- **Programas y proyectos institucionales ejecutados para la atención de la población juvenil**

El artículo 209 de la Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, prevé la Estrategia SACÚDETE.

Asimismo, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 prevén la estrategia en el objetivo 5 de la línea denominada “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”. Estos dos programas no han sido ejecutados por el municipio, y no se evidencia la existencia de una política pública municipal de juventud.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

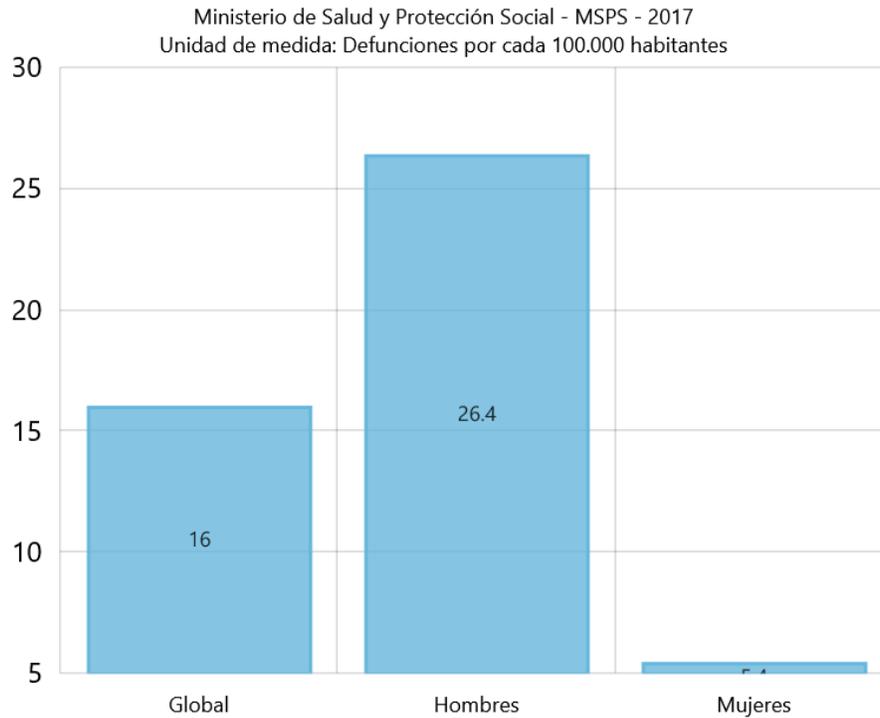
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

5.7.3. Equidad de género

Gráfica 71 - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre



GIGANTE ES POSIBLE

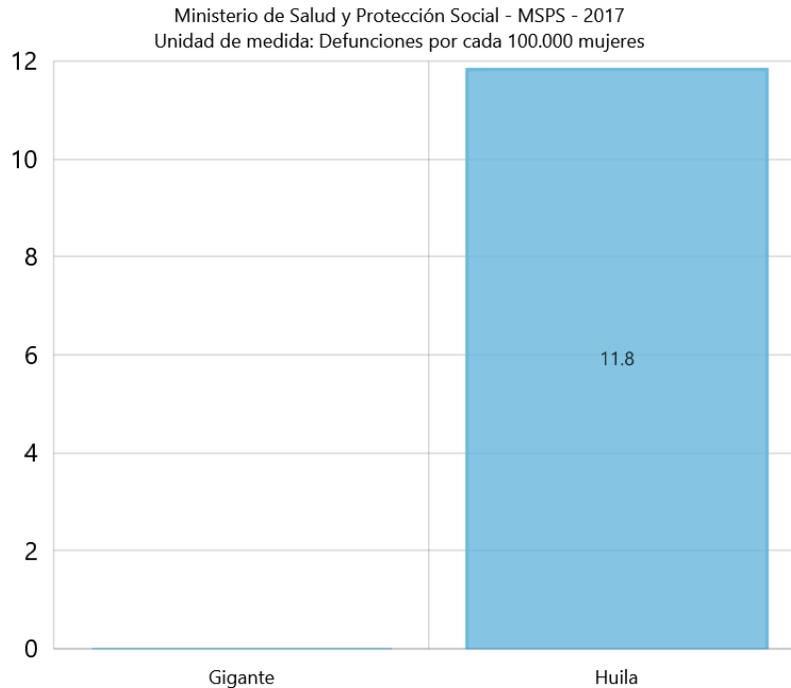
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 72 - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama



GIGANTE ES POSIBLE

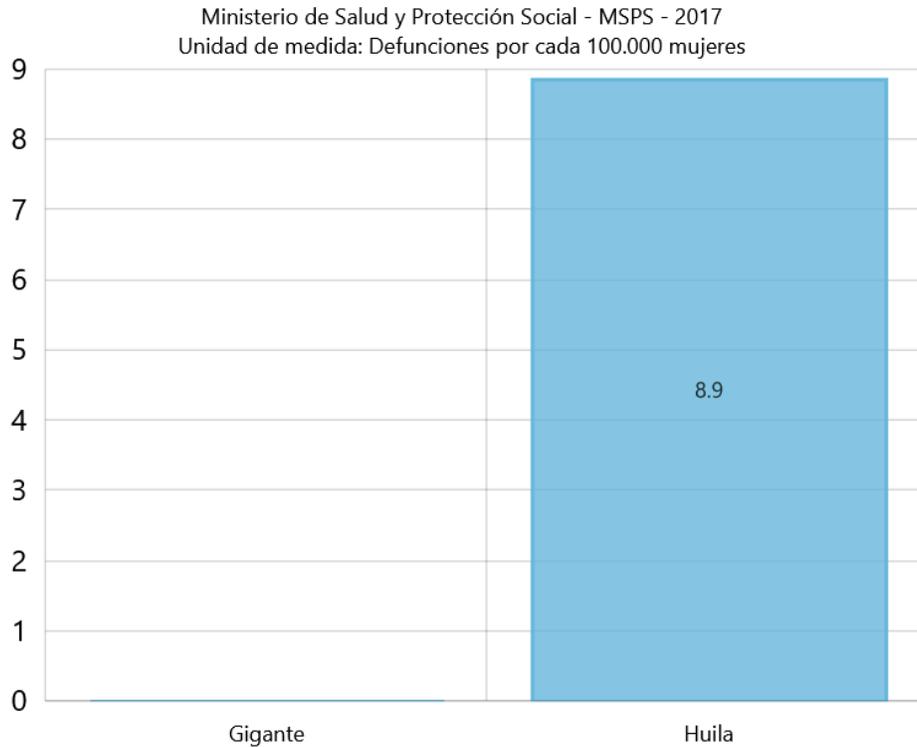
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 73 - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero



GIGANTE ES POSIBLE

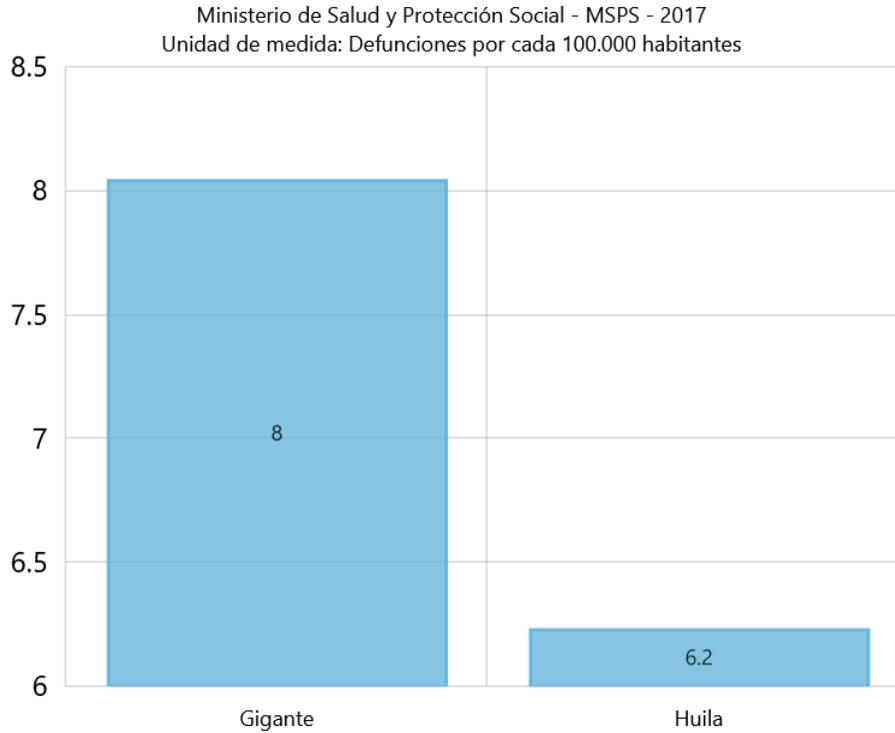
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 74 - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)



GIGANTE ES POSIBLE

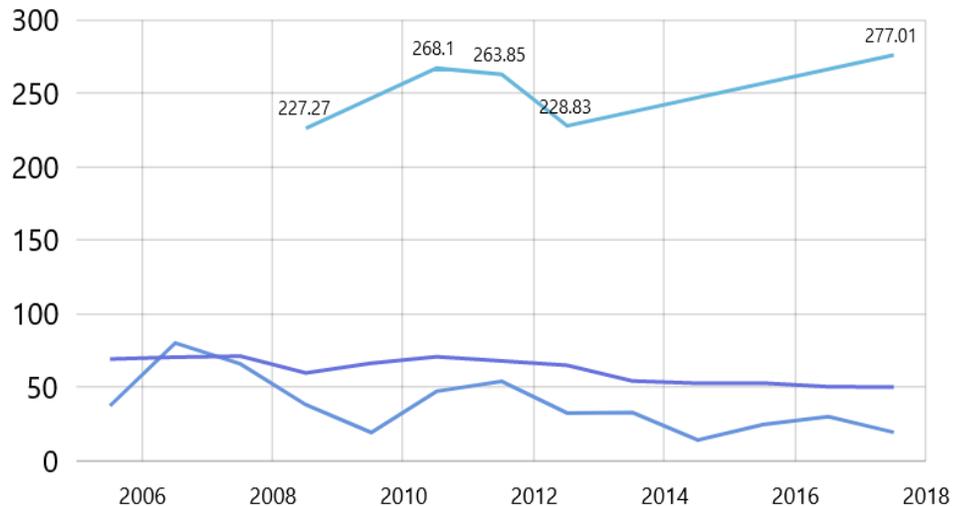
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 75 - Razón de mortalidad materna a 42 días



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Gigante — Huila — Nación

Fuente: Ministerio de salud y protección social -MSPS2006-2017
 Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacido vivos.

GIGANTE ES POSIBLE

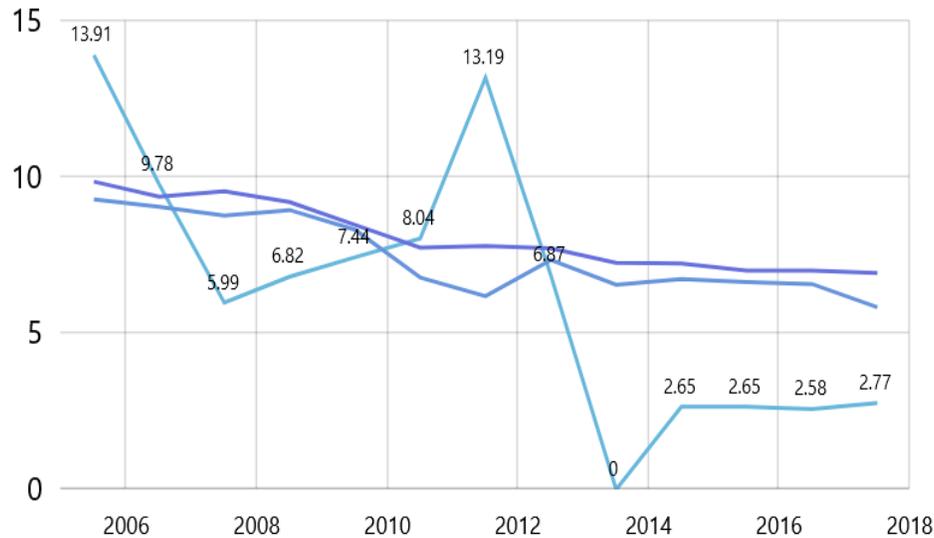
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 76 - Tasa de mortalidad neonatal



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Gigante — Huila — Nación

Fuente: Ministerio de salud y protección social –MSPS2005-2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 1000 nacido vivos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 77 - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Gigante — Huila — Nación

Fuente: Ministerio de salud y protección social -MSPS2005-2017
 Unidad de medida: Defunciones por cada 1000 nacidos vivos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

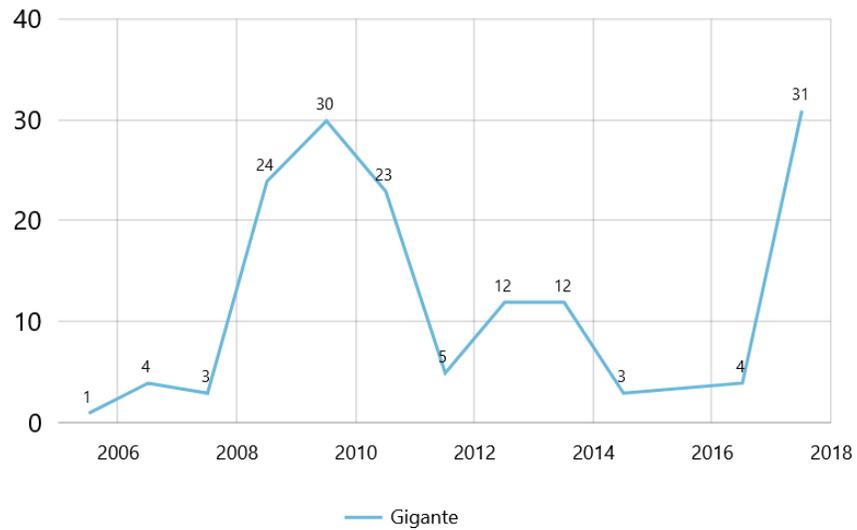
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 78 - Casos de Violencia de pareja

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
 Unidad de medida: Casos

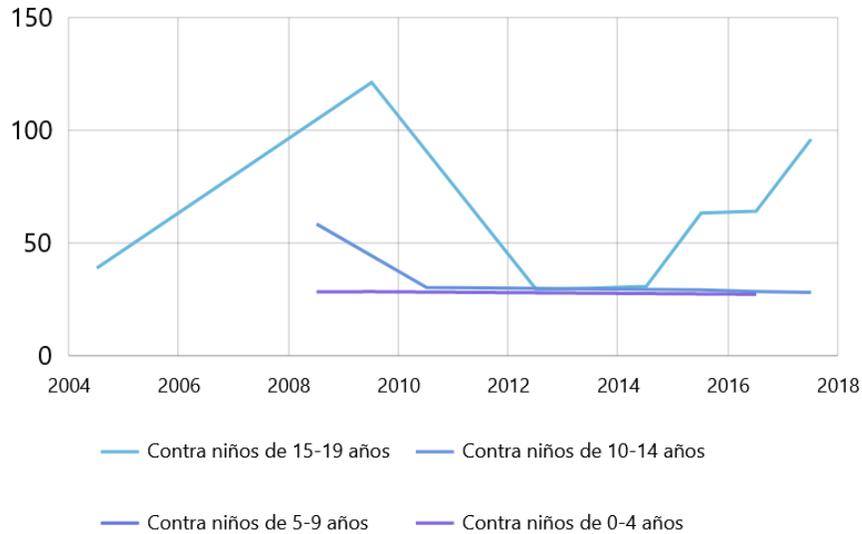


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 79 - Tasa de Violencia intrafamiliar por grupos de edad

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

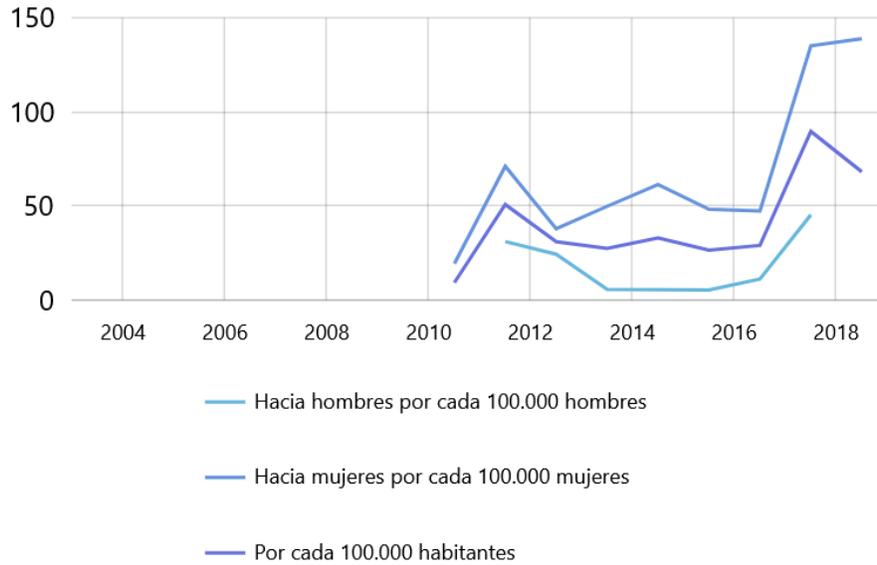


Gráfica 80 - Tasa de delitos sexuales

GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

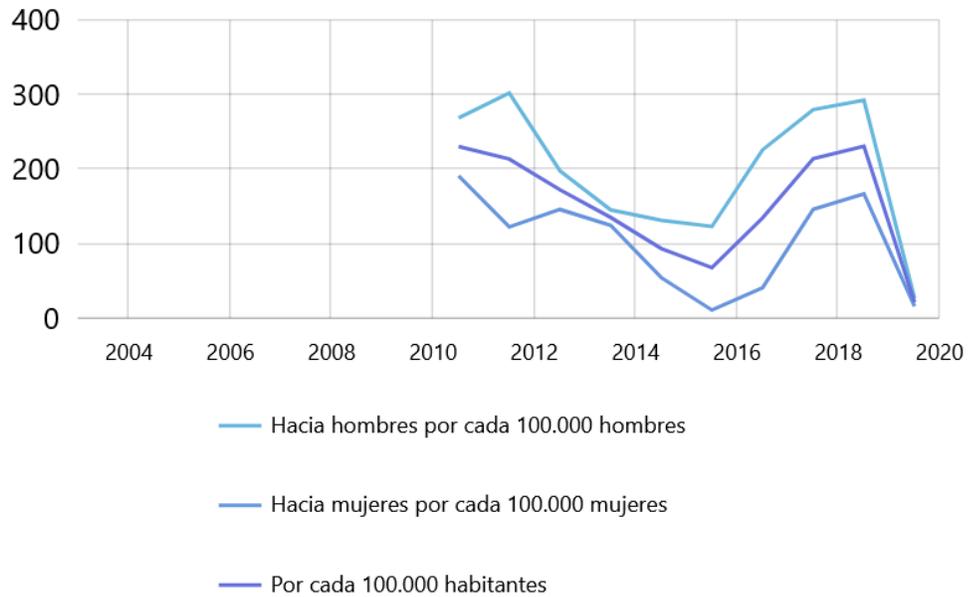


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 81 - Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

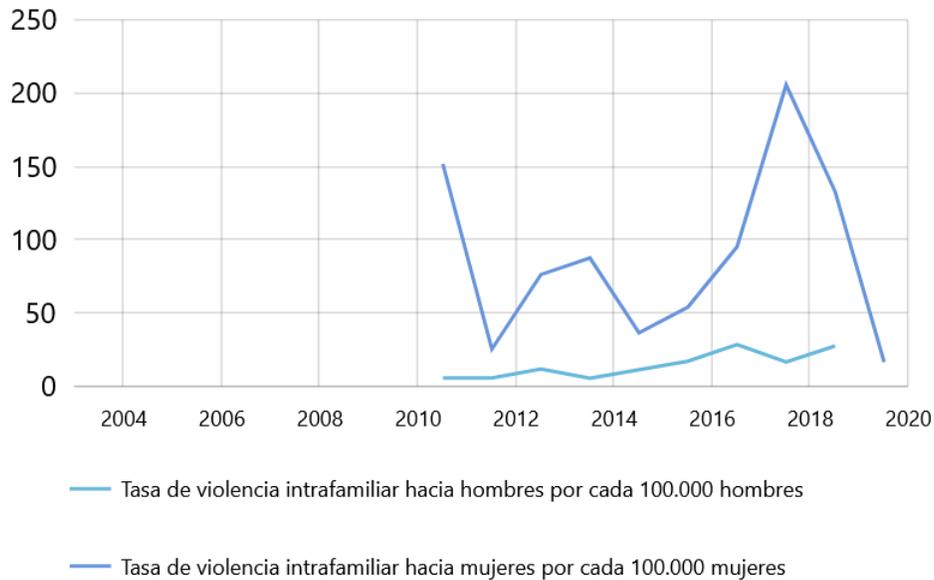


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 82 - Tasa de Violencia intrafamiliar por sexo

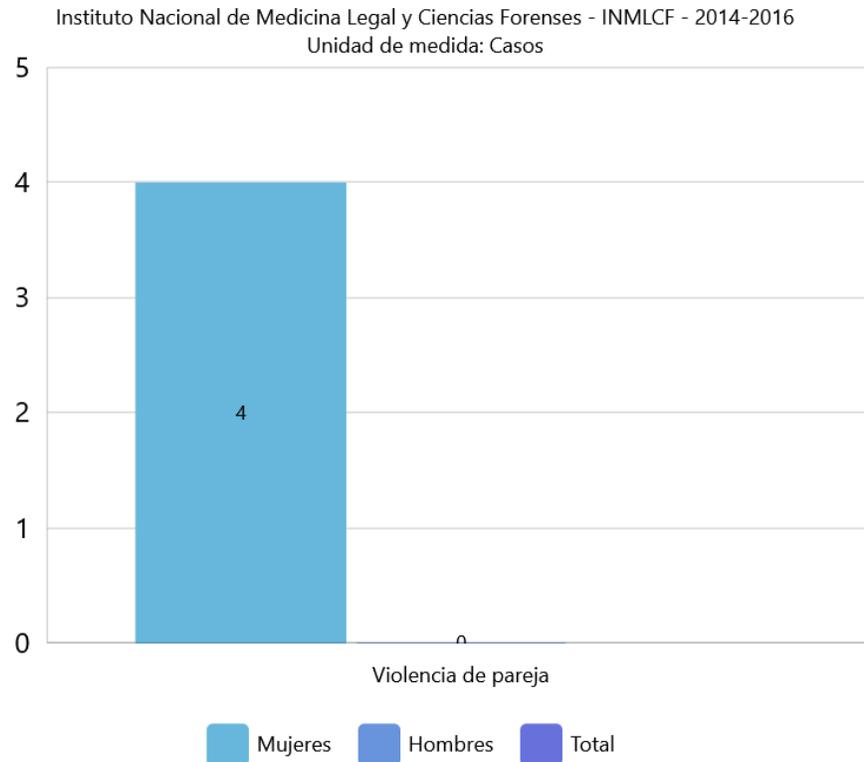
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



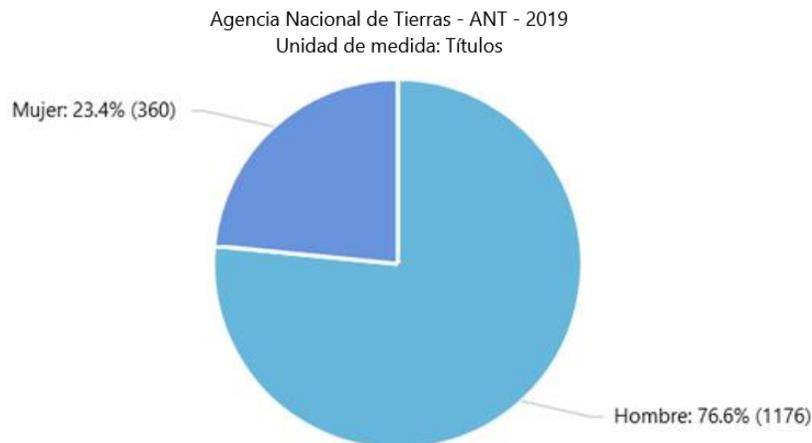
GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 83 - Casos de violencia de pareja por sexo



Gráfica 84 - Títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras por sexo

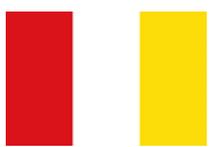


GIGANTE ES POSIBLE

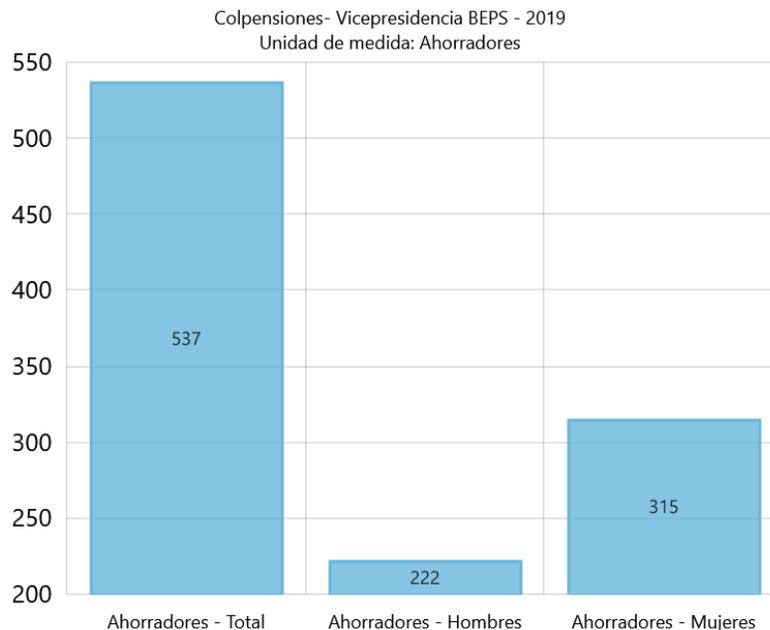
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 85 - Numero de ahorradores en el programa de beneficios económicos periódico - BEPS



Actualmente el municipio no cuenta con una política de Equidad de Género, y se viene cumpliendo la Ley 581 de 2000 (de cuotas) ya que mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, son desempeñados por mujeres.

De acuerdo al informe de la secretaría de Gobierno, en el periodo anterior se realizaron inversiones destinados a la mujer rural, como fueron suministros de gallinas ponedoras, y se instalaron 6 huertas caseras para grupos asociativos de mujeres rurales.

Para el año 2019 se eligieron tres concejalas que representan el 23.1% de los miembros de la corporación, cifra que aumento con respecto a las elecciones anteriores.

En total aparecen registradas en el municipio 18 mujeres que ejercen funciones como Presidentes de Juntas de Acción comunal.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

5.7.4. Población LGTBI

La administración municipal anterior estableció como compromiso la creación de una instancia institucional con la participación de la población civil perteneciente a la población LGTBIQ y que tuviera la función de crear de manera coordinada en la promoción, defensa y restablecimiento de sus derechos y deberes, se creó el comité municipal de personas lesbianas, gays, transgénero, transexuales y queer (LGTBIQ) mediante decreto 115 de 28 de septiembre de 2018 con el fin de contribuir en la construcción y seguimiento de proyectos, planes y programas relacionados con la defensa de sus derechos lo cual se ha contado con la participación de más de 30 líderes que conforman el comité de la población LGTBI, obteniendo cuatro sesiones para su respectiva realización y planeación de proyecto para el año 2019.

Algunas dificultades encontradas fueron:

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes

Las siguientes fueron las recomendaciones sugeridas por la anterior administración para la atención adecuada da población LGTBI

1. Estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres ((brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de género).
2. Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.
3. Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.
4. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

5.7.5. Adulto mayor

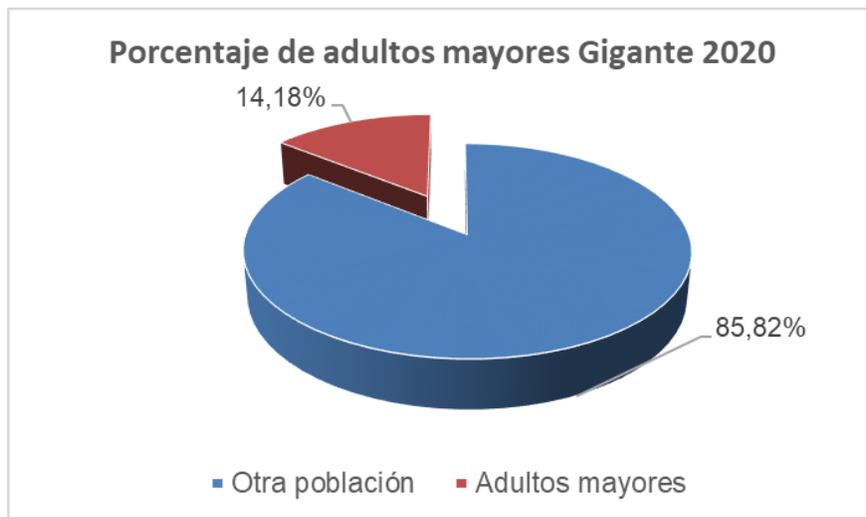
De acuerdo con la información del censo DANE 2018, la población de adultos mayores (de 60 años o más) del municipio para el año 2020 es de 3.494 personas, donde 1.763 corresponden a hombres y 1.731 son mujeres. Esta población representa el 14.18% del total de los habitantes del municipio.

Tabla 79 - Población de adultos mayores por edad - Gigante año 2020

Edad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
60-64	1.090	561	529
65-69	824	424	400
70-74	576	293	283
75-79	419	205	214
80-84	294	142	152
85-89	175	83	92
90-94	81	39	42
95-99	30	13	17
100 AÑOS Y MÁS	5	3	2
TOTAL	3.494	1.763	1.731

Fuente: Censo DANE 2018

Gráfica 86 . Proporción de adultos mayores respecto a población total - Gigante año 2020



Fuente: Censo DANE 2018

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

De acuerdo al informe presentado por la administración anterior, en el municipio se realiza el PROGRAMA MUNICIPAL LA GRANJA DEL ABUELO 2016 – 2019, el cual atendió a más de 300 Adultos Mayores en diferentes actividades lúdicas recreativas, apoyo psicosocial, tamizaje visual, auditivo y dental, campañas de promoción y prevención de accidentes, manualidades denominado LA GRANJA DEL ABUELO, el cual busca en cada encuentro semanal que la población adulta mayor mejore su calidad de vida, creando espacios donde la población fortalecen sus habilidades tanto físicas como visuales y auditivas por medio de diferentes dinámicas permitiéndoles desarrollar Destrezas sensoriales-perceptuales, Destrezas motoras, Destrezas de regulación emocional, Destrezas cognitivas, y así mismos se entregan complementos alimentarios.

Durante los cuatro años anteriores, el municipio de gigante contó con la participación de 10 adultos mayores en los ENCuentro DPTAL. PERSONA MAYOR- 2016, 2017,2018, 2019 MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA y cultural de la persona mayor “NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR ” 390 adultos mayores de 31 municipio se congregaron en el municipio de rivera donde demostraron sus capacidades artística participando en las diferentes actividades programadas para el encuentro: Actividad Gigante expresa baile HOMENAJE A GIGANTE y RAJALEÑAS ALEGRES Actividad Gigante expone ARTESANIAS GIGANTEÑAS, evaluando así la participación de cada uno de los adultos mayores, lo cual es fundamental para seguir el desarrollo y cumplimiento de metas establecido en el plan de desarrollo Municipal denominado Gigante Amable construyendo paz.

El Municipio de Gigante ocupa el primer lugar en el XIX ENCuentro DPTAL. PERSONA MAYOR-2019 MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA con la Adulta mayor CIELO BERMUDEZ con la categoría HUILA EXPONE.

PROGRAMA NACIONAL EI CONSORCIO COLOMBIA MAYOR

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

A diciembre 31 de 2017 “Colombia Mayor” se desarrolla en el municipio de Gigante, cuenta con 1670 beneficiarios en el programa y es apoyado por la alcaldía municipal, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

PROGRAMA DEPARTAMENTAL VOZ DE LOS ABUELOS

La Administración municipal anterior, en articulación con la Gobernación del Huila tenía en marcha el programa LA VOZ DE LOS ABUELOS en beneficio de los adultos mayores donde La Gobernación del Huila apoya en complementación alimentaria (refrigerios y un almuerzo especial) y la alcaldía municipal en actividades complementarias (talleres artes y oficios, talleres de apoyo psicosocial, actividades lúdico-recreativas y campañas de tamizajes visual, dental y auditivo).

Este programa lleva cuatro años consecutivos trabajando para que población adulta mayor tenga la mejor atención; con una población de 300 adultos participantes en el programa 119 en la zona urbana y 181 en la zona rural: 30 adultos mayores hogar de paso potreros, 50 adultos mayores Sylvania, 30 adultos mayores la CACHAYA, 30 adultos la Aguada, 41 En el Hogar de paso SANTO ANGEL Para un total de 300 adultos mayores, con el fin de darle oportunidad a gran parte de la población adulta mayor. Con estas actividades la administración municipal junto con la gobernación busca mejorar la calidad de vida integral dándole espacios donde expongan sus habilidades y destrezas artísticas, culturales y lúdicas.

5.7.6. Población con discapacidad

De acuerdo con el informe de gestión 2016-2019, mediante Acuerdo Municipal N. 001 del 17 de febrero de 2014 “Por el cual se crea y se estructura el Comité Local de Discapacidad del Municipio de Gigante”, la administración durante las últimas vigencias se ha regido para la atención y promulgación de los derechos de las personas en condición de discapacidad.

Posteriormente mediante Acuerdo Municipal N. 008 del 26 de junio de 2016, se modifica el artículo Tercero del acuerdo N. 001 del 17 de febrero del 2014. Para el 07 de Diciembre de 2017 mediante acuerdo 045 se crea y se estructura el Comité Local de Discapacidad del Municipio bajo los parámetros impartidos desde el orden Nacional al presentarse la transición de responsabilidades en Discapacidad desde el Ministerio de la Protección Social hacia el Ministerio del Interior mediante Decreto Presidencial 2107 de 2016, por la concepción de la Discapacidad no solamente como un caso de salud, sino también como un tema de restablecimiento de derechos de la persona.

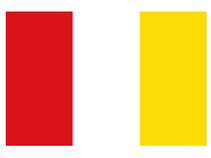
La Población en condición de Discapacidad del municipio de Gigante fue tenida en

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

cuenta para la inclusión en los planes de vivienda adelantados por la Secretaria de Planeación Municipal en donde en el proyecto Ciudadela Luis Alberto Osorio fueron asignadas 16 viviendas.

La Administración Municipal dentro de las gestiones adelantadas con el DPS dentro de la estrategia MI NEGOCIO para fortalecimiento y emprendimiento de proyectos productivos, favoreció a personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y población vulnerable en general.

En cumplimiento con la Ley 1287 de 2009 en donde se establecen las normas de accesibilidad para personas en condición de discapacidad en el territorio colombiano, la administración Municipal Gigante Amable Construyendo Paz.... En articulación con el sector comercio del municipio, adecua y pone en marcha la implementación de las bahías, rampas y la respectiva señalización en la zona del parque principal en relación de los accesos respectivos para personas en condición de discapacidad.

El día Internacional de las Personas en Condición de Discapacidad se celebra cada 3 de diciembre para reconocer y reforzar los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo. Por parte de la Administración Municipal se han desarrollado las actividades propias con la participación de:

2016: Movilización social y actos culturales. Lugar: CIC (Centro de Integración Ciudadana).

2017: Conferencia “Volver a Empezar”, con el exfutbolista Alexis Viera. Lugar: I.E Ismael Perdomo Borrero.

2018: Charla Motivacional con el Humorista Jorge Córdoba. Lugar: Parque Principal.

Dentro la dimensión Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, que se desarrolla con la ESE Hospital San Antonio, se han priorizado las actividades propias de promoción y prevención para la población en condición de discapacidad del municipio.

La Administración Municipal, mediante gestión ante la Empresa Privada, logró la adquisición de ayudas técnicas tales como Sillas de Ruedas, Muletas, caminadores, bastones entre otras. Aproximadamente 10 de ellas fueron

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

entregadas en donación y en modalidad de comodato.

Desde la secretaría de Salud Municipal se alimenta la base de datos de la población en condición de discapacidad.

Se conformó la red de víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad.

En el informe de gestión quedaron registradas las siguientes recomendaciones:

1. La elaboración e implementación de la Política Pública para personas en condición de discapacidad debe ser priorizada en el municipio de Gigante.
2. La generación de proyectos productivos que fortalezcan las iniciativas de emprendimiento de la población en condición de discapacidad.

Según el censo DANE 2018, el municipio de Gigante reporta un 11.10% de personas que presentan alguna dificultad funcional humana para realizar actividades diarias, de las cuales el 8,78% están localizadas en el sector urbano y 12.74% se ubican en el sector rural.

Estas cifras son superiores a las reportadas por el Departamento del Huila que presenta un 9.69% total, con 9.39 urbano y 10.16 rural.

GIGANTE ES POSIBLE

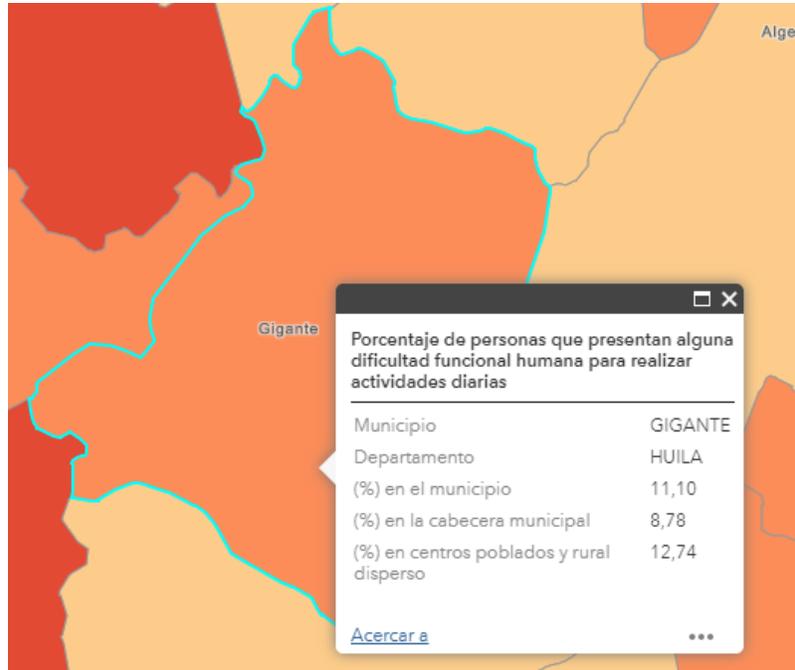
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 87 - Porcentaje de personas que presentan alguna dificultad funcional humana para realizar actividades diarias



Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 80 - Problemas, causa y consecuencias sector Inclusión Social

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Falta de gestión de recursos	Insuficientes programas nutricionales y de seguridad alimentaria para grupos vulnerables	Grupos poblacionales vulnerables desprotegidos en lo social, económico y familiar	Abandono de adultos mayores	Maltrato y pobreza
Falta de gestión de recursos	Bajo acceso a oferta social de población vulnerable		Baja equidad de género	Maltrato y abuso contra la mujer
Falta de gestión de recursos	Poco apoyo en programas para la generación de ingresos en		Jóvenes sin protección y oportunidades adecuadas	Drogadicción, prostitución, delincuencia

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

	grupos vulnerables			
Limitación en recursos estatales	Insuficiente infraestructura municipal con enfoque diferencial		Población étnica sin oferta institucional	Exclusión social
Mala planeación local	Deficiencia en políticas públicas con enfoque diferencial hacia población vulnerable		Personas con discapacidad con poco acceso para garantizar sus derechos	Baja competitividad y mayor desigualdad
Mala planeación local	Programas de oferta social sin suficiente enfoque diferencial		Vulneración de derechos de población LGTBI	Exclusión social

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

5.7.7. Población víctima

Nuestro Municipio está comprometido en la restitución de los derechos de la población víctima del conflicto armado y esta población cuenta con un amplio mapa de oferta en los siguientes programas:

Tabla 81 - Programas para derechos de la población víctimas del conflicto armado

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	MODALIDAD
Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del Conflicto armado.	Actos simbólicos en conmemoración a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Gigante.	Por oferta con convocatoria abierta
AHI para población Víctima del Conflicto armado que cumpla los requisitos de Ley.	Teniendo en cuenta la ruta de atención a víctimas del conflicto armado, la persona, familia o comunidad afectada debe declarar primero el hecho ante personería municipal, luego la personería remite la solicitud para que el municipio entregue las AHI de acuerdo con la necesidad.	Por demanda
Cofres fúnebres a población Víctima del Conflicto armado.	Apoyo funerario a población víctima del conflicto armado y población vulnerable residente en el municipio de Gigante.	Por demanda
Acompañamiento psicosocial a Víctimas del conflicto armado.	El apoyo se brinda a través de los psicólogos del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC de la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante.	Por demanda

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Capacitaciones y talleres sobre Violencia Sexual, en el marco del PRIMER ENCUENTRO RED MUNICIPAL DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	En coordinación con el PIC municipal y departamental se lleva a cabo encuentro de la Red municipal de mujeres víctimas del conflicto armado en el que se socializa el tema de la NO violencia contra la mujer y se lleva a cabo reconocimiento del hecho: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL. Socialización de rutas de atención y marco legal.	Por oferta con convocatoria cerrada
ASISTENCIA EN ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Brindar acciones de apoyo jurídico, Abogado ubicado en personería) para la realización de Derechos de petición, tutelas y herramientas jurídicas en pro de avanzar hacia el goce efectivo de los derechos de las víctimas	Por demanda
Capacitaciones y talleres sobre Violencia Sexual.	Taller sobre prevención de violencia sexual en el marco del encuentro Red de Víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad	Por oferta con convocatoria abierta
Taller pedagógico de prevención del reclutamiento, socialización rutas de atención.	Taller de prevención de reclutamiento forzado en el marco la Red de jóvenes víctimas del conflicto armado, donde se realiza Taller pedagógico de prevención del reclutamiento, socialización rutas de atención en articulación con el Ejército	Por oferta con convocatoria abierta
Garantías a la Mesa Municipal de participación efectiva de víctimas	Apoyo logístico y apoyo compensatorio a la mesa municipal de participación efectiva de víctimas en cada espacio de participación: plenarias, comité ejecutivo, subcomité de prevención, subcomité de asistencia, CTJT, concejo de política social.	Por oferta con convocatoria cerrada
Ferias de servicios a población Víctima del conflicto armado	Feria de servicios dirigida a población víctima del conflicto armado, jornada de identificación y orientación para acceso a libreta militar gratuita. Socialización ruta de atención y ruta de amenaza. Responsables: enlace municipal de atención a víctimas, secretaria de salud municipal. E.S.E. hospital san Antonio, PIC municipal, unidad de víctimas, DIAN, personería, consultorio jurídico de la universidad Antonio Nariño, EPS-S comfamiliar, asmetsalud, ecoopsos	Por oferta con convocatoria abierta
Promoción DDHH a Personas mayores víctimas del conflicto armado	Primer encuentro de la red de personas mayores víctimas del conflicto armado: promoción y defensa de los derechos humanos, socialización política pública de víctimas ley 1448/2011 y promoción estilos de vida saludables, la red es liderada por la mesa municipal de participación efectiva de víctimas y apoyada por el municipio.	Por oferta con convocatoria cerrada

Fuente: Enlace de Víctimas, PDM - 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Según informe de gestión 2016-2019, se realizaron 3 caracterizaciones, arrojando un total de 1.383 personas población víctima en el Municipio

Tabla 82 - Número de personas de población víctima del municipio de Gigante

AÑO	POBLACIÓN CARACTERIZADA
2017	1.273
2018	4
2019	106
TOTAL, POBLACIÓN CARACTERIZADA	1.383

Actualmente el municipio cuenta con una ruta de atención para la población víctima del conflicto, y con el fin de Brindar atención y orientación a la población víctima del conflicto armado, se contrató un enlace con la Unidad de víctimas para gestionar procesos requeridos por la población víctima, además una persona adicional de apoyo a la oficina

En el mapa de riesgos de la población víctima del municipio, se evidencia que los hechos han ocurrido tanto en el área rural como en el área urbana, no obstante, se identifica una mayor afectación en el área urbana barrio Centro y Zósimo Suarez, en los cual se registran la mayoría de hechos reportados tanto en el año 2018 como en el año 2019 hasta la fecha 30 de abril.

Los hechos victimizantes en su mayoría corresponden a homicidios, amenazas y desplazamientos, que se receptionan en el territorio. Hacia las veredas del suroccidente del municipio como: La Vega, el Piñal, Alto Silvania, Tres Esquinas, se evidencian hechos por delincuencia común, micro tráfico y comercialización de drogas, aun teniendo en cuenta que existe la presencia de una Subestación de policía en Alto Silvania y del ejército en la vereda Cascajal.

Se evidencia que la violencia en el marco del conflicto armado ha mutado en el sentido de que actualmente han aumentado los índices de casos donde los autores son la delincuencia común, hechos como: micro tráfico, comercialización de drogas, delincuencia común, amenazas, hurto y homicidio.

El municipio de Gigante es en su mayoría receptor de población en condición de desplazamiento, en la vigencia 2018 y lo corrido del año 2019 han llegado al municipio víctimas de departamentos como: Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca,

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

municipios de Cundinamarca, Huila, Tolima y Putumayo, en la vigencia del 2019 se han recepcionado víctimas en condición de desplazamiento forzado de departamentos como: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cundinamarca, Guaviare, Huila y Risaralda. Hasta la fecha el municipio no cuenta con Alertas Tempranas y se registran denuncias por parte de líderes amenazados.

El ejército BIPIG No. 26 informa que en lo relacionado con corredores de movilidad el GAO- C3 utiliza como corredor de movilidad el área de interés o límite entre el departamento de Caquetá y el departamento del Huila al sur oriente de la Jurisdicción de esta unidad táctica, utiliza el corredor de movilidad que comunica el alto de las águilas con el municipio de Algeciras, veredas la ensillada y el Toro.

Sujetos Sociales en Riesgo:

De acuerdo con la dinámica del conflicto armado y la dinámica territorial, la mayor probabilidad de sufrir afectación por hechos Victimizantes, la tienen las comunidades, grupos sociales o poblacionales que se relacionan a continuación:

- ✓ Población rural y urbana.
- ✓ Dirigentes, líderes y lideresas.
- ✓ Reclamantes de tierras
- ✓ NNA y Jóvenes

Además de las mencionadas, la fiscalía menciona los siguientes: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LESIONES PERSONALES, INASISTENCIA ALIMENTARIA, DELITOS SEXUALES, casos en que algunos sujetos se aprovechan de las amenazas para crear terror psicológico.

Actualmente el municipio cuenta con plan de contingencia y plan de prevención y protección de las víctimas, y en cuanto a viviendas entregadas a la población víctima, se registran 30 viviendas en el periodo anterior.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 83 - Problemas, causa y consecuencias sector Inclusión Social - Víctimas

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
-----------------	---------------	----------	----------------------	------------------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Deficiente Planeación del sector	Víctimas con deficiencias en orientación y comunicación	Población víctima sin restablecimiento total de derechos	Mayor desplazamiento	Más violencia	
	Pérdida de la memoria histórica				
Recursos insuficientes	Deficiencias en ayudas Humanitarias		Violación a derechos ciudadanos		
	Víctimas sin reparación integral				
Baja gestión de recursos	Se debe mejorar participación de víctimas y fortalecer la institucionalidad				
	Población víctima en hacinamiento				
Insuficientes recursos para financiación de proyectos productivos	Víctimas con bajo acceso a empleo		Aumento de asentamientos subnormales		Más pobreza
	Deficiente capacitación a comunidad víctima				

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

5.7.8. Pobreza

Mediciones de pobreza

En Colombia existen dos mediciones oficiales de pobreza. La pobreza monetaria se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. Se considera, así mismo, que una persona se encuentra en pobreza extrema si sus ingresos no son suficientes para alcanzar una canasta básica de alimentos. Para el año 2018 se estimó que un hogar se encuentra en pobreza si la suma del ingreso dividida entre todos sus miembros es inferior a \$257.433 pesos y se encuentra en pobreza extrema si su ingreso es inferior a \$117.605 pesos.

La segunda metodología de medición de pobreza es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que hace referencia a la imposibilidad del disfrute efectivo de algunos servicios considerados fundamentales como la salud, la educación, el

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

trabajo, entre otros aspectos. El IPM en Colombia se compone de 15 privaciones organizadas en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Un hogar se considera pobre multidimensional cuando el índice supera el 33% de las privaciones.

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Gráfica 88 - Dimensiones del Índice de pobreza multidimensional

Índice de pobreza multidimensional en Colombia



Fuente: DNP Kit territorial 2018

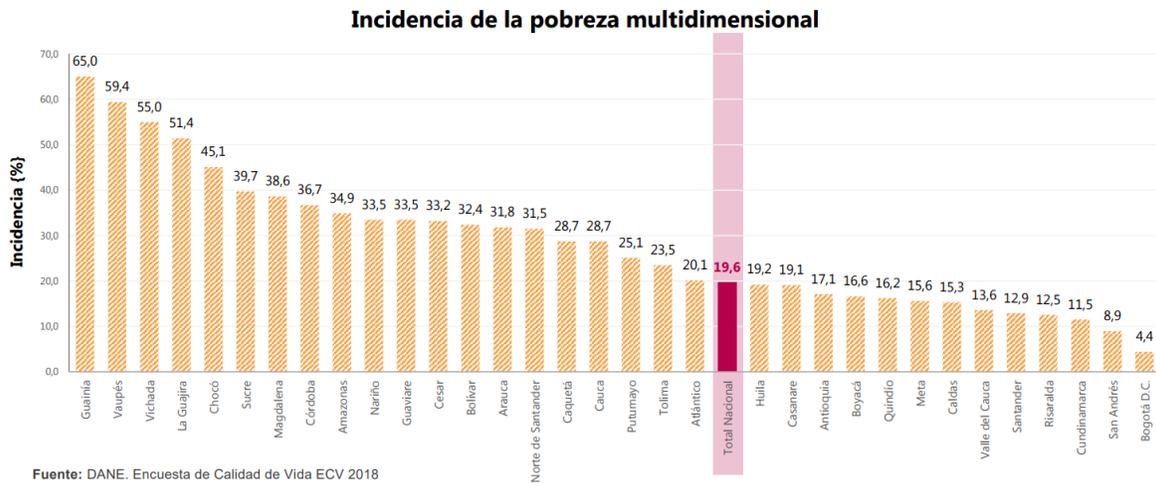
GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

Gráfica 89 - Ranking de departamentos según pobreza multidimensional 2018



Gráfica 90 - Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar 2018

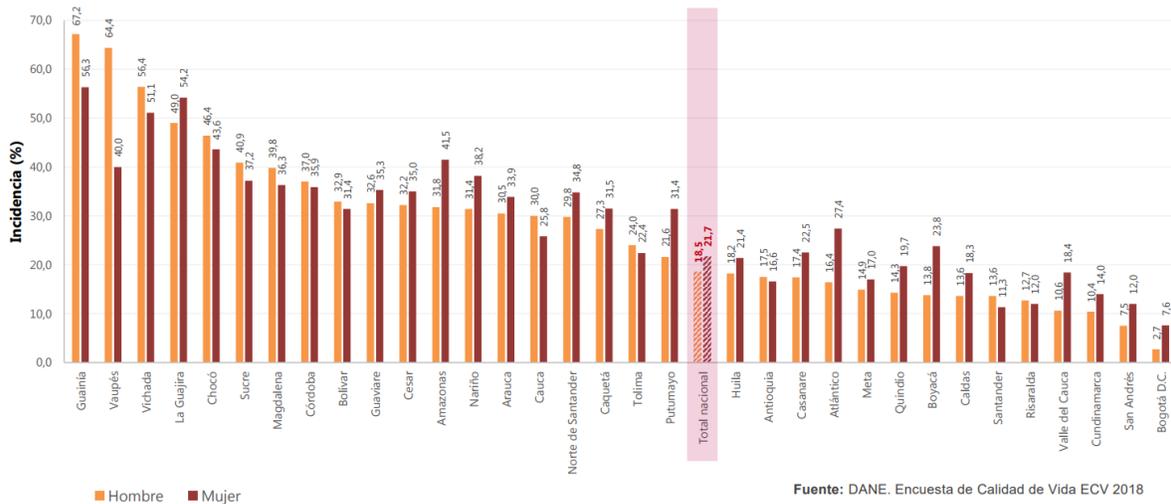


Tabla 84 - Índice de pobreza multidimensional Gigante 2018

INDICADORES	Año	Fuente	Colombia	Huila	Gigante
Pobreza multidimensional	2018	DANE	19,60	19,20	36,90
Pobreza multidimensional Cabecera	2018	DANE	13,80	12,20	25,40
Pobreza multidimensional Rural	2018	DANE	39,90	29,50	45,00

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

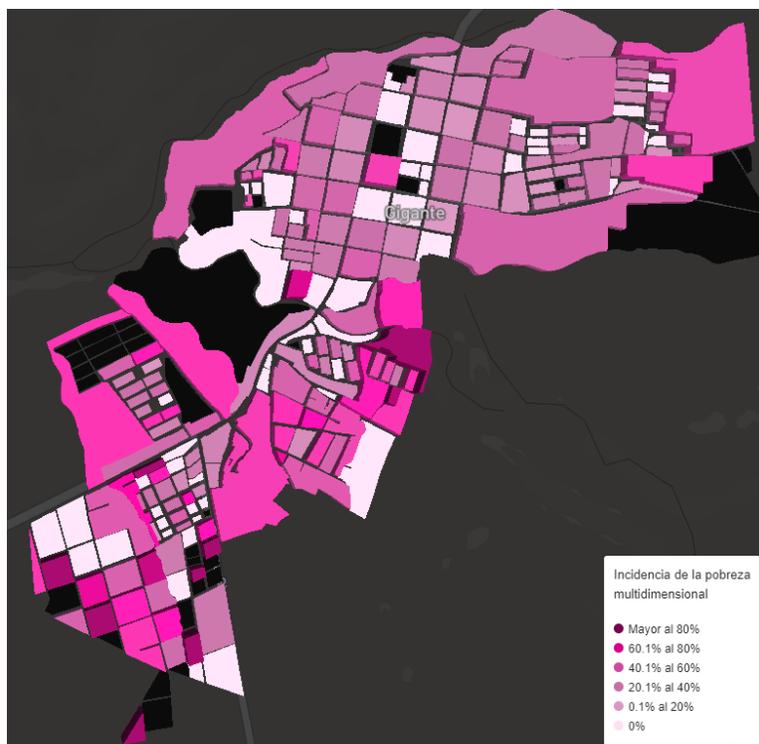
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018

De los datos registrados con anterioridad se puede observar que Gigante (36.9) tiene un Índice de pobreza multidimensional - IPM bastante alto con respecto a los promedios registrados para el País (19.6) y para el Huila (19.2), haciéndose necesario realizar esfuerzos grandes para disminuir esta brecha social.

Gráfica 91 - Índice de pobreza multidimensional Gigante 2018 - por manzanas urbanas



Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018

Dentro los indicadores del IPM que más registran cifras elevadas para el municipio de Gigante y que requerirán un mayor esfuerzo para su disminución están el analfabetismo, bajo logro educativo, material inadecuado en pisos, familias sin aseguramiento en salud, y trabajo informal.

Gráfica 92 - Índice de pobreza multidimensional Gigante por indicadores año 2018

INDICADORES	Año	Fuente	Colombia	Huila	Gigante
Analfabetismo	2018	DANE	9,50	9,30	14,50
Bajo logro educativo	2018	DANE	43,80	61,50	68,40

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Barrera de servicios para cuidado de la primera infancia	2018	DANE	9,30	8,70	1,50
Barreras de acceso a servicios de salud	2018	DANE	6,20	4,90	7,00
Tasa de dependencia	2018	DANE	ND	ND	36,90
Hacinamiento crítico	2018	DANE	9,20	5,80	7,60
Inadecuada eliminación de excretas	2018	DANE	12,00	8,00	9,40
Inasistencia escolar	2018	DANE	3,30	4,60	4,40
Material inadecuado de paredes exteriores	2018	DANE	2,90	1,10	2,10
Material inadecuado de pisos	2018	DANE	6,10	6,70	10,60
Rezago escolar	2018	DANE	28,60	35,20	19,80
Sin acceso a fuente de agua mejorada	2018	DANE	11,70	17,00	13,60
Sin aseguramiento en salud	2018	DANE	11,00	6,50	16,70
Trabajo Infantil	2018	DANE	2,10	2,90	2,40
Trabajo informal	2018	DANE	72,30	84,70	89,50

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018

De otro lado, los indicadores que mejor comportamiento presentan en el municipio son Barrera de servicios para cuidado de la primera infancia y Rezago escolar.

Entre los principales programas institucionales que se deben desarrollar para combatir la pobreza en el municipio se encuentran:

Estrategia UNIDOS: Programa dirigido al ingreso a programas sociales del Estado.

Jóvenes en Acción: Dirigido a jóvenes en situación de pobreza con transferencias monetarias condicionadas a la asistencia de programas de educación superior

Familias en Acción: Dirigido a familias en situación de pobreza con una transferencia condicionada a asistencia niños, niñas y adolescentes a clases y controles de salud

Inclusión Productiva: Dirigido a proyectos de inclusión productiva de los programas Familias en su Tierra FEST, IRACA, ReSA, Mi Negocio y emprendimientos colectivos

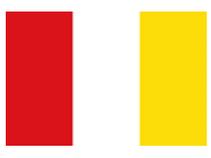
Casa Digna, Vida Digna: Programa dirigido a hogares con mejoramiento de vivienda a través de unidades sanitarias, unidades de cocina, unidades habitacionales, intervención en pisos, intervención en cubiertas e intervenciones especiales para población con discapacidad.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Infraestructura Social: Inversiones dirigidas a Placa Huellas, vías de trayecto corto, plazas de mercado, centros de acopio e infraestructura productiva.

Revisado el informe de gestión municipal se puede observar que el municipio viene haciendo esfuerzos para acceder a estos programas del gobierno nacional, pero habrá que seguir presentando proyectos y gestionando recursos para disminuir la pobreza multidimensional en la localidad.

Programa Familias en Acción

Es un programa del gobierno Nacional implementado por el DPS que va dirigido a la población vulnerable con niños(as) y jóvenes menores de 18 años, que busca mejorar la salud y la permanencia escolar como las condiciones de vida, a través de un incentivo por medio de una transferencia monetaria.

A este programa pertenecen personas de Sisben I y II, población desplazada, y red unidos.

Para el año 2020 cuentan aproximadamente con 2700 familias inscritas.

En el municipio de Gigante existen 53 madres líderes quienes tiene a su cargo entre 45 a 50 familias de madres titulares.

Existen 3 puntos de pago para los beneficios que reciben las familias que son: Cajero Automático del Banco Agrario, Corresponsal del Almacén Coocentral y Corresponsal Surenvios quienes cada 2 meses prestan sus servicios con el operador BANCO AGRARIO para hacerle entrega del incentivo a las familias pertenecientes al programa de más familias en Acción; esto se realiza cada 2 meses iniciando desde el mes de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Para llevar las actividades se ha logrado una articulación interinstitucional con los sectores de Salud y Educación.

Cada año el programa realiza la Asamblea General de Más Familias en Acción, donde se reúne a toda la población beneficiaria del programa con el fin de rendir informe de lo que ha acontecido durante el año.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 85 - Problemas, causa y consecuencias sector Inclusión Social - Pobreza

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Insuficiente apoyo en formación para el empleo a grupos vulnerables	Deficiencias educativas de población vulnerable	Hogares con altos niveles de pobreza	Baja competitividad local	Mayores niveles de violencia
Insuficientes recursos estatales	Bajo apoyo a unidades productivas de grupos vulnerables		Vulneración de derechos ciudadanos	
Desempleo	Bajos ingresos familiares		Más delincuencia	
Insuficientes recursos para acceso a vivienda digna	Inadecuada vivienda y entorno familiar		Hacinamiento	Mayor morbilidad y mortalidad

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Grupos Vulnerables Cuatrienio

Tabla 86 - Ejecución de gastos de inversión sector Grupos Vulnerables

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.14. Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	232.735.000	262.588.542	287.221.813	281.782.720	1.064.328.075

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

6. DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.1. Sector Ambiente

Áreas protegidas

De acuerdo con la información contenida en el informe de gestión del período 2016-2019, la administración municipal adelanto varias acciones para la protección ambiental, entre las que se destacan la adquisición de 1.025 hectáreas para la conservación del recurso hídrico en el municipio.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Otras acciones importantes fueron la construcción de 7.500 metros lineales de cerca de aislamiento para la conservación del recurso hídrico, la formulación de un plan ambiental y climático, la construcción de 175 hornillas ecoeficientes, la realización de 2 inventarios forestales en la zona urbana, una caracterización de predios para explotación minera, y una caracterización de la población dedicada a la minería de subsistencia.

En cuanto acciones de educación ambiental, en el período anterior se realizó la recolección de material inservible en la ruta de la Loma de La Cruz, con la participación de las instituciones educativas.

Así mismo, se realizó campaña de recolección de residuos químicos en las veredas La Umbría, Sylvania, Tres Esquinas, Alto Corozal, San Lorenzo, Bajo Corozal, La Palma, Cachaya, Vueltas Arriba y El Rodeo.

Actualmente Gigante no cuenta con un vivero municipal; en el periodo anterior no se evidencia la realización de acciones de divulgación de la información en gestión del cambio climático, y en cuanto a la recuperación de cuerpos de agua, el municipio realizó aislamiento de predios donde hay nacedores de agua en las veredas San Lorenzo, Alto Corozal y en La Pradera.

Como acciones realizadas en protección del aire y dispersión de contaminantes, se tiene la realización de control de quemadero de leña para sacar carbón, lo cual contaminaba el medio ambiente.

Dentro de las recomendaciones formuladas en el informe de Gestión 2016-2019 está la de lograr un apoyo institucional en la caracterización de humedales ubicados en jurisdicción del municipio, los cuales hacen parte de los ecosistemas estratégicos debido a su importancia ambiental, quienes ofrecen bienes y servicios eco sistémicos.

Tabla 87 - Comportamiento Gatos e inversiones en sector ambiental 2016 - 2019

SECTOR	2016	2017	2018	2019
AMBIENTAL	55.367.727,00	245.210.829,00	203.044.340,00	517.180.056,40
INVERSIÓN TOTAL	22.672.372.982,39	27.291.138.238,02	27.882.279.560,74	32.699.228.164,04

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal, enero 2020

GIGANTE ES POSIBLE

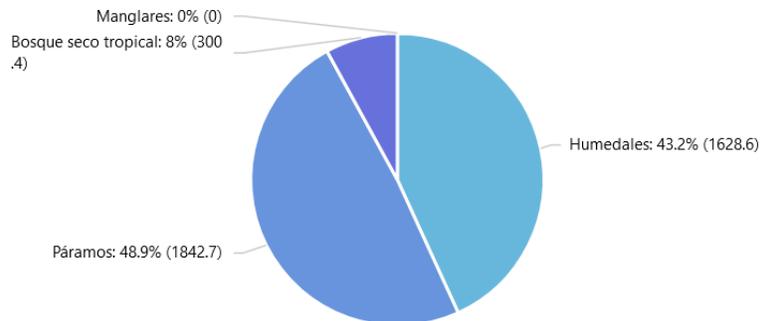
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

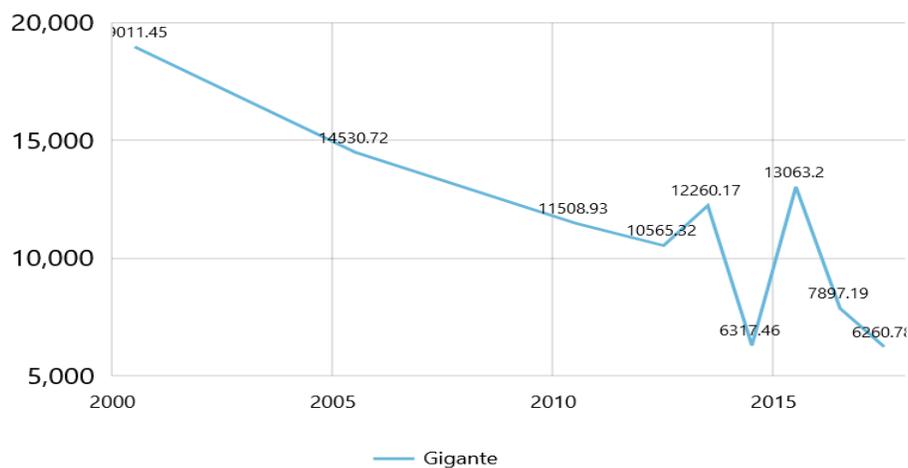
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 93 - Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos



Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
Unidad de medida: Hectáreas

Gráfica 94 - Área de bosques estable de la entidad territorial



Fuente: área de bosque estable de la entidad territorial
Unidad de medida: Hectáreas

GIGANTE ES POSIBLE

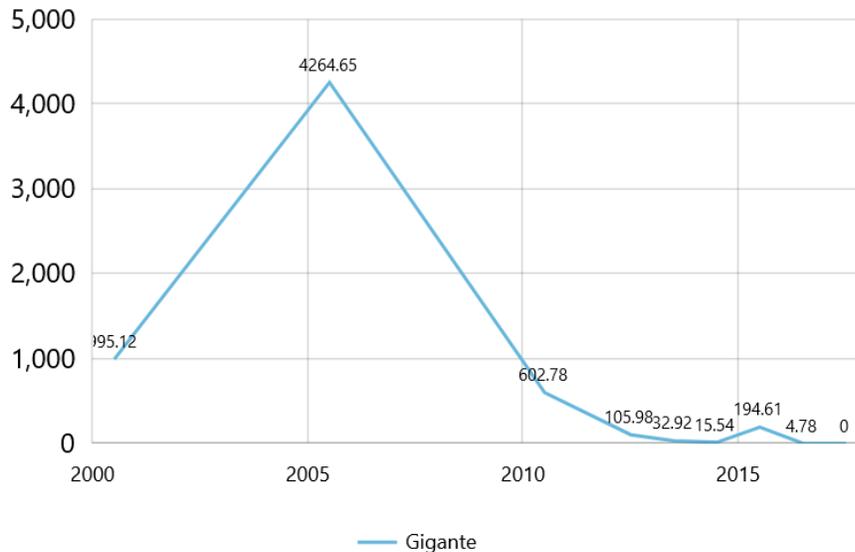
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 95 - Área deforestada en la entidad territorial



Fuente: IDEAM – 1990-2016
 unidad de medida: Hectáreas

Gráfica 96 - Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP



DNP a partir de información de Parques Nacionales Naturales - 2017
 Unidad de medida: Hectáreas

Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores

El Cerro Páramo de Miraflores es considerado un ecosistema estratégico, refugio de flora y fauna; y reserva hidrológica natural. En sus alturas nacen varios ríos y quebradas que recorren los municipios de Garzón, Gigante y Algeciras, además de algunas fuentes hídricas que descienden al departamento de Caquetá.

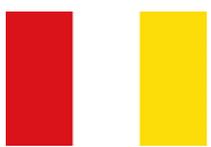
El Cerro de Miraflores fue declarado Parque Natural Regional por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM, el 27 de mayo de 2005, en el marco de la celebración del centenario del departamento del Huila.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

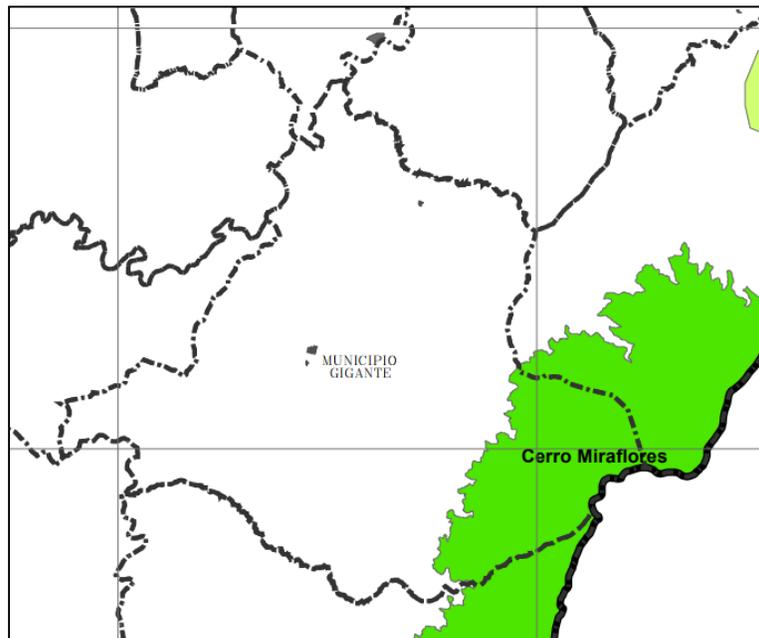
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Algunos sectores que se encuentran localizados entre los 2.400 y 3.200 msnm, se caracterizan por ser fuentes de condensación, elementos que se manifiestan en la elevada nubosidad y humedad relativa propias del macizo.

Gráfica 97 - Ubicación Cerro de Miraflores en Gigante



Fuente: Informe CAM año 2016

El sector del bosque primario y secundario poco intervenido se localiza sobre la cota de los 2.200 a los 2.800 msnm y se convierte en una reserva hidrológica natural, además de ser un valioso refugio de flora y fauna; y reserva hidrológica natural.

El Páramo de Miraflores abarca una extensión de 19.751 hectáreas en Huila y Caquetá (CORPOAMAZONIA y CAM), de las cuales Gigante abarca 7.333 hectáreas; se benefician del recurso hídrico producido por el Parque Natural Regional cerca de 135.000 habitantes y 22 distritos de riego, además de la generación hidroeléctrica en El Quimbo.

El Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y por tanto para el municipio de Gigante se convierte en un ecosistema estratégico para su conservación y protección.

GIGANTE ES POSIBLE

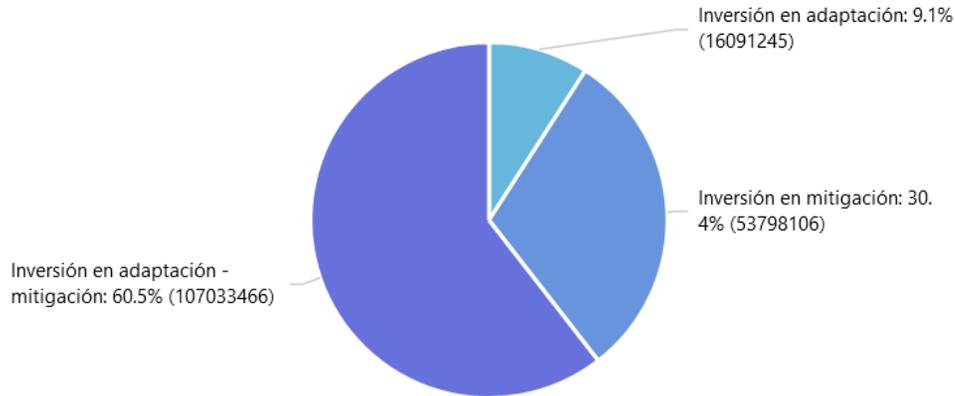
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

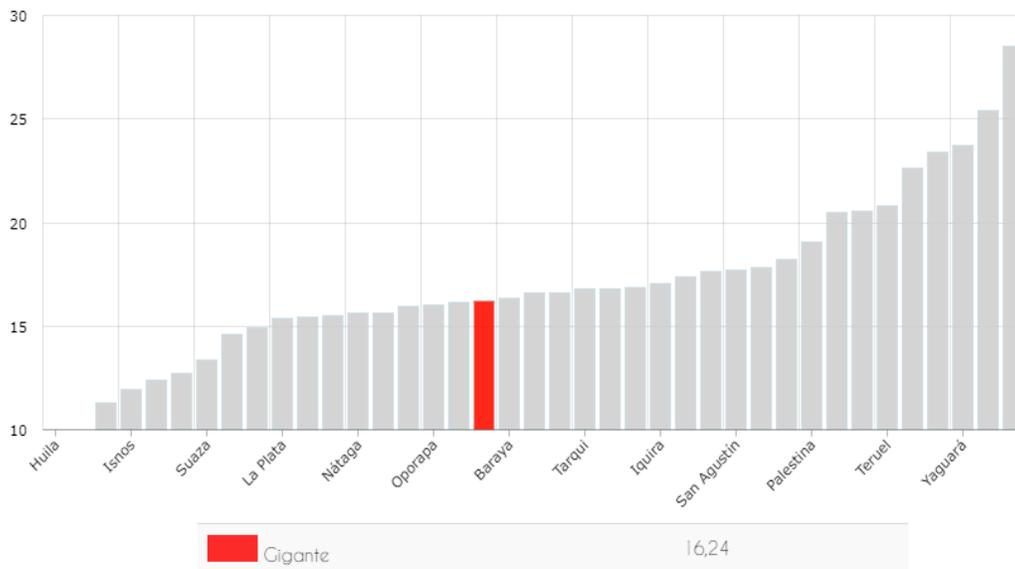
Gráfica 98 - Inversión en cambio climático



DNP con información del FUT - 2017
 Unidad de medida: Pesos corrientes

Gráfica 99 - Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017



GIGANTE ES POSIBLE

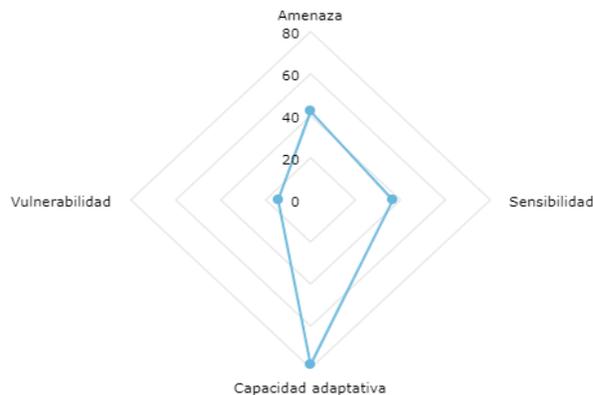
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 100 - Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes
Fuente: IDEAM - 2017



El municipio de Gigante durante el periodo anterior realizó algunas acciones y estrategias tendientes a disminuir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), entre las cuales se cuenta la construcción de hornillas ecoeficientes (eficiencia energética) y la reforestación de zonas protectoras de fuentes hídricas.

Sin embargo, aún queda pendiente la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la emisión de GEI en estrategias como:

✓ *Fuentes no convencionales de energías renovables:* La reducción de emisiones de GEI por medio de fuentes de energía que generan menores emisiones de GEI que la energía producida a través de combustibles fósiles o la energía hídrica. Su implementación en las zonas no interconectadas, nuevas tecnologías en equipamientos e infraestructura pública.

✓ *Procesos industriales y extractivos:* La reducción de emisiones de GEI por medio del uso de tecnologías más limpias en el sector industrial.

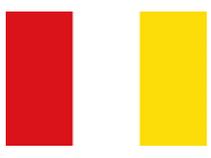
✓ *Agropecuaria y cadenas productivas forestales:* La reducción de emisiones de GEI tanto en la ganadería como en las diversas actividades de la agricultura y los procesos forestales. Por ejm: a través de la Implementación de sistemas de ganadería sostenible, fomento de plantaciones forestales comerciales (incluyendo caucho, maderables, pulpa, entre otros) y promoción de los mercados verdes agrícolas.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

✓ *Gestión de residuos:* El tratamiento, reducción y eliminación de residuos sólidos y aguas residuales representan una gran oportunidad para la reducción de emisiones de GEI a través de su separación adecuada, aprovechamiento y disposición final. Por ejm: Tratamientos complementarios a la disposición final como aprovechamiento de biogás, reciclaje y compostaje, operación logística de rutas.

✓ *Movilidad cero y bajas emisiones:* La reducción de emisiones de GEI a partir del uso de otras fuentes energéticas, menos intensivas en el uso de combustibles fósiles o combustibles con menores emisiones. Por ejm: la reconversión tecnológica de los sistemas de transporte, incorporación de vehículos eléctricos al parque automotor.

✓ *Deforestación:* Control y seguimiento de la deforestación evitando la emisión de CO2 por quema y asegurando una mayor captura de carbono, actuando como 'sumideros' retirando el dióxido de carbono de la atmósfera y almacenándolo como carbono en su biomasa al ir creciendo. Por ej.: a través de acciones concretas de control y vigilancia en zonas prioritarias identificadas, a través de los Acuerdos Cero Deforestación con Cadenas Productivas Agropecuarias y pago por servicios ambientales.

Ordenamiento territorial ambiental

El municipio de Gigante aún no tiene una estrategia clara en materia de ordenamiento territorial ambiental, en razón a que la normatividad local establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial fue expedida hace 15 años y se encuentra totalmente rezagada en el componente ambiental.

Actualmente se encuentra en estudio de la autoridad ambiental el proyecto del nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial – PBOT, el cual contiene todos los elementos necesarios de ordenamiento en el componente ambiental.

Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos

Según los datos recolectados del informe de gestión, el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, como tampoco existe un programa de reciclaje o de separación de residuos sólidos, y menos aún de separación de residuos tecnológicos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

La disposición de residuos sólidos se realiza en el relleno sanitario Los Ángeles de la ciudad de Neiva.

El municipio cuenta con el PSMV, el cual se encuentra actualmente implementado

Salud Ambiental

El municipio de Gigante, para el periodo 2016-2019 realizó una caracterización de predios para explotación minera, y una caracterización de la población dedicada a la minería de subsistencia.

Sin embargo, no existe evidencia de haber realizado acciones en cuanto al ordenamiento minero y para el control de las actividades de extracción ilícita de minerales en el marco de sus competencias y en coordinación con autoridades ambientales, mineras, policivas y judiciales.

Negocios verdes

Los negocios verdes son actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas

El fomento de los Negocios Verdes es una estrategia para impulsar la generación de riqueza con base en la oferta de bienes y servicios con impactos ambientales positivos

El municipio de Gigante no reporta ninguna actividad o acción importante para promover iniciativas de Negocios Verdes en el territorio.

Pagos por servicios ambientales

Los pagos por servicios ambientales (PSA) es un incentivo económico, en dinero o especie, que se puede brindar a los habitantes de áreas ambientales estratégicas por las acciones de conservación, restauración y desarrollo productivo sostenible.

Los PSA permiten desarrollar acciones de conservación en las áreas estratégicas para el abastecimiento de acueductos, sin necesidad de comprar los predios.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Es una obligación de la entidad territorial invertir no menos del 1% de sus ingresos corrientes en PSA o la compra de predios y financiación de esquema de pago por servicios ambientales.

El municipio de Gigante no ha implementado estrategias de PSA, sin embargo, es necesario incorporar esta estrategia como mecanismo de conservación de áreas estratégicas para abastecimiento de acueductos.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 88 - Problemas, causa y consecuencias sector Ambiental

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Desconocimiento de normas ambientales	Sectores productivos con baja gestión ambiental	Ecosistemas municipales amenazados	Mayor deforestación y contaminación	Deterioro ecosistemas
Baja promoción de cultura ambiental			Recurso hídrico amenazado	Mayor pobreza
Producción económica indiscriminada	Deficiente protección del recurso hídrico		Comunidad sin acceso a acueducto y/o riego	
Baja promoción de cultura ambiental	Baja cultura ambiental		Afectación a la salud especialmente de NNA por vivienda inadecuada	
Poca inversión en el sector	Escasa información y capacitación ambiental		Desinterés de comunidad por su ambiente	Deterioro ecosistemas
Escases de recursos	Deficiente planeación ambiental		Recursos mal invertidos	
Poca promoción de cultura de prevención	Baja cultura de la prevención y atención de desastres	Riesgos de desastres para la comunidad	Afectación económica de las familias	Mayor pobreza
Limitaciones económicas para atender todos los requerimientos	Infraestructura inadecuada		Riesgo a la vida de los ciudadanos	Aumento de morbilidad y mortalidad
Bajo apoyo a proyectos de energías alternativas	Utilización de combustibles fósiles	Calentamiento Global	Afectación a producción agropecuaria	Menor competitividad local

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Deficiencia en formulación y gestión de recursos para proyectos	Baja cultura ciudadana en medio ambiente		Disminución de fuentes hídricas	baja cobertura de servicios públicos
Ampliación de frontera agrícola	Deforestación indiscriminada		Afectación a salud de la población	Aumento de morbimortalidad

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Ambiente Cuatrienio

Tabla 89 - Ejecución de gastos de inversión sector Ambiente

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.10. Ambiental	55.367.000	210.170.828	203.044.340	470.580.056	939.162.224

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

6.2. Sector Prevención y Atención de emergencias

De conformidad a lo establecido en la nueva metodología del Departamento Nacional de Planeación – DNP para la elaboración de los Planes de Desarrollo, la gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo sostenible del territorio y un complemento esencial en la adaptación al cambio climático. Debe estar incorporado en el Plan de Desarrollo Territorial como un capítulo, como una estrategia transversal de los sectores.

Por esta razón, el diagnóstico institucional comprende el análisis respecto al conocimiento y reducción del riesgo, y el manejo de las emergencias y desastres.

Tabla 90 - Comportamiento inversiones sector prevención y atención de desastres 2016-2019

SECTOR	2016	2017	2018	2019
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	83.018.298	138.966.642	99.000.000	138.110.500
TOTAL inversión todos los sectores	22.672.372.982	27.291.138.238	27.882.279.560	32.699.228.164

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal, enero 2020

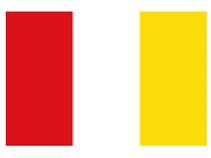
Consejo municipal de gestión de riesgos y desastres

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

De acuerdo con el informe de Empalme 2016-2019, el municipio tiene creado por decreto 070 de 2012 el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

De acuerdo con el informe de la secretaría de Planeación municipal, el municipio no cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que se hace necesario para lograr una adecuada administración y reducción de los riesgos en el orden municipal.

Conocimiento del riesgo

Actualmente el municipio cuenta con estudio de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos (AVR) urbano y rural básicos, donde se encuentran identificadas las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo (naturales, socio-naturales, antrópicos y tecnológicos) en el municipio, documento que hace parte del proyecto del nuevo PBOT, que se encuentra en etapa de revisión por parte de la autoridad ambiental (CAM).

Según la información suministrada por la Secretaría de Planeación municipal, el municipio no tiene identificados los asentamientos humanos en zona de riesgo, no ha implementado los procesos de gestión del riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre), y de acuerdo con el informe de Empalme 2016-2019, actualmente hay un proceso que cuenta con un plan de estrategia municipal para la respuesta a emergencia y desastres.

De la información recolectada en el Kit Territorial, se determina que el 71.92% del municipio está afectado por amenazas por fenómenos hidrometeorológicos, y tan solo el 28.08% no está amenazado.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

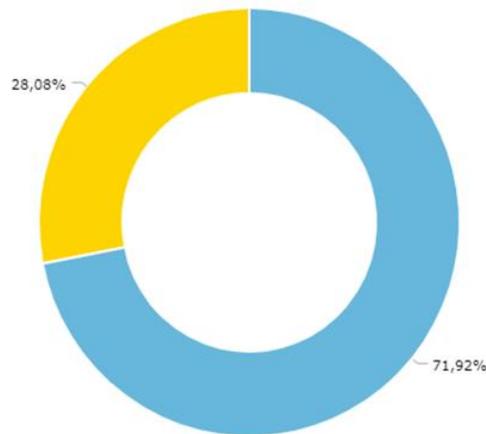
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 101 – Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



Área amenazada	Área (Hectáreas)	(%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	36.276,2 Ha	71,92%
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	14.161,6 Ha	28,08%

Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

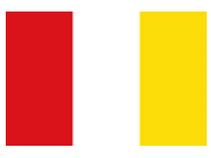
De igual forma, se evidencia que el 45.6% de los eventos de desastre de 2010 a 2017 se presentan por incendios forestales, el 43.5% por inundaciones y el 10.9% por movimientos en masa.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

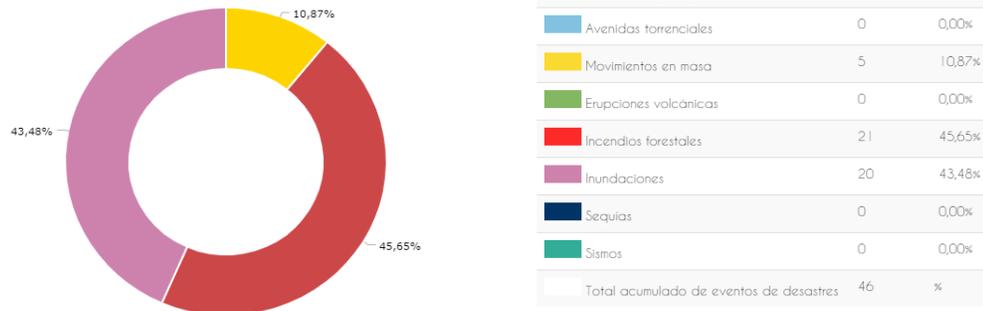
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 102 - Eventos de desastres 2010 - 2017

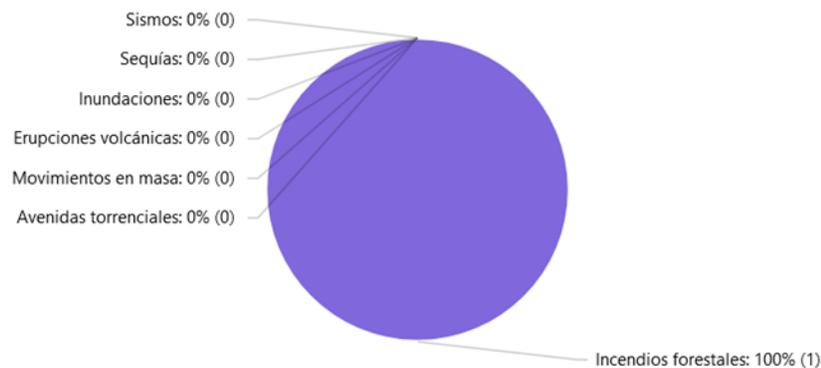
Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



Los eventos de riesgos de desastres reportados en el año 2017 fueron en un 100% referidos a incendios forestales, de lo cual se concluye que la entidad territorial debe encaminar sus esfuerzos a fortalecer la prevención y atención del riesgo en Incendios, inundaciones y movimientos en masa.

Gráfica 103 - eventos de riesgos de desastres



DNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
- 2017
Unidad de medida: Eventos

El índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades tiene como objetivo medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

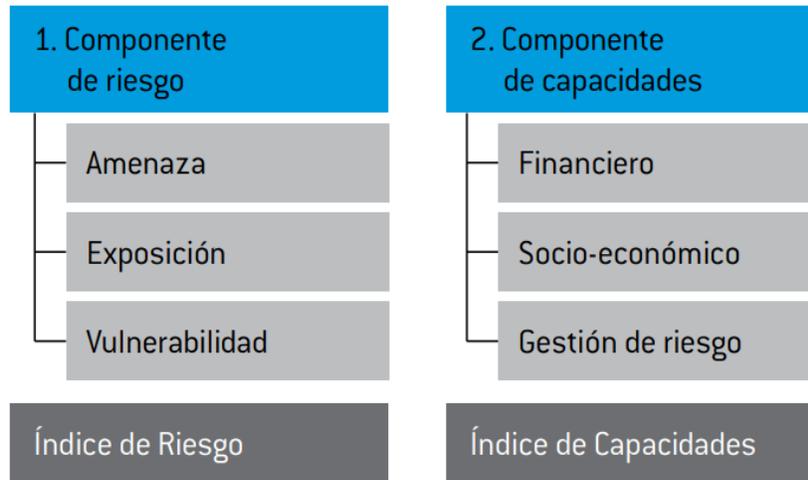
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa; y comparar a los municipios según sus capacidades para gestionarlo.

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades se construye a partir de dos componentes: el primero que mide el riesgo y el segundo que mide las capacidades

Gráfica 104 - Índice Municipal de Riesgos de desastres ajustado por capacidades



Fuente: DNP-IMRDAPC 2018

El promedio nacional de índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades es de 51.8 y para el municipio de Gigante es de 48.78, que se considera aceptable, ya que, a menor índice, menos riesgo.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

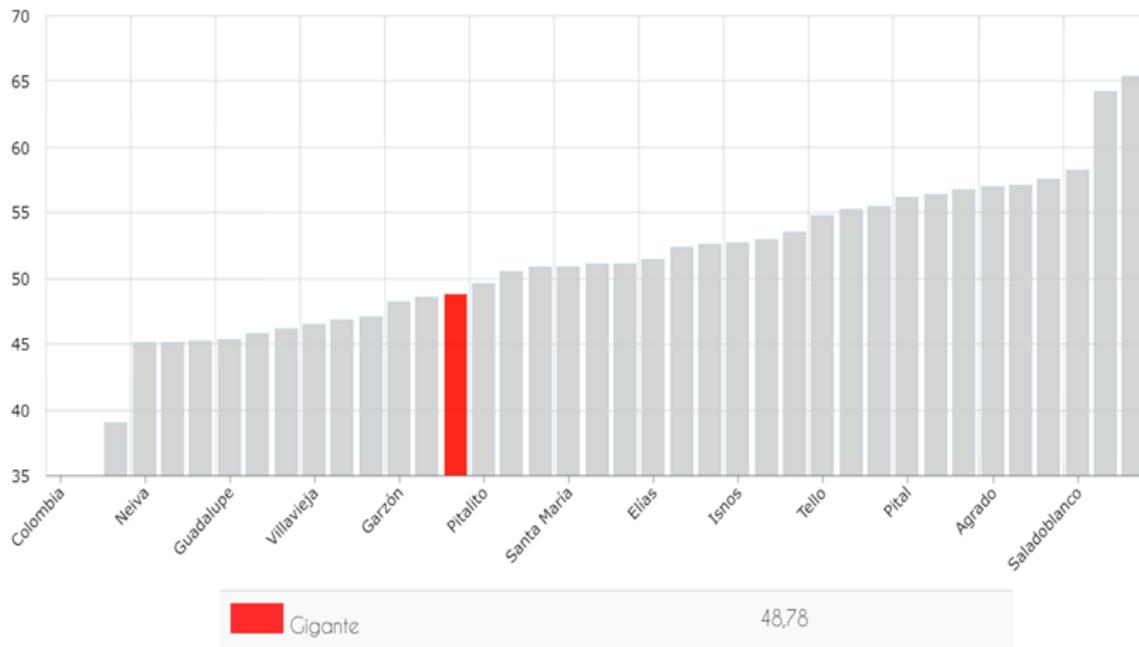
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 105 - Índice de riesgo ajustado por capacidades

Fuente: DNP - 2018

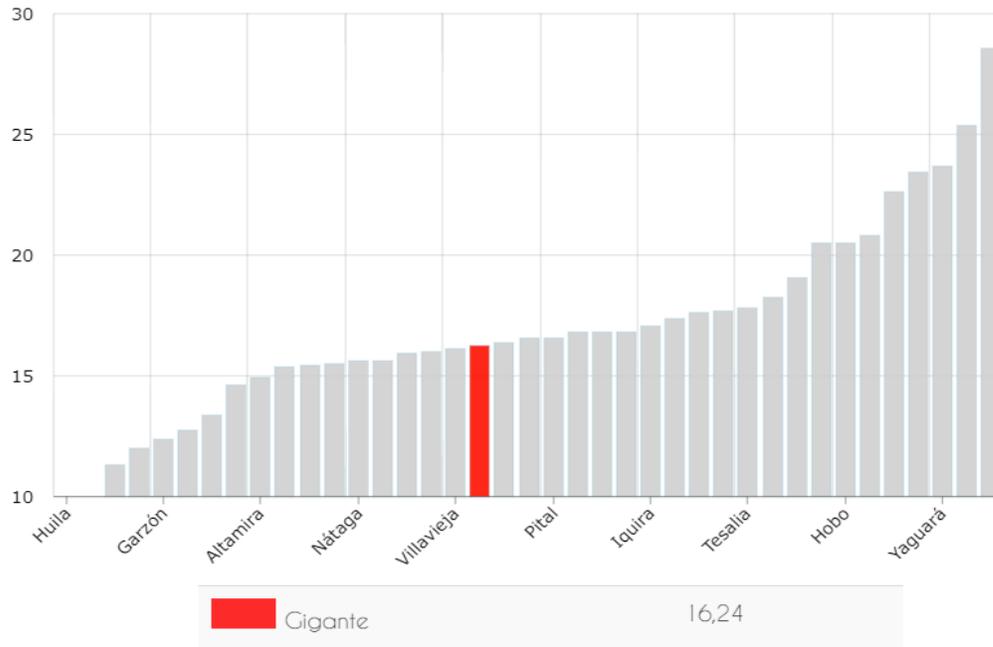


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 106 - Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017

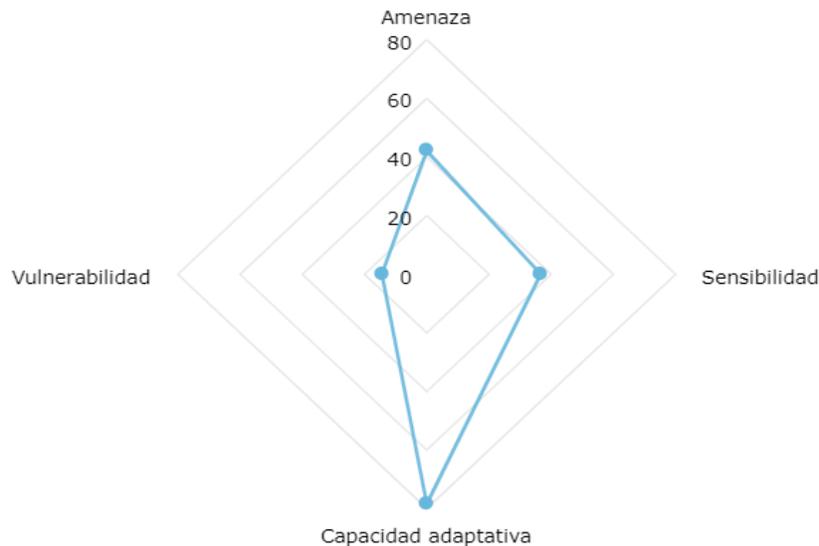


GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 107 - Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes

Fuente: IDEAM - 2017



Reducción del riesgo

Dentro del Informe de Gestión 2016-2019, no se evidencia la ejecución de obras de mitigación o reducción del riesgo.

Manejo de emergencias y recuperación

La entidad territorial cuenta actualmente con una declaratoria de desastre o calamidad pública, a causa de la situación de emergencia originada en la vía denominada RUTA 45.

Como acción importante en el manejo de emergencias y riesgos, el municipio aplicó la guía técnica para la reglamentación de eventos con aglomeraciones de público para actividades de fiestas, eventos culturales y deportivos, entre otros, al igual que se solicitaron los planes de contingencias a las empresas que prestan servicios de alto riesgo en el municipio como son Emeral, Emgesa, Cootransgigante, e Instituciones Educativas, entre otras.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Articulación interinstitucional

El municipio de Gigante no cuenta con cuerpo oficial de Bomberos de conformidad con la Ley 1575 de 2012; para garantizar este servicio público esencial, se realiza mediante la celebración de contrato de prestación de servicios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que es una asociación cívica sin ánimo de lucro de utilidad común, con reconocimiento legal desde el 2 de junio de 1965, mediante personería jurídica 034 expedida por la Gobernación del Huila. Su máxima autoridad es la junta directiva reconocida mediante Resolución 049 del 28 de abril de 2016, por la Secretaria de Gobierno Departamental, entidad que es parte activa del proceso de gestión integral del riesgo en sus procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y del manejo de desastres, a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Según información suministrada en el Informe de Gestión 2016-2019, la Administración Municipal mediante contratos de prestación de servicios con el cuerpo de Bomberos Voluntarios, garantizó durante todo el periodo 2016-2019, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Tabla 91 - Contratos suscritos con el Cuerpo de Bomberos para la gestión integral del riesgo

OBJETO	AÑO	Nº CONTRATO	VALOR
Prestar los servicios de gestión integral del riesgo en el Municipio de Gigante, en sus procesos de conocimiento y reducción del mismo, manejo de desastres, en especial en la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, a cargo de los Bomberos Voluntarios, como también en los demás escenarios de riesgo que se presenten en el área urbano y rural del municipio de Gigante en los términos de las leyes 1523 y 1575 de 2012.	2016	104	\$ 24.000.000
	2016	208	\$ 24.000.000
	2017	061	\$ 51.000.000
	2017	192	\$ 42.500.000
	2018	100	\$ 54.000.000
	2018	218	\$ 45.000.000
	2919	060	\$ 60.000.000
	2019	202	\$ 60.000.000

Así mismo, se logró la dotación para cuerpos de socorro según contrato 240 de 2017 por valor de \$12.485.242, y contrato 250 de 2016 por valor de \$7.924.800.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

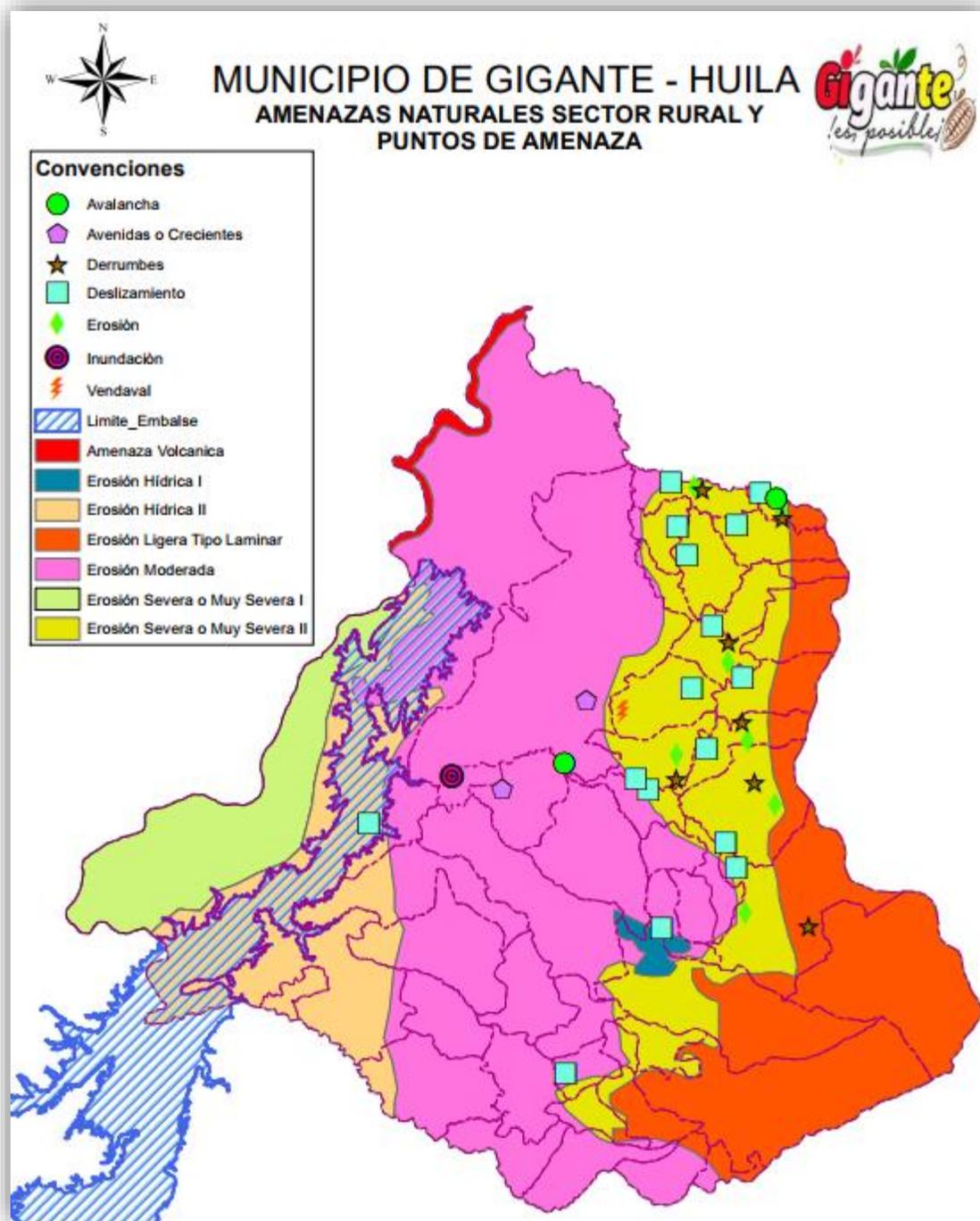
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 108 - Georreferenciación del riesgo rural

GIGANTE ES POSIBLE
 Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
 e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co
 Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		



GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: estudio de AVR 2019

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 92 - Problemas, causa y consecuencias sector Prevención y Atención de Riesgos

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Baja inversión en el sector	Insuficiente apoyo a organismos de socorro	Baja capacidad de respuesta a eventos de emergencias y desastres	Amenaza a la integridad física de los ciudadanos	Aumento de morbilidad y mortalidad
Deficiente capacitación comunitaria	Poca cultura de prevención y atención de emergencias		Afectación económica de las familias	Más pobreza
No se prioriza la atención del sector	Deficiente Planeación del sector		Disminución de la competitividad municipal	
Mala planeación y escasos de recursos	Deficiente dotación para atención y prevención de riesgos			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Prevención y Atención de Emergencias Cuatrienio

Tabla 93 - Ejecución de gastos de inversión sector Prevención y Atención de Emergencias

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.12. Prevención y atención de desastres	83.017.000	138.966.642	99.000.000	138.110.500	459.094.142

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

7. DIMENSIÓN ECONÓMICA

7.1. Sector trabajo

Generación de empleo e ingresos

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

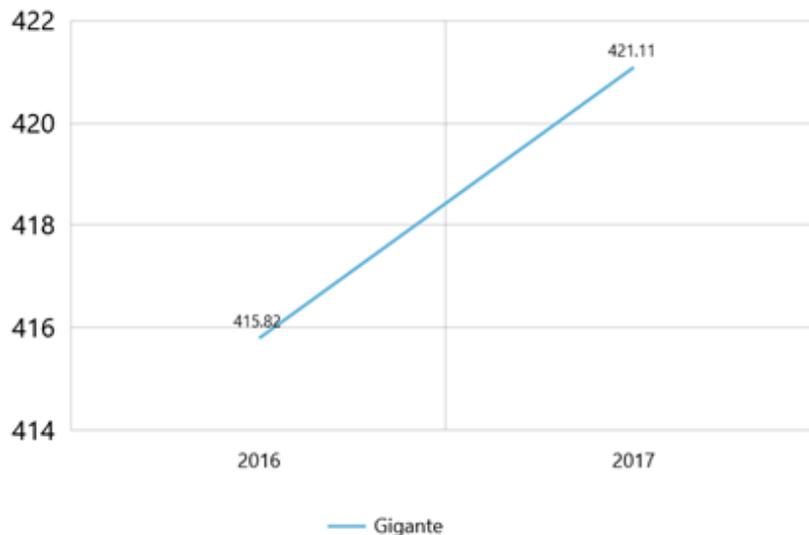
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

De acuerdo con las cifras del DANE, para el año 2017 el municipio de Gigante registró un valor agregado de 421.11 miles de millones de pesos, que representa el 2.95% del valor agregado del departamento del Huila, según las cifras del DANE.

Tabla 94 - Valor Agregado Municipio de Gigante 2016-2017



Fuente: DANE 2016-2017
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes

Según el DANE, para el año 2017 el municipio tenía un valor agregado por actividad económica, donde las actividades terciarias representan el 66%, en tanto que las actividades primarias el 20.2%, y las actividades secundarias tan solo el 13.8%.

GIGANTE ES POSIBLE

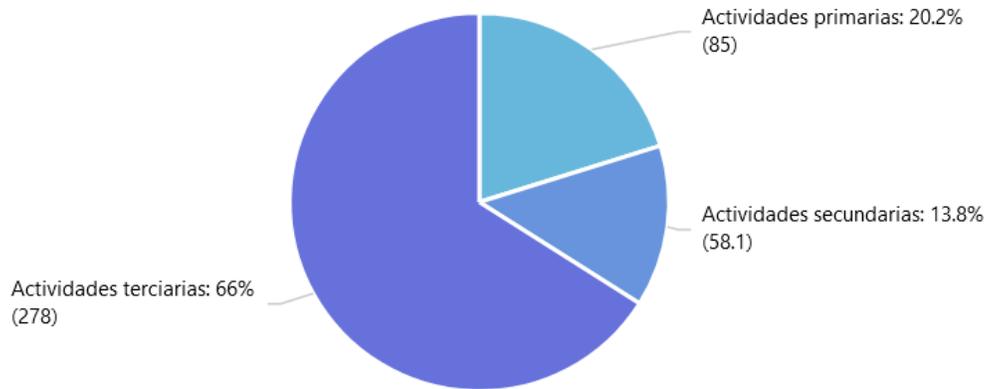
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 109 - Valor agregado por sectores económicos



Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes

Actividades del sector primario

Como sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Las principales actividades del sector primario en el municipio de Gigante están dadas por la producción agrícola, donde el principal renglón lo compone la producción de café con más de 5.400 toneladas al año.

Otros productos importantes son la ahuyama, arveja, frijol, habichuela, hortalizas, maíz, cacao, caña panelera, plátano y aguacate; la ganadería, la piscicultura, la porcicultura y las aves tanto de postura como de producción de carne, también son importantes para la economía local.

Actividades del sector secundario

El secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

En cuanto a la industria, Gigante no cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector, ya que la manufacturación de bienes se hace generalmente en talleres artesanales, de forma muy esporádica y generalmente de carácter familiar.

El desarrollo de la industria se presenta en productos de consumo local, en transformación del cacao y el café, en la industria piscícola, y en otras actividades de carácter pecuario. Así mismo, el complejo hidroeléctrico el Quimbo es generador de energía a gran escala a nivel nacional.

Actividades del sector terciario

Estas actividades son las que más representan dentro del valor agregado del municipio, y para el año 2017 representó alrededor de 278 miles de millones de pesos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Dentro de las actividades terciarias se destacan en el municipio el comercio, el sector transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, los servicios públicos, los servicios gubernamentales, los servicios de seguridad, los servicios culturales y recreativos, el turismo, servicios de educación y de salud, entre otros.

Empleabilidad

La falta de una política local, la escasez de recursos destinados a la generación de empleo, la débil institucionalidad, la baja capacitación del recurso humano, son entre otras, las principales barreras para acceso, pertinencia y calidad de formación para el trabajo en nuestro municipio.

Desde el ente territorial para mejorar empleabilidad de población se desarrollaron las siguientes acciones, entre 2016 y 2019, de acuerdo a informe de gestión:

- ✓ 8 MIPYMES financiadas, capacitadas y fortalecidas con el Fondo Rotatorio de fomento a la microempresa en el cuatrienio
- ✓ 150 personas capacitadas en emprendimiento, innovación, competitividad entre otros temas del sector productivo

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- ✓ 2 proyectos apoyados y/o formulados en competitividad, ciencia, tecnología e innovación
- ✓ 10 apoyos brindados a asociaciones y/o personas de las apuestas productivas del municipio (agroindustria y turismo, entre otros)
- ✓ 7 proyectos de promoción del desarrollo turístico apoyados

En cuanto a los sistemas de información para análisis del mercado laboral en el municipio, no se dispone de esta herramienta vital para el análisis de mercado laboral, y a pesar de este panorama, no existen programas desde el ente territorial para superar esta situación, ni existen programas para promover organizaciones del sector solidario.

Garantía de derecho de los trabajadores

El municipio no cuenta con un estudio detallado de los grupos de población críticos en empleo y derechos laborales, pero se evidencia que la población de mujer, jóvenes, niños, población con discapacidad, migrantes y víctimas del conflicto, son las poblaciones más afectadas.

Gigante no cuenta con un estudio detallado respecto a los sectores o actividades donde se presentan mayores casos de trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, históricamente se registran casos en temas como galería municipal, actividades agropecuarias, de comercio y actividades domésticas (las cuales afectan principalmente a las mujeres)

Trabajo Infantil

Referente a las herramientas institucionales para atender problemáticas de trabajo infantil y sus peores formas, la relación es la siguiente:

- ✓ El municipio SI cuenta con Política Pública de infancia y adolescencia
- ✓ El municipio SI cuenta con Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI, el cual no está activo.
- ✓ El municipio no cuenta con el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas – SIRITI, y por tanto no existe actualización.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

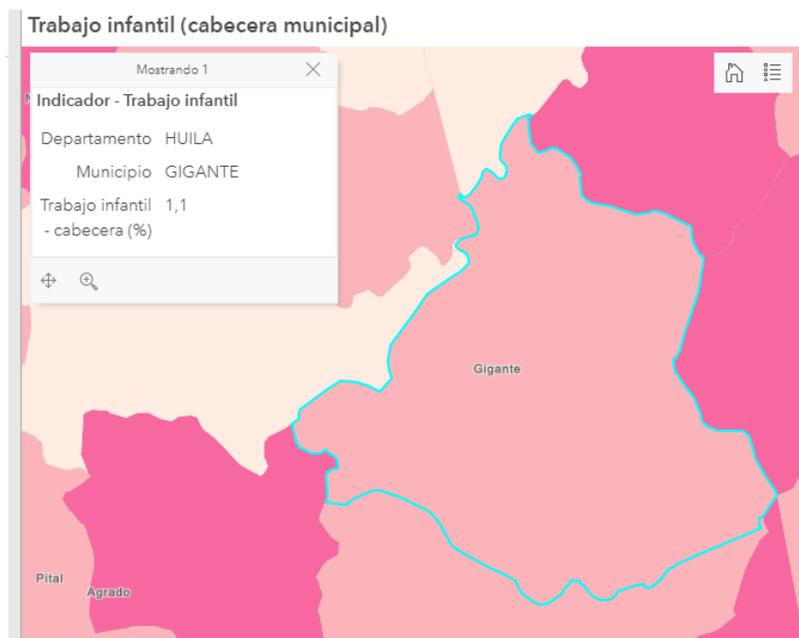
Actualmente la dependencia encargada de la problemática de trabajo infantil y sus peores formas es la Comisaría de Familia, entidad que no cuenta con la suficiente infraestructura física y humana para atender esta problemática.

De los informes de gestión presentados de las vigencias 2016 – 2019, no se evidencia resultado alguno por parte del municipio para promover el teletrabajo, como tampoco se evidencian acciones reales en torno al registro de sujetos colectivos registrados o en fase de alistamiento en la entidad territorial.

El censo DANE 2018 realizó el estudio del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en cada uno de los municipios del país, y dentro de los componentes del IPM se encuentra el correspondiente a Trabajo Infantil.

Para Gigante, el porcentaje de trabajo infantil se ubicó en 2.4% mientras que para Colombia es de 2.10 y para el Huila es de 2.90, lo que indica que el municipio de Gigante está muy cerca del promedio nacional y por debajo del promedio departamental. En la zona rural el porcentaje de trabajo infantil para Gigante es de 1.1%, mientras que en el sector rural es de 3.4%, y por tanto allí es donde habrá que hacer el mayor esfuerzo para erradicar el trabajo Infantil, especialmente en el sector de producción agropecuaria y en labores domésticas.

Gráfica 110 . Porcentaje Trabajo infantil Gigante cabecera municipal año 2018



GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

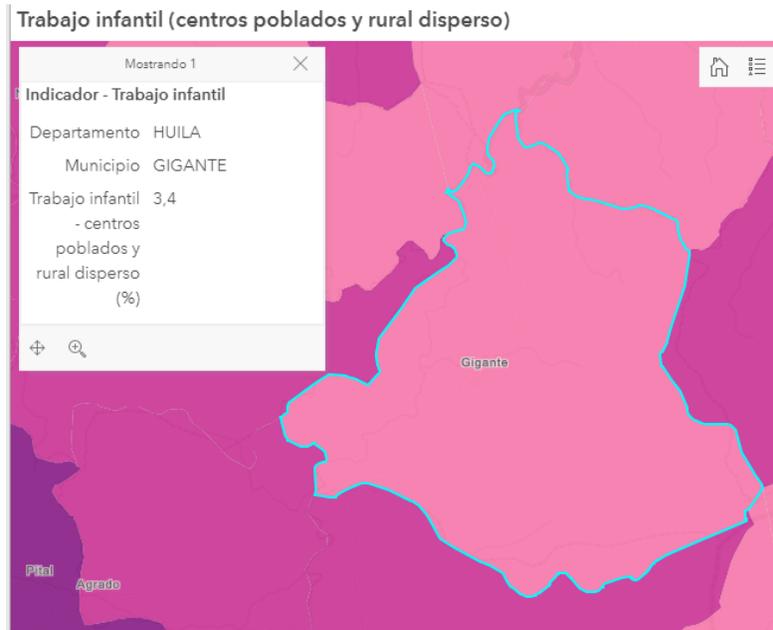
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Censo DANE 2018
Unidad de medida: Porcentaje

Gráfica 111 - Porcentaje Trabajo infantil Gigante centros poblados año 2018



Fuente: Censo DANE 2018
Unidad de medida: Porcentaje

Promoción del diálogo social

Los principales conflictos laborales se dan desde el sector agropecuario, ya que este municipio tiene esa vocación. Así mismo, se presentan inconvenientes en programas de empleo generados por la represa del Quimbo

Esporádicamente el municipio realiza actividades de mediación en conflictos laborales, pero no existe una estrategia clara de acción municipal, ni una política pública al respecto.

Acceso a crédito

GIGANTE ES POSIBLE

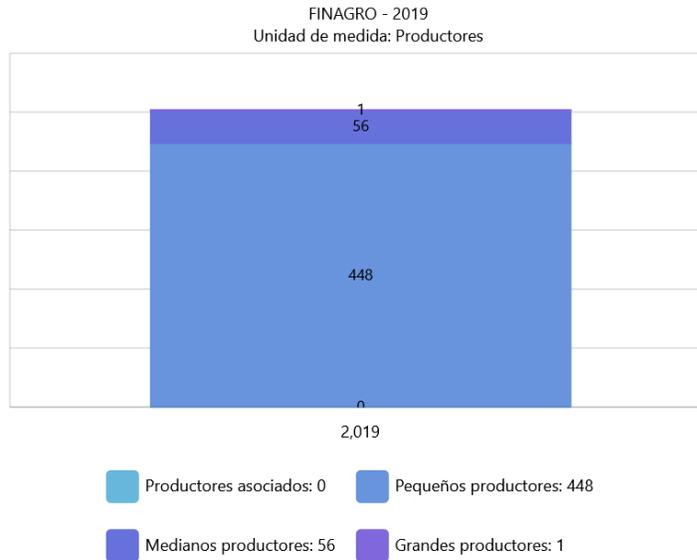
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

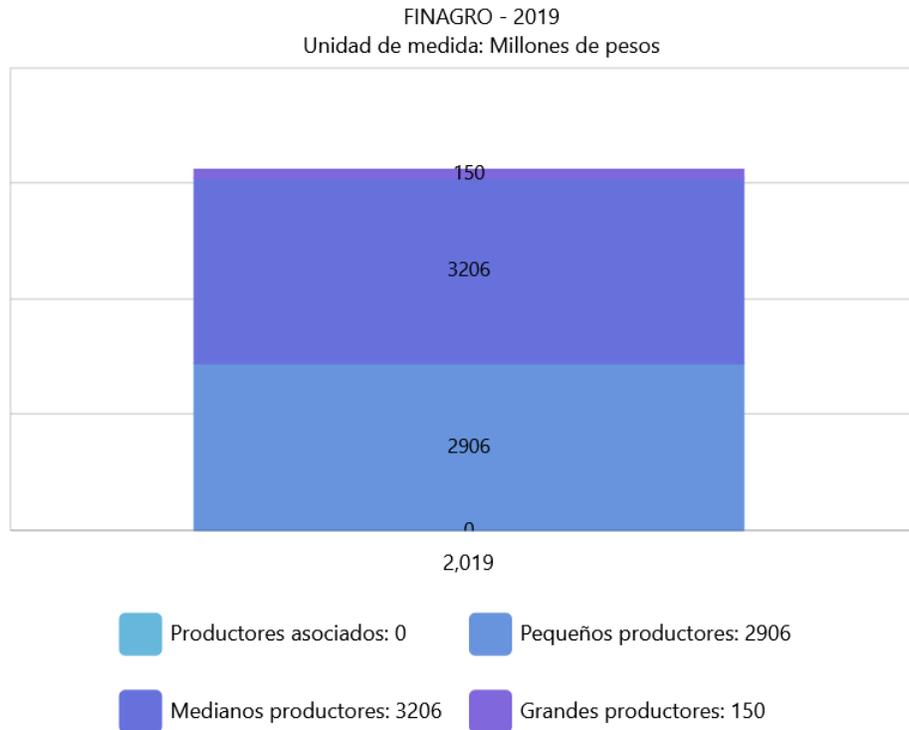
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 112 - Numero de créditos otorgado a productores en la entidad territorial

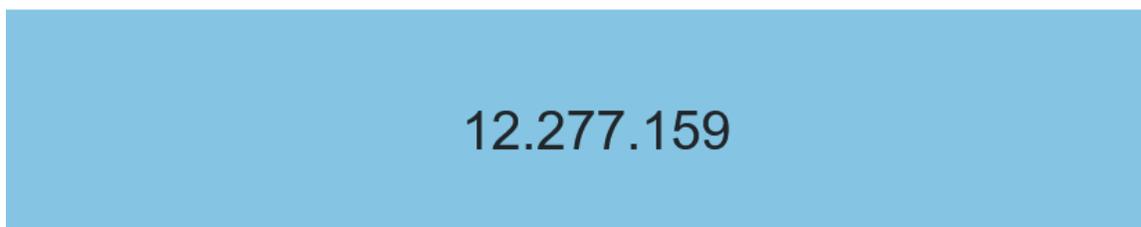


	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 113 - Valor de créditos otorgados a productores en la entidad territorial



Gráfica 114 - Valor agregado per Cápita



Fuente: DNP a partir con información del DANE 2017
Unidad de medida: Pesos Corrientes

Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

El municipio de Gigante presenta una baja penetración de banda ancha, que solo alcanza el 2.03 para el año 2018, lo que significa que en materia de conectividad el municipio deberá hacer grandes esfuerzos para poder ser competitivo.

GIGANTE ES POSIBLE

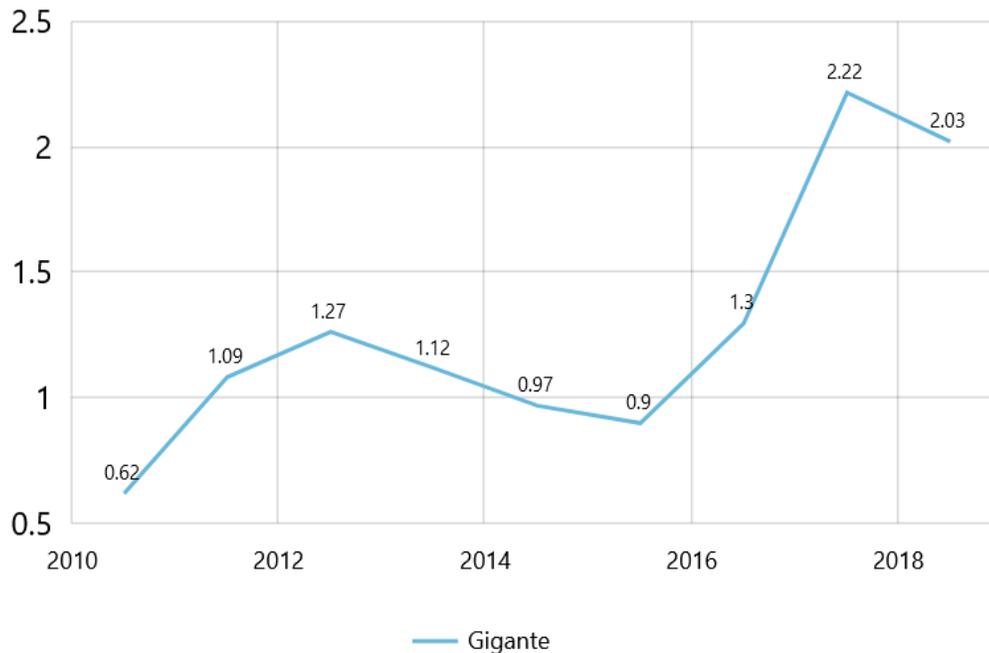
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 115 - Penetración Banda Ancha



Fuente: Ministerio TIC 2010-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

Así mismo, en materia de investigación y políticas de innovación el municipio presenta un gran rezago, y se evidencia en que tan solo existen tres investigadores reconocido por Colciencias.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

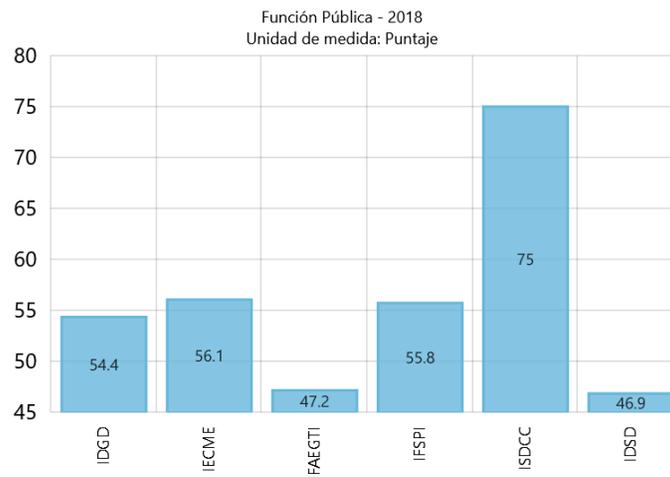
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 116 - Número de investigadores reconocidos por Colciencias



Gráfica 117 - Índice de desempeño de Gobierno Digital



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

El Índice de Ciudades Modernas es un instrumento que permite medir la calidad de vida de los habitantes del territorio, desde una perspectiva multidimensional que observa seis determinantes así: Ciencia, Tecnología e Innovación; Productividad,

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

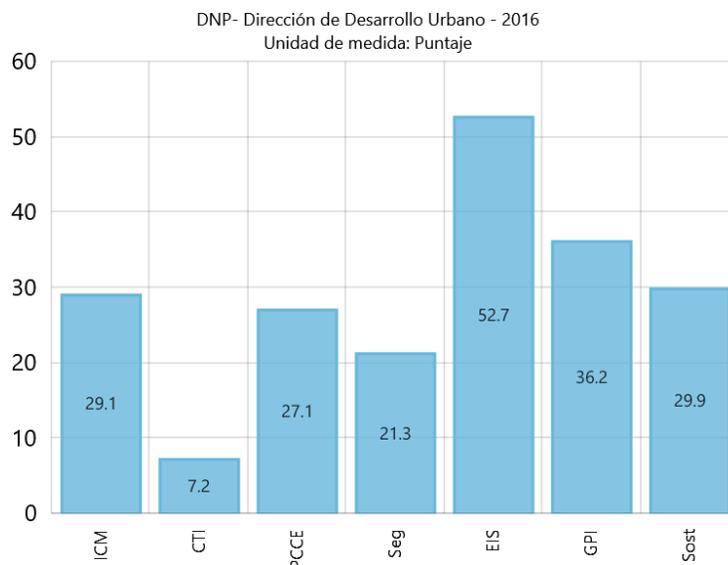
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Competitividad y Complementariedad Económica; Seguridad; Equidad e Inclusión Social; Gobernanza, Participación e Instituciones; Sostenibilidad.

Para el municipio de Gigante el ICM es de 29.1, es bastante rezago respecto al promedio nacional que se ubica en 44 puntos.

El indicador más bajo para el municipio es precisamente el de Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras que el más alto es el de Equidad e Inclusión Social.

Gráfica 118 - Puntaje índice de Ciudades Modernas



ICM: índice de ciudades modernas; CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación; PCCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seg: Seguridad; EIS: Equidad e inclusión social; G: Gobernanza, Participación e Instituciones; Sost: Sostenibilidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Gobierno, no se encuentran registros en la alcaldía sobre actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el municipio, lo que señala que las actividades en este sector han sido muy deficientes.

De igual forma se señala que de acuerdo con las características socioeconómicas del municipio y la falta de fuentes generadoras de empleo, hacen que la población migre a ciudades principales en busca de educación superior, y por tanto no existe un inventario de Profesionales con títulos en maestría, doctorado y/o postdoctorado del municipio.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tampoco se registran en el municipio iniciativas de investigación y de innovación, no se cuenta con herramientas tecnológicas que permitan la prestación de un servicio eficiente para la ciudadanía, ni el municipio otorga incentivos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Otro aspecto importante de resaltar en este sector es que en el municipio no existen políticas orientadas a la inclusión social digital, y no se cuenta con iniciativas de acceso público a Internet en beneficio de la población pobre y vulnerable. Sin embargo, dentro del Plan de Desarrollo establecido por la administración municipal se crearán nuevos puntos de acceso a internet gratuitos en zonas veredales que beneficien a la población rural y vulnerable.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 95 - Problemas, causa y consecuencias sector Trabajo

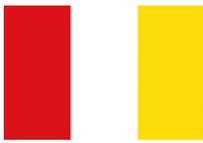
CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Poca planeación institucional	Baja formación para el trabajo, con pertinencia y calidad	Desempleo	Desplazamiento	Más violencia
	Baja asociatividad		Delincuencia	
recursos insuficientes destinados al sector	Poco apoyo a la creación de empresas		Deterioro de la salud	Aumento de morbilidad y mortalidad
Debilidad institucional	Deficiente intermediación laboral		Deserción escolar	Baja competitividad local
Baja gestión de subsidios a la vejez	Deficiente subsidio a la vejez	Desprotección de adultos mayores	Adulto mayor en situación de vulnerabilidad	Población adulta en mayor pobreza
Limitación de recursos para atención a la vejez	Insuficientes recursos familiares		Afectación a la salud e integridad de adultos mayores	
Limitaciones económicas familiares	Abuso de familiares y empresas por desconocimiento de normas	Presencia de trabajo infantil	Vulneración de derechos de NNA	Inequidad social
Debilidad institucional para ejercer control y vigilancia	Baja promoción de derechos de NNA		Deserción escolar	Más pobreza

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

7.2. Sector Comercio, Industria y Turismo

Comercio y turismo

El municipio de Gigante desarrolla una aceptable actividad comercial, especialmente generada por la comercialización de producción primarios.

De acuerdo con lo señalado por la secretaría de Planeación municipal, Gigante no ha adelantado ninguna de los siguientes programas para el fomento de la competitividad turística local: 1. Planificación turística; 2. Estudios e implementación de estudios para el desarrollo competitivo del turismo; 3. Calidad e innovación turística, 4. Seguridad turística, 5. Formación, capacitación y sensibilización turística

Por tanto, el municipio no tiene cuantificado el empleo generado por la actividad turística, ni las oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo, a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Sin embargo, no se identifica en el Municipio actividades de turismo sexual, y se desarrollan actividades turísticas como el AGROTURISMO, ECOTURISMO, y TURISMO DE AVENTURA, entre otros. Cada Prestador de servicios trabaja con promoción de voz a voz, redes sociales y con contactos adquiridos de forma independiente.

La CAM hace presencia en algunas zonas ambientales protegidas, para establecer mecanismos de protección de estas por afectación de la actividad turística.

Dentro de las ventajas que se identifican por actividad turística local se tiene que el municipio está localizado en la zona centro del departamento y es paso obligado al sur de Colombia, máxime con la entrada en operación de la ruta 45, que unirá a Bogotá con Quito, y se convertirá en un corredor vial internacional estratégico. Así mismo, tenemos a nuestro favor el Cerro Páramo de MIRAFLORES, uno de los más conservados del país en cuanto a preservación del medio ambiente.

Una de las debilidades evidenciadas para el desarrollo de la actividad turística es que el municipio no cuenta con suficiente capacidad hotelera, ni suficientes restaurantes, deficiente planeación del sector, debilidad institucional, y falta capacitación a los Prestadores de Servicios sobre atención al cliente.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

En cuanto al ordenamiento del sector turístico hay que destacar que este componente no se encuentra articulado en el Esquema de Ordenamiento territorial, el cual, como ya se ha mencionado, está totalmente desactualizado.

Infraestructura

En el último cuatrienio no se formularon proyectos para mejorar la infraestructura turística de los destinos por medio de la realización de estudios y diseños de infraestructura turística y/o obras de infraestructura turística.

Algunos de los sitios y actividades turísticas representativas del municipio son:

Ceiba de la Libertad
 Paisaje Cafetero
 Represa del Quimbo
 Fincas agroturísticas
 Patrimonio material e inmaterial: Cerro Matambo y Mirtayú
 Ferias del Cacao
 Mano del Gigante
 Mirador turístico Represa
 Senderismo Los Pinos

Promoción y Mercadeo

Del informe de gestión 2016-2019 no se evidencia la ejecución de proyectos enfocados a promocionar los destinos turísticos por medio de la implementación de estrategias de mercadeo en ninguno de los siguientes programas:

- ✓ Mercadeo y promoción turística Nacional, Regional e Internacional
- ✓ Información turística
- ✓ Investigación de mercados
- ✓ Promoción y difusión de calidad turística

Del anterior análisis se puede concluir que el municipio presenta grandes potencialidades en materia de desarrollo turístico, pero sin embargo no existe una política clara de desarrollo del sector.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 96 - Problemas, causa y consecuencias sector Comercio, Industria y Turismo

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Debilidad institucional	No existe planeación del sector	Baja ingresos de la población	Inequidad social	Pobreza
Debilidad institucional	Deficiente capacitación del recurso humano		Desempleo	
Falta de planeación y formulación de proyectos	Inadecuados equipamientos para la producción industrial		Delincuencia	Violencia
Escasos recursos destinados al sector	Bajo apoyo a iniciativas empresariales		Vulneración de derechos ciudadanos	
Falta de formulación y gestión de proyectos turísticos	Insuficiente infraestructura para el desarrollo del turismo	Deficiente desarrollo del turismo	Menores oportunidades de empleo	Mayor desigualdad
Mala planeación del sector turístico	Baja señalización turística		Municipio menos competitivo	Pobreza
Mala planeación del sector turístico	No existen productos turísticos identificados			
Poco conocimiento sobre la industria del turismo	Bajísimo servicio de promoción turística			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Promoción del Desarrollo Cuatrienio

Tabla 97 - Ejecución de gastos de inversión sector Promoción del Desarrollo

Sector	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.13. Promoción del desarrollo	15.866.000	10.497.000	30.743.580	139.865.039	196.971.619

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

7.3. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

PRODUCCIÓN

PRODUCCION AGRÍCOLA

Gigante es una importante despensa agrícola del departamento del Huila, con una gran producción de diversos cultivos que lo convierten en un municipio productor primario del centro del Huila.

Cultivos transitorios

Esta clase de cultivos presentan una buena producción en el municipio de Gigante, con más de 1.588 hectáreas sembradas durante el año 2017, según cifras del Anuario Estadístico Agropecuario 2017. Dentro de los productos más representativos se encuentran:

Tabla 98 - Área sembrada de cultivos transitorios, Gigante 2017

Cultivo	Área sembrada Ha.	Área cosechada Ha.
Arroz de riego	44	44
Ahuyama	32	32
Arveja	50	47.5
Cebolla	16	16
Frijol tecnificado	230	230
Frijol Tradicional	205	185
Habichuela	32	28
Hortalizas varias	72	67
Maíz tecnificado	312	312
Maíz tradicional	570	570
Pimentón	14	14
Sandía	7	7
Tomate de mesa	20	20
TOTAL AÑO 2017	1.588	1.572.5

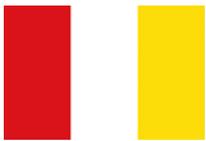
FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

GIGANTE ES POSIBLE

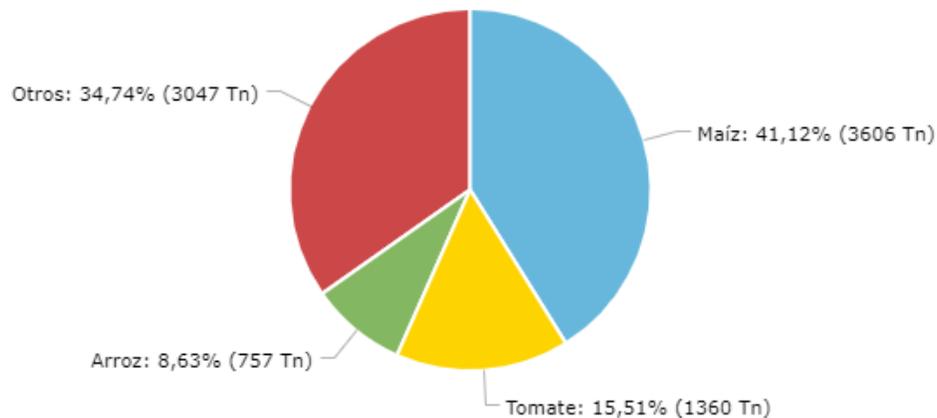
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

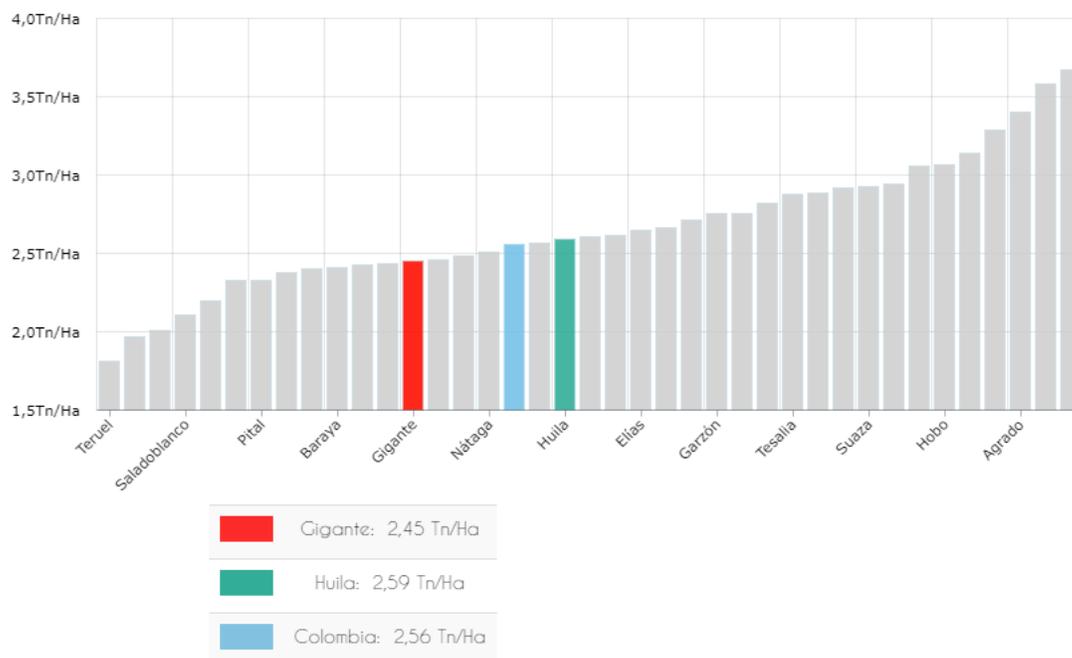
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 119 - Principales cultivos transitorios Gigante según producción



Fuente: Evaluación agropecuaria Municipal, Min Agricultura – 2016
Unidad de medida: Toneladas

Gráfica 120 - Rendimiento de Maíz año 2016



Fuente: Evaluación agropecuaria Municipal, Min Agricultura – 2016

GIGANTE ES POSIBLE

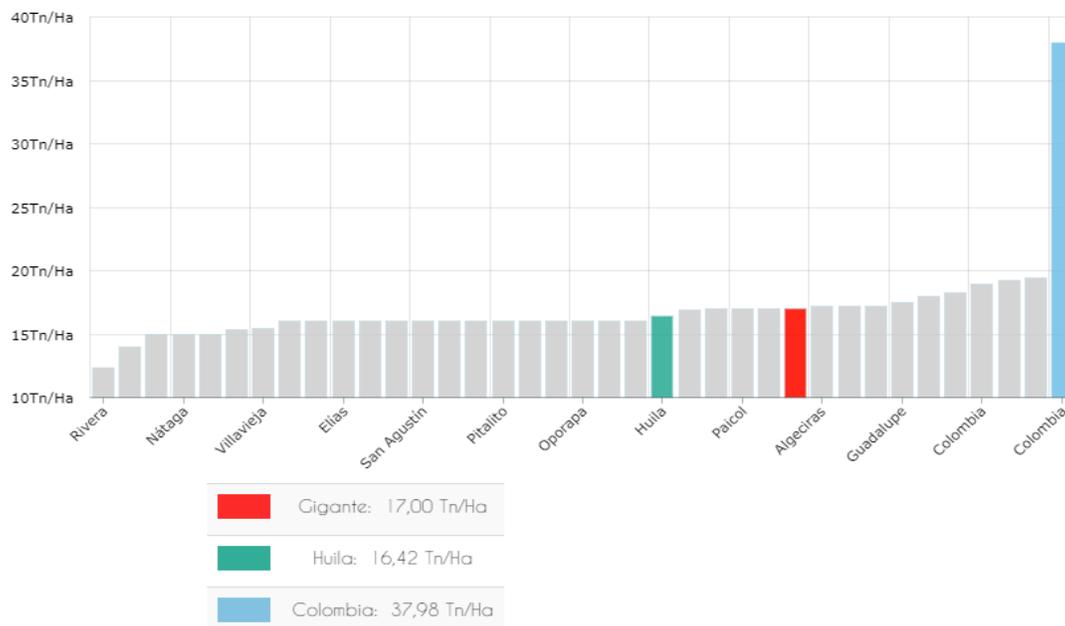
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 121 - Rendimiento de Tomate



Fuente: Evaluación agropecuaria Municipal, Min Agricultura – 2016

Tabla 99 - Cultivo Semestral: Arroz Riego

CULTIVO SEMESTRAL: ARROZ RIEGO

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC	AREA		PRODUC. ESPERAD
	SEMBRADA	COSECH.		SEMBRADA	COSECH.	
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ha)	(Ha)	(Ton)
CENTRO	284,0	307,0	1848,7	262	262	1.663,8
Garzón	142	165	858,0	140	140	812,0
Agrado			0,0			0,0
Altamira	120	120	840,0	100	100	700,0
Gigante	22	22	150,7	22	22	151,8
Guadalupe			0,0			0,0
Pital			0,0			0,0
Suaza			0,0			0,0
Tarqui			0,0			0,0
TOTAL DPTO.	18.690,0	19.305,0	135.506,3	18.189,0	17.422,0	124.411,3

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipal

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 100 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Ahuyama

CULTIVO SEMESTRAL: AHUYAMA

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC	AREA		PRODUC. ESPERAD
	SEMBRADA	COSECH.		SEMBRADA	COSECH.	
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ha)	(Ha)	(Ton)
CENTRO	155,5	145,0	2063,5	117,0	111,0	1747,0
Garzón	18	12	144,0	12	11	165,0
Agrado	18	17	340,0	15	15	270,0
Altamira	21,5	19	342,0			0,0
Gigante	16	16	240,0	16	16	240,0
Guadalupe	10	9	126,0	18	18,0	360,0
Pital	3	3	36,0	6	6	72,0
Suaza	64	64	768,0	45	40	560,0
Tarqui	5	5	67,5	5	5	80,0
TOTAL DPTO.	317,0	300,5	4.184,5	264,5	256,5	3.753,0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipal

Tabla 101 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Arveja

CULTIVO SEMESTRAL: ARVEJA

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC	AREA		PRODUC. ESPERAD
	SEMBRADA	COSECH.		SEMBRADA	COSECH.	
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ha)	(Ha)	(Ton)
CENTRO	84,0	79,5	384,2	87,0	83,0	457,8
Garzón	22	22	66,0	29	29	159,5
Agrado	11	11	55,0	8	8	40,0
Altamira			0,0			0,0
Gigante	30	29,5	180,0	20	18	109,8
Guadalupe	8	6	30,0	8	8	40,0
Pital	5	5	25,0	7	7	38,5
Suaza	5	3	15,0	5	3	15,0
Tarqui	3	3	13,2	10	10	55,0
TOTAL DPTO.	563,8	531,0	2.751,4	578,9	553,8	2.856,3

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipal

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 102 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Cebolla Cabezona

CULTIVO SEMESTRAL: CEBOLLA CABEZONA

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC (Ton)	AREA		PRODUC. ESPERAD (Ton)
	SEMBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)		SEMBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)	
CENTRO	17,0	17,0	142,0	18,0	18,0	153,0
Garzón	7	7	42,0	9	9	63,0
Agrado	2	2	20,0	1	1	10,0
Altamira			0,0			0,0
Gigante	8	8	80,0	8	8	80,0
Guadalupe			0,0			0,0
Pital			0,0			0,0
Suaza			0,0			0,0
Tarqui			0,0			0,0
TOTAL DPTO.	39,6	39,6	343,4	45,4	45,4	425,4

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Tabla 103 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Frijol tecnificado

CULTIVO SEMESTRAL: FRIJOL TECNIFICADO

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC (Ton)	AREA		PRODUC. ESPERAD (Ton)
	SEMBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)		SEMBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)	
CENTRO	722,0	719,0	1094,0	640,0	631,0	985,7
Garzón	410	410	615,0	345,0	345,0	517,5
Agrado	23	23	27,6	22,0	19,0	26,6
Altamira			0,0			0,0
Gigante	130	130	156,0	100,0	100,0	120,0
Guadalupe	15	14	21,0	15,0	12,0	15,6
Pital	120	120	240,0	135,0	135,0	270,0
Suaza	12	10	20,0	13,0	10,0	23,0
Tarqui	12	12	14,4	10,0	10,0	13,0
TOTAL DPTO.	7.590,0	7.460,0	9.737,1	7.266,7	7.077,7	9.516,7

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 104 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Frijol Tradicional

CULTIVO SEMESTRAL: FRIJOL TRADICIONAL						
MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC (Ton)	AREA		PRODUC. ESPERAD (Ton)
	SEBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)		SEBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)	
CENTRO	545,0	540,0	466,2	463,0	429,0	442,0
Garzón	320	320	320,0	285	285	342,0
Agrado	15	15	9,0	24	18	10,8
Altamira	17	15	9,0	3	1	0,6
Gigante	125	125	75,0	80	60	36,0
Guadalupe	25	22	15,4	22	18	14,4
Pital	25	25	25,0	25	25	25,0
Suaza	10	10	8,0	14	12	7,2
Tarqui	8	8	4,8	10	10	6,0
TOTAL DPTO.	3.601,1	3.544,6	2.335,7	3.357,1	3.267,1	2.241,6

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Tabla 105 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Habichuela

CULTIVO SEMESTRAL: HABICHUELA						
MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC (Ton)	AREA		PRODUC. ESPERAD (Ton)
	SEBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)		SEBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)	
CENTRO	78,0	59,0	309,0	83,0	76,5	430,8
Garzón	22	10	45,0	32	30	150,0
Agrado	14	14	84,0	8	8	48,0
Altamira			0,0			0,0
Gigante	16	13	78,0	16	15	90,0
Guadalupe	4	3	16,5	4	3,5	22,8
Pital	5	5	15,0	5	5	30,0
Suaza	8	5	30,0	8	5	30,0
Tarqui	9	9	40,5	10	10	60,0
TOTAL DPTO.	364,3	331,7	1.988,4	392,8	377,3	2.232,6

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 106 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Hortalizas Varias

CULTIVO SEMESTRAL: HORTALIZAS VARIAS (Pequeña Escala)

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC	AREA		PRODUC. ESPERAD
	SEBRADA	COSECH.		SEBRADA	COSECH.	
(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	
CENTRO	124,0	111,5	487,8	130,0	124,0	578,0
Garzón	44	40	152,0	53	51	229,5
Agrado	8	7,5	33,8	11	10	45,0
Altamira	8	8	36,0	2	2	14,0
Gigante	37	32	160,0	35	35	175,0
Guadalupe	5	4	16,0	6	5	20,0
Pital	5	5	22,5	8	8	36,0
Suaza	10	8	36,0	8	6	27,0
Tarqui	7	7	31,5	7	7	31,5
TOTAL DPTO.	1.008,3	956,2	4.436,9	720,6	694,1	3.161,2

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Tabla 107 - Cultivo Semestral: Maíz tecnificado blanco

CULTIVO SEMESTRAL: MAIZ TECNIFICADO BLANCO

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC	AREA		PRODUC. ESPERAD
	SEBRADA	COSECH.		SEBRADA	COSECH.	
(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ha)	(Ha)	(Ton)	
CENTRO	172,0	171,0	704,5	185,0	185,0	787,0
Garzón	65	65	266,5	80	80	344,0
Agrado			0,0			0,0
Altamira	13	12	48,0	15	15	60,0
Gigante	40	40	168,0	40	40	168,0
Guadalupe	12	12	54,0	15	15	75,0
Pital	25	25	100,0	10	10	40,0
Suaza	17	17	68,0	25	25	100,0
Tarqui			0,0			0,0
TOTAL DPTO.	1.766,0	1.712,0	7.589,9	1.538,0	1.486,0	6.162,7

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

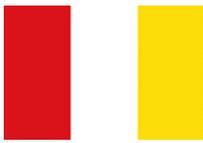
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 108 - CULTIVOS TRANSITORIOS SEMESTRAL - Cultivo Semestral: Maíz tecnificado amarillo

CULTIVO SEMESTRAL: MAIZ TECNIFICADO AMARILLO

MUNICIPIOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA SEMESTRE A/2017			SEMESTRE B/2017		
	AREA		PRODUCC (Ton)	AREA		PRODUC. ESPERAD (Ton)
	SEBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)		SEBRADA (Ha)	COSECH. (Ha)	
CENTRO	904,5	904,5	4521,5	680,0	675,0	3267,5
Garzón	415	415	2.282,5	320	320	1600,0
Agrado	30	30	120,0	40	40	160,0
Altamira	8,5	8,5	34,0	35	35	140,0
Gigante	185	185	740,0	100	100	400,0
Guadalupe	85	85	425,0	55	55	385,0
Pital	76	76	380,0	55	55	220,0
Suaza	80	80	440,0	55	55	302,5
Tarqui	25	25	100,0	20	15	60,0
TOTAL DPTO.	4.893,7	4.703,7	20.325,8	4.292,0	4.214,0	18.351,7

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Cultivos Anuales

Los cultivos anuales tuvieron una producción de 780.5 toneladas, sembradas en 136 hectáreas, y representado por los siguientes productos:

Tabla 109 - Cultivos anuales en Gigante por área y producción

Cultivo	Área sembrada Ha.	Producción (Ton)
Achira	6	10.5
Arracacha	10	50
Yuca	120	720

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017
Unidad de medida: Hectáreas - Toneladas

Cultivos permanentes

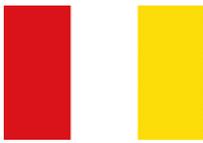
Los cultivos permanentes son los que realmente dinamizan la actividad primaria del municipio de Gigante. En el año 2017, la producción de estos cultivos alcanzó las 18.173 toneladas, sembradas en 8.405 hectáreas, representando el 4.34% de la producción del departamento del Huila.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El cultivo más representativo es el café, que alcanza una producción de 5.532 toneladas, que representan aproximadamente el 30.4% de los cultivos permanentes de Gigante. Así mismo, se destacan los cultivos de plátano (intercalado y solo) que representan el 28.8%, los cítricos y el aguacate.

Tabla 110 - Cultivos permanentes por área sembrada y producción

Cultivo	Área sembrada Gigante (Ha.)	Producción Gigante (Ton)	Producción Huila (Ton)	% Producción Gigante en el Huila
Cacao	443,5	266,8	4.822,4	5,53%
Café	5.188,8	5.532,3	154.500,0	3,58%
Caña Panelera	167,5	981,0	46.572,3	2,11%
Plátano Solo	73,0	378,0	12.003,0	3,15%
Plátano intercalado	1.786,0	4.860,8	66.605,4	7,30%
Aguacate	132,0	1.120,0	17.145,1	6,53%
Badea	14,0	196,0	1.312,0	14,94%
Banano	46,0	322,0	13.836,7	2,33%
Curuba	5,0	30,0	550,2	5,45%
Cítricos	156,0	1.404,0	10.544,0	13,32%
Guanábana	18,0	162,0	3.448,2	4,70%
Granadilla	42,0	228,0	18.965,6	1,20%
Lulo	108,0	672,0	11.985,8	5,61%
Mango	36,0	360,0	2.161,7	16,65%
Mora	33,0	231,0	7.446,9	3,10%
Maracuyá	66,0	464,0	17.470,0	2,66%
Piña	11,0	176,0	8.865,3	1,99%
Papaya	23,0	391,0	3.545,8	11,03%
Pitahaya	6,5	63,0	5.534,3	1,14%
Tomate de árbol	17,0	102,0	3.365,6	3,03%
Uva	29,0	209,0	5.763,5	3,63%
Durazno	4,0	24,0	2.625,8	0,91%
TOTAL	8.405,3	18.172,8	419.069,2	4,34%

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales.
Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017
Unidad de medida: Hectáreas - Toneladas

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 111 - CULTIVO PERMANENTES - Cultivo: Cacao

CULTIVO : CACAO

MUNICIPIOS	EVALUACION DEFINITIVA PARA EL AÑO 2017								
	AREA (Hás)								PRODUCC. Ton. Ene-Dic-17
	TOTAL PLANTADA 31/12/2017	NUEVAS 2017	REHABILITADA 2017	PERDIDAS 2017	ERRADICADAS 2017	DESARROLLO AÑOS ANTERIORES	COSECHADA 2017	TOTAL SEMBRADA 31/12/2017	
CENTRO	1.392,84	65,00	19,00	2,00	17,00	112,00	1.242,84	1.438,84	901,37
Garzón	107,00	13,00			2,00	20,00	85,00	118,00	59,50
Agrado	208,36	13,00	18,00			18,00	172,36	221,36	190,36
Altamira	9,00	1,00				3,00	6,00	10,00	3,60
Gigante	440,45	13,00			10,00	20,00	410,45	443,45	266,79
Guadalupe	98,30	4,00				16,00	82,30	102,30	53,50
Pital	150,87	4,00		1,00		8,00	141,87	153,87	92,22
Suaza	90,00	14,00	1,00		3,00	20,00	66,00	101,00	40,20
Tarquí	288,86	3,00		1,00	2,00	7,00	278,86	288,86	195,20
TOTAL DPT	7.320,15	208,00	183,00	43,80	39,00	309,00	6.756,35	7.448,35	4.822,43

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017
FEDECACAO - Regional Huila

NOTA: Producción calculada con áreas rehabilitadas y cosechada durante el año 2017

Tabla 112 - CULTIVO PERMANENTES - Cultivo: Café

CULTIVO : CAFÉ

MUNICIPIOS	EVALUACION DEFINITIVA PARA EL AÑO 2017								
	AREA (Hás)								PRODUCC. Ton. Ene-Dic-17
	TOTAL PLANTADA 31/12/2017	NUEVAS 2017	REHABILITADA RENOVADA 2017	PERDIDAS 2017	ERRADICADAS 2017	DESARROLLO AÑOS ANTERIORES	COSECHADA 2017	TOTAL SEMBRADA 31/12/2017	
CENTRO	37.984,4	325,0	2.616,0	0,0	5,0	3.589,0	30.621,8	37.151,80	39.583,80
Garzón	9.679,90	87,00	1.012,00			923,00	7.628,0	9.650,00	9.916,40
Agrado	1.303,30	6,00	113,00			80,00	1.086,0	1.285,00	1.411,80
Altamira	99,20	15,00	7,00			15,00	65,0	102,00	81,25
Gigante	5.611,00	54,00	424,00			285,00	4.425,8	5.188,80	5.532,25
Guadalupe	5.188,80	64,00	243,00		3,0	456,00	4.344,0	5.107,00	5.647,20
Pital	4.886,50	68,00	187,00		2,0	635,00	3.833,0	4.723,00	4.982,90
Suaza	6.919,90	6,00	213,00			345,00	6.322,0	6.886,00	8.218,60
Tarquí	4.295,80	25,00	417,00			850,00	2.918,0	4.210,00	3.793,40
TOTAL DPT	151.901,8	2.707,60	9.906,00	181,2	362,6	19.146,6	119.376,3	150.327,20	154.499,99

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

* El Precio Promedio Pagado al Productor

* Precio promedio estandar.

**Promedio entre 8, 12 y 16 cargas

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 113 - - CULTIVO PERMANENTES - Cultivo: Caña Panelera

CULTIVO : CAÑA PANELERA

MUNICIPIOS	EVALUACION DEFINITIVA PARA EL AÑO 2017									
	AREA (Hás)								TOTAL SEMBRADA 31/12/2017	PRODUCC. Ton. Ene-Dic-17
	TOTAL PLANTADA 31/12/2017	NUEVAS 2017	REHABILITADA 2017	PERDIDAS 2017	ERRADICADAS 2017	DESARROLLO AÑOS ANTERIORES	COSECHADA 2017			
CENTRO	774,2	36,0	2,0	2,0	8,0	229,0	533,2	800,2	3.249,20	
Garzón	103,0	3,0				45,0	58,0	106,0	348,00	
Agrado	22,7					2,0	20,7	22,7	124,20	
Altamira	19,0	10,0	2,0			6,0	11,0	29,0	66,00	
Gigante	165,5	2,0				2,0	163,5	167,5	981,00	
Guadalupe	52,0	7,0		2,0	4,0	22,0	24,0	53,0	144,00	
Pital	158,0	2,0			1,0	54,0	103,0	159,0	618,00	
Suaza	75,0	2,0			3,0	22,0	50,0	74,0	350,00	
Tarqui	179,0	10,0				76,0	103,0	189,0	618,00	
TOTAL DPT	13.280,9	667,1	1.730,7	59,8	71,0	5.284,5	6.134,9	13.817,2	46.572,30	

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

*Panela

Tabla 114 - CULTIVO PERMANENTES - Cultivo: Plátano solo

CULTIVO : PLATANO SOLO

MUNICIPIOS	EVALUACION DEFINITIVA PARA EL AÑO 2017									
	AREA (Hás)								TOTAL SEMBRADA 31/12/2017	PRODUCC. Ton. Ene-Dic-17
	TOTAL PLANTADA 31/12/2017	NUEVAS 2017	REHABILITADA 2017	PERDIDAS 2017	ERRADICADAS 2017	DESARROLLO AÑOS ANTERIORES	COSECHADA 2017			
CENTRO	400,0	98,0	2,0	3,0	21,0	29,0	345,0	474,0	2.218,00	
Garzón	127,0	25,0					127,0	152,0	889,00	
Agrado	25,0	2,0	2,0			2,0	21,0	27,0	136,50	
Altamira	10,5	20,0					10,5	30,5	73,50	
Gigante	64,0	10,0		1,0			63,0	73,0	378,00	
Guadalupe	107,0	23,0		2,0	12,0	14,0	79,0	116,0	474,00	
Pital	24,0	12,0			5,0	6,0	13,0	31,0	78,00	
Suaza	21,0	3,0			2,0		19,0	22,0	114,00	
Tarqui	21,5	3,0			2,0	7,0	12,5	22,5	75,00	
TOTAL DPT	2.193,5	312,8	89,6	50,3	69,0	128,6	1.856,0	2.387,0	12.003,10	

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 115 - CULTIVO PERMANENTES - Cultivo: Plátano intercalado

CULTIVO : PLATANO INTERCALADO

MUNICIPIOS	EVALUACION DEFINITIVA PARA EL AÑO 2017									
	AREA (Hás)								TOTAL SEMBRADA 31/12/2017	PRODUCC. Ton. Ene-Dic-17
	TOTAL PLANTADA 31/12/2017	NUEVAS 2017	REHABILITADA 2017	PERDIDAS 2017	ERRADICADAS 2017	DESARROLLO AÑOS ANTERIORES	COSECHADA 2017			
CENTRO	6.486,5	629,0	35,0	3,0	444,0	341,5	5.663,0	6.668,5	16.702,60	
Garzón	2.384,0	100,0	23,0		90,0	230,0	2.041,0	2.394,0	6.123,00	
Agrado	201,5	5,0				2,5	199,0	206,5	597,00	
Altamira	34,0	20,0					34,0	54,0	85,00	
Gigante	1.736,0	50,0					1.736,0	1.786,0	4.860,80	
Guadalupe	852,0	123,0		3,0	94,0	35,0	720,0	878,0	2.880,00	
Pital	823,0	300,0			254,0	45,0	524,0	869,0	943,20	
Suaza	160,0	19,0	12,0			14,0	134,0	179,0	388,60	
Tarqui	296,0	12,0			6,0	15,0	275,0	302,0	825,00	
TOTAL DPT	24.244,3	2.101,3	602,1	358,7	960,0	800,0	21.522,5	25.026,9	66.605,35	

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Tabla 116 - CULTIVO PERMANENTES - Cultivo: Aguacate

CULTIVO : AGUACATE

MUNICIPIOS	EVALUACION DEFINITIVA PARA EL AÑO 2017									
	AREA (Hás)								TOTAL SEMBRADA 31/12/2017	PRODUCC. Ton. Ene-Dic-17
	TOTAL PLANTADA 31/12/2017	NUEVAS 2017	REHABILITADA 2017	PERDIDAS 2017	ERRADICADAS 2017	DESARROLLO AÑOS ANTERIORES	COSECHADA 2017			
CENTRO	530,0	69,0	1,0	10,0	2,0	130,0	387,0	587,0	4.441,00	
Garzón	98,0	15,0		5,0	2,0	38,00	53,0	106,0	954,00	
Agrado	20,0						20,0	20,0	260,00	
Altamira	19,0						19,0	19,0	171,00	
Gigante	117,0	15,0				5,00	112,0	132,0	1.120,00	
Guadalupe	42,0	12,0		3,0		8,00	31,0	51,0	372,00	
Pital	59			2,0		35,00	22,0	57,0	264,00	
Suaza	72	12,0	1,0			22,00	49,0	84,0	490,00	
Tarqui	103	15,0				22,00	81,0	118,0	810,00	
TOTAL DPT	2.362,8	500,7	7,0	41,4	5,0	712,8	1.596,6	2.817,1	17.145,10	

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

PRODUCCIÓN PECUARIA

Ganado Bovino

La ganadería es otra actividad de gran importancia, y de acuerdo al anuario estadístico agropecuario del Huila para 2017, el municipio de Gigante contaba con 14.108 animales, que representan el 3.46% del total de población bovina del Huila.

La producción de leche es otra actividad generadora de importantes recursos para la localidad, ya que, en el año 2017 según el anuario estadístico agropecuario del

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Huila, el municipio de Gigante producía 3.496.700 lts/año, que representan el 3.84% del total de la producción de leche para el Huila.

Tabla 117 - Producción pecuaria en Gigante

Municipio	TOTAL		
	Promedio Lt/Vaca/Día	Promedio Vacas en ordeño	Producción Promedio Lt/año
Gigante	4,43	2.500	3.496.700
TOTAL DPTO.	4,87	65.022	95.466.480
Porcentaje		3.84%	3.66%

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal EVA 2017

Tabla 118 - Evaluación Pecuaria año 2017 -Ganado Bovino

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
EVALUACIÓN PECUARIA AÑO 2017

MUNICIPIOS	GANADO BOVINO								TOTAL Número total de Animales
	MACHOS				HEMBRAS				
	0 - 12 MESES	13-24 MESES	> 24 MESES	TOTAL	0 -12 MESES	13-24 MESES	> 24 MESES	TOTAL	
CENTRO	10.935	7.302	5.985	24.222	6.362	9.113	35.281	50.756	74.978
Garzón	1.551	1.077	987	3.615	829	1.539	5.019	7.387	11.002
Agrado	991	377	332	1.700	512	588	2.818	3.918	5.618
Altamira	1.234	770	612	2.616	854	1.096	4.297	6.247	8.863
Gigante	2.069	1.650	1.137	4.856	1.220	1.448	6.584	9.252	14.108
Guadalupe	1.000	587	464	2.051	443	527	2.555	3.525	5.576
Pital	978	446	331	1.755	592	731	3.018	4.341	6.096
Suaza	934	916	764	2.614	633	1.195	3.766	5.594	8.208
Tarqui	2.178	1.479	1.358	5.015	1.279	1.989	7.224	10.492	15.507
TOTAL DPTO.	59.177	37.894	40.769	137.840	34.327	45.598	189.267	269.192	407.032

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Ganado porcino

El sector porcícola también es dinamizador de la economía municipal. Para 2017 se registró un inventario en Gigante de 2.000 porcinos, que representan el 3.86% de la población porcícola departamental.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 119 - Evaluación pecuaria año 2016 - Ganado Porcino

MUNICIPIOS	INVENTARIO DE GANADO PORCINO			TOTAL PORCINOS	No. PREDIOS
	LECHONES MENORES DE 6 MESES	HEMBRAS MAYORES DE 6 MESES	MACHOS MAYORES DE 6 MESES		
CENTRO	4.600	2.936	3.716	11.252	766
Garzón	416,0	737,0	1.347,0	2.500	200
Agrado	529,0	443,0	150,0	1.122	62
Altamira	110,0	71,0	419,0	600	60
Gigante	673,0	586,0	741,0	2.000	160
Guadalupe	979,0	460,0	161,0	1.600	79
Pital	705,0	85,0	10,0	800	70
Suaza	508,0	169,0	823,0	1.500	45
Tarqui	680,0	385,0	65,0	1.130	90
TOTAL DPTO	22.883	15.184	13.670	51.737	2.931

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2016

Avicultura

En el municipio la actividad avícola no está muy consolidada y tan solo representa el 0.97% del total de aves de postura del departamento del Huila, y el 0.61% de las aves de engorde. Sin embargo, está es una actividad que se puede desarrollar en mejor forma, ya que el clima es un factor importante para el desarrollo de esta actividad pecuaria.

Tabla 120 - Producción avícola Gigante

MUNICIPIOS	AVICULTURA			
	AVES POSTURA		AVES DE ENGORDE	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL AVES	TOTAL
	Aves Año	HUEVOS AÑO	PRODUCIDOS*	CARNE (Kgs)
Gigante	15.000	4.350.000	33.750	55.688
TOTAL DPTO.	1.546.220	448.403.800	5.544.728	9.148.802
Porcentaje	0,97%	0,97%	0,61%	0,61%

Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Piscicultura

De acuerdo con el anuario estadístico agropecuario del Huila 2017, la producción piscícola en el municipio de Gigante ascendió a 1.573.960 kilogramos, que representaron el 3.40% del total de la producción del departamento del Huila. Esta actividad también es una gran dinamizadora de la economía local.

Tabla 121 - Producción piscícola Gigante

MUNICIPIOS	PRODUCCIÓN TOTAL
------------	------------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

	PESO DE LA	No. ALEVINOS	
	COSECHA Kg	S	C
Gigante	1.573.960	5.035.000	3.826.600
TOTAL DPTO.	46.310.452	139.618.450	89.175.779
% de participación en Huila	3,40%	3,61%	4,29%

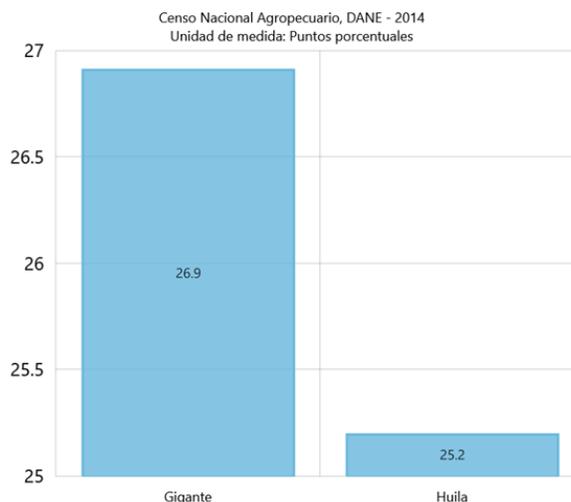
Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales.
Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2017

Extensión agropecuaria

El Extensionismo Agropecuario es un servicio de asesoría en cinco dimensiones: 1) asistencia técnica en aspectos productivos, 2) fortalecimiento del capital humano, 3) asociatividad, 4) uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y 5) sostenibilidad ambiental, económica (incluyendo vinculación a mercados) y social. A través de este servicio se busca impulsar la producción agropecuaria sostenible y generar acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento y formación, que soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

En el municipio se registró en el periodo anterior la asistencia técnica agropecuaria, en convenio con la entidad encargada para tal fin.

Gráfica 122 - porcentaje de UPAs con sistema de riego



GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Capacidades productivas y generación de ingresos

El gobierno nacional adelanta el proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, que tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema.

Los servicios del proyecto incluyen apoyo financiero para proyectos productivos (cofinanciación de planes de negocio), acompañamiento productivo y empresarial, educación informal en temas administrativos, apoyo financiero para la inclusión financiera y fortalecimiento de capacidades locales.

En el municipio de Gigante no se evidencia ninguna gestión realizada en el propósito de fortalecer las capacidades productivas del sector agropecuario local, tarea que habrá que emprender para lograr el fortalecimiento del sector.

Comercialización

Agricultura por contrato: Coseche y Venda a la Fija

La agricultura por contrato consiste, fundamentalmente, en un acuerdo contractual entre la agroindustria y los productores, para el cultivo, cosecha y abastecimiento de productos agrícolas con entregas a futuro y características de venta y compra predeterminadas.

El PND promueve la agricultura por contrato a través de la estrategia “Coseche y Venda a la Fija”, la cual busca facilitar la relación entre nuestros campesinos, la industria y el comercio, pues les permite a los productores vender sus cosechas sin incertidumbres, y a la industria desarrollar una red de proveedores estables.

Los proyectos productivos financiados por los alcaldes y gobernadores deben contemplar en los nuevos Planes de Desarrollo la vinculación estable de los productores agropecuarios a mercados formales, fomentando para ello esquemas de agricultura por contrato, así como destinar recursos a los pequeños productores para fortalecer procesos de proveeduría del sector.

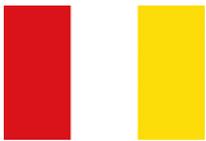
El municipio de Gigante no ha adelantado ninguna estrategia al respecto, pero cuenta con una inversión importante para la organización de la plaza de mercado urbana, como mecanismo para que ella se convierta en plataformas de

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

comercialización formales, en las que se pueden incluir esquemas de agricultura por contrato entre los productores y compradores locales.

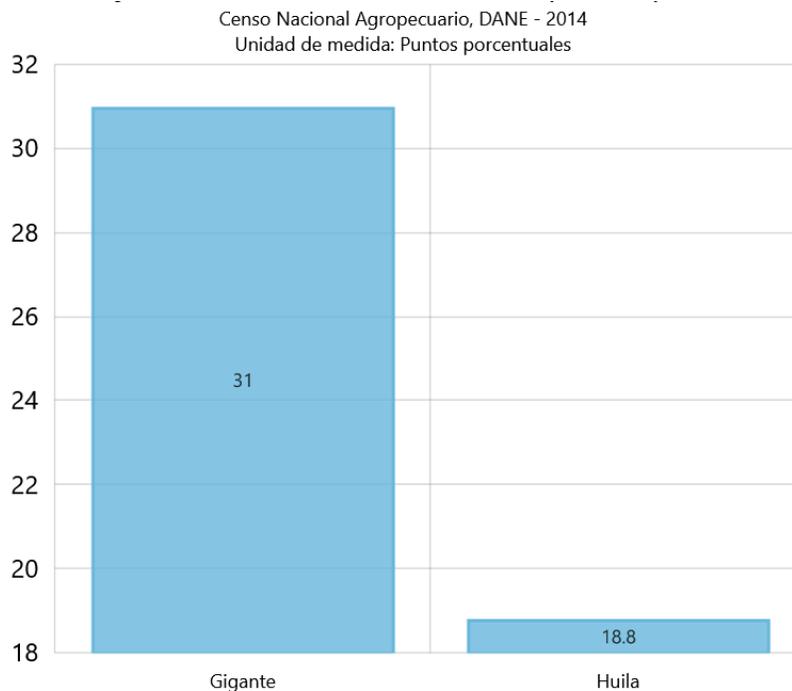
Sanidad e inocuidad

En materia de política sanitaria en temas agrícolas el gobierno Nacional establecerá acciones para acompañar a las regiones en el desarrollo de políticas que disminuyan los impactos del HLB (Huanglongbing o dragón amarillo) y de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). En materia de política sanitaria, en temas pecuarios, se adelantarán jornadas de vacunación y revacunación contra la fiebre aftosa.

Finalmente, se determinará la línea de base para controlar y erradicar la Peste Porcina Clásica (PPC) y la Enfermedad de Newcastle del territorio colombiano.

El municipio de Gigante es muy poco lo que ha avanzado en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, razón por la cual este tópico del desarrollo agropecuario deberá ser tenido en cuenta durante el presente cuatrienio institucional.

Gráfica 123 - Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción



GIGANTE ES POSIBLE

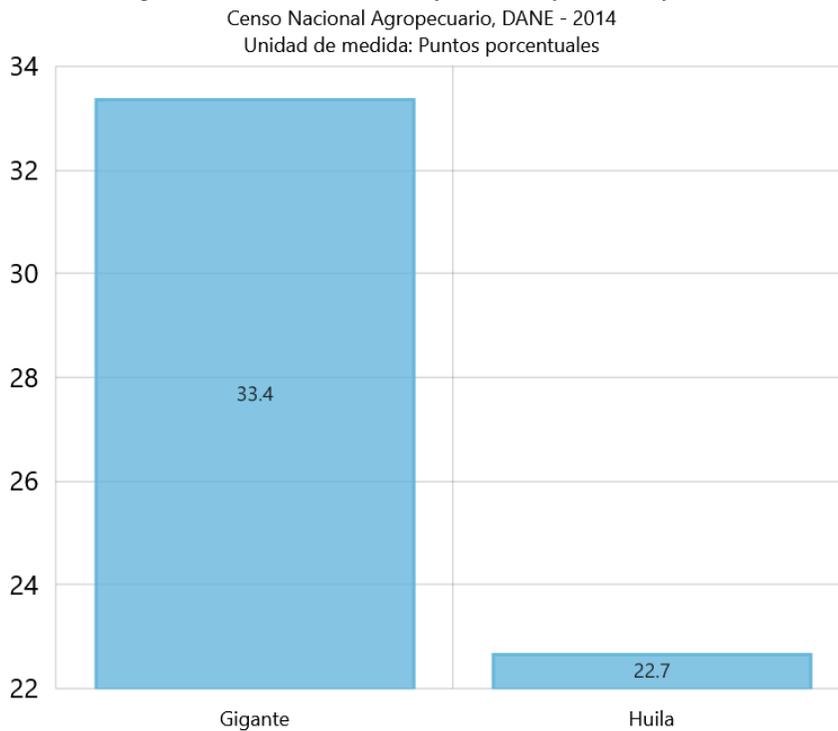
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 124 - Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

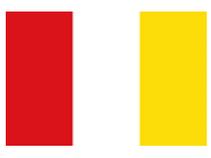


GIGANTE ES POSIBLE

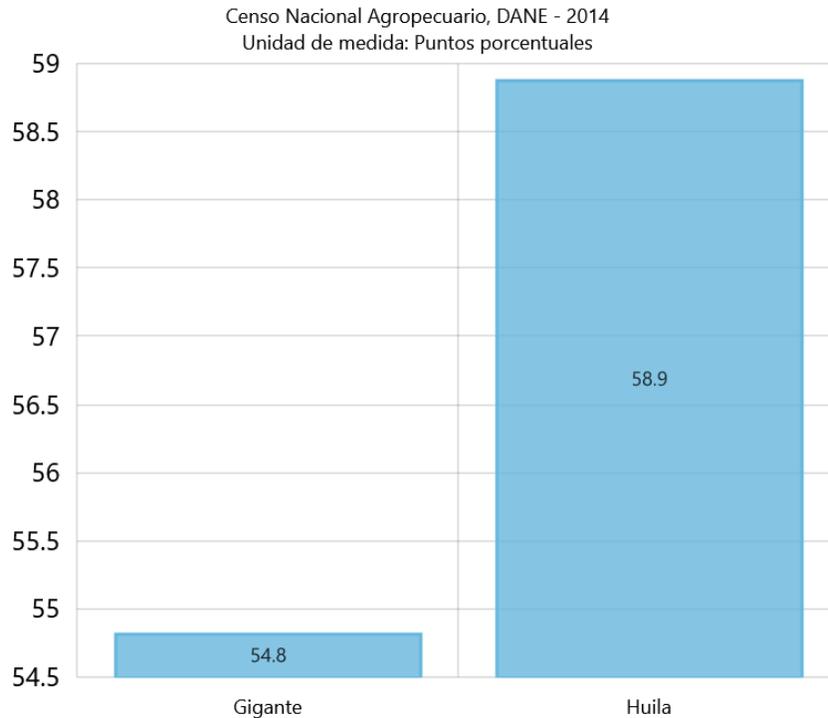
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 125 - Porcentaje de UPAs con fertilizantes



Respecto a apoyo financiero para proyectos productivos, en el periodo anterior se realizó apoyo financiero por parte de la Multinacional EMGESA, a proyectos productivos, Instalación de la torrefactora, transformación y procesamiento de cacao, apicultores, gallinas ponedoras e instalación de 50 hectáreas de aguacate beneficiando 50 familias.

No se registra información respecto a actividades de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores, ni apoyo para el acceso a maquinaria y equipos, apoyo en la formulación y estructuración de proyectos, apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, ni apoyo para fomento de la formalidad.

Respecto a apoyos otorgados para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, se crearon 12 grupos de asociación de mujeres productoras de huevos y pollos de engorde, y en cuanto a la educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible, se realizaron capacitaciones en los cinco corregimientos del Municipio de Gigante.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Respecto de programas de seguridad alimentaria, se logró la instalación de 17 huertas escolares en las 8 Instituciones Educativas.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 122 - Problemas, causa y consecuencias sector Agropecuario

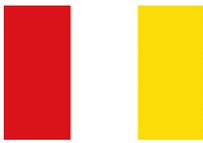
CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Desconocimiento de productores de servicios financieros	Bajo acceso a servicios financieros	Baja producción agrícola en cadenas priorizadas	Producción agropecuaria desfinanciada	Menor competitividad local
Bajo conocimiento de riesgo sanitario	Insuficientes acciones sanitarias para protección de sistemas productivos		Producción agropecuaria en riesgo sanitario	
Bajo servicio de extensión agropecuaria	Deficiente desarrollo de cadenas productivas		Bajo rendimiento productivo	
	Poco apoyo para mejoramiento de procesos productivos		Recursos mal invertidos	Mayor posibilidades de aumentar la pobreza
	Deficiente asistencia técnica		Desempleo	
Mala planeación del sector	Deficiencia en vías y equipamientos rurales			
	Bajo acceso a tecnología e innovación			
Baja formalidad de la propiedad rural	Territorio rural con poca planificación			
No existe documento de planeación estratégica	Territorio rural con poca planificación	Bajo acceso a mercados	Recursos mal invertidos	Deficiente comercialización y menor competitividad local
Baja inversión en equipamientos rurales	Insuficiente Infraestructura productiva y comercial		Aumento en costos de producción y comercialización	

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Falta liderazgo institucional para fortalecer la asociatividad	Baja Organización del sector agropecuario		Esfuerzos individuales limitan la competitividad
--	---	--	--

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Agropecuario Cuatrienio

Tabla 123 - Ejecución de gastos de inversión sector Agropecuario

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.8. Agropecuario	314.955.000	274.208.387	133.000.000	100.048.600	822.211.987

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

7.4. Sector Vías y Transporte

Estado de la infraestructura de transporte de su entidad territorial

ZONA RURAL: Buen estado, las vías que hacen parte de la zona rural del municipio de Gigante son transitables, algunas cuentan con placa huellas.

ZONA URBANA: Buen estado; estas vías en su mayoría son pavimentadas, las que no cuentan con este tipo de material se encuentran en material de recebo.

Kilómetros de la red vial a cargo mejorados (red vial municipal o departamental): 1,15 kilómetros mejorados mediante funcionamiento de la maquinaria del municipio.

Kilómetros pavimentados de la red vial a cargo en buen estado (red vial municipal o departamental): 1,75 kilómetros.

Kilómetros de la red vial a cargo con mantenimiento rutinario (red vial municipal o departamental): 238,70 Kilómetros.

Kilómetros de red vial a cargo rehabilitados (red vial municipal o departamental): 10,10 kilómetros.

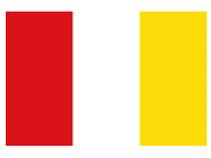
Kilómetros de red vial a cargo construidos: 2,72 Kilómetros de placa huellas construidos.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Infraestructura complementaria implementada (puentes, paraderos, estaciones, intercambiadores).

Box Couvert ubicado en el sector conocido como Matecaña, vereda El Piñal.

Infraestructura vial intervenida de los sistemas de transporte público urbano:

Durante la vigencia 2016 – 2019, la Administración Municipal llevó a cabo la ejecución de dos contratos de obras civiles referentes a la pavimentación en concreto hidráulico de vías urbanas del municipio de Gigante, pertenecientes éstas a los barrios Juan Pablo II, Ismael Perdomo, Las Ceibas, Las Villas, La Esperanza y Sósimo Suárez, con un total de 1,75 kilómetros.

Resultados en seguridad vial en el periodo de gobierno:

Bueno; durante el periodo de gobierno se ejecutó la pavimentación de algunas vías como las de los barrios Sosimo Suarez, Juan Pablo II, vía Institución Educativa Ismael Perdomo Borrero, Las Ceibas, Las Villas y La Esperanza, las cuales contaron con señales de tránsito y reductores de seguridad, siendo estos elementos componentes de seguridad vial pasivos, mejorando el tránsito de vehículos y protección tanto a los mismos y peatones, además, se instalaron también en diferentes lugares de alto flujo de vehículos y estudiantes, por otra parte, se cuenta con personal capacitado e idóneo para realizar actividades de control de tránsito, siendo ellos el componente de seguridad vial activos.

Balance de la accesibilidad del transporte público en su entidad territorial:

La accesibilidad del transporte público en el municipio de Gigante es del 100%, puesto que los vehículos pueden acceder de manera seguridad y rápida a todas las vías pertenecientes a la jurisdicción de la Entidad Territorial.

Demandas pendientes por accidentalidad de transito:

Los hechos ocurrieron en el año 2015 en el puente conocido como El Chonta, vía Gran Vía, una señora falleció producto de un accidente de tránsito, la demanda fue presentada en el año 2017, hasta la fecha, la Administración Municipal está a la espera de la fecha para la audiencia.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

FALLECIDOS POR SINIESTROS VIALES: Datos suministrados por la policía vial hasta la fecha.

Tabla 124 - Número de personas Fallecidas siniestro viales 2016 - 2019

AÑO	No. de personas fallecidas.
2016	9
2017	4
2018	8
2019	6
TOTAL:	27

Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales nro. Accidentes: Datos suministrados por la policía vial hasta la fecha.

AÑO	No. de personas lesionadas.
2016	54
2017	33
2018	57
2019	37
TOTAL:	181

Medidas tomadas:

Se vienen realizando campañas de sensibilización y controles en los puntos de mayor accidentalidad para concientizar a los actores viales.

El estado actual de las vías terciarias en un 60% es bueno un 20% regular y el 10% malas condiciones, esto afecta la productividad que en los sectores donde está en buen estado la vía, se genera una conectividad directa entre el campesino con el consumidor dando un desarrollo comercial y de bienestar de las partes y en los sectores donde no está en buen estado pues se hace un poco difícil dar un desarrollo sano y competitivo ya que no se genera actividad de comercio tan rentable.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 125 - Infraestructura de Transporte Territorial

HUILA / GIGANTE	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		Inventario de Infraestructura				Fuentes de Financiamiento (SGP, SGR, PGN, Cofinanciación, etc.)	Monto Recursos	% Ejecución de los recursos presupuestados
	Rural	Urbana	Vías						
			Total Km.	% en Buen estado	% en Regular estado	% en Mal estado			
PLACA HUELLAS.	X		2,72	100%	0%	0%	SGP, RECURSOS PROPIOS, COFINANCIACIÓN.	\$ 1.355.708.855	100,0%
ALCANTARILLAS.	X		N.A.	100%	0%	0%	SGP.	\$ 60.427.020	100,0%
BOX COULVERT.	X		N.A.	100%	0%	0%	R.B. Desahorro de Fonpet, COFINANCIACIÓN.	\$ 34.342.842	100,0%
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO.		X	1,75	100%	0%	0%	SGR, R.B. LIBRE D IMPUESTOS, PROSPERIDAD SOCIAL.	\$ 3.088.001.379	100,0%
VÍAS NO PAVIMENTADAS.	X		238,70	90%	10%	0%	SGP, RECURSOS PROPIOS, COFINANCIACIÓN.	\$ 1.928.374.042	95,5%

El municipio no cuenta con una infraestructura de acopio para el transporte público. Lo cual, la accesibilidad se da en diferentes puntos en el casco Urbano como son: Para el transporte veredal sobre la calle 5ta entre carrera 4ta a la 6ta y el acceso al transporte municipal y departamental sobre la calle 3ra con carrera 6ta

El municipio implementa planes estratégicos de seguridad vial y plan local, a través de la DIRECCION DE JUSTICIA. La maquinaria se encuentra en regular estado y a la fecha no tiene un diagnóstico elaborado para iniciar su reparación.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 126 - Problemas, causa y consecuencias sector Transporte

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Limitación financiera municipal	Recursos financieros limitados	Red vial en mal estado	Baja competitividad local	Desempleo
Deficiencia en formulación y gestión de proyectos	Mala Planeación institucional			
Pobreza	Familias sin posibilidad de cofinanciación		Aumento de Accidentalidad	Aumento de morbilidad y mortalidad
Debilidad institucional	Maquinaria insuficiente		Aumento costos de producción	Pobreza

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Bajos recursos de la entidad	Rezago en construcción y mantenimiento de vías	Presencia de accidentes de tránsito con lesionados y fallecidos	Amenaza a vida de ciudadanos	Aumento de morbilidad y mortalidad
Poca promoción de cultura vial	Baja cultura en seguridad vial			
Baja planeación del sector	Insuficientes controles para la prevención de accidentes	Transporte público deficiente	Ciudadanos con afectación en sus condiciones físicas	Pobreza
Insuficiente inversión en sector transporte	Mala señalización vial		Mayor costo de transporte para usuarios	Baja competitividad local
Debilidad institucional	Deficiente planeación del sector			
Deficiencia en políticas y apoyos municipales	Baja Organización del sector transportador			

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Transporte Cuatrienio

Tabla 127 - Ejecución de gastos de inversión sector Transporte

Sector	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.9. Transporte	2.554.873.000	930.893.086	1.309.260.265	1.591.071.313	6.386.097.664

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

7.5. Sector Servicios Públicos Diferentes a APSB

GIGANTE ES POSIBLE

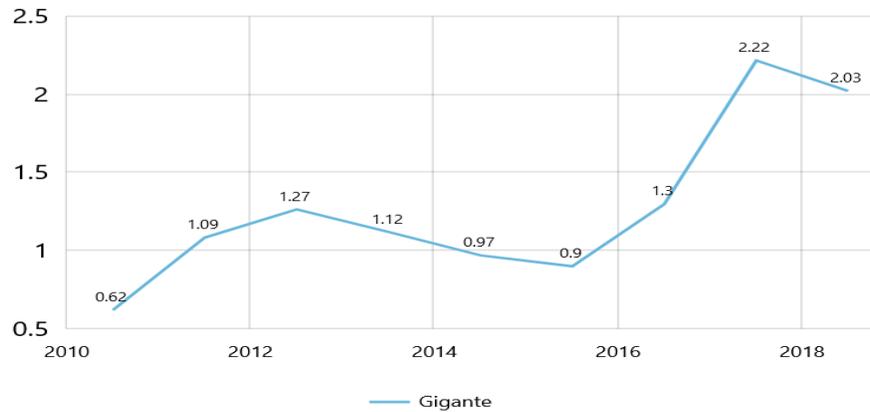
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

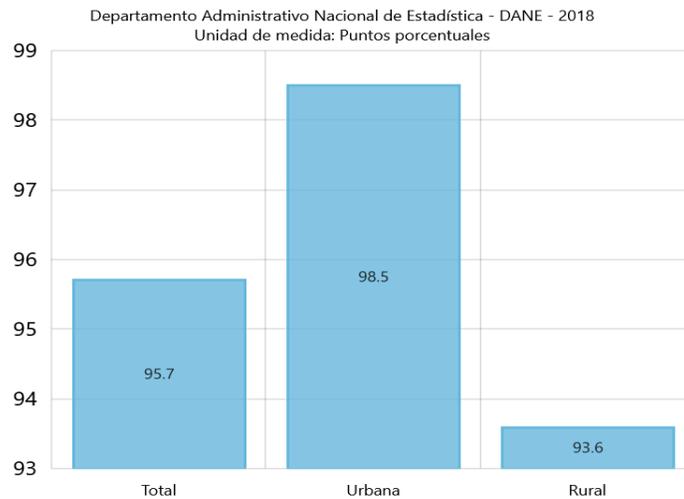
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 126 – Penetración Banda Ancha



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la información y Las Comunicaciones – 2010-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

Gráfica 127 - Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica



GIGANTE ES POSIBLE

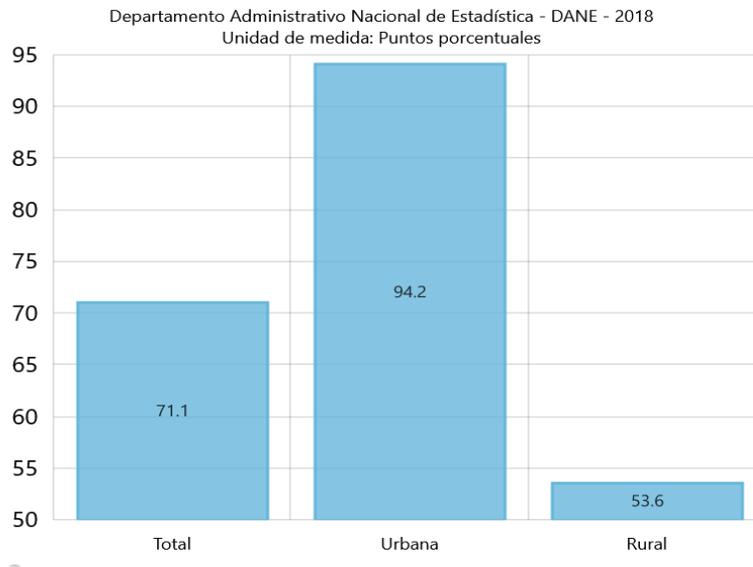
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 128 - Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas



GIGANTE ES POSIBLE

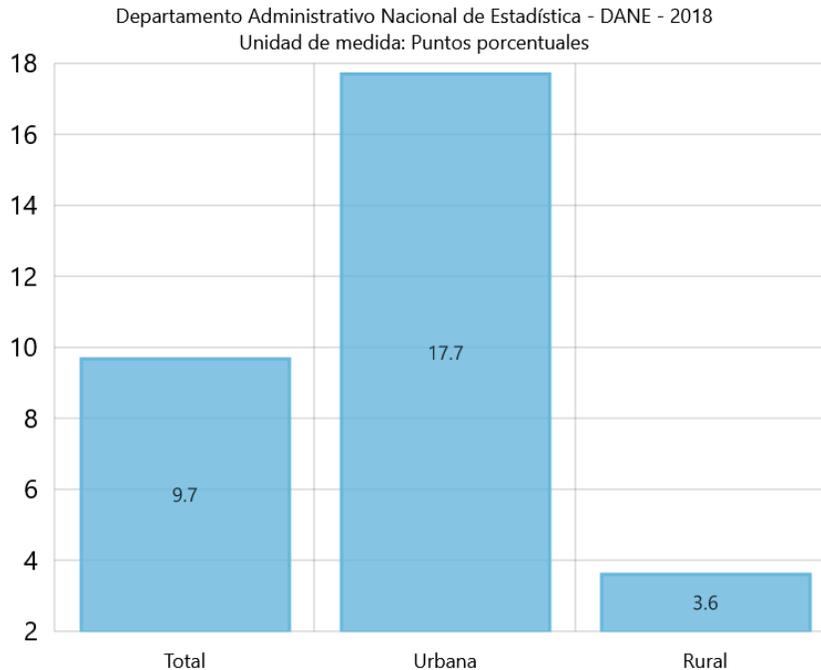
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 129 - Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet



De acuerdo con la información suministrada por la secretaria de planeación del municipio, no se realizó ningún proyecto de gasificación el año anterior, ni se evidencia la incorporación de energías renovables en el municipio.

Con relación a electrificación se realizaron inversiones para el mantenimiento, reposición, instalación de luminarias en el municipio, y la contratación del personal para el funcionamiento de Alumbrado del municipio.

Tabla 128 - Mantenimiento y reposición luminarias

Mantenimiento y reposición luminarias					
Zona	Año				
	2016	2017	2018	2019	Total
Urbana	188	201	270	217	876

Tabla 129 - Luminarias instaladas

Luminarias instaladas					
Zona	Año				
	2016	2017	2018	2019	Total

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Urbana	0	112	5	11	117
--------	---	-----	---	----	-----

Tabla 130 - Inversión suministro y mantenimiento al sistema de Alumbrado Público 2016-2019

INVERSION SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2016-2019						
DETALLE	AÑOS					
	2016	2017	2018	2019	Total	
Valor suministro	0	377.628.550	0	0	377.628.550	
Operativo	-	29.166.332	39.121.033	38.121.033	22.179.988	106.510.365
Mantenimiento						
TOTAL INVERSION \$	29.166.332	416.851.550	38.121.033	22.179.988	506.318.903	

Respecto a la explotación de minerales en el municipio, se reporta actividad artesanal de explotación de oro en las veredas El Espinal y Algarrobo.

Identificación de problemáticas, causas y consecuencias

Tabla 131 - Problemas, causa y consecuencias sector Otros Servicios Públicos

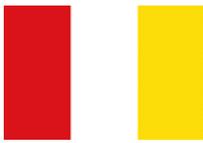
CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA	CONSECUENCIA DIRECTA	CONSECUENCIA INDIRECTA
Falta de recursos	Deficiencia en estudios técnicos	Familias sin acceso a gas natural domiciliario	Deforestación	Deterioro ambiental
Desempleo y pobreza	Pocos recursos de familias para financiar acceso a servicios		Contaminación	
Ampliación frontera agrícola	Población rural dispersa que aumenta costos		Problemas de salud	Aumento de morbilidad y mortalidad
Baja gestión de recursos	Recursos insuficientes para financiación de proyectos de gasificación rural			
Falta de recursos	Deficiencia en estudios técnicos	Familias sin acceso a energía eléctrica y alumbrado público	Deficiencias en competitividad local	Pobreza
Desempleo y pobreza	Pocos recursos de familias para financiar acceso a servicios			
Ampliación frontera agrícola	Población rural dispersa que aumenta costos		Inseguridad	Deterioro de convivencia
Baja gestión de recursos	Recursos insuficientes para financiación de			

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

	proyectos de electrificación rural			
Poca asistencia en manejo socio ambiental del sector	Explotación minera ilegal	Baja sostenibilidad ambiental del sector minero	Deterioro ambiental	Calentamiento global

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Inversión Sector Otros Servicios Públicos Cuatrienio

Tabla 132 - Ejecución de gastos de inversión sector Otros Servicios Públicos

Sector	Ejecución de gastos de inversión según FUT				
	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Total cuatrienio
A.6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	215.799.000	618.397.950	341.137.725	348.976.321	1.524.310.996

Fuente: Contaduría General de la Nación, registros de plataforma CHIP
Unidad de medida: Pesos

ARTÍCULO 6º.- COMPONENTE ESTRATÉGICO: El Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE”, 2020-2023, tendrá el siguiente componente estratégico:

CAPÍTULO III - COMPONENTE ESTRATÉGICO

8. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

8.1. OBJETIVO DE GOBIERNO

Mejorar las condiciones de vida de la población de Gigante, basados en un gobierno de resultados, que priorice la atención respetuosa a la Gente, generando oportunidades para todos, en un contexto de transparencia, sostenibilidad ambiental, y desarrollo económico y social, que permita que el Progreso Gigante, sea posible

8.2. NUESTRA VISIÓN

En 2023 Gigante será un municipio que ofrece garantía de derechos a todos sus ciudadanos, propiciando la defensa del medio ambiente, y el fortalecimiento de lo

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

público. El progreso social y económico se convertirá en la premisa de un municipio que se esfuerza en comunidad para crear la cultura de la solidaridad y la participación, como soporte de un progreso gigante.

8.3. NUESTRA ESTRATEGIA GENERAL

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “GIGANTE, ES POSIBLE” 2020-2023, se requiere la implementación de las siguientes estrategias:

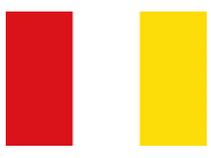
1. Identificación de los principales problemas, sus causas y consecuencias para cada sector de inversión, al igual que la identificación de las fortalezas y potencialidades locales.
2. Articulación del Plan de Desarrollo Municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Departamental de Desarrollo “Huila Crece”, para garantizar la financiación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Definición de la nueva visión municipal, los objetivos del nuevo periodo de gobierno, y las líneas estratégicas, sectores, metas de bienestar y metas de producto necesarias para la solución de los problemas y necesidades identificadas.
4. Destinar, a través del Plan Plurianual de Inversiones, los recursos necesarios para la financiación de los programas y metas propuestas dentro del PDM.
5. Ajuste a las políticas públicas y programas institucionales que se requieran, a la estructura orgánica municipal, al plan de capacitaciones a funcionarios y al presupuesto de gastos e inversiones, para el cumplimiento de las metas propuestas.
6. Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa local, en especial la gestión de recursos municipales, a través del fortalecimiento de la hacienda pública, para generar mayores ingresos y disminuir gastos innecesarios, que permitan financiar los programas y proyectos establecidos en el PDM.
7. Formulación de los programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la visión de futuro, los objetivos y las metas propuestas, y su inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
8. Gestión de recursos del orden internacional, nacional, departamental y/o municipal, de carácter público o privado, permitiendo la interacción del municipio con los gestores sociales locales, para lograr la cofinanciación y ejecución de proyectos y programas estratégicos que le apunten al cumplimiento de las metas propuestas en el PDM.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9. Lograr una excelente acción administrativa que permita ejecutar, con altos estándares de calidad y legalidad, los proyectos contratados para el cumplimiento de las metas del PDM, vigilando la correcta utilización de los recursos públicos, de tal forma que estos sean utilizados adecuadamente en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
10. Ejercer debido seguimiento y evaluación permanente al Plan de Desarrollo Municipal, creando la cultura del autocontrol, que permita garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Giganteños, tanto en el PDM como en el Programa de Gobierno.

9. LINEAS ESTRATEGICAS

El componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal está dividido en 4 líneas estratégicas así:

9.1. LÍNEA ESTRATÉGICA DEFENDER LO PÚBLICO, ES POSIBLE

Objetivo de la línea: Lograr fortalecer la capacidad institucional para el cumplimiento cabal de los fines esenciales del estado, propiciando un gobierno eficaz, eficiente, participativo, justo, y bien informado, que garantice a la comunidad las acciones institucionales necesarias para prestar un excelente servicio.

9.1.1. Sector Gobierno Territorial

Objetivo del sector

Lograr mejorar la convivencia y la preservación del orden público, con una institucionalidad de calidad y oportuna, a través de una ciudadanía informada y participativa, que previene y atiende sus riesgos en forma eficiente y eficaz.

9.1.1.1. Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo del Programa

Fortalecer la convivencia, buscando preservar el orden público y la seguridad ciudadana, otorgando apoyo a la fuerza pública, y realizando acciones de prevención y atención de violencia intrafamiliar, de pareja, sexual, de entorno digital,

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

a la trata de personas, al reclutamiento de NNA a grupos ilegales, y de cualquier hecho delictivo en la localidad.

Tabla 133 - Metas Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente			Meta Cuatri-enio
Tasa de Lesiones Personales	Tasa por 100.000 hab.	231,74	2018	DANE			180
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatri-enio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	4	4	4	4	4
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC implementados	Número	1	1	1	1	1
Comisarias de familia dotadas	Comisarias de familia dotada	Número	1	1	1	1	1
Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas	Número	8	2	2	2	2
Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	Número	60	15	15	15	15
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	1	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.1.2. Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Objetivo del Programa

Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política, incluida la promoción de libertad de culto, la participación de grupos poblacionales de primera infancia, infancia, adolescentes (NNA), jóvenes, adultos mayores, mujeres, etnias, Juntas de Acción Comunal,

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

población LGTBI, personas en condición de discapacidad, desplazados por la violencia, y población en proceso de reincorporación y reintegración.

Tabla 134 - Metas Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
% de población con goce efectivo del derecho		Porcentaje	ND	2019	Municipio		90	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	1	1	1	1	1	
Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Número	1		1			
Servicio de información implementado	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Número	200		100	100	100	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.1.3. Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Objetivo del Programa

Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

Tabla 135 – Metas Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de bomberos por habitante		Tasa por 100.000 habitantes	63	2019	Mpio		66	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	1	1	1	1	1	

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	200	50	50	50	50
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	8	2	2	2	2

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.1.4. Programa: Fortalecimiento de las instituciones

Objetivo del Programa

Propender por un desarrollo municipal transparente, planeado y con sentido social, garantizando altos estándares en la calidad de la prestación del servicio público local.

Tabla 136 - Metas Programa: Fortalecimiento de las instituciones

SECTOR	META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	
Gobierno Territorial	Índice de Desempeño Municipal	Índice	37,8	2017	DNP	45	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento institucional	Asistencias técnicas realizadas	Número	12	4	4	4	4
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento institucional	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC implementado	Número	1	1	1	1	1
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento institucional	Programa de gestión documental y acceso a la información implementado	Número	1	1	1	1	1
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento institucional	Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG implementados	Número	8	2	2	2	2

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.2. Sector Información Estadística

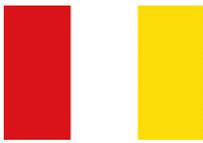
Objetivo del sector

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fortalecer la producción y difusión de la información estadística para el gobierno local y para el público en general, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

9.1.2.1. Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo del Programa

Lograr la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla 137 - Metas Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	Número	1	2019	Municipio		1	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística	Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	Número	1	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.2.2. Programa: Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Objetivo del Programa

Lograr la producción, comercialización, divulgación y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica local, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla 138 - Metas Programa: Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
-------------------	-----------	------------	----------	--------	-----------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Número	1	2019	Municipio	1		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de estratificación socioeconómica	Pedios con estratificación socioeconómica	Número	900	30	250	400	220

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.2.3. Programa: Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Objetivo del Programa

Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Tabla 139 - Metas Programa: Acceso y actualización de la información catastral

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Pedios gestionados catastralmente	Número	0	2019	Municipio		100	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de actualización catastral	Pedios catastralmente actualizados	Número	1000	0	0	500	500
Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	Número	1	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.3. Sector Justicia y del Derecho

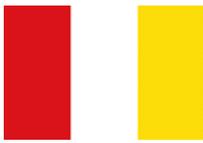
Objetivo del sector

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Propiciar condiciones adecuadas para el acceso de la comunidad a la justicia, logrando la implementación efectiva de métodos de resolución de conflictos que permitan una mayor eficiencia en la aplicación de la Ley, con un sistema carcelario más digno e incluyente.

9.1.3.1. Programa: Promoción al acceso a la justicia

Objetivo del Programa

Formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Tabla 140 - Metas Programa: Promoción al acceso a la justicia

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de Homicidios	Tasa por 100.000 habitantes	11,44	2019	DANE		11	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Visitantes que consultan el sitio web Legal App	Número	150		50	50	50
Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	4	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.3.2. Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Objetivo del Programa

Propiciar la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

Tabla 141 - Metas Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Número	ND	2019	Municipio	300

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número	8	2	2	2	2

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.3.3. Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Objetivo del Programa

Ofrecer apoyo a los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento.

Tabla 142 - Metas Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) sin hacinamiento	Número	1	2019	Municipio	1

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	Número	1	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.4. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo del sector

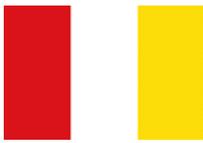
Lograr que los habitantes del municipio puedan acceder con mayor facilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), buscando articular acciones para la implementación de las TIC a nivel local, para lograr una sociedad más competitiva, globalizada, protegida y con mayor apropiación y acceso al conocimiento.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9.1.4.1. Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Objetivo del Programa

Realizar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia.

Tabla 143 - Metas Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Hogares con acceso a internet (PENETRACIÓN BANDA ANCHA)	Porcentaje	2,03	2018	MINTIC		3,5	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	2	2	2	2	2
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	400	50	100	100	150
Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Número	200	50	50	50	50

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.1.4.2. Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

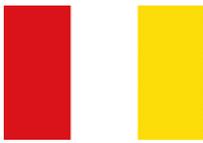
Objetivo del Programa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC.

Tabla 144 - Metas Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
índice de desempeño de Gobierno Digital	Porcentaje	54,4	2018	Función Pública		60	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	200	50	50	50	50
Servicio de educación informal para promover el uso de Internet	Personas sensibilizadas para inspirar el uso de Internet	Número	400	100	100	100	100
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	Número de empresarios formados	Número	20		5	5	10

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2. LÍNEA ESTRATÉGICA RESPETAR A LA GENTE, ES POSIBLE"

Objetivo de la línea: Ofrecer a la comunidad de Gigante la garantía de todos sus derechos, con inclusión social y la atención de servicios básicos de salud y educación, con acceso a vivienda digna, cultura, deporte y ocupación del tiempo libre, para fortalecer el tejido social local.

9.2.1. Sector Cultura

Objetivo del sector

Brindar todas las condiciones necesarias para que la población Giganteña pueda acceder a servicios artísticos y culturales de calidad, con acceso para la población más pobre y vulnerable, con énfasis en la atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, salvaguardando el patrimonio cultural y su apropiación social.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9.2.1.1. Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo del Programa

Adoptar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales locales por curso de vida (especialmente de NNA), desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla 145 - Metas Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Personas lectoras		Número	2000	2019	Municipio		2000	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	Número	1		1			
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	2000	500	500	500	500	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 146 - Metas Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Acceso de la población de Gigante a espacios culturales		Número	ND	2019	Municipio		10.000	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	32	8	8	8	8	
Servicio de asistencia técnica al sector musical	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	Número	4	1	1	1	1	
Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	Número	2	1		1		

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Asistencias técnicas realizadas	Número	4	1	1	1	1
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	2		1		1
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	Número	4	1	1	1	1
Museos construidos y dotados	Museos construidos y dotados	Número	1		1		
Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	Número	1			1	
Centro musicales dotados	Centros musicales dotados	Número	4	1	1	1	1
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	Número	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.2. Sector Deporte y Recreación

Objetivo del sector

Mejorar la convivencia ciudadana y la salud pública, a través de la vinculación de la población giganteña a la recreación, el deporte, la actividad física y el juego, con prioridad a niños, niñas, adolescentes jóvenes y demás población vulnerable.

9.2.2.1. Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo del Programa

Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los diversos grupos poblacionales de la localidad por curso de vida (especialmente de NNA), a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla 147 - Metas Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva	Número	1	2019	Municipio	1

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatri-enio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	3.400	500	900	900	1.000
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	16	4	4	4	4
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1.200	200	300	300	400
Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida	Número	2		1	1	
Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número	10	1	3	3	3
Cancha construida	Cancha construida	Número	1				1
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	48	12	12	12	12
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	Número	40	5	10	15	10
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	8	8	8	8	8
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	3400	500	900	900	1000
Centros de recreación construidos	Centros de recreación construidos	Número	1			1	
Polideportivos mejorados	Polideportivos mejorados	Número	2		1	1	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.3. Sector Educación

Objetivo del sector

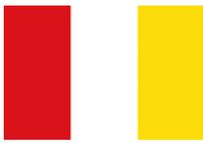
Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes,

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

docentes, directivos docentes y administrativos, que permitan construir una sociedad en paz, con equidad e igualdad de oportunidades, y propiciando entornos favorables para el acceso a la educación superior.

9.2.3.1. Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo del Programa

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes (NNA), jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, sus familias, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades, con prioridad a la atención de población víctima del conflicto, NNA, Jóvenes, personas con discapacidad, etnias, mujeres, población LGTBI, reintegrados, reinsertados y demás población vulnerable

Tabla 148 - Metas Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Resultados pruebas saber 11 matemáticas	Número	53,91	2018	ICFES		54	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	1.200	300	300	300	300

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 149 - Metas Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Resultados pruebas saber 11 Lectura Crítica	Número	52,51	2018	ICFES	53

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	80	20	20	20	20

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 150 - Metas Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	74,3	2018	MEN	80		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas	Número	8	2	2	2	2
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar año	Número	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles año	Número	800	200	200	200	200
Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	8	2	2	2	2
Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	1		1		
Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	Número	8	1	3	3	1
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	8	3	2	2	1
Infraestructura educativa construida	Aparatos sanitarios nuevas construidos	Número	6	3		3	
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas al año	Número	1	1	1	1	1

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	1				1	1
Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas al año	Número	8	8	8	8	8	8
Estudios de pre inversión	Estudios o diseños realizados	Número	8	2	2	2	2	2
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	Número	4	1	1	1	1	1
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	8	2	2	2	2	2

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 151 - Metas Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Porcentaje	4,89	2018	MEN		3,5	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar por año	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 152 - Metas Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

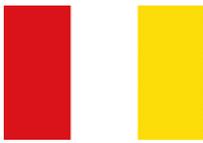
META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	Porcentaje	7,4	2018	DANE		6,8	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	100	20	20	30	30

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.3.2. Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo del Programa

Contribuir al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través de proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, y financiamiento a la educación superior, con prioridad a la atención de población víctima del conflicto, NNA, Jóvenes, personas con discapacidad, etnias, mujeres, población LGTBI, reintegrados, reinsertados y demás población vulnerable.

Tabla 153 - Metas Programa: Calidad y fomento de la educación superior

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de cobertura en educación superior		Porcentaje	ND	2019	Municipio		6,2%	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	75	0	25	25	25	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.4. Sector Inclusión social

Objetivo del sector

Fortalecer las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que, de acuerdo a sus características, requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna, con énfasis en atención integral a la población víctima del conflicto, a la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), y a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad, mujeres, jóvenes, etnias, población LGTBI, adultos mayores, reintegrados y reinsertados, en situación de vulnerabilidad.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9.2.4.1. Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo del Programa

Facilitar las condiciones necesarias para atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Tabla 154 - Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Porcentaje	ND	2019	Municipio		100	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	4	1	1	1	1
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Porcentaje	100	100	100	100	100
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	80	20	20	20	20
Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	8	2	2	2	2
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	12	3	3	3	3
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	Número	1.383	1.383	1.383	1.383	1.383
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento al año	Número	1	1	1	1	1
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	organizaciones de víctimas asistidas técnicamente al año	Número	1	1	1	1	1

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Jornadas de alistamiento realizadas	Número	4	1	1	1	1
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	60	10	10	20	20
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos en especie	Número	12	3	3	3	3

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.4.2. Programa: Niños, Niñas y Adolescentes Felices, En Gigante Es Posible

Objetivo del Programa

Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como propender por prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, y fortalecer las acciones con su familia en temas de crianza y cuidado.

Tabla 155 - Metas Programa: Niños, Niñas y Adolescentes Felices, En Gigante Es Posible

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000, nna entre 0 y 17 años) - Intrafamiliar	Tasa por 100.000 habitantes	110,43	2017	DNP	105		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	2.000	500	500	500	500
Servicio de educación informal a los agentes educativos	Agentes educativos cualificados	Número	3	3	3	3	3
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Número	8	2	2	2	2
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el	Número	200	50	50	50	50

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

	restablecimiento de derechos						
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Rutas integrales de atención para la primera infancia, la infancia y la adolescencia implementadas cada año	Número	1	1	1	1	1
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	100	25	25	25	25

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.4.3. Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo del Programa

Ofrecer las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna, con prioridad a las personas con discapacidad y adultos mayores.

Tabla 156 - Metas Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
índice de pobreza multidimensional (ipm)	Número	64,1	2005	DANE	62

Indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	Número	240	60	60	60	60
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor al año	Adultos mayores atendidos con servicios integrales año	Número	320	320	320	320	320
Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	Número	8	2	2	2	2

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	Número	1				1
---	---	--------	---	--	--	--	---

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.4.4. Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo del Programa

Brindar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con prioridad hacia hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, grupos poblacionales de primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres o padres cabeza de hogar, mujeres, etnias, población LGTBI, personas en condición de discapacidad, desplazados por la violencia, población migrante, población en proceso de reincorporación y reintegración, y personas en situación de calle.

Tabla 157 - Metas Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Número	64,1	2005	DANE		62	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas inscritas	Número	100	25	25	25	25
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Número	10		3	3	4
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	1.000	250	250	250	250
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares urbanos con acompañamiento familiar	Número	100	25	25	25	25
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares rurales con acompañamiento familiar	Número	100	25	25	25	25

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social al año	Número	4	4	4	4	4
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	20		5	5	10
Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas capitalizadas	Número	20		5	5	10

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.5. Sector Salud y Protección Social

Objetivo del sector

Dar cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada, generando condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones, y realizando la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, en coordinación con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

El componente estratégico del sector salud está contenido en el Plan Territorial de Salud - PTS, que se adoptará simultáneamente con el presente Plan de Desarrollo, como está establecido en el artículo 2º del presente Acuerdo Municipal.

Para la ejecución de las metas de bienestar y de producto del sector se implementarán tres programas, así:

9.2.5.1. Programa: Inspección, vigilancia y control

Objetivo del Programa

Realizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9.2.5.2. Programa: Salud pública

Objetivo del Programa

Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

9.2.5.3. Programa: Prestación de servicios de salud

Objetivo del Programa

Lograr el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

9.2.6. Sector Vivienda

Objetivo del sector

Disminuir el déficit habitacional urbano y rural del Municipio, con prioridad hacia los niños, niñas y adolescente (NNA), hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, entre otros, haciendo esfuerzos para consolidar el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, dentro de un entorno que proporcione soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de la localidad.

9.2.6.1. Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo del Programa

Lograr la disminución del déficit habitacional a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, niños, niñas y adolescentes (NNA), jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujer cabeza de familia, desplazados por la

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

violencia, víctimas de desastres naturales, etnias, población LGTBI, reintegrados y reincorporados, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional.

Tabla 158 - Metas Programa: Acceso a soluciones de vivienda

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	27,6	2005	DANE		24	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	4	1	1	1	1
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	300	50	50	100	100

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 159 - Metas Programa: Acceso a soluciones de vivienda

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	15.4	2005	DANE		11	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	300	50	50	100	100

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.6.2. Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo del Programa

Lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Tabla 160 - Metas Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Personas en NBI	Número	13,2	2018	DANE	12,5

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados año	Número	1	1	1	1	1
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Número	3		1	1	2
Espacio público adecuado	Espacio público recuperado y adecuado	Número	2		1		1
Parques mantenidos	Parques mantenidos por año	Número	4	4	4	4	4
Parques mejorados	Parques mejorados	Número	1			1	
Zonas verdes adecuadas	Zonas verdes adecuadas	Número	1		1		
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas por año	Número	4	4	4	4	4

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.2.6.3. Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo del Programa

Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio, priorizando soluciones que involucren la atención de servicios a la población de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Tabla 161 - Metas Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – Agua Potable

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
Personas con acceso a agua potable	Porcentaje	83,75	2018	CENSO DANE	88		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de Acueducto	Nuevos usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	300	50	50	100	100
Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	Número	1			1	
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	3		1	1	1

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas		1		1		
Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	Número	200	50	50	50	50
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	Proyectos apoyados financieramente	Número	2		1		1
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo por año	Número	3.800	3.700	3.700	3.800	3.800

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 162 - Metas Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – Aseo

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Residuos sólidos municipales aprovechados	Porcentaje	0	2019	Municipio		10	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de Aseo	Nuevos usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	200	50	50	50	50
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	Número	20	5	5	5	5
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado anualmente	Número	1	1	1	1	1
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	8	1	3	3	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 163 – Metas Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - Alcantarillado

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	Porcentaje	58,82	2018	CENSO DANE	60

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatri-enio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de Alcantarillado	Nuevos usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	200	50	50	50	50
Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	3		1	1	1
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	3	1	1	1	
Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	1		1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 164 - Metas Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – Saneamiento Básico

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
viviendas intervenidas con conexiones intra domiciliarias	Número	0	2019	Municipio	100

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatri-enio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	100		30	30	40

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.3. LÍNEA ESTRATÉGICA UN AMBIENTE SEGURO, ES POSIBLE

Objetivo de la línea: Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio, favoreciendo la protección del medio ambiente, la gestión del riesgo, el control de la minería ilegal, la protección de ecosistemas estratégicos, y creando entornos favorables encaminados a disminuir la emisión de gases efecto invernadero para evitar el nocivo impacto del calentamiento global.

9.3.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo del sector

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social, fortaleciendo los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio, minimizando la emisión de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

9.3.1.1. Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo del Programa

Brindar condiciones para que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Tabla 165 - Metas Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático		Número	1	2019	Municipio		1	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número	2		1		1	
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	2		1		1	
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas y rurales	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas y rurales elaborados e implementados al año	Número	4	4	4	4	4	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.3.1.2. Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

Objetivo del Programa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

Tabla 166 - Metas Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio			Código de programa
Miles de hectáreas en áreas protegidas (Páramos)	Número	7.333	2017	DNP	7.333			3202
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Número	20	5	5	5	5	
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Número	6.000	1.500	1.500	1.500	1.500	
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecostémicos	Personas capacitadas	Número	60		20	20	20	
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Número	4	1	1	1	1	
Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas	Predios saneados	Número	4	1	1	1	1	
Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	Número	1			1		
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	Número	7	1	2	2	2	
Servicio de apoyo financiero para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica	Esquemas de adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas implementados	Número	4	1	1	1	1	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.3.1.3. Programa Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo del Programa

Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en la localidad, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 167 – Metas Programa Gestión integral del recurso hídrico

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) implementados	Número	ND	2019	ND		100	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para el ordenamiento del recurso hídrico formulados	Número	1		1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.3.1.4. Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Objetivo del Programa

Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Tabla 168 – Metas Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Sistemas de información ambiental interoperables	Número	0	2019	Municipio		1	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Familias beneficiadas	Número	200	50	50	50	50
Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Emprendimientos apoyados	Número	4	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.3.1.5. Programa Ordenamiento Ambiental Territorial

Objetivo del Programa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Tabla 169 – Metas Programa Ordenamiento Ambiental Territorial

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades		Número	48,8	2018	DNP		40	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	2	1	1	0	0	
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	2		1	1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.3.1.6. Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo del Programa

Contribuir a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Tabla 170 – Metas Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático		Número	1	2018	Municipio		1	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4	1	1	1	1	

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima							
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas	Número	1		1		
Estufas eco eficientes	Estufas eco eficientes instaladas y en operación	Número	100	25	25	25	25

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4. LÍNEA ESTRATÉGICA UN PROGRESO GIGANTE, ES POSIBLE

Objetivo de la línea: Fomentar las reales oportunidades para los giganteños, basados en la formación del recurso humano, el fomento de la producción agropecuaria, y el impulso a la construcción, el comercio, los servicios y el turismo, como ejes principales del desarrollo económico

9.4.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo del sector

Crear una institucionalidad eficiente para lograr mejorar la productividad rural, el fortaleciendo de la asociatividad, la comercialización, el emprendimiento y el acceso a mercados que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad rural, en un entorno con condiciones sanitarias adecuadas, mejorando la infraestructura para la competitividad rural.

9.4.1.1. Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo del Programa

Orientar a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Tabla 171 – Metas Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
-------------------	-----------	------------	----------	--------	-----------------

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	0	2019	Municipio	100		
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	6		2	2	2
Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	Número	4			4	
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	2.600	600	600	700	700
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	7	1	2	2	2
Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	Número	100	10	30	30	30
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	6	1	1	2	2
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	30		10	10	10
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1		1		
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	10	1	2	3	4
Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número	1		1		
Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	4	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.1.2. Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Objetivo del Programa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Ofrecer a nuestros campesinos herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Tabla 172 Metas Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
Personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	Número	505	2019	FINAGRO	550		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicios de educación informal en inclusión financiera	Personas capacitadas	Número	70	10	20	20	20

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.1.3. Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo del Programa

Orientar las intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Tabla 173 – Metas Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Número	ND	2019	Municipio	20		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	15	5	5	5	
Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Personas sensibilizadas en la formalización	Número	80	10	10	20	40

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9.4.1.4. Programa: Aprovechamiento de mercados externos

Objetivo del Programa

Impulsar el desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales.

Tabla 174 - Metas Programa: Aprovechamiento de mercados externos

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	0	2019	Municipio		100	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número	2		1		1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.1.5. Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Objetivo del Programa

Fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Tabla 175 – Metas Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

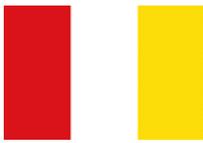
META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Producción agrícola en cadenas priorizadas (Café, Caña, Plátano, Cacao, Aguacate)	Toneladas	13.140	2017	EVA		15.000	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	Número	2		1	1	

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.1.6. Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo del Programa

Orientar las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Tabla 176 – Metas Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Producción agrícola en cadenas priorizadas (Café, Caña, Plátano, Cacao, Aguacate)	Toneladas	13.140	2017	EVA		15.000	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	500	100	100	150	150

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.1.7. Programa: Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo del Programa

Orientar intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Tabla 177 – Metas Programa: Infraestructura productiva y comercialización

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
producción agrícola en cadenas priorizadas (Café, Caña, Plátano, Cacao, Aguacate)	Toneladas	13.140	2017	EVA	15.000

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Plaza de mercado adecuadas	Plazas de mercado adecuadas	Número	1	1			
Plazas de mercado mantenida	Plazas de mercado mantenida por año	Número	1	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.2. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo del sector

Promocionar el desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, implementando estrategias para canalizar recursos provenientes de las entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, generando una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos de carácter local y regional.

9.4.2.1. Programa: Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Objetivo del Programa

Contribuir al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 178 – Metas Programa: Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti)	Millones de pesos	0	2019	Municipio	50

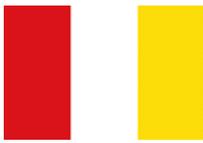
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicios de información para la CTel	Índice de gobierno en línea	Número	54,4	55	56	58	60

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.2.2. Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Objetivo del Programa

Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica en niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes y el segundo, fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 179 - Metas Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Número	0	2019	Municipio		200	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	Número	6		2	2	2
Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel	Personas sensibilizadas	Número	200		50	50	100

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.3. Sector Comercio, Industria y Turismo

Objetivo del sector

Propiciar entornos favorables para el desarrollo del Comercio, La Industria y el Turismo local y regional, a través de acciones que permitan aumentar las potencialidades locales y el acceso a mercados en condiciones de mayor competitividad.

9.4.3.1. Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Objetivo del Programa

Contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las unidades productivas locales, a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Tabla 180 – Metas Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
Crecimiento del PIB	Miles de Millones	421,11	2017	DANE	472		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	Número	2		1		1
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	100		30	30	40
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	Número	3		1	1	1
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	100	25	25	25	25
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	Número	4		1	1	2
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	Número	8	2	2	2	2
Servicio de promoción turística	Capacitaciones realizadas	Número	4	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 181 – Metas Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas servicios turísticos

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Prestadores de servicios turísticos activas	Número	18	2019	Min-comercio	22

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatri-enio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	8	2	2	2	2
Centro turístico construido o mejorado	Centro turístico construido	Número	1			1	
Señalización turística construida	Señalización realizada	Número	1		1		
Muelle turístico construido	Muelle construido	Número	2		1	1	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.4. Sector Minas y energía

Objetivo del sector

Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero, garantizando el acceso y abastecimiento de gas natural a nivel domiciliario, industrial y comercial, la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio y el de alumbrado público, desarrollando todas las acciones necesarias para disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero-energéticas y el uso de combustibles fósiles.

9.4.4.1. Programa: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

Objetivo del Programa

Ofrecer apoyo para lograr el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Tabla 182 – Metas Programa: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Número	64,1	2005	DANE	62

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatri-enio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Estudios de pre inversión - GAS	Estudios de pre inversión realizados	Número	2		2		
Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	Número	1		1		1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.4.2. Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo del Programa

Apoyar iniciativas para la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Tabla 183 – Metas Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
índice de pobreza multidimensional (IPM)	Número	64,1	2005	DANE		62	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	1		1		
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento al año	Número	1	1	1	1	1
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Nuevas Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	200	50	50	50	50
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	30		15		15

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.4.3. Programa: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Objetivo del Programa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles

Tabla 184 – Metas Programa: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		
índice de pobreza multidimensional (IPM)	Número	64,1	2005	DANE	62		
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	Eventos realizados	Número	4	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.5. Sector Trabajo

Objetivo del sector

Fortalecer las capacidades para la generación de ingresos, a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo, contribuyendo a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, favoreciendo el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, protección del adulto mayor, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

9.4.5.1. Programa: Protección social

Objetivo del Programa

Realizar acciones para la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Tabla 185 – Metas Programa: Protección social

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio
Adultos mayores que mejoran su calidad de vida	Número	300	2019	Municipio	400

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Servicios personales contratados al año	Número	2	2	2	2	2
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Personas beneficiadas al año	Número	320	320	320	320	320

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.5.2. Programa: Generación y formalización del empleo

Objetivo del Programa

Ofrecer condiciones para el mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos, involucrando el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo).

Tabla 186 – Metas Programa: Generación y formalización del empleo

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	Nombre de programa presupuestal			
Valor agregado Per Cápita	Miles de pesos	12.277	2017	DANE	13.014	Generación y formalización del empleo			
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023		
Servicio de orientación laboral	Personas orientadas laboralmente	Número	200		50	50	100		
Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocio financiados	Número	2		1		1		

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.5.3. Programa: Formación para el trabajo

Objetivo del Programa

Propiciar la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 187 – Metas Programa: Formación para el trabajo

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	Nombre de programa presupuestal			
Valor agregado Per Cápita	Número	12.277	2017	DANE	13.014	Formación para el trabajo			
Producto	Indicador de producto		Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo	Asistencias técnicas realizadas		Número	4	1	1	1	1	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.5.4. Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo del Programa

Realizar acciones para la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo, involucrando el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

Tabla 188 – Metas Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social – Protección a jóvenes

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio			
Valor agregado Per Cápita	Número	12.277	2017	DANE	13014			
Producto	Indicador de producto		Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de protección laboral al joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada		Número	4	1	1	1	1

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 189 – Metas Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social - Trabajo Infantil

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de trabajo infantil		Porcentaje	2,4	2018	DANE		2,3	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	Número	20	5	5	5	5	
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número	500	50	100	150	200	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 190 – Metas Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de informalidad laboral		Porcentaje	2,4	2018	DANE		2,3	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	Empresas asistidas técnicamente	Número	6		2	2	2	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

9.4.6. Sector Transporte

Objetivo del sector

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de transporte de la red vial regional, departamental y local, para facilitar la conectividad entre las regiones, minimizando costos en la operación de transporte permitiendo el fortalecimiento de las cadenas productivas, con un transporte público de pasajeros en condiciones de calidad, y con la adopción de planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial.

9.4.6.1. Programa: Infraestructura red vial regional

Objetivo del Programa

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Proveer la infraestructura de transporte de la red vial local y regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

Tabla 191 – Metas Programa: Infraestructura red vial regional – Red Terciaria

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Red vial terciaria en buen estado		Kilómetros	238	2019	Municipio		240	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	2.000	500	500	500	500	
Placa huella construida	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	3.000	1.000		1.000	1.000	
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros	240	60	60	60	60	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 192 – Metas Programa: Infraestructura red vial regional - Red Urbana

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Red vial urbana en buen estado		Porcentaje	90	2019	Municipio		100	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Vía urbana construida	Vía urbana construida	Metros lineales	300	100	100	100		
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Metros lineales	3.000	750	750	750	750	
Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Número	20	5	5	5	5	
Andén construido	Andén construido	Metros Lineales	300	150	50	50	50	

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

Tabla 193 – Metas Programa: Infraestructura red vial regional - Red vial secundaria

META DE BIENESTAR		Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Red vial secundaria en buen estado		Porcentaje	90	2019	Municipio		100	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Estudios de pre inversión para la red vial regional	Estudios de pre inversión realizados	Número	2	1	1			

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

9.4.6.2. Programa: Seguridad de Transporte

Objetivo del Programa

Lograr la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados.

Tabla 194 – Metas Programa: Infraestructura red vial regional - Seguridad Vial

META DE BIENESTAR	Indicador	Línea Base	Año Base	Fuente		Meta Cuatrienio	
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	Tasa por 100.000 habitantes	23,3	2018	Terridata		20	
Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Personas capacitadas	Número	200	50	50	50	50
Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Número	5		5		
Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Número	9		3	3	3

Fuente: Equipo formulador PDM - 2020

ARTÍCULO 7º.- PLAN FINANCIERO: El Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE”, 2020-2023, tendrá el siguiente Plan Financiero:

CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO

10. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

De acuerdo con el reporte entregado por la Secretaria de Hacienda municipal, el estado de las finanzas del municipio se encuentra estable, ya que se tiene respaldo para pagar a los acreedores y el municipio no tiene embargos pendientes.

El municipio de Gigante no está inmerso en la ley 550 de 1999, y no cuenta con programa de restitución de tierra, y por tanto no se encuentran implementados

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

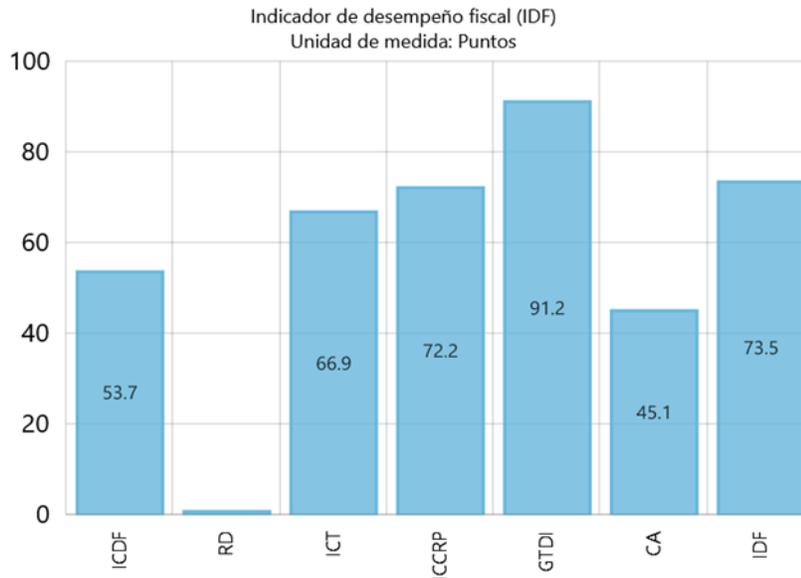
Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

mecanismos o instrumentos de planeación que incluyen la atención a los fallos de restitución de tierras.

La entidad territorial no ha analizado su Índice de Desempeño Fiscal, ni identificó y analizó los indicadores que están en niveles regulares o malos.

Gráfica 130 - Indicador de desempeño fiscal (IDF)



ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Tabla 195 - Indicador de desempeño fiscal municipio del Huila 2018

Municipio	Posición 2018 a nivel Nacional	1/Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/Respaldo del servicio de la deuda	3/Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/Generación de recursos propios	5/Magnitud de la inversión	6/Capacidad de ahorro	7/Indicador de desempeño Fiscal
Palermo	58	29,48	2,92	54,59	83,47	88,32	70,24	80,75
Neiva	185	56,57	5,94	60,38	85,57	85,91	48,06	75,54
Altamira	252	42,41	-	57,23	57,51	86,95	55,98	73,87
Aipe	260	51,34	1,20	72,11	78,82	86,79	50,06	73,73
Rivera	268	43,51	3,88	63,16	69,45	83,41	55,44	73,54
Acevedo	271	49,83	2,24	73,58	64,18	94,44	58,25	73,51
Gigante	274	53,67	0,80	66,88	72,24	91,22	45,12	73,48
La Plata	342	53,26	5,34	76,61	69,93	92,53	51,67	72,03

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Pitalito	345	48,77	4,08	80,62	82,76	91,51	42,25	71,97
Yaguará	361	64,68	4,49	73,77	73,84	82,93	51,25	71,63
Campoalegre	403	40,23	5,48	62,09	54,78	86,26	51,85	70,89
Suaza	425	30,25	3,85	79,50	46,62	94,05	66,22	70,59
Garzón	450	66,53	3,56	65,16	72,83	87,73	29,27	70,18
Hobo	464	41,70	-	73,26	44,09	91,21	57,40	69,91
San Agustín	470	59,46	6,06	76,41	62,86	94,52	43,75	69,77
Timaná	501	46,68	6,86	74,76	53,37	92,75	49,97	69,08
Tesalia	524	44,62	16,79	74,21	66,77	86,02	50,32	68,68
Guadalupe	611	50,93	10,17	74,72	48,91	91,94	47,61	67,26
Villavieja	612	51,34	2,60	72,75	44,98	87,60	46,26	67,25
Paicol	629	36,08	7,95	79,94	44,11	89,28	55,93	66,91
Algeciras	638	58,32	4,36	76,41	48,69	91,68	41,38	66,83
Baraya	714	56,81	6,25	75,02	39,28	88,36	47,32	65,61
Palestina	758	50,94	1,88	78,43	32,43	92,10	45,37	64,93
Santa María	773	65,46	1,81	83,39	44,45	90,04	38,51	64,63
Tarqui	796	75,25	4,83	75,95	46,83	89,72	29,46	64,21
Isnos	810	71,74	4,27	80,18	52,60	91,90	23,89	63,99
Teruel	812	59,13	1,18	69,83	37,08	89,23	28,52	63,97
Agrado	819	57,01	2,40	82,11	44,58	89,73	33,33	63,85
La Argentina	833	61,55	3,82	82,99	39,03	91,03	37,71	63,49
Nátaga	856	45,71	3,24	81,52	28,32	89,32	46,33	63,20
Tello	893	62,93	8,04	82,70	44,14	87,93	34,26	62,60
Colombia	904	44,03	-	83,35	18,83	90,91	47,98	62,40
Pital	937	57,26	6,69	82,19	37,35	89,60	32,45	61,75
Oporapa	967	45,51	5,54	83,01	28,57	91,15	34,41	60,93
Elías	973	48,56	-	89,26	26,11	86,50	41,22	60,76
Íquira	1.018	65,35	-	86,07	22,63	91,67	28,28	59,42
Saladoblanco	1.036	66,08	8,63	86,59	32,24	89,30	25,20	58,59

De la anterior tabla, se concluye que el municipio de Gigante se ubica en el puesto 274 a nivel nacional y 7º a nivel departamental en lo referente al Índice de desempeño fiscal, con 73,48 puntos, donde el mejor indicador es el 5-Magnitud de la inversión, y el más bajo es 2-Respaldo del servicio de la deuda.

A continuación, se presenta un informe sobre el diagnóstico financiero primario del municipio de Gigante, de acuerdo con la información contenida en el kit territorial del DNP.

Diagnóstico Financiero Gigante 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 131 - Diagnostico Financiero Gigante 2020 - Ley 550/1999

LEY 550 de 1999

¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 1999)	NO
Usa recursos SGP para la reestructuración	NA
Usa recursos de Regalias para la reestructuración	NA

- Si el municipio se encuentra en proceso de estructuración de pasivos, varios de sus ingresos estarán comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada

DESEMPEÑO FISCAL

Dependencia de las transferencias	66,88
Generación de recursos propios	72,24
Capacidad de ahorro	45,12

*la información fue calculada con datos a corte 2018

Gráfica 132 - Diagnostico Financiero Gigante 2020 - Ley 617/2000

Indicadores DNP	Entidad	Promedio Grupo**
Tasa Media de Recaudo*	22,78	4,55

*Recaudo por mil del avalúo catastral

** Grupos Dotaciones iniciales

LEY 617 de 2000	FUN/ICLD	Limite	
Cumplimiento Limites Ley 617	53,67	80	Cumple

Fuente: Kit territorial DNP - 2020

✓ **Componente ingresos**

De los análisis presupuestales se pudo identificar que la principal fuente que tiene la entidad territorial para financiar sus proyectos de inversión territorial son los recursos del Sistema General de Participación.

Las fuentes de ingresos corrientes de mayor relevancia son ingresos tributarios y no tributarios, Industria y Comercio, y la Sobretasa a la gasolina.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Anualmente el municipio recibe por concepto de regalías \$2.500.000. 000.00, y no cuenta con grupos Étnicos reconocidos para poder acceder a montos de recursos de compensación regional y asignaciones directas destinados para grupos étnicos.

Dentro de las rentas de destinación específica del municipio se encuentran:

- **Estampilla para el Bienestar Adulto Mayor**, establecido por la ley 1276 de 2009, que tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.
- **Estampilla Pro-Cultura** establecida mediante ley 666 de 2001, la cual modifica el artículo 38 de la ley 397 de 1997, y tiene por objeto "Artículo 38. Autorizar a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "Procultura" cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura".
- **De la contribución de los contratos de obra pública** o concesión de obra pública y otras concesiones. Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: Prorrogada vigencia, art. 1, Ley 1421 de 2010, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014. Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.

De acuerdo a la información contenida en el FUT, y suministrada por el DNP en enero de 2020, los ingresos corrientes del municipio han tenido un comportamiento negativo durante las últimas cinco vigencias, ya que la renta de industria y comercio

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

tuvo una reducción del 61.43 % del año 2015 donde se recaudó \$3.921 millones, al año 2018 donde el recaudo apenas fue de \$1.512 millones, disminución que se atribuye a la disminución de los recursos pagados por la construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo.

Igual situación tuvo la renta de predial, la cual se redujo en un 67.0% de 2015 a 2019, pasando de un recaudo de \$2.586 millones en 2015, a un recaudo de apenas \$853.3 millones en 2019.

Tabla 196 - Ingresos Municipales Gigante 2015-2019

INGRESOS		INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS
		2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	FUENTE	33.777,6	31.199,5	28.844,2	27.625,0	27.038,4
1. INGRESOS CORRIENTES		9.780,2	10.825,7	9.164,0	5.686,0	6.651,6
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		7.979,3	8.538,9	6.506,2	3.355,6	3.644,4
1.1.1. PREDIAL	OEC	2.586,4	3.905,3	3.535,1	819,5	853,3
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	3.921,3	3.015,9	1.816,6	1.060,7	1.512,3
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	805,2	798,1	490,5	636,3	624,8
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9. OTROS	OEC	666,4	819,6	663,9	839,1	653,9
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	538,4	235,5	252,1	176,5	308,3
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	1.262,5	2.051,3	2.405,7	2.153,9	2.698,9
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.120,3	1.259,7	1.418,1	1.120,3	1.058,1
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.120,3	1.259,7	1.367,1	79,6	993,2
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACI	OEC	0,0	0,0	51,0	1.040,7	0,0
1.3.2. OTRAS	OEC	142,2	791,5	987,6	1.033,6	1.640,8
4. INGRESOS DE CAPITAL		23.997,4	20.373,8	19.680,2	21.939,0	20.386,8
4.1. REGALIAS	OEC (revsar)	3.647,7	3.583,9	0,0	1.649,5	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		13.652,0	15.048,1	16.834,7	16.050,6	15.809,4
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	945,3	1.109,6	1.068,8	906,3	989,9
- SGP SALUD	SICODIS	4.711,0	5.225,5	5.516,6	5.935,9	5.973,1
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	993,7	1.107,2	1.168,7	1.240,9	1.313,8
- PROPOSITO GENERAL		1.610,3	1.788,2	1.887,9	1.076,6	1.371,6
- SGP DEPORTE	SICODIS	128,8	143,1	151,0	90,6	109,7
- SGP CULTURA	SICODIS	96,6	107,3	113,3	68,0	82,3
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.384,9	1.537,9	1.623,6	918,1	1.179,6
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		618,4	624,0	582,0	402,2	394,6
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	117,7	119,2	120,4	137,5	127,2
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	213,8	234,7	246,6	264,6	267,3
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP FONPET AE	SICODIS	152,8	142,8	93,9	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	134,0	127,3	121,1	0,0	0,0
- OTRAS	OEC	4.773,3	5.193,5	6.610,6	6.488,6	5.766,5
4.3. COFINANCIACION	OEC	1.082,6	104,8	1.841,3	643,2	161,4
4.4. OTROS	OEC	5.615,1	1.637,1	1.004,2	3.595,7	4.415,9

Fuente FUT, DNP 2020

GIGANTE ES POSIBLE

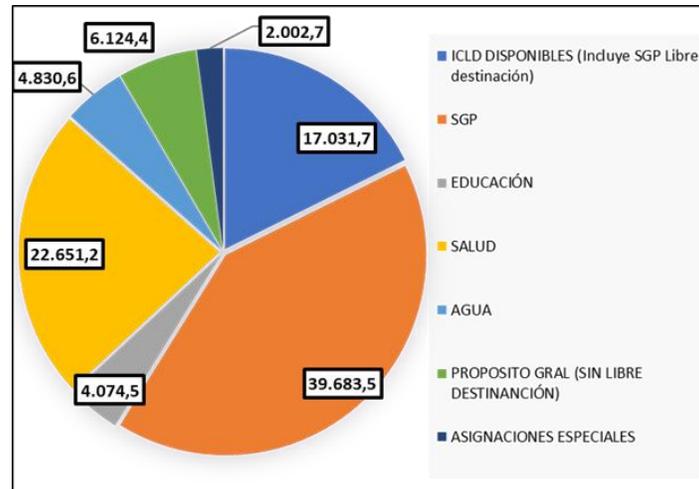
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 133 - Ingresos por sector cuatrienio 2016- 2019



Fuente FUT, DNP 2020

De acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo, el supuesto macroeconómico para la elaboración del plan financiero es el crecimiento del IPC establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 3.2% para el año 2019 y el 3% para los años 2020 a 2029.

Tabla 197 - Proyección de ingresos Gigante años 2020-2023 (en miles\$)

DESCRIPCIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
INGRESOS TOTALES	25.706	26.477	27.271	28.090
INGRESOS CORRIENTES	25.693	26.463	27.257	28.077
TRIBUTARIOS	3.729	3.841	3.956	4.076
vehículos automotores	49	50	52	54
Impuesto predial unificado	699	720	742	764
Impuesto de Industria y Comercio	1.153	1.188	1.223	1.260
Sobretasa a la Gasolina	610	628	647	667
Estampillas	560	577	594	612
Otros ingresos tributarios	658	678	698	719
NO TRIBUTARIOS	1.151	1.185	1.221	1.257
Tasas, derechos, multas	1.073	1.105	1.138	1.172
Otros no tributarios	78	80	83	85
TRANSFERENCIAS	1.314	1.354	1.394	1.436
De la Nación funcionamiento	1.314	1.354	1.394	1.436
SGP propósito general - Libre dest - cat 4, 5 y 6	864	890	917	944
Otras transferencias de la nación	450	464	477	492
Transferencias para inversión	-	-	-	-

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Departamental	-	-	-	-
vehículos automotores	-	-	-	-
Otras transferencias	-	-	-	-
Otras transferencias para funcionamiento	-	-	-	-
Transferencias para inversión	19.499	20.083	20.686	21.308
NACIONALES	17.115	17.628	18.156	18.702
SGP	10.408	10.720	11.041	11.373
SGP - educación	990	1.020	1.050	1.082
SGP - Salud	5.735	5.907	6.084	6.267
SGP - APSB	1.514	1.559	1.606	1.654
SGP - Forzosa inversión	1.672	1.722	1.774	1.827
Otras del SGP	497	512	527	543
FOSIGA Y ETESA	6.707	6.908	7.115	7.329
Otras de la Nación	-	-	-	-
Del nivel Departamental	882	908	936	964
Del nivel Municipal	1.044	1.075	1.108	1.141
Sector descentralizado	-	-	-	-
Sector privado	129	133	137	141
Otras transferencias	329	339	349	360

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo

Del análisis de los ingresos para las próximas 4 vigencias, se recomienda adelantar acciones para mejorar recaudo como actualización catastral y la actualización del estatuto tributario, entre otras.

✓ Sistema General de Regalías

Tabla 198 - Asignación de regalías vigencias 2012, 2013,2014.

1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES				
Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Total
RESUMEN INDICATIVO 2012				
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 454.665.444	\$ 0	\$ 664.558.528	\$ 1.119.223.972
(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 53.848.352	\$ 53.848.352
(-) Inflexibilidades con recursos 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2012	\$ 454.665.444	\$ 0	\$ 610.710.176	\$ 1.065.375.620
RESUMEN INDICATIVO 2013 - 2014				
(+) Saldo Inicial Bienio 2013-2014 (Saldo 2012)	\$ 454.665.444	\$ 0	\$ 610.710.176	\$ 1.065.375.620
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 351.899.593	\$ 0	\$ 1.867.890.656	\$ 2.219.790.249
(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$ 351.899.580	\$ 0	\$ 2.134.838.103	\$ 2.486.737.683

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

(-) Inflexibilidades 2013-2014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2013-2014	\$ 454.665.457	\$ 0	\$ 343.762.728	\$ 798.428.185

Fuente: Grupo GFT – DIFP, agosto de 2019

Tabla 199 - Asignación de Regalías vigencias 2015, 2016, 2017,2018.

1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES				
Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Total
RESUMEN INDICATIVO 2015 - 2016				
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	\$ 454.665.457	\$ 0	\$ 343.762.728	\$ 798.428.185
(+) Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$ 349.337.581	\$ 0	\$ 54.940.459	\$ 404.278.040
(+) Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 76.365.985	\$ 0	\$ 1.474.938.303	\$ 1.551.304.288
(+) Compensación de asignaciones directas y FDR	\$ 582.135.341	\$ 0	\$ 0	\$ 582.135.341
(+) Incentivo a la producción (Res.40659 de 2015 y 40608 de 2016)	\$ 0	\$ 226.373.751	\$ 0	\$ 226.373.751
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 1.214.822.735	\$ 226.373.751	\$ 788.666.487	\$ 2.229.862.973
(-) Inflexibilidades con recursos 2015 - 2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2015-2016	\$ 247.681.629	\$ 0	\$ 1.084.975.004	\$ 1.332.656.633
RESUMEN INDICATIVO 2017 - 2018				
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 247.681.629	\$ 0	\$ 1.084.975.004	\$ 1.332.656.633
(+) Traslados de Saldos (Decreto 1634 de 2017)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Recaudo de la vigencia 2017-2018	\$ 82.805.844	\$ 0	\$ 2.225.811.418	\$ 2.308.617.262
(+) Compensación de asignaciones directas	\$ 408.606.211	\$ 0	\$ 0	\$ 408.606.211
(+) IAC - Incentivo a la producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Excedentes FONPET Decreto 1997 de 2017	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	\$ 48.585.805	\$ 0	\$ 0	\$ 48.585.805
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 1.083.427.056	\$ 1.083.427.056
(-) Inflexibilidades con recursos 2017-2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencias anteriores	\$ 3.089.680	\$ 0	\$ 0	\$ 3.089.680
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2017-2018	\$ 784.589.809	\$ 0	\$ 2.227.359.366	\$ 3.011.949.175

Fuente: Grupo GFT – DIFP, agosto de 2019

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 200 - Asignación de regalías bienio 2019-2020

2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL				
Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Total
RESUMEN INDICATIVO 2019 - 2020				
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 784.589.809	\$ 0	\$ 2.227.359.366	\$ 3.011.949.175
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 0	\$ 0	\$ 550.751.894	\$ 550.751.894
(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	\$ 201.523.942	\$ 0	\$ 2.459.874.487	\$ 2.661.398.429
(+) Apropiación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018	\$ 100.761.971	\$ 0	\$ 983.949.795	\$ 1.084.711.766
(+) Rendimientos antes del 04-2017	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2019 a la fecha)	\$ 13.032.842	\$ 0	\$ 0	\$ 13.032.842
(+) Rendimientos financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 369.658.931	\$ 0	\$ 369.658.931
(+) Rendimientos financieros 70% Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Desahorro FAE bienio 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Oro Chatarra	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Diferendos Limitrofes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Excedentes FONPET (Aplicables bienio 2019 - 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Incentivo a la Producción Recursos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Compensación de asignaciones directas 2018	\$ 319.211.067	\$ 0	\$ 0	\$ 319.211.067
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 1.217.595.689	\$ 369.658.931	\$ 4.254.035.952	\$ 5.841.290.572

Fuente: Grupo GFT – DIFP, agosto de 2019

GIGANTE ES POSIBLE

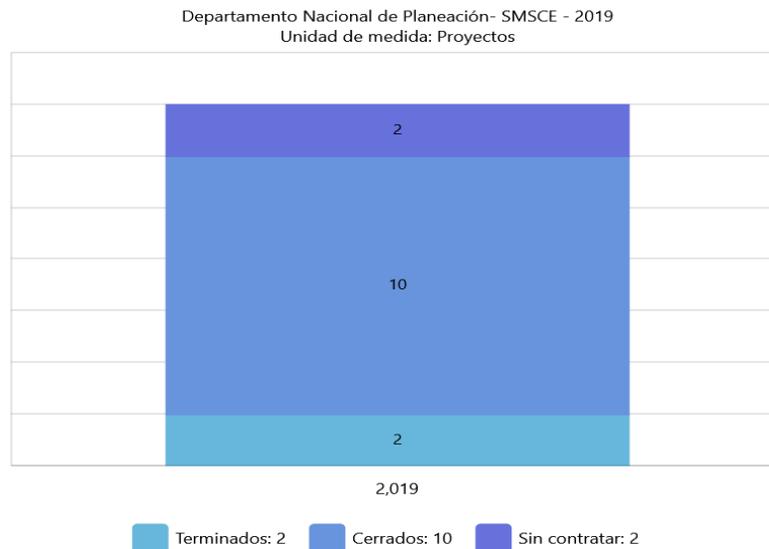
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Gráfica 134 - Numero de proyectos de regalías



✓ Componente Gastos

El municipio viene cumpliendo con lo estipulado en la Ley 617 de 2000, y de acuerdo con las cifras reportadas de la ejecución de recursos de inversión 2016 a 2019, el sector de mayor inversión fue Salud, seguido por Agua potable y saneamiento, Transporte, Educación y Fortalecimiento Institucional.

Del análisis del comportamiento de los gastos, se puede evidenciar que entre el año 2016 y el 2019, se incrementaron los gastos de funcionamiento en un 44,64%, pasando de \$2.230,8 millones ejecutados en 2015, a \$3.226,7 millones ejecutados en 2019.

Los gastos de funcionamiento de mayor incremento entre 2015 y 2019 fueron los gastos personales que pasaron de \$1.180,2 millones (2015) a \$2.086,2 millones (2019), incrementándose en un 76.76%

En lo referente a gastos de inversión, el incremento entre las vigencias 2015 a 2019 fue de tan solo el 1,99%, pasando de una ejecución en 2015 de \$27.912,5 millones a una inversión de \$28.467,3 millones, un incremento muy por debajo del registrado en el IPC para las vigencias 2015-2019.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 201 - Gastos 2015-2019

GASTOS		FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES		OEC	30.194,3	26.634,5	27.145,8	29.036,8	31.694,0
2. GASTOS CORRIENTES		OEC	2.281,8	2.527,6	2.735,0	2.549,2	3.226,7
2.1. FUNCIONAMIENTO		OEC	2.230,8	2.438,9	2.672,5	2.536,2	3.226,7
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES		OEC	1.180,2	1.445,9	1.646,4	1.652,0	2.086,2
2.1.2. GASTOS GENERALES		OEC	486,0	691,6	668,9	563,6	716,1
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A B		OEC	564,6	301,4	357,2	320,6	424,4
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA		OEC	51,0	88,7	62,5	12,9	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)		OEC	27.912,5	24.106,9	24.410,8	26.487,6	28.467,3
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO		OEC	11.888,0	7.282,3	7.090,7	7.556,8	6.870,9
5.2. RESTO INVERSIONES		OEC	16.024,5	16.824,6	17.320,1	18.930,8	21.596,4

*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

Tabla 202 - Comportamiento Gastos e Inversiones (por sector) 2016-2019

SECTOR	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.225.371.384,00	2.880.382.000,00	2.379.500.149,00	2.524.517.535,00
EDUCACION	1.503.358.599,00	1.202.511.487,72	959.812.152,00	1.418.784.770,60
SALUD	12.156.181.830,42	13.299.258.892,96	14.249.883.037,99	16.109.236.576,51
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.349.654.848,00	2.074.347.006,00	2.181.215.940,50	6.207.650.815,75
DEPORTE	400.169.347,95	992.995.158,66	698.348.778,00	941.062.162,66
CULTURA	1.004.342.319,00	523.717.638,00	423.141.980,00	625.330.381,00
SERVICIOS PUBLICOS	215.800.000,00	618.397.950,00	291.137.725,00	348.976.321,00
VIVIENDA	465.828.250,00	47.413.200,00	2.000.000.000,00	0
AGROPECUARIO	314.956.000,00	227.197.667,00	133.000.000,00	100.048.600,00
TRANSPORTE	953.434.376,32	2.495.303.674,58	1.266.060.266,05	1.591.071.313,00
AMBIENTAL	55.367.727,00	245.210.829,00	203.044.340,00	517.180.056,40
CENTROS DE RECLUSIÓN	10.000.000,00	7.000.000,00	-	8.811.653,00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	83.018.298,00	138.966.642,00	99.000.000,00	138.110.500,00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	15.866.666,00	10.497.000,00	15.743.580,00	131.053.386,00
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	232.737.025,00	264.588.542,00	277.721.813,00	302.113.374,00
EQUIPAMIENTO	142.916.044,00	523.701.674,99	174.225.243,10	161.973.608,00
DESARROLLO COMUNITARIO	0	-	15.000.000,00	54.000.953,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.412.739.071,70	1.259.748.712,11	1.067.155.366,10	1.181.728.689,17
JUSTICIA Y SEGURIDAD	130.629.180,00	479.898.146,00	1.448.287.172,00	337.575.449,95
TOTAL	22.672.372.982,39	27.291.138.238,02	27.882.279.560,74	32.699.228.164,04

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal, enero 2020

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

El municipio tiene como criterio para la destinación de recursos de inversión, los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del municipio y adicionalmente, existe una proyección del presupuesto diferenciable por cada una de las fuentes de recursos (SGP, SGR, RP, entre otros) teniendo en cuenta las posibilidades reales de financiamiento, de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para el ejercicio de proyección de la ejecución de los recursos por anualidades en el PPI, el municipio contempla criterios de priorización con base en el banco de proyectos, programa de ejecución de POT, necesidades en algunos sectores básicos, fuentes y usos entre otros.

De acuerdo con el MFMP, las proyecciones del gasto de funcionamiento de la administración central del municipio de Gigante para los próximos 10 años, están establecidos en una inflación del 3.2% para el 2018 y del 3% para el resto de la línea de análisis (2020 a 2029), pero los gastos asociados a la nómina se tienen estimas en crecer 1% adicional a las proyecciones antes mencionadas es decir 5% 2019 y 4% respectivamente.

En lo relacionado a los gastos generales y las transferencias, se estiman las mismas tasas de crecimiento, (5% 2018 y 3% 2019– 2028), en el entendido que las transferencias hacen alusión a pago de mesadas y cuotas partes pensionales que crecen en esa proporción.

De igual forma se establece un límite de cumplimiento de Ley 617 de 2000, en promedio del 39%.

Tabla 203 - Proyección de Gastos Gigante años 2020-2023

DESCRIPCIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
GASTOS TOTALES	23.947	24.664	25.406	26.166
GASTOS CORRIENTES	23.947	24.664	25.406	26.166
FUNCIONAMIENTO	2.291	2.359	2.431	2.503
Gastos de Personal	1.749	1.801	1.856	1.911
Gastos Generales	542	558	575	592
Transferencias	676	696	717	738
Pensiones	-	-	-	-
A Fonpet	-	-	-	-
A patrimonios autónomos	-	-	-	-
A organismos de control	381	392	404	416
A establecimientos públicos	143	147	152	156

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Sentencias y conciliaciones	-	-	-	-
Otras transferencias	152	157	161	166
Déficit fiscal	-	-	-	-
Gastos operativos en sectores sociales	20.770	21.393	22.035	22.696
Educación	1.117	1.151	1.185	1.221
Salud	14.797	15.241	15.698	16.169
Agua Potable y SB	1.716	1.767	1.821	1.875
Vivienda	15	15	16	16
Otros sectores	3.125	3.219	3.315	3.415
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	210	216	223	229
Interna	210	216	223	229
Externa	-	-	-	-

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo

✓ Deuda Pública

El Municipio de Gigante en la actualidad tiene cuatro empréstitos internos, los cuales fueron destinados a proyectos de inversión, así:

1. Construcción del sistema de alcantarillado urbanización madres cabeza de hogar
2. Compra 2 volquetas super 4x2 a Diesel
3. reubicación familias san Antonio - Guandinosa y población vulnerabilidad el cual está dividido en dos pagos a) \$1.980.000.000 b) \$20.000.000
4. Compra vibro compactador para vías urbanas

A continuación, anexamos amortización tanto a capital como a intereses desde el inicio con corte al mes de octubre de 2019:

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Tabla 204 - Amortización capital a intereses - CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACION

1- DESTINO	CONTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACION				
	MADRES CABEZA DE HOGAR				
VALOR	675,000,000				
ENTIDAD PRESTATARIA:	INFIHUILA				
PLAZO	60 MESES				
PERIODICIDAD DE PAGO:	MENSUAL				
TASA	DTF+2				
MES INICIO	SEPTIEMBRE 2015				
MES TERMINACION	AGOSTO 2020				
AMORTIZACIONES	2015	2016	2017	2018	2019 (octubre)
Abonos a Capital	45,000,000	135,000,000	146,247,500	123,750,000	112,500,000
Pago Intereses	17,642,959	47,332,408	37,019,907	17,776,549	9,202,749
TOTALES	62,642,959	182,332,408	183,267,407	141,526,549	121,702,749

Tabla 205 - Amortización capital a intereses - COMPRA 2 VOLQUETAS SUPER 4X2 DIESEL

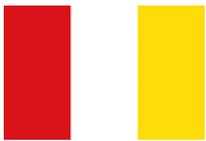
2- DESTINO	COMPRA 2 VOLQUETAS SUPER 4X2 A DIESEL				
VALOR	420,000,000				
ENTIDAD PRESTATARIA:	INFIHUILA				
PLAZO	60 MESES				
PERIODICIDAD DE PAGO:	MENSUAL				
TASA	DTF+2				
MES INICIO	ENERO 2016				
MES TERMINACION	DICIEMBRE 2020				
AMORTIZACIONES	2015	2016	2017	2018	2019 (Octubre)
ABONOS A CAPITAL		84,000,000	91,000,000	77,000,000	70,000,000
PAGO INTERESES		31,991,342	25,414,317	12,662,449	7,195,713
TOTALES		115,991,342	116,414,317	89,662,449	77,195,713

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	545	553	564	576
BF_1.1.1.9	Estampillas	355	360	368	375
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	701	712	726	740
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	391	397	405	413
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	269	273	278	284
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	122	124	126	129
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	21.783	22.110	22.552	23.003
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.143	1.160	1.183	1.207
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.076	1.092	1.114	1.136
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	898	911	930	948
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	178	181	184	188
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	67	68	69	71
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	20.640	20.950	21.369	21.796
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	17.945	18.214	18.578	18.950
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	10.693	10.853	11.070	11.292
BF_1.1.3.2.1.1.1	Educación	909	923	941	960
BF_1.1.3.2.1.1.2	Salud	6.459	6.556	6.687	6.821
BF_1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.164	1.181	1.205	1.229
BF_1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.700	1.726	1.760	1.795
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	461	468	477	487
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	7.252	7.361	7.508	7.658
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1.652	1.677	1.710	1.745
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	1.043	1.059	1.080	1.101
BF_2	GASTOS TOTALES	23.298	23.647	24.120	24.603
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	23.298	23.647	24.120	24.603
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	2.524	2.562	2.613	2.665

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

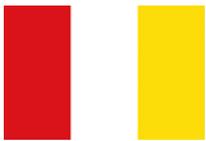
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1.335	1.355	1.382	1.410
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	494	501	511	522
BF_2.1.1.3	Transferencias	695	705	720	734
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	178	181	184	188
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	333	338	345	352
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	38	39	39	40
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	146	148	151	154
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	20.564	20.872	21.290	21.716
BF_2.1.4.1	Educación	854	867	884	902
BF_2.1.4.2	Salud	15.272	15.501	15.811	16.127
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	2.142	2.174	2.218	2.262
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	2.296	2.330	2.377	2.425
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	210	213	217	222
BF_2.1.5.1	Interna	210	213	217	222
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.515	1.538	1.568	1.600
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	21	21	22	22
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	21	21	22	22
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	0	0	0	0
BF_5.1.1	Educación	0	0	0	0
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	0	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	0	0	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	0	0	0	0
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	21	21	22	22
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.536	1.559	1.590	1.622
BF_8	FINANCIACIÓN	-781	-490	-490	-490
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-781	-490	-490	-490
BF_8.1.1	Interno	-781	-490	-490	-490
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	781	490	490	490
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_9	BALANCE PRIMARIO				
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.746	1.772	1.808	1.844
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	831%	831%	831%	831%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	24.834	25.207	25.711	26.225
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	24.079	24.137	24.610	25.093
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	755	1.069	1.100	1.132

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

De conformidad con el diagnóstico financiero del presente Plan de Desarrollo, a continuación, se presenta la matriz financiera del Plan Plurianual de Inversión para

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

las vigencias 2020-2023, dentro de la cual se han incluido los costos de financiación del Plan, sin que en el presente documento se hayan contemplado recursos provenientes de las regalías del petróleo, como tampoco el componente de crédito público.

Tabla 208 - Plan Plurianual de Inversiones - fuente (\$)

Eje/Sector	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
1. DEFENDER LO PÚBLICO, ES POSIBLE	710.000.000	727.750.000	745.943.750	764.592.344	2.948.286.093,75
Gobierno Territorial	430.000.000	440.750.000	451.768.750	463.062.969	1.785.581.718,75
Información Estadística	50.000.000	51.250.000	52.531.250	53.844.531	207.625.781,25
Justicia y del Derecho	200.000.000	205.000.000	210.125.000	215.378.125	830.503.125,00
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30.000.000	30.750.000	31.518.750	32.306.719	124.575.468,75
2. RESPETAR A LA GENTE, ES POSIBLE	18.961.056.655	19.435.083.071	19.920.960.148	20.418.984.152	78.736.084.026,40
Cultura	180.000.000	184.500.000	189.112.500	193.840.313	747.452.812,50
Deporte y Recreación	180.000.000	184.500.000	189.112.500	193.840.313	747.452.812,50
Educación	934.000.000	957.350.000	981.283.750	1.005.815.844	3.878.449.593,75
Inclusión social	250.000.000	256.250.000	262.656.250	269.222.656	1.038.128.906,25
Salud y Protección Social	15.274.056.655	15.655.908.071	16.047.305.773	16.448.488.417	63.425.758.917,02
Vivienda	2.143.000.000	2.196.575.000	2.251.489.375	2.307.776.609	8.898.840.984,38
3. UN AMBIENTE SEGURO, ES POSIBLE	300.000.000	307.500.000	315.187.500	323.067.188	1.245.754.687,50
Ambiente y Desarrollo Sostenible	300.000.000	307.500.000	315.187.500	323.067.188	1.245.754.687,50
4. UN PROGRESO GIGANTE, ES POSIBLE	750.000.000	768.750.000	787.968.750	807.667.969	3.114.386.718,75
Agricultura y Desarrollo Rural	80.000.000	82.000.000	84.050.000	86.151.250	332.201.250,00
Ciencia, Tecnología e Innovación	10.000.000	10.250.000	10.506.250	10.768.906	41.525.156,25
Comercio, Industria y Turismo	60.000.000	61.500.000	63.037.500	64.613.438	249.150.937,50
Minas y energía	220.000.000	225.500.000	231.137.500	236.915.938	913.553.437,50
Trabajo	30.000.000	30.750.000	31.518.750	32.306.719	124.575.468,75
Transporte	350.000.000	358.750.000	367.718.750	376.911.719	1.453.380.468,75
TOTAL INVERSIÓN	20.721.056.655	21.239.083.071	21.770.060.148	22.314.311.652	86.044.511.526,40

ARTÍCULO 8º.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: El Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE”, 2020-2023, tendrá los siguientes instrumentos de seguimiento y evaluación:

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Actualmente, la gestión pública territorial, para lograr una eficiencia y eficacia acorde con el desarrollo del territorio, exige que se establezcan mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de objetivos, estrategias, metas e indicadores, que permitan alcanzar resultados concretos hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Con el propósito de establecer un adecuado seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se ha diseñado el siguiente esquema, de conformidad con lo contenido en el Artículo 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994 y la metodología diseñada y aprobada por la Secretaría de Planeación del municipio.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Plan Indicativo por anualidades

Cada dependencia de la administración municipal, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, deberá realizar un Plan Indicativo anual, donde se registren las líneas estratégicas, los sectores, los programas, las metas de bienestar, las metas de producto, los indicadores y el componente financiero, por cada meta de la cual sea responsable, y para cada vigencia fiscal.

Para el primer año de gobierno, dicho Plan Indicativo deberá ser consolidado por la Secretaría de Planeación Municipal, y a partir del segundo año, se hará revisión y ajustes (de ser necesario) por cada dependencia, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal.

A partir del año 2021 y hasta el año 2023, cada dependencia deberá presentar, dentro de los dos primeros meses de la vigencia, un informe consolidado de los avances en el cumplimiento de proyectos, metas e indicadores propuestos.

2. Proyectos de Regalías

El seguimiento a los proyectos que financie la administración municipal con el Sistema General de Regalías, y que hagan parte de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo, se realizarán conforme a los términos y procedimientos establecidos para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

3. De los Planes de Acción

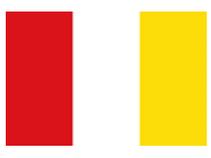
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 152 de 1994, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del PDM en la vigencia fiscal 2020, la secretaria de Planeación coordinará la elaboración y aprobación del Plan de Acción (por el consejo de gobierno) para el año 2020, ajustado al PDM 2020-2023.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

Dentro del primer mes de las vigencias 2021, 2022 y 2023, la secretaría de Planeación coordinará la elaboración y aprobación de los Planes de Acción por parte del Consejo de Gobierno.

Cada dependencia de la administración municipal que tenga responsabilidad en el cumplimiento de metas (de bienestar y de producto) y proyectos de inversión, una vez aprobado el PDM y los planes de acción, deberá presentar un avance trimestral de cada meta en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada vigencia, indicando con precisión los avances logrados para el cumplimiento de las metas propuestas.

4. Informes de Gestión

Al finalizar cada vigencia fiscal, la secretaría de Planeación municipal consolidará la información necesaria para la elaboración del informe de gestión municipal, donde se reporten los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Este informe debe contener detalles pormenorizados sobre avances por líneas estratégicas, sectores, programas, metas de bienestar, metas de producto, indicadores y el componente financiero.

Esta información servirá de base para la presentación de informes a las instancias de control como son la Contraloría Departamental, el DNP, y demás organismos que lo requieran.

5. Rendición de cuentas

La secretaría de Planeación municipal tendrá bajo su responsabilidad realizar las jornadas de rendición de cuentas a la comunidad, en las fechas que establezca la administración municipal. En dicha rendición de cuentas se deberán seguir las metodologías establecidas por el DNP, o quien haga sus veces.

6. Informes al Concejo Municipal

En cumplimiento del artículo 43 de la ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal, haciendo uso de la información consolidada en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y los resultados obtenidos, con el apoyo de la Secretaría de Planeación, presentará informe anual de avance en la ejecución del PDM al Concejo Municipal.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

7. Informes al Consejo Territorial de Planeación.

De igual forma, pero de manera autónoma e independiente, el Consejo Territorial de Planeación realizará seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la administración Municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Decreto Nacional 028 de 2008 reglamentario de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 9º.- DISPOSICIONES FINALES: El Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE”, 2020-2023, tendrá las siguientes disposiciones finales:

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1. PROTECCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD

Con el propósito de lograr la protección de los recursos del Sistema General de Seguridad en Salud, cada año la administración municipal adoptará medidas que permitan fortalecer la gestión y control de los juegos legales, de los juegos ilegales y de los ingresos por concepto de juegos caducos, con el fin de evitar la defraudación a los recursos del Sistema de Salud.

12.2. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para garantizar la adecuada inversión de los recursos de Regalías, el gobierno municipal deberá adoptar cada año las acciones necesarias para garantizar que los planes de inversión diseñados para ser financiados con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías - SGR apunten a lo señalado en el “Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios”, incluido en el numeral 9 del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

12.3. FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para dar cumplimiento a la directiva No. 0012 del 31 de marzo de 2020 emanada del despacho del Procurador General de la República, el alcalde municipal adelantará, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto, los trámites pertinentes para establecer las disposiciones

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

necesarias para constituir y asignar las partidas presupuestales al Fondo de Gestión del Riesgo, como una cuenta especial con autonomía técnica y financiera para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres, que guarden coherencia con los niveles de riesgo de la municipalidad.

12.4. USOS DEL SUELO PARA SANEAMIENTO BÁSICO

El alcalde municipal en un plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, adelantará los trámites necesarios para establecer las disposiciones que le permitan al municipio la definición de usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas para tratar las aguas residuales.

12.5. GESTIÓN DE RECURSOS PARA VÍAS TERCARIAS

Para efectos de lograr la cofinanciación para el mantenimiento y ampliación de las vías terciarias municipales, en un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la administración municipal de Gigante deberá establecer mecanismos que permitan priorizar corredores viales con el fin de postularlos para mejoramiento y mantenimiento en el marco del programa “Colombia Rural”, creado mediante Documento CONPES 3970 de 2019. Así mismo, deberá adoptar disposiciones para hacerse parte de los proyectos, planes y programas que el Gobierno Nacional ha creado en aras de lograr el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país tales como la “Alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

12.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS

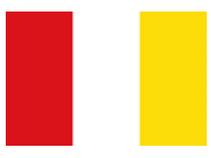
La administración municipal de Gigante deberá apropiarse los recursos necesarios y suficientes para desarrollar planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales en el orden territorial, permitiéndoles la continuidad de sus actividades en defensa de los derechos humanos y la gestión de los derechos étnico territoriales.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

12.7. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

La administración municipal de Gigante adoptará los lineamientos del orden nacional, y de acuerdo a sus competencias y disponibilidad de recursos, cumplirá con los estándares nacionales e internacionales de protección de la población migrante, particularmente aquella proveniente de Venezuela, ciudadanos venezolanos y población en proceso de retorno, para lo cual se establecerán las medidas que permitan materializar los mencionados lineamientos.

12.8. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS

En cumplimiento de la circular 012 de 2020, proferida por la Procuraduría General de la Nación, el municipio deberá suministrar y actualizar periódicamente la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC ante la CNSC con los empleos que se encuentren en vacancia definitiva, apropiar en el presupuesto las partidas necesarias para garantizar el desarrollo de las convocatorias dirigidas a proveer las vacantes definitivas, aplicar de manera efectiva el principio del mérito en el empleo público de conformidad con la normativa vigente, fijando las condiciones para superar la alta provisionalidad en los empleos de carrera administrativa a través de procesos de selección para el ingreso a los cargos en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

12.9. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

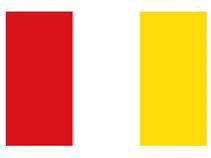
Con el propósito de incorporar en el presente Plan de Desarrollo el cumplimiento de las obligaciones del municipio de Gigante respecto de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes 4633, 4634, y 4635 de 2011) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, los programas, planes y proyectos establecidos en el componente estratégico del presente Plan de Desarrollo, deberán ejecutarse teniendo en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de esta población, así como de todas las obligaciones a cargo del municipio, conforme lo establece el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSION: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACION:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

ARTÍCULO 10º. - ACCIONES PRIORITARIAS PARA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Toda la acción municipal estará dirigida a atender prioritariamente a la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de vulneración de sus derechos, para lo cual se reforzarán las dependencias municipales cuyas funciones estén dirigidas a la atención de esta población, y se creará el programa “Niños, Niñas y Adolescentes Felices, en Gigante Es Posible”, a través del cual se coordinarán las acciones necesarias para promover los derechos de los NNA y sus familias, así como propender por prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, y fortalecer las acciones con su familia en temas de crianza y cuidado.

En el propósito de atender prioritariamente a la población de NNA, el municipio adelantará acciones para la creación o fortalecimiento de alianzas entre el sector público, el privado y la cooperación internacional en favor de NNA y sus familias. Así mismo, en los programas institucionales en los cuales se atiendan a la población de NNA, se buscará la atención diferencial por curso de vida y localización (urbana o rural).

Para efectos de hacer acciones concretas para implementar y hacer seguimiento a lo dispuesto en el presente artículo, el municipio implementará la Política Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, y realizará semestralmente un Consejo de Gobierno ampliado, con la presencia de la mesa municipal de infancia y las entidades aliadas en favor de NNA, donde se presentará un informe sobre el avance en el cumplimiento de los derechos de la población de NNA; de igual forma, cada año realizará una audiencia pública de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

ARTÍCULO 11º. - DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO. Forman parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “GIGANTE, ES POSIBLE”, 2020-2023, los siguientes documentos anexos al presente Decreto:

- a) **Anexo 1:** Plan Territorial de Salud
- b) **Anexo 2:** Acta del Consejo de Gobierno aprobando el proyecto del Plan de Desarrollo; Concepto emitido por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM; Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación; Actas y planillas de asistencia de la concertación con la comunidad.

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: SG -	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

- c) **Anexo 3:** Marco Fiscal de Mediano Plazo; Matriz Plurianual de Inversiones; Plan Indicativo
- d) **Anexo 4:** Programa de Gobierno del Señor Alcalde.

ARTÍCULO 12º. - INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde presentará al Concejo Municipal anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 13º. - VIGENCIA. El presente Decreto regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Gigante – Huila, a los cinco (05) del mes junio de 2020.



CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Alcalde

Edward Camilo Tellez
Proyecto: Edward Camilo Tellez Lozada
Asesor jurídico externo

Reviso: Mario Enrique Bahamon Santos
Asesor Juridico Externo

Aprobo: Jaime bravo calderón
Secretario de planeación

GIGANTE ES POSIBLE

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Código Postal 414001

91